



# Revista Española de Lingüística

*Órgano de la Sociedad Española de Lingüística*

***RSEL***

**50/2**

julio-diciembre 2020

Edita  
**SeL**



REVISTA ESPAÑOLA DE LINGÜÍSTICA  
(RSEL)  
50/2

Edita

SeL

<https://dx.doi.org/10.31810/RSEL.50.2>

# REVISTA ESPAÑOLA DE LINGÜÍSTICA (RSEL)

ISSN: 0210-1874 • eISSN: 2254-8769

Depósito Legal: M-24.769-1971

DIRECTOR DE HONOR: D. Francisco Rodríguez Adrados † (RAE, RAH).

DIRECTOR: Juan Antonio Álvarez-Pedrosa Núñez (UCM).

SECRETARIO: Luis Unceta Gómez (UAM).

CONSEJO DE REDACCIÓN: Montserrat Benítez (CSIC), M.<sup>a</sup> Ángeles Carrasco Gutiérrez (UCLM), M.<sup>a</sup> Ángeles Gallego (CSIC), Joaquín Garrido (UCM), Irene Gil Laforga (UCM), Ramón González Ruiz (U. Navarra), Manuel Leonetti (UCM), Eugenio Luján (UCM), Victoria Marrero (UNED), Emilia Ruiz Yamuza (U. Sevilla), Esperanza Torrego (UAM).

CONSEJO ASESOR: José Antonio Berenguer (CSIC), Alberto Bernabé (UCM), Margarita Cantarero (SEL), Ramón Cerdá (UB), Juana Gil Fernández (CSIC), Salvador Gutiérrez Ordóñez (U. León y RAE), Emma Martinell (UB), Ventura Salazar (U. Jaén), Gregorio Salvador (RAE), José Carlos de Torres (SEL).

Los trabajos enviados para su publicación han de dirigirse al Secretario de la revista. Deberán ser originales e inéditos y ajustarse a las normas que aparecen en el número 38/2, así como en la página web de la Sociedad Española de Lingüística. Todos los trabajos son sometidos al dictamen de al menos dos evaluadores designados por el Consejo de Redacción, mediante informes de carácter confidencial.

Los derechos de publicación y difusión, bajo cualquier forma, son propiedad de la *RSEL*. Todo texto publicado en la revista obliga a sus autores a no cederlo a terceros, sin autorización previa de la revista, quien sí queda autorizada a distribuirla. Todos los números de la revista se pueden encontrar en abierto en la web <<http://revista.sel.edu.es/>>.

REDACCIÓN: Sociedad Española de Lingüística, Centro de Ciencias Humanas y Sociales del CSIC, c/ Albasanz, 26-28, 28037 Madrid.

CORREO ELECTRÓNICO y CORRESPONDENCIA: [secretarioRSEL@gmail.com](mailto:secretarioRSEL@gmail.com)

DISEÑO, COMPOSICIÓN y DISTRIBUCIÓN: Carmen Chincoa & Carlos Curiá  
([produccionRSEL@gmail.com](mailto:produccionRSEL@gmail.com))

SERVICIOS DE INFORMACIÓN: Los contenidos de la *RSEL* son recogidos sistemáticamente en *Bibliographie Linguistique/Linguistic Bibliography*, CINDOC-Base de datos Sumarios ISOC, Dialnet, Dulcinea, CIRC, Latindex 2.0, ERIH PLUS, DICE, CABELLS.

# ÍNDICE 50/2 (2020)

LAS CATEGORÍAS GRAMATICALES.  
RELACIONES Y DIFERENCIAS, TREINTA AÑOS DESPUÉS  
SPECIAL ISSUE: GRAMMATICAL CATEGORIES.  
RELATIONS AND DIFFERENCES, THIRTY YEARS LATER

<i>Introducción: Las categorías gramaticales. Relaciones y diferencias, treinta años después</i> .....	7
<i>Introduction: Grammatical categories. Relations and differences, thirty years later</i>	
ANA BRAVO Y ÁNGELES CARRASCO	
<i>Cómo ser un adverbio siendo un sustantivo sin ser una preposición</i> .....	21
<i>How to be an adverb being a noun and not a preposition</i>	
ANTONIO FÁBREGAS	
<i>La relación entre el número gramatical y el número léxico</i> .....	49
<i>The relation between grammatical and lexical number</i>	
HELENA LÓPEZ PALMA	
<i>Complementantes preposicionales en las relativas de infinitivo</i> .....	83
<i>Prepositional complementizers in infinitival relative clauses</i>	
XAVIER VILLALBA Y SILVIA PLANAS-MORALES	
<i>Análisis composicional de dos usos de según</i> .....	107
<i>A compositional analysis of two uses of según</i>	
M. <sup>a</sup> VICTORIA PAVÓN LUCERO Y AVEL·LINA SUÑER GRATACÓS	
<i>Capaz como expresión de la modalidad epistémica. ¿Adjetivo, adverbio o algo diferente?</i> .....	131
<i>Capaz as a marker of epistemic modality: Adjective, adverb, or something else?</i>	
BEGOÑA SANROMÁN VILAS	
<i>Las pasivas de verbos psicológicos de experimentante sujeto</i> .....	165
<i>Passives of psychological verbs with experiencer subjects</i>	
RAFAEL MARÍN	
<i>Sobre participios y adjetivos. Las construcciones de &lt;verbo+bien+pp/a&gt;</i> .....	185
<i>On participles and adjectives. Constructions with &lt;verb+bien+pp/a&gt;</i>	
MARÍA SOL DIBO Y MARÍA MARE	

<i>¿Qué hay entre el control y la reestructuración? Sobre la construcción</i> <i>&lt;poner algo ~ a alguien a + infinitivo&gt;</i> .....	213
<i>Is there anything between control and restructuring? On the construction</i> <i>&lt;poner algo ~ a alguien a + infinitive&gt;</i>	
MARGOT VIVANCO	
<i>Aspecto y evidencialidad en la construcción &lt;v + {-te ~ -de}+ iru&gt; de la lengua japonesa</i> .....	243
<i>Aspect and evidentiality in the Japanese construction &lt;v + {-te ~ -de}+ iru&gt;</i>	
YUKO MORIMOTO	

LAS CATEGORÍAS GRAMATICALES.  
RELACIONES Y DIFERENCIAS, TREINTA AÑOS DESPUÉS

SPECIAL ISSUE: GRAMMATICAL CATEGORIES.  
RELATIONS AND DIFFERENCES, THIRTY YEARS LATER

MONOGRÁFICO COORDINADO POR

ANA BRAVO Y ÁNGELES CARRASCO



# LAS CATEGORÍAS GRAMATICALES. RELACIONES Y DIFERENCIAS, TREINTA AÑOS DESPUÉS

ANA BRAVO Y ÁNGELES CARRASCO  
*Universidad de Murcia/Universidad de Castilla-La Mancha*

## 1. INTRODUCCIÓN

En 1989, hace ya treinta años, salía a la luz la primera edición del libro de Ignacio Bosque *Las categorías gramaticales. Relaciones y diferencias*. El propósito del libro estaba recogido en el propio título: se trataba de estudiar las clases de palabras o partes de la oración poniendo el foco tanto en los aspectos que las unen como en los que las diferencian y todo ello con una intención meramente didáctica, lo que explica que se dirigiera «fundamentalmente a los alumnos de primer ciclo de las carreras filológicas» (p. 13). Sobra decir que los alumnos que lo leímos entonces entendimos poco, y a veces nada, de lo que allí se nos explicaba. Ello no fue obstáculo, sin embargo, para que percibiéramos nítidamente que aquello que no pasaba de ser un «texto de apoyo» –pues así se llamaba la colección en la que se publicaba– constituía en realidad una tupida tela de araña en la que el autor se movía con una pasmosa soltura, bien tejiendo hilos impensables entre categorías, bien cortando otros establecidos sólidamente a partir de propiedades y comportamientos gramaticales no siempre bien reflejados en la tradición gramatical.

Plenamente convencidas de la actualidad tanto de los planteamientos iniciales de la obra como de muchas de las numerosas cuestiones y fenómenos gramaticales que en ella se abordan, las editoras de este volumen propusimos la celebración de una sesión monográfica en el marco del XLVIII Simposio de la Sociedad Española de Lingüística. Nuestro objetivo era no solo poner de manifiesto su vigencia sino también ofrecer a los investigadores la oportunidad de profundizar en cualquiera de los múltiples senderos que *Las categorías gramaticales* va abriendo a nuestro paso. Una revisión somera de la bibliografía de estos treinta últimos años revela que algunos de estos senderos admiten ser desbrozados desde los conocimientos actuales, como los problemas que plantean los participios adjetivales y los adjetivos participiales, mientras que otros son ya avenidas amplias en las que no es preciso detenerse –quizás las cláusulas reducidas o las construcciones de marcado excepcional de

caso—; habrá senderos que es necesario cerrar, al lado de otros nuevos que se podrán abrir. En cualquier caso, las organizadoras elaboramos nuestra lista particular de fenómenos susceptibles de ser abordados durante el simposio e incluimos algunas referencias bibliográficas meramente orientativas que deben completarse con los títulos que figuran ya en la segunda edición de 2015 del libro de *Las categorías gramaticales*. Reproducimos a continuación esta lista a modo de recordatorio de las grandes cuestiones que Ignacio Bosque aborda en su obra. Como veremos, varios de estos fenómenos son de hecho el tema de algunas de las comunicaciones presentadas en la sesión monográfica. Otros constituyen líneas por las que la investigación podría continuar.

1. LAS «PARTES DE LA ORACIÓN». CARACTERÍSTICAS GENERALES. Clases y subclases: los criterios de clasificación (Fábregas 2005; Aarts 2006; Haspelmath 2015; Panogiotidis 2015, y referencias allí citadas, entre las más recientes). Categorías léxicas, semiléxicas y funcionales (Corver y Van Riemsdijk 2001; Fábregas 2020). Perspectivas teóricas sobre los cambios de categorías: duplicación, gramaticalización, coerción, conversión. Núcleos nulos o duplicación de categorías.

2. NÚCLEOS Y COMPLEMENTOS. La función de la selección semántica en la teoría gramatical actual (Bosque 2004, en relación con las combinaciones léxicas; Moulton 2009, en relación con las interrogativas escondidas; Bosque en prensa en relación con el ordenamiento relativo de las categorías funcionales en el dominio oracional).

3. SINTAGMAS NOMINALES Y ORACIONES SUSTANTIVAS. Los papeles temáticos proposicionales: restricciones particulares sobre los verbos y sobre los complementos (Nathan 2006; Romero 2006; RAE y ASALE 2009, sección 43.6; Barker 2016; Frana 2017). Otros papeles temáticos proposicionales. Relación entre estructura argumental e interpretaciones metafóricas de los complementos oracionales.

4. SUSTANTIVOS Y ADJETIVOS. RELACIONES Y DIFERENCIAS. Los procesos de recategorización (conversión) de adjetivos como sustantivos (Fábregas 2005, pp. 101 y ss.; Sleeman 2013).

5. ADJETIVOS Y ADVERBIOS. RELACIONES Y DIFERENCIAS. Los adverbios con complementos como sintagmas proposicionales. Relación con las proyecciones axiales (Fábregas 2007). Propiedades de las acciones: adverbios con interpretación modal (Bosque 2015a). Los adverbios adjetivales (RAE y ASALE 2009, sección 13.8f y ss).

6. SUSTANTIVOS Y VERBOS. RELACIONES Y DIFERENCIAS. Propiedades y sintaxis de los infinitivos insertos en sintagmas nominales (Panagiotidis 2015, cap. 6). Infinitivos con sujeto.

7. ADJETIVOS Y VERBOS. RELACIONES Y DIFERENCIAS. Naturaleza híbrida de los participios pasivos. Deponencia como propiedad compartida por adjetivos y verbos (Arche, Fábregas y Marín 2014).

8. ARTÍCULO Y PRONOMBRE. RELACIONES Y DIFERENCIAS. Determinación de la referencia de las expresiones definidas: sintaxis, condiciones gramaticales y discursivas. El problema de la duplicación categorial (Leonetti 1999; Panagiotidis 2003; Luján 2004, y referencias allí citadas). El neutro en español (Stark y Pomino 2007; Gil y Gutiérrez 2014).

9. PREPOSICIÓN, CONJUNCIÓN Y ADVERBIO. RELACIONES Y DIFERENCIAS. Diferencias gramaticales entre los miembros de las clases preposición, conjunción y adverbio (Pavón Lucero 2003). Significados que favorecen la recategorización de participios en conjunciones en la evolución histórica de la lengua. Gramática de los adverbios y sintagmas preposicionales identificativos. Razones por las que los sintagmas nominales con significados instrumentales, causales o locativos no pueden interpretarse posicionalmente, pero sí pueden hacerlo los sintagmas nominales con significados temporales.

Haciendo balance, es interesante destacar que la evolución posterior de las gramáticas descriptiva y teórica ha acabado dando la razón no solo a lo que en principio parecían excepciones sino al enfoque en sí que Ignacio Bosque nos proponía en la obra que homenajeamos en este volumen monográfico. En este momento se admite de forma generalizada, aunque es cierto que en unos modelos antes que en otros, que los límites entre categorías no son tan firmes ni tan evidentes como a los lingüistas, especialmente a los lingüistas formales, nos gustaría que fueran –véanse Ross 1972, 1973, 1991; las referencias citadas en Bosque 2015 (1989), pp. 52-53; así como Iordchioaia, Roy y Takamine 2013, entre muchos otros– y se trabaja, en consecuencia, con herramientas teóricas que permitan dar cuenta de esta circunstancia. Así, se habla de categorías «semiléxicas» o «semifuncionales» (véase el estado de la cuestión en Sanromán y Carrasco Gutiérrez 2019) o se manejan términos como el de categorías «híbridas», que se aplica a las que muestran propiedades de dos clases diferentes, como los infinitivos nominales y los adjetivos participiales (véase el breve repaso en Bosque 2015b, pp. 345-350). Siguiendo el modelo de la fonología, la pertenencia a una determinada categoría se ha articulado, además, en torno a la presencia o ausencia de un rasgo o a la combinación de ellos, como en Rizzi 1990 o en la clasificación de Cardinaletti y Starke 1996, 1999 del sistema pronominal del alemán. Finalmente, esta falta de definición se ha trasladado igualmente a la sintaxis desde dos ámbitos diferentes

y con consecuencias también distintas. Por un lado, se ha propuesto que las categorías son resultado de la lexicalización de diferentes proyecciones. Este es el planteamiento del modelo léxico relacional de Hale y Keyser 2002 o la Morfología Distribuida (Halle y Marantz 1993) y, más recientemente, de la nanosintaxis y del modelo neoconstruccionista en general (Ramchand 2008). Por otro lado, el enriquecimiento de las proyecciones funcionales y la existencia de una jerarquía de parámetros (Biberauer y Roberts 2015) ha permitido dar cabida a distintos tipos de auxiliares según el diferente grado de gramaticalización que muestran y las propiedades gramaticales que de ello se derivan.

La sesión «*Las categorías gramaticales. Relaciones y diferencias*, treinta años después» se celebró en Madrid, en el Centro de Ciencias Humanas y Sociales del CSIC, los días 31 de enero y 1 de febrero del año 2019. Este volumen monográfico recoge nueve de las trece comunicaciones que se presentaron. Como se tendrá ocasión de comprobar, las nueve contribuciones son fieles al enfoque que constituye el eje vertebrador del libro original: todas ellas se proponen estudiar las propiedades de ciertos elementos gramaticales o construcciones a partir de determinar las relaciones que mantienen con otros elementos y construcciones y las diferencias que exhiben. En el apartado siguiente ofrecemos al lector una presentación breve del contenido y resultados de estos trabajos.

## 2. LAS CONTRIBUCIONES DE ESTE NÚMERO

Las nueve contribuciones que aquí se recogen comparten el propósito de delimitar las propiedades de unidades y estructuras que tienen en común poseer límites difusos, bien debido a su interpretación, bien por su comportamiento gramatical. Encabeza este monográfico el trabajo de Antonio Fábregas «Cómo ser un adverbio siendo un sustantivo sin ser una preposición». El autor vuelve sobre uno de los problemas señalados por Ignacio Bosque en *Las categorías gramaticales*, a saber, por qué el español admite que los sintagmas nominales funcionen como complementos circunstanciales de tiempo pero no de lugar, de manera, de instrumento o de causa. Se trata, pues, del contraste bien conocido entre oraciones bien formadas como *Lo rompí el lunes pasado*, que rechaza la preposición: \**Lo rompí en el lunes pasado* –véase el ejemplo (2) de Fábregas–, y las oraciones imposibles en ausencia de preposición *Lo rompí \*(en) la casa de mi madre*, *Lo rompí \*(de) esta manera*, *Lo rompí \*(con) un martillo* o *Lo rompí \*(por) miedo* –véanse los ejemplos de (1) de Fábregas–. El autor defiende que esta distribución obedece a que en español los sintagmas nominales que denotan tiempo de manera inherente son argumentos de las proyecciones temporales instanciadas en la estructura de la cláusula en español como dominios ontológicos (Wiltschko 2014). Como tales argumentos, se legitiman en las mismas condiciones que los restantes argumentos en español. El análisis se

completa con una explicación de por qué los sintagmas nominales temporales que designan las horas –*Esto sucedió \*(a) las tres*, ej. (8)– o los encabezados por nombres propios –*Esto sucedió \*(en) octubre*, ej. (9)– requieren, por el contrario, una preposición.

La siguiente contribución, «La relación entre el número gramatical y el número léxico», es de Helena López Palma. En ella se ofrece un análisis sintáctico que da cuenta de manera unificada tanto de las relaciones como de las diferencias que existen entre el número gramatical, morfológico o funcional y el número léxico, expresado este último a través de los numerales cardinales. El primero se caracteriza por que cuantiza el nombre en unidades atómicas que pueden ser de este modo contadas por los numerales cardinales. El segundo tiene función numeradora: aporta numerosidad. Ambas categorías comparten, en cambio, una función aditiva mínima a partir de la cual construyen estructuras aditivas. En el número gramatical la función aditiva es un Sintagma Número cuyo núcleo es un operador de pluralización  $\sigma_*$ . En los numerales, la función aditiva es un Sintagma Sucesor  $S\Sigma$  cuyo núcleo es el operador de secuencialidad  $\sigma_n$ . Este operador se aplica recursiva y jerárquicamente, de manera que permite dar cuenta de cómo se forman los numerales simples y complejos, como *Dos mil trescientas cincuenta y una estrella.s*, es decir,  $(2 \times 1000) + (3 \times 100) + (5 \times 10) + 1 = 2\ 351$ . El numeral así obtenido se combinará en el especificador del Sintagma Número para dar cardinalidad al número gramatical, de lo que se sigue que es una función de segundo orden. Distribucionalmente esta propiedad se observa en el hecho de que el número léxico necesita al número gramatical (*\*tres manzana*) pero al revés no es el caso –*Quiero (tres) manzanas*–. Tanto Fábregas como López Palma, además, recurren a un análisis descomposicional del sustantivo en varias capas para dar así cabida a su doble condición de predicado y sustantivo contable.

En «Complementantes preposicionales en las relativas de infinitivo», el tercer artículo del monográfico, Xavier Villalba y Silvia Planas-Morales se ocupan de las preposiciones que encabezan las construcciones denominadas «relativas preposicionales», como *por* y *para* en *libros {por ~ para} leer*. En estas construcciones se establece una relación entre un antecedente y un pronombre nulo similar a la que define a las relativas finitas. Prueba de ello es que ni en unas (*\*libros {por ~ para} leerlos*) ni en otras (*\*libros que debo leerlos*) es posible la realización explícita del constituyente vacío. La propuesta de Xavier Villalba y Silvia Planas-Morales es que estas preposiciones están más próximas a las conjunciones («complementantes» en el modelo generativo) que a las preposiciones. Los sintagmas preposicionales con interpretación causal o final que tienen oraciones de infinitivo como complemento muestran el comportamiento opuesto: *Metí los libros en la maleta para leerlos*. Basándose en estos datos, además de en la imposibilidad de admitir constituyentes desplazados a la periferia izquierda –*\*Tengo muchas cosas {por ~ para} a Juana decirle* frente a *Tengo muchas cosas que a Juana le debo decir*, ejemplos (24a, b)– Villalba y Planas-Morales proponen extender la hipótesis de Kayne 1994 acerca de

la naturaleza complementante de *de* y analizar, en consecuencia, estas preposiciones como la gramaticalización del núcleo de un Sintagma Finitud junto con una periferia izquierda truncada. Esta estructura les permite finamente dar cuenta tanto del significado modal radical característico de las relativas preposicionales como de las restricciones que a estos efectos presentan. El círculo se cierra con el examen de las relativas no finitas introducidas por el complementante *que* (*libros que leer*). Según los autores, estas estructuras mantienen un estrecho paralelismo con las relativas preposicionales pero no con las relativas canónicas.

Al estudio de una preposición se dedica igualmente la siguiente contribución: «Análisis composicional de dos usos de *según*», de María Victoria Pavón Lucero y Avel.lina Suñer Gratacós. El objetivo es mostrar que al menos dos de los usos que permite *según* se pueden reducir a uno solo si se asume un enfoque puramente composicional. Siguiendo a Bosque 2010, la hipótesis es que *según* es un predicado de dependencia de dos lugares en los casos en que su término tiene significado interrogativo –*Según quién venga, Según si Juan viene o no*, ejemplos en (1a)– y cuando denota un cambio escalar que se desarrolla en el tiempo –*Los árboles van perdiendo sus hojas según avanza el otoño* (1b)–. *Según* aporta la noción de dependencia, pero serán las diferentes propiedades semánticas y gramaticales del constituyente que funciona como complemento de la preposición las que impongan los requisitos gramaticales en el argumento externo y las que determinen las diferencias interpretativas. La visión unitaria que aquí se ofrece permite a las autoras superar la polémica que caracteriza a los acercamientos previos, más preocupados por categorizar a *según*, ya como preposición, ya como adverbio relativo, ya como conjunción, que por encontrar los rasgos comunes que subyacen a todos estos usos. El artículo se cierra con la cuestión de si los ejemplos en los que se expresa una correlación progresiva, como *Según (más) aumenta la temperatura, más se derrite el hielo en los polos* (29a), son susceptibles de ser analizados como comparativas correlativas, habida cuenta del estrecho paralelismo semántico que existe con estas construcciones: *Cuanto (más) aumenta la temperatura, más se derrite el hielo en los polos* (28a). Pavón Lucero y Suñer Gratacós demuestran que las diferencias son mayores de lo que la proximidad de significados permite inicialmente pensar. Obsérvese, por ejemplo, que solo las correlaciones introducidas por *según* tienen valor temporal y, por consiguiente, admiten la sustitución por conjunciones con este valor: *A medida que aumenta la temperatura, más se derrite el hielo en los polos*.

En el quinto artículo del monográfico, «*Capaz* como expresión de la modalidad epistémica. ¿Adjetivo, adverbio o algo diferente?», Begoña Sanromán Vilas presta atención a la expresión de modalidad epistémica *capaz* que aparece en las estructuras *es capaz que*, *capaz que* y *capaz*, frecuentes en el registro coloquial de algunas variantes del español americano y canario. Su propósito es determinar si hay un solo *capaz* o varios, su categoría gramatical, la sintaxis de la construcción y su interpretación. La autora considera que

*capaz* es adjetivo en la estructura *es capaz que*; que *capaz* es adverbio adjetival, y que *capaz que* es partícula discursiva, aunque su grado de lexicalización no es completo: se registra con sufijo diminutivo o en grado superlativo en el español de Chile y de Panamá. La estructura *es capaz que* se vincula a la modalidad epistémica objetiva; la partícula discursiva, a la modalidad epistémica subjetiva; finalmente, el adverbio *capaz* se considera expresión tanto de la modalidad epistémica objetiva como de la subjetiva.

El carácter adjetivo de *capaz* se sostiene en dos pruebas morfológicas: ejemplos de derivación con el sufijo *-mente* y de flexión en plural del adjetivo; y en el paralelismo sintáctico con otras construcciones epistémicas del tipo de *es probable/es posible*. Se aportan además abundantes datos en contra de considerar que *es capaz que* es una locución, como que el verbo *ser* no está inmovilizado en su forma de presente o que la construcción puede caer bajo el alcance de la negación o aparecer en estructuras interrogativas. Algunas de estas pruebas son utilizadas también para mostrar el comportamiento opuesto de la partícula discursiva *capaz que*. Finalmente, el *capaz* adverbio adjetival se distingue del *capaz* adjetivo en que no admite flexión de número ni modificación de grado, aunque como él puede aparecer bajo el alcance de la negación y en estructuras interrogativas. El adverbio adjetival aparece en estructuras monoclausales, igual que *capaz que*. Se separa tanto de la partícula discursiva como del adjetivo, por un lado, en que exhibe una mayor movilidad; y, por otro, en que la oración sobre la que tiene alcance puede aparecer tanto en indicativo como en subjuntivo.

Rafael Marín dedica su contribución a «Las pasivas de verbos psicológicos de experimentante sujeto». Estas estructuras resultan interesantes porque obligan a reconsiderar dos generalizaciones frecuentemente asumidas en la bibliografía. Por un lado, que las pasivas verbales –*La puerta ha sido abierta*, (1b)– son eventivas y las adjetivales –*La puerta está abierta*, (1a)–, estativas. Por otro, que las pasivas verbales se construyen con *ser* y las adjetivales con *estar*. Las pasivas de verbos psicológicos de experimentante sujeto (VPES) –*Pedro es odiado*, en (3)– se construyen con *ser*, no con *estar*. A pesar de ello, el autor sostiene que son estativas. A favor de este planteamiento se presentan diagnósticos que muestran: a) el carácter adjetival de los participios de VPES; y b) el carácter no verbal ni eventivo de la estructura <*ser* + participio de VPES>. La propuesta de Rafael Marín consiste en diferenciar dos tipos de pasivas adjetivales: las que denotan estados de nivel de individuo y las que denotan estados de nivel de estadio (Carlson 1977). Las primeras, a las que pertenecerían las pasivas de VPES, se construirían con *ser*; las segundas, con *estar*. El artículo incluye además en su parte final indicaciones sobre cómo reflejar sintácticamente las diferencias entre pasivas adjetivales a partir del modelo de Ramchand 2008, que divide el SV en tres núcleos sintácticos diferentes, ensamblados en un orden fijo y universal: Iniciación, Proceso y Resultado.

María Sol Dibo y María Mare profundizan en «Sobre participios y adjetivos. Las construcciones de <Verbo + *bien* + PP/A>» en las propiedades de lo que Bosque 1989 denominó «construcciones de participio cognado». El séptimo artículo del monográfico incluye reflexiones muy oportunas sobre cuestiones no siempre claras. A propósito del carácter resultativo de la construcción objeto de estudio, las autoras proporcionan las claves: (a) para distinguir entre ejemplos que responden a patrones eventivos, en los que se inscribirían, bien las resultativas «complejas», bien las resultativas «simples»; y (b) para no confundir entre las nociones próximas de resultatividad y telicidad. A propósito de la alternancia del participio pasado y el adjetivo perfectivo: (a) se ofrecen pruebas de su diferente comportamiento gramatical; y (b) se muestra que la elección entre ellos tiene consecuencias semánticas: con los primeros se obtiene la interpretación denominada de «manera» o «eventiva», mientras que con los segundos la interpretación es de «resultado» o «estativa». Si la alternancia no es posible, el participio puede en algunos casos proporcionar la interpretación resultativa. El argumento que nos permite constatarlo es que se admita su reduplicación léxica. El último asunto que se discute es la sintaxis de la construcción. El propósito de nuestras autoras es doble. Dibo y Mare se proponen tanto reflejar cómo se obtienen sintácticamente las interpretaciones eventiva y estativa como dar cuenta de que *bien* es modificador de manera cuando acompaña al participio, pero es un modificador de grado cuando acompaña al adjetivo.

La penúltima contribución, «¿Qué hay entre el control y la reestructuración? Sobre la construcción <poner algo ~ a alguien a + infinitivo>», está dedicada a la construcción causativa encabezada por *poner* y, en concreto, a determinar qué propiedades semánticas y sintácticas permiten diferenciarla de las causativas analíticas con *hacer* y de las estructuras de control con verbos de influencia. Su autora, Margot Vivanco, sostiene en el trabajo que la construcción objeto de estudio expresa causación directa, no indirecta. Esta es la primera diferencia con respecto a las causativas analíticas. Siguiendo un proceso de extensión metafórica, el verbo *poner* con la preposición *a* habría pasado de tener un significado de «movimiento causado + oración final» a expresar la causación directa de un evento que se conceptualizaría como meta. La segunda diferencia atañe a los verbos *poner* y *hacer*. *Poner* no es un verbo ligero de reestructuración como *hacer*: conserva intacta su estructura argumental y su capacidad para asignar Caso. Sintácticamente, pues, secuencias como *Fara puso a trabajar a Nuria* –véase (1a) en Vivanco– deben interpretarse como biclausales: el SDet *Nuria* es uno de los argumentos internos de *poner* y recibe de él marca de Caso. El otro argumento está constituido por el SP *a trabajar*, que incluye el infinitivo como complemento. El sujeto del infinitivo y el SDet *Nuria* serían correferenciales. Este análisis se asemeja mucho al que reciben las estructuras de control con verbos de influencia. La propuesta de la autora es que la diferencia entre ellas estriba en el tamaño de la cláusula de infinitivo: las estructuras de control con verbos de influencia se han considerado proyección de SC o ST;

la estructura encabezada por *poner* constituiría, en cambio, una proyección de un SV escueto. A favor de la biclausalidad propuesta encontramos argumentos como que no es posible el ascenso de clíticos o pasivizar la construcción de modo que el CD pase a ser sujeto. A favor del recorte de capas funcionales, se presentan datos que muestran la imposibilidad de formar pasivas sobre el infinitivo, de sustituir la forma verbal no flexiva por otra flexiva o de añadir la negación o verbos auxiliares. En la última parte del trabajo se vincula la semántica incoativa de la construcción con la consideración de *a* como preposición locativa que denota límite.

El último artículo del monográfico lleva por título «Aspecto y evidencialidad en la construcción <V + {-te ~ -de} + iru de la lengua japonesa». Su autora, Yuko Morimoto, nos presenta un completo recorrido por qué se ha dicho sobre esta estructura perifrástica en la bibliografía sobre el japonés: diferencias con respecto a la forma verbal no perifrástica de presente, restricciones accionales, interpretaciones aspectuales y posturas teóricas sobre su consideración como construcción evidencial o de Aspecto. La autora se suma a quienes sostienen que se trata de una construcción fundamentalmente aspectual, con interpretaciones resultativa, progresiva y habitual. Esto no es óbice, sin embargo, para que se sostenga asimismo que <V + {-te ~ -de} + iru> exhibe dos valores evidenciales en su empleo con verbos mentales y sensoriales. En concreto, si lo que se describe es el estado mental o sensorial del hablante, la construcción expresaría evidencialidad directa; si se trata, por el contrario, del estado mental o sensorial de alguien distinto al propio hablante, se expresaría evidencialidad inferida. El artículo se cierra con la formalización de esta idea mediante las relaciones de inclusión y de accesibilidad entre tres primitivos teóricos: «Situación Evaluada», «Situación de Información» y «Situación del Discurso», tomados de los trabajos de Speas 2010 y Kalsang y otros 2013.

Finalizamos esta Introducción recordando uno de los objetivos inspiradores de *Las categorías gramaticales*: «apoyar la unidad esencial del estudio de la gramática como tarea común de los que se preocupan de analizarla y tratan de entenderla mejor» porque «si lo que nos interesa es profundizar en el conocimiento del sistema lingüístico, las aportaciones deben medirse [...] por el grado en que contribuyan a ese conocimiento, independientemente de cuál sea su procedencia, y por la solidez de los argumentos que las sustentan» (p. 14). Los trabajos que en este número monográfico se publican permiten sin duda avanzar en el conocimiento de las unidades y estructuras que en ellos se estudian al delimitarlas con claridad respecto de otras unidades y estructuras con las que se relacionan, pero de las que también se diferencian.

Este volumen constituye el homenaje personal de las editoras y de los autores que en él han participado a un gran maestro, Ignacio Bosque. Se lo dedicamos con cariño y profundo agradecimiento por su buen hacer como gramático y por su calidad humana como colega.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AARTS, B. (2006): «Conceptions of categorization in the history of linguistics», *Language Sciences* 28, pp. 361-385.
- ARCHE, M., FÁBREGAS, A. y MARÍN, R. (eds.) (2014): *Aspect and argument structure in participles and adjectives*, *Lingua* 149, parte B.
- BARKER, C. (2016): «Why relational nominal make good concealed questions», *Lingua* 182, pp. 12-29.
- BIBERAUER, T. y ROBERTS, I. (2015): «Rethinking formal hierarchies: A proposed unification», *Cambridge occasional papers in linguistics* 7, pp. 1-31.
- BOSQUE, I. (1989): *Las categorías gramaticales. Relaciones y diferencias*, 2.<sup>a</sup> ed., Madrid, Síntesis.
- , (2004): «Combinatoria y significación. Algunas reflexiones», en Bosque, I. (dir.), *Redes. Diccionario combinatorio del español contemporáneo*, Madrid, SM, pp. 77-174.
- , (2010): «On disjunctive dependencies», *Catalan Journal of Linguistics* 9, pp. 7-21.
- , (2015a): «Usos modales de los adverbios de facilidad y dificultad», en Galán Rodríguez, C. Y otros (coords.), *El discurso de la gramática. Estudios ofrecidos a José Manuel González Calvo*, Universidad de Extremadura, pp. 75-88.
- , (2015b): «Los rasgos gramaticales», en Gallego, Á. (ed.), *Perspectivas de la sintaxis*, Madrid, Akal, pp. 309-387.
- , (en prensa): «A quasi-cartographic approach to Spanish auxiliaries», charla presentada en el *Workshop on cartography and explanatory adequacy*, Barcelona, Universitat Autònoma de Barcelona, 24 de mayo de 2018.
- CARDINALETTI, A. y STARKE, M. (1996): «Deficient pronouns: A view from Germanic. A study in the unified description of Germanic and Romance», en Thráinsson, H., Epstein, S. D. y Peter, S. (eds.), *Studies in comparative Germanic syntax*, vol. II, pp. 21-65.
- CARDINALETTI, A. y STARKE, M. (1999): «The typology of structural deficiency: A case study of the three classes of pronouns», en Van Riemsdijk, H. (ed.), *Clitics in the languages of Europe*, Berlín, Mouton the Gruyter, pp. 145-233.
- CARLSON, G. N. (1977): *Reference to kinds in English*, Tesis Doctoral, Universidad de Massachussets.
- CORVER, N. y RIEMSDIJK, H. C. VAN (eds.) (2001): *Semi-Lexical categories: The content of function words and the function of content words*, Berlín, Mouton de Gruyter.
- FÁBREGAS, A. (2005): *The definition of the grammatical category in a syntactically oriented morphology: the case of nouns and adjectives*, Tesis Doctoral, Universidad Autónoma de Madrid.
- , (2007): «(Axial) parts and wholes», en Basic, M., Pantcheva, M., Son, M. y Svenonius, P. (eds.), *Tromsø working papers on language & linguistics: Nordlyd* 34, 2 (special issue on Space, Motion, and Result), Tromsø, CASTL, pp. 1-32.
- , (2020): *Las categorías funcionales*, Madrid, Síntesis.
- FRANA, I. (2017): *Concealed questions*, Oxford, Oxford University Press.
- GIL, I. y GUTIÉRREZ, E. (2014): «Análisis y codificación lexicográfica del género en los pronombres», en Camus, B. (ed.), *Morfología y diccionarios. Anexos de Revista de Lexicografía* 31, pp. 33-59.
- HALE, K. y KEYSER, S. J. (2002): *Prolegomenon to a theory of argument structure*, Cambridge, Mass., MIT Press.

- HALLE, M. y MARANTZ, A. (1993): «Distributed morphology and the pieces of inflection», en Hale, K. y Keyser, S. J. (eds.), *The view from building 20*, Cambridge, Mass., MIT Press, pp. 111-176.
- IORDCHIOAIA, G., ROY, I. y TAKAMINE, K. (eds.) (2013): *Categorization and category change*, Cambridge, Cambridge Scholars Publishing.
- KALSANG, K. y OTROS (2013): «Direct evidentials, case, tense and aspect in tibetan: Evidence for a general theory of the semantics of evidentials», *Natural language and Linguistic Theory* 31, 2, pp. 517-561.
- KAYNE, R. (1994): *The antisymmetry of syntax*, Cambridge, Mass., MIT Press.
- HASPELMATH, M. (2015): «Defining vs. diagnosing linguistic categories: a case study of clitic phenomena», en Błaszczak, J., Klimek-Jankowska, D. y Migdalski, K. (eds.), *How categorical are categories?*, Berlín, De Gruyter Mouton.
- LEONETTI, M. (1999): *Los determinantes*, Madrid, Arco/Libros.
- LUJÁN, M. (2004): «Determiners as pronouns», en Castro, A. y otras (eds.), *Collected papers on Romance Syntax* (MIT working papers in Linguistics 47), Cambridge, Mass., MIT, pp. 129-148.
- MOULTON, K. (2009): *Natural selection and the syntax of clausal complementation*, Tesis Doctoral, University of Massachusetts, Amherst.
- NATHAN, L. E. (2006): *On the interpretation of concealed questions*, Tesis Doctoral, Massachusetts Institute of Technology.
- PANAGIOTIDIS, P. (2003): «Empty nouns», *Natural language and Linguistic theory* 21, pp. 381-432.
- PANAGIOTIDIS, P. (2015): *Categorial features. A generative theory of word class categories*, Cambridge, Cambridge University Press.
- PAVÓN LUCERO, M.<sup>a</sup> V. (2003): *Sintaxis de las partículas*, Madrid, Visor.
- RAE y ASALE (2009): *Nueva gramática de la lengua española*, 2 vols., Madrid, Espasa
- RAMCHAND, G. (2008): *Verb meaning and the lexicon: A first phase syntax*, Cambridge, Cambridge University Press.
- RIZZI, L. (1990): «Speculations on verb-second», en Mascaró, J. y Nespó, M. (eds.), *Grammar in progress: essays in honour of Henk van Riemsdijk*, Groningen, Foris, pp. 375-386.
- ROMERO, M. (2006): «On concealed questions», en Gibson, M. y Howell, J. (eds.), *Proceedings of Semantics and Linguistic theory (SALT) 16*, Ithaca, Nueva York, Cornell University, pp. 208-227.
- ROSS, J. (1972): «The category squish: Endstation Hauptwort», *Chicago Linguistic Society* 8, pp. 316-328.
- , (1973): «Nouniness. Three dimensions of linguistic theory», en Fujimura, O. (ed.), *Three dimensions of linguistic research*, Tokyo, TEC, pp. 137-257.
- , (1991): «Verbiness and the size of niches in the English auxiliary», en Georgopolous, C. y Ishihara, R. (eds.), *Interdisciplinary approaches to language: essays in honor of S.-Y. Kuroda*, Dordrecht, Kluwer Academic, pp. 459-466.
- SANROMÁN, B. y CARRASCO GUTIÉRREZ, Á. (eds.) (2019): «Categorías semiléxicas. Haciendo balance entre el contenido léxico y la función gramatical. Introducción», *Revista Española de Lingüística* 49, pp. 7-29.
- SLEEMAN, P. (2013): «Deadjectival human nouns: conversion, nominal ellipsis, or mixed category?», *Revista de Estudos Linguísticos da Universidade do Porto* 8, pp. 159-180.

- SPEAS, M. (2010): «Evidentials as generalized functional heads», en Di Sciullo, A. M. y Hill, V. (ed.), *Edges, heads, and projections: Interface properties*, Ámsterdam y Filadelfia, John Benjamins, pp. 127-150.
- STAR, E. y POMINO, N. (2007): «Discreteness and the case of the Spanish ‘neuter’ demonstratives», en Kaiser, G. y Leonetti, M. (eds.), *Proceedings of the workshop definiteness, specificity and animacy in Ibero-Romance Languages*, Universidad de Constanza, pp. 141-165.

## ARTÍCULOS



# CÓMO SER UN ADVERBIO SIENDO UN SUSTANTIVO SIN SER UNA PREPOSICIÓN

ANTONIO FÁBREGAS  
*Universidad de Tromsø*

## RESUMEN

El objetivo de este trabajo es explorar por qué el español y otras lenguas admiten complementos de tiempo contruidos como sintagmas nominales sin preposición. Propondremos que el motivo es que la estructura tempoaspectual de la cláusula se define en la espina dorsal del árbol sintáctico, lo cual hace innecesario emplear un elemento relacional para construir ese significado: el sintagma es un argumento de dichas proyecciones temporales. La distribución de los sintagmas nominales admitidos en estos contextos se sigue de las condiciones generales de legitimación de los argumentos.

*Palabras clave:* circunstanciales de tiempo; preposiciones; adverbios; nombres propios; argumentos; estructura tempoaspectual.

## ABSTRACT

The goal of this article is to explore why Spanish and other languages allow temporal complements which are NPs without prepositions. We will argue that the reason is that temporal-aspectual structure is defined in the spine of the tree, which makes it unnecessary to use a relational element to build this meaning: the NP is an argument of those temporal projections. The distribution of NPs allowed in this context follows from the general conditions on the licensing of arguments.

*Keywords:* temporal complements; prepositions; adverbs; proper names; arguments; temporal-aspectual structure.

RECIBIDO: 08/04/2019

APROBADO: 24/03/2020

## 1. INTRODUCCIÓN: SINTAGMAS NOMINALES TEMPORALES SIN PREPOSICIÓN

Bosque 1989, p. 207 se hace la siguiente pregunta: «¿Por qué los sintagmas nominales no pueden interpretarse posicionalmente con significados instrumentales, causales o locativos y sí en cambio con significados temporales?». En efecto, en español no existen sintagmas nominales sin preposición que puedan entenderse como complementos circunstanciales de lugar, de manera,

de instrumento o de causa (1), pero sí tenemos –bajo ciertas condiciones que detallaremos a continuación– sintagmas nominales sin preposición que se interpretan como circunstanciales de tiempo:

- (1) a. Lo rompí \*(en) la casa de mi madre.  
 b. Lo rompí \*(de) esta manera.  
 c. Lo rompí \*(con) un martillo.  
 d. Lo rompí \*(por) miedo.  
 (2) Lo rompí (\*en) el lunes pasado.

Si observamos otras lenguas, comprobamos que en algunos casos se pueden legitimar también complementos de manera sin preposición, como en inglés (3), o complementos de lugar sin preposición, como en noruego bokmål (4):

- (3) a. I broke it last Monday. Inglés  
 yo rompí lo pasado lunes  
 b. I live \*(at) that place.  
 yo vivo en ese lugar  
 c. I broke it that way.  
 yo rompí lo esa manera  
 d. I broke it \*(with) a hammer.  
 yo rompí lo con un martillo  
 e. I broke it \*(out of) fear.  
 yo rompí lo por de miedo  
 (4) a. Jeg brøt det sist mandag. Noruego  
 yo rompí lo pasado lunes  
 b. Jeg bor et sted.  
 yo vivo un lugar  
 c. Jeg brøt det denne måten.  
 yo rompí lo esta manera  
 d. Jeg brøt det \*(med) en hammer  
 yo rompí lo con un martillo  
 e. Jeg brøt det \*(ut av) frykt.  
 yo rompí lo con de miedo

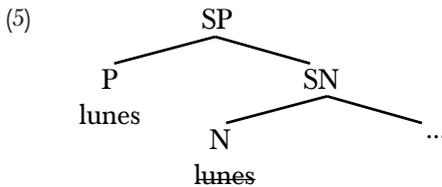
¿Qué diferencia a los tiempos, las maneras y los lugares por encima de las causas, las compañías, los instrumentos o las finalidades? Una posibilidad sugerente es que estos elementos puedan funcionar como argumentos de proyecciones extendidas del verbo. Es habitual que –al igual que sucede con la persona y los sintagmas nominales referenciales– las lenguas tengan elementos deícticos para identificar contextualmente lugares, maneras y espacios, pero no compañías, causas o instrumentos. Esto sucede en las tres lenguas que hemos nombrado:

<i>Lengua</i>	<i>Tiempo</i>	<i>Lugar</i>	<i>Manera</i>
Español	ahora	Aquí	así
Inglés	now	Here	like this
Noruego	nå	Her	slik

Tabla 1. Elementos deícticos de tiempo, lugar y manera

Si tenemos en cuenta que los elementos deícticos prototípicos son argumentales –pronombres que codifican participantes, como *yo* o *vosotros*, y estructuras nominales con demostrativos (Eguren 1999)–, esto podría correlacionarse con la naturaleza potencialmente argumental de estos elementos. Esta es la vía que exploraremos aquí para analizar estos casos: los sintagmas nominales que nos ocupan carecen de preposición porque actúan como argumentos de proyecciones que se codifican en la espina dorsal de la estructura de la cláusula. Por razones de espacio, nos concentraremos en los complementos de tiempo, que son los únicos que se pueden legitimar en español.

Nuestra propuesta contrasta directamente con el análisis de Larson 1985 para estos circunstanciales. En su propuesta, los complementos circunstanciales sin preposición realmente son en su sintaxis sintagmas preposicionales (SP) en los cuales no se ve la preposición porque el sustantivo ha ocupado la posición de núcleo P debido a sus propiedades semánticas:



Esto explicaría el contraste de (6), donde el mismo SN se pronominaliza con formas distintas cuando actúa como argumento de un verbo y cuando aparece como circunstancial de tiempo. La base de la diferencia estaría en que en cada uno de los dos casos, pese a la apariencia superficial, tenemos dos estructuras sintácticas distintas, SN (o Sintagma Determinante, SD) en (6a) y SP en (6b):

- (6) a. Bloqueé *el lunes* para trabajar mejor.  
 a'. *Lo* bloqueé para trabajar mejor.  
 b. Bloqueé la cuenta *el lunes*.  
 b'. Bloqueé la cuenta *entonces*.

Hay diversos motivos que nos llevan a rechazar esta propuesta, por lo que habremos de buscar otra explicación para la diferencia de (6). Uno de ellos es que la relación entre P y N en la propuesta de Larson 1985 no altera el orden con respecto al determinante. Otro de ellos es que el español (o el inglés) no tendría

otros contextos de movimiento de N a P, reflejados sea en la existencia de otras preposiciones vacías, sea en la existencia de nombres usados como preposición (cf. Longobardi 2001 para el caso del francés *chez*). Por fin, como veremos inmediatamente, el uso de sintagmas nominales como complementos de tiempo está sometido a una serie de restricciones que no se siguen necesariamente de la presencia de esta supuesta P, como es la distribución de los determinantes y cuantificadores en su estructura interna<sup>1</sup>. En este trabajo argumentaremos que las restricciones a estos modificadores sin preposición son paralelas a las que exhiben los argumentos de las proyecciones léxicas, sugiriendo que estos modificadores deben ser tratados como argumentos de las categorías temporales y, por tanto, son posibles solo en las lenguas que conceptualizan la estructura de la cláusula mediante la noción de tiempo.

El resto del artículo se estructura de la siguiente manera. El apartado 2 presenta las propiedades empíricas de los modificadores de tiempo relevantes, como la presencia obligatoria de un determinante y las condiciones que pueden forzar la presencia de una preposición. El apartado 3 presenta el análisis de estos modificadores como argumentos temporales, mientras que el apartado 4 se centra en por qué los nombres propios están excluidos en esta construcción. El apartado 5 presenta algunas conclusiones de este estudio.

## 2. LOS SINTAGMAS NOMINALES COMO COMPLEMENTOS TEMPORALES EN ESPAÑOL: RESTRICCIONES EMPÍRICAS

Este apartado presenta los datos y contrastes fundamentales que queremos explicar en este trabajo. 2.1 proporciona las propiedades generales de distribución de los SN sin preposición usados como modificadores temporales. 2.2 muestra que, en paralelo con los argumentos verbales, estos modificadores exigen la presencia de un determinante, mientras que 2.3 muestra que los nombres propios están excluidos de esta estructura. 2.4 discute el papel que pueden tener

---

1. Pese a que los dejamos de lado en este trabajo, sí podemos esbozar el análisis de los complementos de manera y de lugar sin preposición que aparecen en inglés y en noruego en sus rasgos más básicos. La idea general que defendemos aquí es que esta construcción es posible siempre y cuando el sintagma nominal sea un argumento de una proyección que se encuentra en la espina dorsal del árbol. Como es bien conocido, las lenguas germánicas –y particularmente el inglés– son lenguas llamadas «satellite-framed» (Talmy 1985; cf. Acedo-Matellán 2016 para una revisión detallada), lo cual quiere decir que pueden expresar maneras como parte de la información de un verbo, proyectándola como un núcleo dentro de la estructura del SV. La existencia de esta posibilidad de codificar las maneras en el núcleo del SV es lo que –propongo– permite legitimar los complementos de manera sin preposición. En cuanto a los complementos de lugar sin preposición, que son posibles en noruego pero no en inglés, propongo una explicación similar: estos casos están restringidos a verbos y otros predicados que codifican como parte de su información una noción locativa. Así, son posibles con el verbo *bo* ‘habitar’, pero no con un predicado como *bli syk* ‘ponerse enfermo’.

algunas preposiciones para adaptar el sustantivo a una interpretación semántica determinada.

### 2.1. *Propiedades generales*

No cualquier tipo de sintagma nominal puede actuar en español como un complemento de tiempo sin preposición (cf. García Fernández 2000). Si observamos los datos empleando clasificaciones conceptuales o rasgos superficiales de la estructura, su distribución parece caótica.

En primer lugar, solo se admiten complementos de tiempo de esta clase si el sintagma nominal sitúa la eventualidad en el interior del periodo denotado por él, como en *Lo hice el lunes*, donde el periodo de tiempo denotado por *el lunes* incluye el periodo temporal en el que tiene lugar la eventualidad. No se admiten lecturas en que precede o sigue a ese periodo, porque en tales casos es obligatoria una preposición o un adverbio que imponga anterioridad o posterioridad (*el lunes ~ tras el lunes ~ antes del lunes*). Cuando se quiere expresar una relación de anterioridad o posterioridad, pues, la presencia de la preposición o el adverbio se hacen necesarias por simples razones semánticas, es decir, para poder codificar directamente la relación.

En segundo lugar, solo los sustantivos que expresan por sí mismos unidades de tiempo –en su significado léxico– pueden funcionar como sintagmas nominales temporales. Entre otros, tenemos nombres de días y fechas (7a, 7b), nombres comunes de distintos periodos de tiempo convencionalizados (7c, 7d, 7e), como las estaciones del año (7f) y algunos otros sustantivos genéricos que se refieren a intervalos temporales de extensión variable (7g):

- (7) a. Esto sucedió el domingo.
- b. Esto sucedió el 6 de agosto de 2017.
- c. Esto sucedió la semana pasada.
- d. Esto sucedió el día de ayer.
- e. Esto sucedió el siglo pasado.
- f. Esto sucedió la primavera anterior.
- g. Esto sucedió esa vez.

Sin embargo, esto no sería suficiente; es decir, no todos los sustantivos que léxicamente expresan un intervalo temporal pueden aparecer sin preposición como complementos de tiempo. Los nombres de horas (8) son uno de estos casos, así como los nombres de meses (9) –que son nombres propios, cf. Bosque 1989, p. 208– o los años (10):

- (8) Esto sucedió \*(a) las tres.
- (9) Esto sucedió \*(en) octubre.
- (10) Esto sucedió \*(en) 2011.

Para complicar más las cosas, los nombres de meses pueden aparecer con sintagmas nominales siempre y cuando estén modificados –lo cual les fuerza a aparecer con determinante–:

(11) Esto sucedió el pasado octubre.

Pese a esta aparente distribución caótica, voy a proponer que en realidad todo esto puede reducirse a tres factores de distinto orden<sup>2</sup>: (i) como se espera de los argumentos que no están seleccionados por un verbo léxico, los complementos de tiempo sin preposición necesitan estar legitimados por un determinante; (ii) los nombres propios se rechazan en esta construcción y (iii) la preposición no se emplea salvo que sea necesaria para operar sobre la denotación del sintagma nominal. Veamos cada uno de estos factores de forma independiente.

## 2.2. *Es necesario que el sintagma nominal esté legitimado por un determinante*

En todos los casos donde se permite que no aparezca la P en español, el sintagma nominal debe tener alguna clase de determinante, entendido en el sentido tradicional, donde este término incluye a los cuantificadores existenciales y universales (cf. Gutiérrez Rodríguez 2008). Todas las oraciones de (12) son agramaticales por la ausencia de esa clase de elementos:

- (12) a. \*Esto sucedió lunes.  
 b. \*Esto sucedió mes pasado.  
 c. \*Esto sucedió 15 de abril de 2011.  
 d. \*Esto sucedió veces.  
 e. \*Esto sucedió verano.

---

2. Descriptivamente, hay una restricción más que considero ortogonal al análisis que propongo aquí: cuando el SN está introducido por el artículo definido en su uso no deíctico, son necesarios modificadores adicionales que expresen valor temporal para legitimar el uso sin preposición, como muestra la agramaticalidad de (i):

- (i) Lo hice el octubre \*(pasado).

Propongo que esto es un efecto no de la sintaxis interna de los modificadores temporales, sino de las condiciones de uso del artículo definido (Leonetti 1999), que impone una condición de unicidad. Dado que el sustantivo *octubre* no expresa un periodo de tiempo único, son necesarios modificadores temporales adicionales que identifiquen un único octubre para legitimar el uso del artículo definido; la propiedad no es sintáctica, porque –como me hacen notar Ana Bravo y Ángeles Carrasco (c.p.) –no cualquier modificador legitima el uso del artículo (\**Lo hice el octubre frío*). Nótese que con los demostrativos, donde la unicidad se define mediante su valor deíctico, no son necesarios modificadores adicionales (*Lo hice este octubre*). Como indica RAE y ASALE 2009, el uso del artículo definido es también deíctico en *Lo hice el lunes*. Queda, no obstante, por explicar –y no lo haremos aquí– por qué el uso deíctico del artículo definido se acepta con nombres de días de la semana pero no, por ejemplo, con meses.

En segundo lugar, nótese que –con las diferencias interpretativas esperables– cualquier determinante o cuantificador puede legitimar estos complementos:

- (13) a. Esto sucedió ese lunes.  
 b. Esto sucedió el lunes.  
 c. Esto sucedió un lunes.  
 d. Esto sucedió dos lunes seguidos.  
 e. Esto sucedía cada lunes.  
 f. Esto sucedía todos los lunes.  
 g. Esto sucedió muchos lunes.  
 h. Esto no sucedió ningún lunes.

Hay un paralelismo claro con la legitimación de sujetos preverbiales en español. Cuando el núcleo del sintagma nominal es un nombre común, no puede aparecer sin determinante o cuantificador en esta posición (Contreras 1976, 1986; Suñer 1982; Belletti 1988; Laca 1989; Bosque 1996; véanse también Stowell 1989, Longobardi 1994 y Zamparelli 2000, y más adelante el apartado 3.3). Cualquier determinante o cuantificador es también suficiente en este contexto:

- (14) a. \*Soldados murieron.  
 b. Ese soldado murió.  
 c. El soldado murió.  
 d. Dos soldados murieron.  
 e. Cada soldado murió (en una batalla).  
 f. Todos los soldados murieron.  
 g. Muchos soldados murieron.  
 h. Ningún soldado murió.

Si damos por hecho que el sujeto preverbal en español está en una posición externa, de especificador –como asumen todos los autores mencionados en el párrafo anterior–, lo que estaría tras esta restricción es que los complementos de tiempo sin preposición son también argumentos en una posición externa. Volveremos sobre esto en el apartado 3.

### 2.3. *Los nombres propios no funcionan como sintagmas nominales de tiempo sin preposición*

La segunda restricción ya la apunta Bosque 1989, aunque no explica su causa: los nombres de meses están descartados como sintagmas nominales porque son nombres propios, y los sintagmas nominales de tiempo sin preposición solo pueden ser nombres comunes. Una prueba gramatical de que un sustantivo es un nombre propio en español es que puede aparecer sin determinantes de ninguna clase en posición de sujeto preverbal y, como se ve en (15), esto es

precisamente lo que sucede con los nombres de meses, frente a los nombres de días:

- (15) a. Octubre fue un mal mes para la economía.  
b. \*Lunes fue un mal día para mi empresa.

La intuición de Bosque queda confirmada si observamos los nombres de años mediante numerales cardinales. Los años usados como numerales cardinales funcionan como nombres propios siguiendo el mismo criterio:

- (16) 2007 fue un mal año para la economía.

La razón de que estén legitimados en estos contextos podría pensarse que es que contienen determinantes, concretamente los numerales cardinales. Esta explicación no funciona, dado que las fechas también los contienen y estas funcionan como nombres comunes:

- (17) \*15 de agosto fue un mal día para la economía.

En efecto, el nombre de un año tiene intuitivamente también las propiedades de un nombre propio, en el sentido de que no denotan un conjunto de propiedades sino que funcionan como etiquetas que identifican los años en una secuencia convencionalizada –volveremos a ello en el apartado 4–. El año 1492, por ejemplo, es la etiqueta que identifica un periodo de tiempo definido según una convención, que es la era cristiana, y correspondería al 2245 por la era romana (*ab urbe condita*), 941 por la era armenia, 897 por la hégira musulmana o 1530 por la era hispana.

Esto explica también por qué los nombres de mes pueden funcionar como sintagmas nominales de tiempo siempre y cuando lleven modificadores. Cuando un nombre propio es modificado, su comportamiento pasa a ser de nombre común: necesita determinantes para legitimarse como sujeto preverbal, y dado que está siendo modificado necesita denotar alguna clase de propiedades:

- (18) Uma Thurman participa en esta película.  
(19) a. \*Magnífica Uma Thurman participa en esta película.  
b. Una magnífica Uma Thurman participa en esta película.  
c. La magnífica Uma Thurman participa en esta película.

Esto mismo sucede con los nombres de mes:

- (20) \*Frío octubre ha sido un mal mes.  
(21) Este frío octubre ha sido un mal mes.

De forma similar, y aunque los modificadores aquí están limitados por motivos pragmáticos, podemos encontrar la misma clase de propiedad con los nombres propios de año:

- (22) \*44 antes de Cristo fue un mal año.  
 (23) El 44 antes de Cristo fue un mal año.

Consecuentemente, en los casos en que llevan modificadores, los nombres propios pueden funcionar como complementos de tiempo sin preposición –siempre y cuando, como es de esperar, también satisfagan el requisito de estar introducidos por un determinante–. Esta predicción se confirma en los dos casos:

- (24) a. [...] Lluís Companys recién sentenciado a treinta años de cárcel por lo acontecido el octubre anterior. (*El País*, 21.01.2019)  
 b. Esto sucedió el 44 antes de Cristo.

#### 2.4. *La preposición puede ser necesaria por motivos independientes*

Los nombres de horas parecen ser la excepción a la regla; poseen determinante y funcionan como nombres comunes, pero necesitan tener una preposición:

- (25) Lo conocí \*(a) las tres.

Esto no es una prohibición general de que las horas –u otros momentos específicos del día– puedan actuar como sintagmas nominales de tiempo sin preposición. De hecho, (26) es perfecta mientras que (27), que denotativamente debería ser igual, no lo es:

- (26) Lo conocí el mediodía pasado.  
 (27) \*Lo conocí las doce p. m.

Para entender por qué sucede esto, examinemos otras propiedades independientes que diferencian las horas de los demás complementos de tiempo. En primer lugar, es importante observar que en este caso la preposición es *a*. El resto de sintagmas nominales que requieren una preposición para localizar el evento en el periodo que denotan usan *en*; esto afecta tanto a sintagmas nominales sin determinativos como a nombres propios:

- (28) a. Sucedió en invierno.  
 b. Sucedió en martes.  
 c. Sucedió en agosto.  
 d. Sucedió en 1492.

Esto sugiere de forma fuerte que la preposición con las horas no se limita a actuar como un relator que da lugar a interpretaciones temporales, sino que su papel va más allá.

Una segunda diferencia importante se hace evidente si comparamos la expresión de las horas (29c) con la expresión de las fechas (29a) o de una hora concreta sin numeral, como sucede con *el mediodía* o *la medianoche* (29b):

- (29) a. Es 15 de marzo.  
 b. Es mediodía ~ medianoche.  
 c. Son las 7.

Los días del mes se expresan en singular, mientras que las horas van en plural cuando emplean numerales. De hecho, en el caso de las horas podemos añadir el sustantivo en plural (30b), mientras que en las fechas podríamos como mucho añadir un sustantivo en singular (30a):

- (30) a. Es el día 15 de marzo.  
 b. Son las siete horas.

Proponemos que esta es la diferencia crucial entre las horas y las fechas o una expresión como *mediodía*. Juzgando a partir de estos datos, parece que las horas en español se expresan en forma de una escala acumulativa, es decir, no indicando posiciones puntuales dentro de la escala –como sucede con los días del mes– sino definiendo un intervalo complejo en que cada hora añade un nuevo subintervalo a lo anterior. El cálculo cumulativo parte de la medianoche y del mediodía como hitos para contar la suma. Las tres de la tarde, pues, es la suma de la primera, la segunda y la tercera hora desde el mediodía:

- (31) ...1+1+1...

Esquemáticamente, podríamos representarlo como en (32), donde la expresión *las tres* denota en realidad la suma de tres horas que se han encadenado desde ese hito (véase también López Palma, en este volumen):

- (32) [ — [ — [ — [ —  
 mediodía 1 2 3  
 [—————> las tres

En cambio, una fecha se define no sumando los días uno detrás de otro a partir del primero del mes, sino identificando un solo punto dentro de la secuencia:

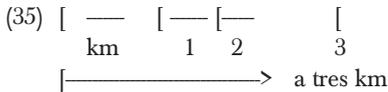
- (33) 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15-16-17-...  
 |  
 el 15 de marzo

Con otras palabras, las horas se expresan en español como intervalos o trayectorias temporales extendidas en las que se suma la extensión de cada unidad a la extensión que ya se había calculado, mientras que las fechas identifican puntos específicos dentro de una secuencia temporal extendida: las horas son intervalos, las fechas son puntos.

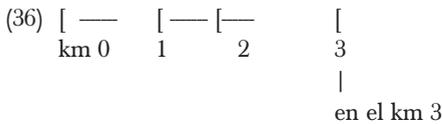
En el dominio espacial, este contraste es comparable al que vemos en (34):

- (34) a. a tres kilómetros  
 b. en el kilómetro tres

Así, en el primer caso el punto que identificamos es aquel al que se llega tras haber recorrido un intervalo de tres kilómetros, donde cada kilómetro añade su extensión a la cantidad calculada anteriormente:



En cambio, en el segundo caso, estamos identificando un punto que coincide con el punto exacto de la secuencia donde se ubica el tercer kilómetro:



Dicho de otra manera: en el primer caso se define un intervalo, es decir, una trayectoria o distancia espaciotemporal. Con la expresión *a las tres, a tres kilómetros* localizamos el punto final de ese intervalo. En el segundo caso, *el 15 de abril, en el kilómetro 3*, expresamos directamente un lugar dentro de la escala (cf. la distinción entre valores aditivos e identificativos discutida en RAE y ASALE 2009, 21.1k-1). De aquí se sigue que las horas denotan un momento temporal que se calcula acumulando la extensión de esa hora y de las anteriores a partir de un hito definido.

Sin embargo, aunque la hora se calcule como un intervalo, los complementos de tiempo que expresan horas no expresan duraciones o periodos de tiempo, sino que expresan puntos temporales específicos –al igual que los otros complementos de tiempo de los que nos ocupamos–. Por lo tanto, para obtener la interpretación correcta, es necesario convertir una magnitud calculada como un intervalo o trayectoria en un punto que coincide con el extremo de esa trayectoria.

Mi propuesta es que la presencia de la preposición *a* es debida precisamente a que esta preposición se combina con intervalos y expresa un punto a partir de ellos (Fábregas 2007; cf. también Real Puigdollers 2013, Romeu 2014). Esto es justo lo que sucede en el dominio espacial, donde la expresión introducida por *a*

denota un punto –el extremo final de la trayectoria– pese a que el complemento que toma la preposición se interprete como una trayectoria de desplazamiento:

- (37) Está a cuatro kilómetros > Está allí.  
 (38) Llegó a su casa > Llegó allí.

De hecho, podemos caracterizar *a* en el caso general como una preposición que se emplea en contextos donde, a partir de una escala de valores o una trayectoria, se selecciona un punto dentro de un intervalo. Esto explica su uso con magnitudes escalares como los precios (39a) o la temperatura (39b). Esto también explica por qué es la preposición empleada en lugar de *en* cuando tenemos localizaciones que sitúan a un objeto en espacios definidos como líneas monodimensionales donde no cabe hablar de una relación de inclusión, sino de contacto con un punto dentro de esa línea, como sucede al hablar de orillas, bordes o márgenes (39c-e) (Fábregas 2007):

- (39) a. Está a dos euros.  
 b. Está a dos grados.  
 c. Está a la orilla.  
 d. Está al borde.  
 e. Está al margen.

Ahora ya entendemos por qué en este caso es necesaria una preposición. La razón no es que la preposición sea necesaria para legitimar la expresión temporal, sino que es necesaria porque la denotación del complemento no es compatible con la lectura de localización temporal. La preposición actúa aquí como una función semántica que transforma el intervalo expresado por el sintagma nominal en un punto, lo cual permite que se identifique una hora determinada (García Fernández 2000). Si las horas se hubieran expresado mediante otro procedimiento que no implicara un intervalo, entonces habrían podido expresarse mediante sintagmas nominales sin preposición. Esto es justo lo que sucede con la expresión de (40a), en su significado etimológico (dormir durante la hora sexta), o con *el mediodía* (40b) o *la medianoche* (40c):

- (40) a. Dormir la siesta  
 b. Llegó ese mediodía.  
 c. Llegó esa medianoche.

Una vez que hemos aclarado las restricciones empíricas, pasemos al análisis, que dividiremos en dos partes: la primera para mostrar en qué sentido son argumentos estos complementos (apartado 3), y la segunda para explicar la restricción sobre los nombres propios (apartado 4).

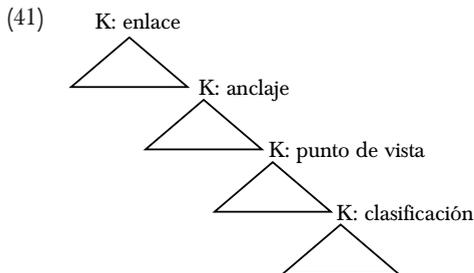
### 3. LOS SINTAGMAS NOMINALES TEMPORALES SIN PREPOSICIÓN COMO ARGUMENTOS DE LAS PROYECCIONES TEMPORALES

La primera parte de nuestro análisis se refiere a las condiciones estructurales generales que explican el uso de estos complementos sin preposición. Primero, introduciremos el marco teórico que asumimos (apartado 3.1), definido a partir de la noción de «dominio ontológico» en el que las lenguas tienen la libertad de conceptualizar ciertas nociones (Wiltschko 2014, Ramchand y Svenonius 2014). Seguidamente, hablaremos de las preposiciones como relatores que establecen funciones para adaptar un elemento a un contexto o significado en el que no puede funcionar por sí mismo (apartado 3. 2). Por último, relacionaremos estas nociones con las restricciones de legitimación de estos elementos en tanto que argumentos (apartado 3. 3).

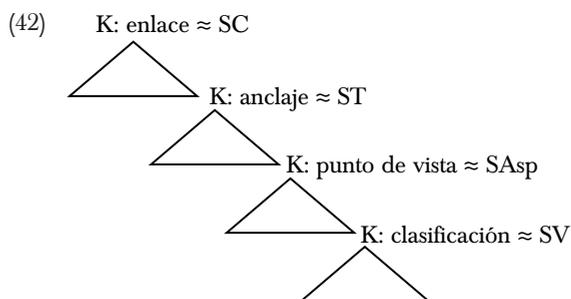
#### 3.1. *Dominios y conceptos gramaticalizados*

El primer ingrediente de la propuesta es la visión de que la estructura de la cláusula se encuentra organizada en dominios ontológicos que definen regiones en las que se incluyen elementos que desempeñan una función determinada. En los últimos diez años esta clase de teorías se han desarrollado como alternativa a los planteamientos cartográficos, de acuerdo con los cuales el orden entre los elementos está fijado en una secuencia funcional inviolable, y los planteamientos minimistas, que se caracterizan por que las restricciones de selección en sintaxis se flexibilizan máximamente. Frente a estas propuestas, la visión de dominios ontológicos ordena rígidamente las regiones, pero permite que en el interior de cada región los elementos se ordenen libremente siempre y cuando la configuración obtenida sea compatible con la interpretación en las interficies.

Específicamente, Wiltschko 2014 propone cuatro dominios ontológicos que, empezando por el jerárquicamente inferior, se ocupan respectivamente de la clasificación de entidades, el establecimiento de una perspectiva, el anclaje y la asociación con las estructuras exteriores (41):



Estos cuatro dominios están especificados en la gramática universal. Sin embargo, en cada dominio no se codifica qué concepto semántico se va a emplear para instanciarlos. En una lengua como el inglés, el español o el noruego el contenido conceptual de estos tres dominios es temporal. Así, en una oración como *Juan ha comido una manzana*, el dominio más bajo clasifica eventualidades que se definen por su aspecto léxico (Dowty 1979); el punto de vista se define mediante el aspecto gramatical –la relación entre el tiempo de la eventualidad y un intervalo temporal usado como tópico (Klein 1994; Carrasco Gutiérrez 1998; García Fernández 1998, 2000)–, que en el caso del ejemplo se trata del aspecto Perfecto y que se expresa mediante *haber* + *participio*. Finalmente, el anclaje se establece también temporalmente por referencia al momento de la enunciación, en este caso el presente *ha* en lugar de *había* o *habrá*. Los tres dominios, pues, tienen en común que ordenan entidades temporales entre ellas. Así obtenemos la estructura clausal considerada estándar en la sintaxis formal (42):

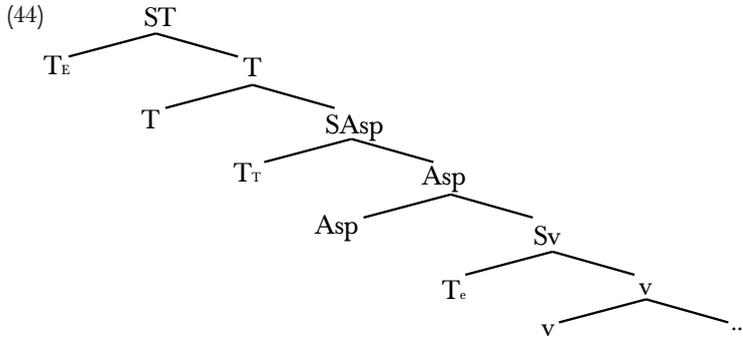


No es esta la única opción, ya que Wiltschko 2014 –véase también Déchaine y Wiltschko 2010– argumenta convincentemente que otras lenguas gramaticalizan en la estructura clausal conceptos de espacio o de participante. En este sentido, si la configuración de dominios ontológicos es rígida, la instanciación semántica del anclaje debe gramaticalizarse a partir de una serie probablemente finita de conceptos particularmente salientes en la cognición humana. Por hipótesis, en español, inglés y noruego la noción gramaticalizada es el tiempo. Así pues, tenemos una primera propiedad relevante para nuestro análisis:

- (43) El español ha gramaticalizado el tiempo en la secuencia de núcleos sintácticos de la cláusula para establecer funciones de anclaje y perspectiva.

Esto se corresponde con la propuesta conocida como neo-reichenbachiana de la estructura de la cláusula, formulada entre otros por Zagana 1988, Hornstein 1990, Giorgi y Pianesi 1991, Carrasco Gutiérrez 1998, Uribe-Etxebarria y Demirdache 2000, García Fernández 2000 y Arche 2014. En esta propuesta el dominio de las eventualidades, el dominio de la perspectiva y el dominio del anclaje contienen cada uno de ellos un argumento temporal que se ordena

empleando los núcleos que los introducen como elementos relacionales. ST contiene el tiempo de la enunciación (T<sub>E</sub>), SAsp contiene el tiempo de tópico o situacional (T<sub>T</sub>), y Sv contiene el tiempo de la eventualidad (T<sub>e</sub>):



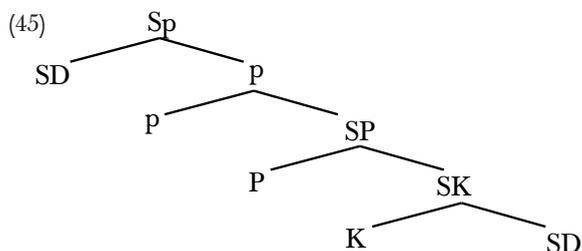
El hecho de que esta noción esté gramaticalizada en la espina dorsal del árbol sintáctico abre una posibilidad: que el complemento de tiempo se limite a identificar el argumento temporal y por lo tanto no necesite preposición. Pero para ello debemos hacer explícitas nuestras suposiciones sobre la función de las preposiciones.

### 3.2. Las preposiciones como elementos relacionales

Nuestra suposición fundamental es que la preposición actúa como un elemento relacional cuya función principal es la de adaptar un elemento de un tipo determinado para que pueda actuar en un contexto sintáctico que no es directamente compatible con él. Esa idea se ha desarrollado en numerosos estudios (entre muchos otros, Hale y Keyser 2002; Mateu 2002; Svenonius 2010; Wiltschko 2014).

El planteamiento fundamental es que la preposición es un nudo relacional que selecciona dos elementos, una «figura» y un «fondo» (Talmy 1985), en el que la figura es el elemento que se localiza utilizando al fondo como punto de referencia. Lo que hace la preposición, como núcleo, es actuar como una función que adapta a su complemento para que exprese una noción determinada que a menudo se especifica en la semántica del núcleo P. La distribución de papeles semánticos y sintácticos que desempeña cada elemento dentro de un sintagma preposicional completo varía según los autores dependiendo, entre otras cosas, del número de núcleos que se ven involucrados en la construcción de un SP completo. Si seguimos a Svenonius 2010, la estructura preposicional tiene en su punto más bajo una proyección de caso inherente (SK) y consta al menos de dos núcleos más: un núcleo léxico P, que precisa la noción semántica que su complemento

pasará a denotar, y un núcleo funcional *p*, que introduce la figura de la que se predicará ese conjunto de propiedades:



Supongamos que la información léxica de *P* es una noción locativa, específicamente un lugar –frente a una trayectoria–. El núcleo *K* desempeña la función de convertir la denotación del *SD* que toma como complemento en una noción compatible con la denotación de *P*. En este caso, si *SD* denota un individuo, *K* proyecta ese individuo en una región locativa (Wunderlich 1991). A continuación, *P* opera sobre esa región determinando qué parte de la región es la relevante; *p* introduce la figura que está ordenada con respecto a la región construida sobre el fondo.

De este modo, explicamos que una preposición como *en* transforme una entidad individual, *la mesa*, en una locación que es sustituible por una forma adverbial como *ahí*:

- (46) a. la mesa > la  
b. en la mesa > ahí

Esta visión de las preposiciones como estructuras complejas que convierten objetos de un tipo determinado en objetos de otro tipo y así los adaptan para poder aparecer en contextos sintácticos que en principio no son compatibles con su distribución tiene una conexión clara con la visión tradicional (cf. por ejemplo Alarcos 1968, Lapesa 1964) de que la preposición se hace necesaria para permitir que los sintagmas nominales amplíen los contextos en los que pueden ser usados y adopten lecturas semánticas que no pueden tener por sí mismos. A la vez, tiene una conexión clara con la noción más técnica de caso inherente, o –si se adopta Fillmore 1968– la noción de caso en general, en la medida en que este rasgo gramatical se interpreta como una proyección que está por encima de *SD* y permite enlazar ese sintagma con el contexto externo haciendo al constituyente nominal compatible con otras nociones semánticas no especificadas en su estructura interna. De esta manera, el caso inherente sería preposicional y esto se relacionaría con la idea de que se asocia a una interpretación semántica determinada, como sucede con los locativos y los beneficiarios:

- (47) a. Lo puse en la mesa / Lo puse allí.  
 b. Le hice un poema.

Si este planteamiento general de las preposiciones como estructuras relacionales que adaptan un SD a un contexto externo está bien encaminado, la consecuencia natural que se sigue es que la preposición no será necesaria en aquellos casos donde haya un acuerdo total entre lo denotado por la espina dorsal del árbol sintáctico y el SD que se incluye dentro de esa estructura. Si el español gramaticaliza el concepto de tiempo como definitorio de la estructura de la cláusula mediante tiempo y aspecto, podemos tener elementos sin preposición que identifiquen las nociones temporales como argumentos de los núcleos sintácticos que definen nociones temporales.

Como consecuencia de esto, esperamos que las lenguas admitan constituyentes nominales sin preposición haciendo funciones tradicionalmente consideradas como circunstanciales en la medida en que las nociones que expresan estén gramaticalizadas en las proyecciones funcionales de la cláusula. Podemos especular que la existencia de complementos sin preposición de manera, tiempo y lugar, pero no de compañía o causa, se debe a que el tiempo y el espacio son conceptos que pueden gramaticalizarse con facilidad en la estructura, debido a su saliencia cognitiva, y que la manera –en la medida en que expresa propiedades de los eventos– es otro candidato evidente para la gramaticalización (cf. en este sentido la nota 1). Por el contrario, siguiendo este mismo razonamiento, la compañía, la causa o la finalidad serían en todo caso nociones de naturaleza derivada que no constituyen primitivos conceptuales que puedan gramaticalizarse mediante proyecciones funcionales designadas.

### 3.3. *Condiciones de legitimación de argumentos*

De esta manera, la idea que usaremos para explicar los complementos de tiempo sin preposición es el principio de (48) (cf. Bosque y Masullo 1998 para otros casos de circunstanciales que van sin preposición porque identifican nociones gramaticalizadas en la espina dorsal del árbol):

- (48) Dados un constituyente nominal N, que expresa una noción  $\alpha$ , y un dominio ontológico de la cláusula  $\Delta$ , que expresa la misma noción  $\alpha$ , N identifica la noción  $\alpha$  como un argumento de  $\Delta$ .

De esta manera, tienen que cumplirse dos requisitos necesariamente para que un sintagma nominal actúe como complemento de tiempo en español: el sintagma nominal debe expresar una noción temporal y debe estar legitimado como argumento.

La primera condición explica el hecho de que los sintagmas nominales temporales sin preposición solo puedan estar bien formados cuando el sustantivo,

léxicamente, expresa un periodo de tiempo. De no ser así, el concepto semántico que expresa el argumento no identifica el concepto que expresa la proyección sintáctica con la que se combina y por lo tanto es necesaria una preposición para darle valor temporal y hacerla compatible con esa proyección:

- (49) a. Esto sucedió \*(durante) la cena.  
b. Esto sucedió aquel mes.

En segundo lugar, el sintagma nominal debe satisfacer las condiciones generales sobre argumentos en español. Como es bien sabido, estas condiciones implican que es necesario un determinante o cuantificador para legitimar el argumento, salvo que se encuentre en posición de argumento interno de una proyección léxica (cf. Laca 1999 para una revisión). Precisamente esta condición es la que más problemas produce a la teoría alternativa en que estos sintagmas nominales temporales son en realidad proyecciones de SP (Larson 1985). En una configuración donde el sintagma nominal es el complemento interno de una preposición vacía de contenido fonológico, las condiciones de legitimación del sintagma nominal deberían ser en principio paralelas a las que se obtienen con núcleos preposicionales con contenido fonológico. No obstante, esto no es así, ya que en ese contexto es perfectamente posible prescindir de un determinante o cuantificador explícito<sup>3</sup>:

- (50) a. una fiesta con amigos  
b. un libro para niños  
c. un pato de goma  
d. un abrigo sin mangas

Seamos ahora explícitos con la estructura sintáctica que estamos proponiendo. En esencia, proponemos tratar los sintagmas nominales temporales sin preposición de la manera en que García Fernández 2000, pp. 118-127 propone analizarlos, pero desde una perspectiva sintáctica: un complemento temporal de la clase que nos ocupa –ya sea de punto (51) o de marco (52)– se genera inicialmente en el dominio de Sv, donde modifica al Tiempo de la eventualidad (T<sub>e</sub>)<sup>4</sup>:

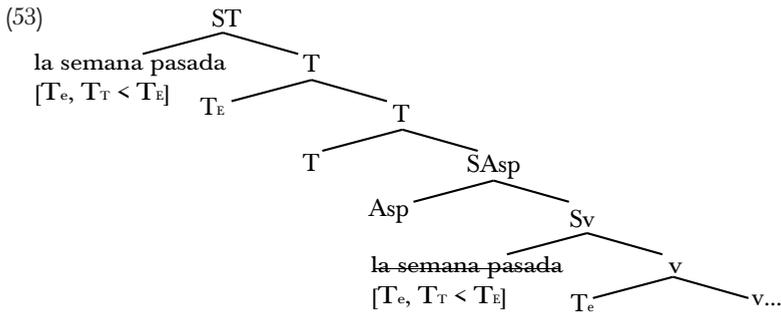
3. Es importante decir explícitamente que nuestra propuesta no niega que la teoría de Larson 1985 no pueda ser correcta en otras lenguas o construcciones: simplemente argumentamos que para el español esta teoría no hace las predicciones adecuadas. En cambio, esta teoría parece funcionar correctamente para el francés, donde es posible prescindir del artículo: *Je l'ai fait lundi*, literalmente, «Yo lo he hecho lunes»; cf. también el catalán *Ho vaig fer dilluns*.

4. Hacemos notar que este análisis no está del todo exento de problemas dado que, en ciertas propuestas neoreichenbachianas se defiende explícitamente que solo el tiempo del foco puede ser modificado por expresiones temporales. Es lo que sucede en ejemplos como *A las tres ya había salido*, donde no situamos la salida sino el estar fuera. Remitimos al lector interesado en esta diferencia a Carrasco Gutiérrez 1998. En cualquier caso, creemos que esta cuestión es parcialmente tangencial a nuestro razonamiento.

- (51) a las tres
- (52) el año pasado

A partir de aquí, este argumento temporal que identifica el  $T_e$  termina ascendiendo hasta el dominio del aspecto-tiempo. Suponemos en este razonamiento que el motivo de este movimiento es el de definir la relación lineal de precedencia, inclusión o sucesión entre  $T_E$  y  $T_T$ . En este sentido, estos argumentos de núcleos con valor temporal funcionan como los argumentos tradicionales, en el sentido de que un mismo elemento puede terminar identificando más de una posición temática; véase Hornstein, Nunes y Boeckx 2010 y Ramchand 2008 para un desarrollo de esta propuesta, en la que los elementos argumentales van adquiriendo nuevos entañamientos semánticos en virtud de las proyecciones temáticas que identifican en cada operación de ensamble sintáctico.

Suponiendo que *la semana pasada* ordena la eventualidad antes del tiempo de la enunciación ( $T_e, T_T < T_E$ ), este argumento temporal se genera en Sv y a partir de ahí se desplaza a una posición en el dominio de ST. Obtenemos así la configuración de (53), donde crucialmente el argumento temporal está en la posición externa de una proyección funcional y, por lo tanto, debe estar legitimado por un determinante o cuantificador, igual que sucede con los sujetos preverbales:



Como hemos adelantado, siguiendo a Stowell 1989, Longobardi 1994 y Zamparelli 2000, los argumentos tienen que estar legitimados por un determinante explícito (en el sentido amplio que incluye cuantificadores). En este punto, es indiferente si asumimos que los argumentos siempre tienen un determinante, pero que ese determinante puede estar legitimado como categoría vacía en posiciones de argumento interno (Contreras 1986), o si suponemos que en posiciones externas es imposible reanalizar el sintagma nominal como parte de un predicado léxico (Masullo 1992). En cualquiera de los dos casos, la configuración de (53) fuerza que el sintagma nominal aparezca con un determinante o cuantificador expresado fonológicamente.

La preposición, pues, será necesaria para adaptar el argumento temporal a la estructura clausal si fallan los requisitos de identificación argumental o, como sucede con *la* que aparece con los nombres de hora, para convertir la

trayectoria extensa en un punto temporal. De la misma manera, será necesaria la preposición cuando la información que aporte P sea requerida para matizar el valor temporal más allá de lo que expresa léxicamente el sintagma nominal, como sucede si la localización temporal no es identificada por el periodo de tiempo de N, sino que lo sigue o lo precede:

- (54) a. tras el lunes  
 b. hasta el lunes  
 c. antes del lunes  
 d. desde el lunes

En este apartado, por tanto, hemos argumentado que las restricciones de legitimación de los modificadores de tiempo sin preposición son paralelas a las que pesan sobre los argumentos del verbo léxico. Hemos propuesto que del mismo modo que un argumento identifica un papel temático del verbo, un modificador de tiempo identifica un valor temporal para el núcleo funcional que conceptualiza la noción de tiempo. Esto, por tanto, significa que si la lengua no gramaticaliza el tiempo como noción para estructurar las cláusulas, los SN temporales sin preposición no puede existir.

Nada de lo dicho hasta ahora, sin embargo, explica por qué los nombres propios no pueden actuar como sintagmas nominales temporales sin preposición ni por qué estos argumentos, pese a su forma nominal en nuestra propuesta, se reemplazan por adverbios como *entonces*. Repetimos los ejemplos relevantes a continuación para facilitar la exposición:

- (9) Esto sucedió \*(en) octubre.  
 (10) Esto sucedió \*(en) 2011.  
 (6) b. Bloquéé la cuenta *el lunes*.  
 b'. Bloquéé la cuenta *entonces*.

En el siguiente apartado nos ocuparemos de estos casos y propondremos que ambas propiedades están relacionadas.

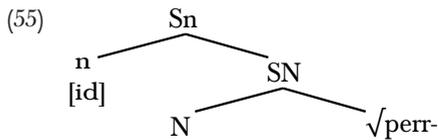
#### 4. POR QUÉ LOS NOMBRES PROPIOS NO PUEDEN FUNCIONAR COMO SINTAGMAS NOMINALES TEMPORALES

El punto de partida de esta parte de la propuesta es que los sintagmas nominales de tiempo sin preposición constituyen estructuras nominales incompletas, lo cual explica que no se pronominalicen mediante los elementos pronominales habituales que se usan cuando la estructura nominal es completa. Concretamente, aceptaremos una división del dominio nominal por debajo de los cuantificadores y de los determinantes en al menos dos capas (cf. Baker 2002, Borer 2005): SN y Sn.

En esta propuesta, N es la parte léxica de un sustantivo y denota un predicado de tipo semántico  $\langle e,t \rangle$ , un conjunto de propiedades usadas para clasificar una entidad dentro de una clase. La capa definida en SN es aquella en la que se introduce la mayoría de los modificadores nominales, adjetivos o sintagmas preposicionales, que definen subclases del sustantivo –suponemos, de forma estándar, que esos modificadores son de tipo  $\langle \langle e,t \rangle, \langle e,t \rangle \rangle$  (cf. McNally 2016 para una revisión)–.

En cambio, la capa Sn es una proyección funcional que convierte al predicado en un sustantivo. Sn, siguiendo a Baker 2002, es la proyección que aporta al sustantivo un índice de identidad y lo define como un miembro pleno de la clase categorial de sustantivos. Podría interpretarse que Sn, siguiendo las premisas de la Morfología Distribuida, es realmente la proyección que define a su complemento como sustantivo en términos funcionales, con la estructura más baja constituyendo un predicado que hasta ese punto podría categorizarse de distintas maneras.

Suponiendo que junto a estas dos capas sintácticas tenemos una raíz, tomada como un índice que accede a una entrada específica de vocabulario, la estructura completa de este dominio sería la que se representa en (55):



La idea es que la raíz por sí misma, al carecer de rasgos sintácticos que puedan proyectar una etiqueta por sí misma, necesita ser activada como predicado por SN (Arad 2005, Borer 2013). Al combinarse con SN denota un conjunto de propiedades, las que se asocian con el concepto de «perro». Para definir este predicado como un sustantivo con capacidad de identificar un individuo, es necesario Sn como proyección que domine al predicado.

Lo que presupone esta estructura es que un sustantivo tendrá una capa denotativa, en la que expresa una serie de rasgos, que se define en SN, y una capa funcional en la que ese conjunto de propiedades se asocia a un índice de identidad, definida por Sn.

Llegados a este punto la pregunta es qué hace especial a un nombre propio con respecto a un nombre común. Kripke 1980 propone que los nombres propios son designadores rígidos que no identifican una entidad por su adscripción a una clase a partir de propiedades descriptivas. En esto se opone a las teorías descriptivistas, en las que el nombre propio denota las propiedades que singularizan al referente que recibe ese nombre (Russell 1905, basado en Frege; véase para una discusión entre estas teorías también Donnellan 1966, Evans 1973, Kripke 1980, Salmon 1981, Lewis 1986, Recanati 1997). La teoría de designadores rígidos explica, entre otras cosas, que un nombre propio no

pueda ser modificado directamente, ya que el modificador restringe un conjunto de propiedades que el nombre propio no tendría:

(56) \*María hermosa vino.

(57) La hermosa María vino.

Cuando se modifica un nombre propio, pasa a comportarse sintácticamente como un nombre común y, como se ve en el ejemplo anterior, tiene que combinarse con un determinante para funcionar como sujeto preverbal<sup>5</sup>. Asimismo, Kripke 1980 da una serie de diagnósticos que apoyan la teoría de designadores rígidos, donde el nombre propio por sí mismo es una entidad de tipo <e> que es referencial por sí misma e identifica un referente del mundo. Imaginemos que Juan emite el enunciado de (58):

(58) Este cuadro representa a Aristóteles.

En una teoría descriptivista, Aristóteles denota propiedades como «el maestro de Alejandro Magno» o «el autor de *Ética a Nicómaco*». Imaginemos ahora que se descubriera en un documento histórico que realmente fue Platón quien escribió los trabajos atribuidos a Aristóteles y además fue el maestro de Alejandro Magno. Conforme a la teoría descriptivista, como el conjunto de propiedades que designaría *Aristóteles* en realidad describiría a Platón, Juan estaría diciendo en (58) que el cuadro representa a Platón, pero esto no se corresponde con nuestra intuición de que, independientemente de los hechos asociados a Aristóteles, Juan identifica a Aristóteles en ese cuadro. Un segundo argumento es que si realmente Aristóteles significara algo como «el maestro de Alejandro Magno» la oración de (59) debería ser una tautología («El maestro de Alejandro Magno fue el maestro de Alejandro Magno»), de nuevo contra las intuiciones que tenemos acerca de esa frase:

(59) Aristóteles fue el maestro de Alejandro Magno.

Como consecuencia de esto, las oraciones de (60) no son equivalentes, cosa que predeciría una teoría descriptivista tradicional: la referencia de (60b) no cambiaría si nos referimos a uno de los años en que Donald Trump no ocupa

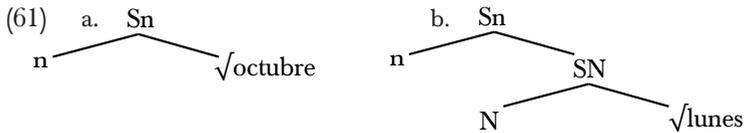
---

5. Nótese que en expresiones como *Isabel la Católica* o *Fernando III el Santo* lo que parecería un modificador en realidad es una parte del nombre propio que precisa la identificación del referente, como puede pensarse que un apellido hace con respecto a un antropónimo. Con topónimos el equivalente a estas expresiones son los adjetivos relacionales que precisan la identificación del espacio al que refiere el nombre propio, como en *Italia septentrional* (cf. \**Italia hermosa*), *Cataluña oriental* (cf. \**Cataluña socialista*) o *Congo meridional* (cf. \**Congo belga*) –agradezco a Ignacio Bosque que dirigiera mi atención a estos casos–. En ciertos casos, esta clase de identificadores se han gramaticalizado claramente como parte del nombre propio (*Madrid Norte*, *Sudán del Sur*, *Hispania Citerior*).

el cargo de presidente de los EE. UU. (por ejemplo, 1999 o 2026), mientras que en (60a) la referencia del nombre común no es rígida y variará conforme en el mundo real varíe el referente que desempeña el papel de presidente de los Estados Unidos:

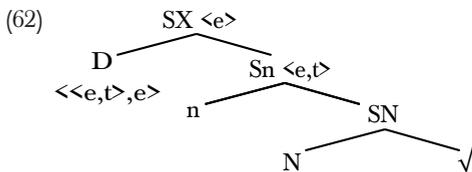
- (60) a. Vi al presidente de Estados Unidos.
- b. Vi a Donald Trump.

En mi opinión, esta diferencia semántica es lo bastante radical como para que deba expresarse sintácticamente, ya que además tiene el efecto sintáctico de bloquear la modificación de nombres propios mediante adjetivos calificativos. Las propiedades semánticas y sintácticas de los nombres propios se siguen si estos carecen de la capa de SN, donde se define un predicado  $\langle e,t \rangle$ . Así, el nombre propio no admite modificadores de tipo  $\langle \langle e,t \rangle, \langle e,t \rangle \rangle$  y por sí mismo denota un individuo de tipo  $\langle e \rangle$ . Ignorando por el momento el papel de los determinantes y cuantificadores, la propuesta distingue los nombres propios de los nombres comunes con las estructuras de (61a) y (61b), respectivamente:



La misma raíz puede ser empleada en una configuración de nombre propio y de nombre común; por ejemplo, cuando el nombre propio es modificado por un adjetivo de tipo  $\langle \langle e,t \rangle, \langle e,t \rangle \rangle$ , la capa SN es necesaria, y entonces se comportará como un nombre común, con la estructura de (61b).

Siguiendo a Longobardi 1994, asumimos que los determinantes son funciones que toman propiedades y las convierten en individuos (por tanto, funciones de tipo  $\langle \langle e,t \rangle, e \rangle$ ). Ya que el nombre común contiene SN, funciona como un predicado, y el determinante es necesario para legitimarlo en ciertas posiciones argumentales –damos por hecho que  $S_n$  solo añade el índice de identidad a lo que denote el complemento, y por ello si el complemento es SN seguirá dando un objeto de tipo  $\langle e,t \rangle$ –. Obsérvese que en (62) no nos pronunciamos acerca de si el determinante proyecta como núcleo (Abney 1987) o no (Bruening 2009), ya que esto es ortogonal para nuestros propósitos:



En el caso del nombre propio, el determinante no es necesario para legitimarlo como argumento porque el sintagma no expresa un conjunto de propiedades en ningún momento. En caso de haber un determinante con el nombre propio, este tiene un valor expletivo (Longobardi 1994), ya que sería una función de tipo <e,e>. De hecho, en una lengua donde los nombres propios se combinan sistemáticamente con determinantes, como el catalán, los artículos que se emplean en estos casos son morfológicamente distintos de los que toman los nombres comunes, como se ilustra en (63):

- (63) a. en Pere  
       det.m Pere  
       ‘el Pere’  
       b. el mosso  
       det.m joven  
       ‘el joven’

Volvamos ahora a los sintagmas nominales temporales sin preposición. Sabemos que, empíricamente, no son sustituibles por pronombres nominales, lo cual muestra de forma clara que no son categorialmente constituyentes nominales plenos. No obstante, la proforma utilizada en estos casos, *entonces*, muestra ciertas propiedades de constituyente nominal, como nota Rodríguez Ramalle 1995 o Eguren 1999: como complemento de un sustantivo se combina con preposición (64a) y puede actuar como sujeto referencial (64b):

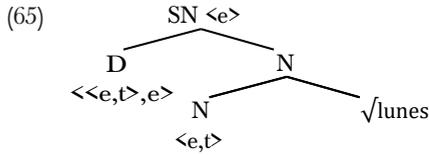
- (64) a. su novio \*(de) entonces.  
       b. Entonces era un buen momento para reunirse.

Nótese que los adverbios identificativos de lugar, como *aquí*, muestran un comportamiento paralelo al de (64), como nota también Rodríguez Ramalle 1995.

En suma, para dar cuenta de las propiedades de esta proforma proponemos que los sintagmas nominales temporales sin preposición son proyecciones incompletas de la estructura nominal, y que específicamente carecen de la capa Sn que los convierte en sustantivos prototípicos, conservando, sin embargo, la capa SN que los convierte en expresiones denotativas que pueden, combinados con el determinante, referir a periodos de tiempo descritos por la raíz<sup>6</sup>:

---

6. Como me hacen notar A. Bravo y Á. Carrasco Gutiérrez (c.p.), este análisis permite explicar que los modificadores que introducen tipos de situación deban tener obligatoriamente preposición (*Llegó en lunes*), mientras que los que localizan las situaciones no lo tienen (*Llegó el lunes*). Asimismo, hay que recordar que las condiciones de distribución de entonces son más amplias que la pronominalización de SSNN; este análisis deberá ser contrastado con los casos en que este adverbio pronominaliza otras construcciones no evidentemente nominales.



Partiendo de aquí, los complementos temporales tienen una categorización lábil porque son proyecciones nominales truncadas en las que falta la proyección Sn que las completa como sustantivos. La razón de que un nombre propio no pueda actuar como sintagma nominal temporal sin preposición es sencillamente que estos nombres carecen de la parte predicativa SN y por tanto no pueden emplearse en este caso. Cuando son modificados, el modificador fuerza la proyección de SN, y entonces sí coinciden con la estructura de (65).

## 5. CONCLUSIONES

En este artículo hemos analizado los sintagmas nominales temporales sin preposición en español. En términos generales, hemos argumentado que estos son posibles porque la noción conceptual de tiempo se gramaticaliza en la espina dorsal de la cláusula en español, lo cual permite que estos sintagmas nominales identifiquen la localización temporal en el dominio de ST. Hemos sugerido que este caso es una instanciación particular de un principio general por el que un sintagma nominal puede combinarse directamente con una proyección funcional si su especificación léxica coincide con la noción gramaticalizada por la estructura funcional, proponiendo que en otras lenguas las maneras y las locaciones también se gramaticalizarían de la misma manera.

Si P es una estructura que se emplea para adaptar el sintagma nominal a un contexto o noción cuando no hay coincidencia entre el sintagma nominal y la estructura funcional, del principio anterior se sigue que en tales casos no será necesaria P para legitimar el sintagma nominal como argumento. La preposición puede seguir siendo necesaria por motivos particulares a la semántica del sintagma nominal, como sucede con las horas, donde *a* proyecta un punto a partir de una trayectoria, o cuando el periodo de tiempo expresado por el sintagma nominal debe ordenarse antes o después del momento denotado por  $T_E$  o  $T_T$ , como sucede con *tras* o *antes de*.

Esta propuesta se adapta mejor al español que la más tradicional de Larson 1985, por la distribución de los determinantes en estos casos: el determinante es necesario como en otros argumentos no legitimados como complementos de una proyección que la rija y la restricción léxica sobre los N que pueden participar en esta estructura se sigue del requisito de coincidencia conceptual necesario para admitir la combinación sin preposición.

Más allá de esto hemos argumentado que los sintagmas nominales temporales son proyecciones truncadas de la estructura nominal y, específicamente, que

son SN sin Sn; esto explica su pronominalización por un elemento adverbial con propiedades nominales, en lugar de las formas propiamente nominales *lo* o *la*, sin tener que proponer una naturaleza preposicional para ellos. De esta manera, se relaciona que los nombres propios no puedan ser sintagmas nominales temporales sin preposición –pese a estar legitimados como argumentos– con su ausencia de propiedades predicativas.

Más allá de estos casos, este trabajo replantea la distinción tradicional entre argumento y adjunto de manera que el «adjunto» en realidad sería cualquier elemento que no sea argumento dentro del dominio verbal, sin implicar necesariamente que no sea argumento en dominios más altos. Para que un elemento sea argumento debe –en sentido amplio– identificar una propiedad expresada por la proyección que la introduce. Si no se da esta situación, la estructura preposicional es necesaria. La propuesta pone el foco en los argumentos preposicionales de los verbos, como los tradicionales complementos de régimen, que deberían pasar así a implicar situaciones en las que existe un desajuste entre el predicado y el argumento que hace necesario que intervenga la preposición. En este punto, no tenemos un análisis de esta clase de argumentos verbales, pero esperamos haber podido arrojar algo de luz sobre el caso que se ha tratado aquí y haber podido argumentar de forma convincente a favor de la propuesta de que los sintagmas nominales temporales carecen de preposición en español.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ABNEY, S. (1987): *The English noun phrase in its sentential aspect*, Tesis Doctoral, MIT.
- ACEDO MATELLÁN, V. (2016): *The morphosyntax of transitions*, Oxford, Oxford University Press.
- ALARCOS, E. (1968): «Verbo transitivo, verbo intransitivo y estructura del predicado», *Archivum* 18, pp. 148-162.
- ARAD, M. (2005): *Roots and patterns*, Dordrecht, Springer.
- ARCHE, M. J. (2014): «The construction of viewpoint aspect: the imperfective revisited», *Natural language and Linguistic theory* 32, pp. 791-831.
- BAKER, M. (2002): *Lexical categories*, Cambridge, Cambridge University Press.
- BELLETTI, A. (1988): «The case of unaccusatives», *Linguistic Inquiry* 19, pp. 1-34.
- BORER, H. (2005): *In name only*, Oxford, Oxford University Press.
- , (2013): *Taking form*, Oxford, Oxford University Press.
- BOSQUE, I. (1989): *Las categorías gramaticales. Relaciones y diferencias*, Madrid, Síntesis.
- , (1996): *El sustantivo sin determinación*, Madrid, Visor.
- , y MASULLO, P. J. (1998): «On verbal quantification in Spanish», en Fullana, O. y Roca, F. (eds.), *Studies on the syntax of Central Romance languages*, Girona, Universidad de Girona, pp. 9-63
- BRUENING, D. (2009): «Selectional asymmetries between CP and DP suggest that the DP hypothesis is wrong», en MacKenzie, L. (ed.), *University of Pennsylvania WPL 15*, Pennsylvania, University of Pennsylvania, pp. 26-35.

- CARRASCO GUTIÉRREZ, Á. (1998): *La correlación de tiempos en español*, Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid.
- COMRIE, B. (1976): *An introduction to the study of aspect and related problems*, Cambridge, Cambridge University Press.
- CONTRERAS, H. (1976): *A theory of word order with special reference to Spanish*, Ámsterdam, New Holland.
- CONTRERAS, H. (1986): «Spanish bare NPs and the ECP», en Bordelouis, I. y otros (eds.), *Generative studies in Spanish syntax*, Foris, Dordrecht, pp. 25-49.
- DÉCHAINED, M. R. Y WILTSCHKO, M. (2010): *Micro-variation in agreement, clause-typing and finiteness: Comparative evidence from plains cree and blackfoot*, ponencia presentada en *Algonquian conference 42*, St. John's, Memorial University Newfoundland.
- DEMIRDACHE, H. Y URIBE-ETXEBARRIA, M. (2000): «The primitives of temporal relations», en Martín, R. y otros (eds.), *Step by step: Essays on minimalist syntax in honor of Howard Lasnik*, Cambridge, Mass., MIT Press, pp. 157-189.
- DONNELLAN, K. (1966): «Reference and definite descriptions», *Philosophical review* 75, pp. 281-304.
- DOWTY, D. (1979): *Word meaning and Montague Grammar*, Dordrecht, Kluwer.
- EGUREN, L. (1999): «Pronombres y adverbios demostrativos. Las relaciones deícticas», en Bosque, I. y Demonte, V. (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid, Espasa, pp. 929-973.
- EVANS, G. (1973): «A causal theory of names», *Proceedings of the Aristotelian society* 47, pp. 187-208.
- FÁBREGAS, A. (2007): «The exhaustive lexicalisation principle», *Nordlyd* 34, pp. 165-199.
- , y GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, R. (2017): «Una nota sobre la incompatibilidad entre interrogativas y negación», *Verba* 44, pp. 507-526.
- FILLMORE, C. (1968): «The case for case», en Bach, E. y Harms, R. T. (eds.), *Universals in linguistic theory*, Londres, Holt, Rinehart and Winston, pp. 1-25.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, L. (1998): *El aspecto verbal en la conjugación*, Madrid, Arco/Libros.
- , (2000): *La gramática de los complementos temporales*, Madrid, Visor.
- GIORGI, A. y PIANESI, F. (1991): «Toward a syntax of temporal representations», *Probus* 3, pp. 1-27.
- GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ, E. (2008): *Rasgos gramaticales de los cuantificadores débiles*, Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid.
- HALE, K. y KEYSER, S. J. (2002): *Prolegomenon to a theory of argument structure*, Cambridge, Mass., MIT Press.
- HORNSTEIN, N. (1990): *As time goes by*, Cambridge, Mass., MIT Press.
- HORNSTEIN, N., NUNES, J. Y BOECKX, C. (2010): *Control as movement*, Cambridge, Cambridge University Press.
- KRIPKE, S. (1980): *Naming and necessity*, Cambridge, Mass., Harvard University Press.
- LACA, B. (1989): «Sustantivos sin determinante, función sintáctica y estructura informativa del enunciado en español», *XIXe Congrès International de Linguistique et de Philologie Romanes*.
- , (1999): «Presencia y ausencia de determinante», en Bosque, I. y Demonte, V. (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid, Espasa, pp. 891-929.
- LAPESA, R. (1964): «Los casos latinos: restos sintácticos y sustitutos en español», *Boletín de la RAE* 44, pp. 57-105.
- LARSON, R. K. (1985): «Bare NP-adverbs», *Linguistic Inquiry* 16, pp. 595-621.
- LEONETTI, M. (1999): *Los determinantes*, Madrid, Arco/Libros.

- LEWIS, D. (1986): *On the plurality of worlds*, Oxford, Blackwell.
- LONGOBARDI, G. (1994): «Reference and proper names: a theory of N-movement in syntax and logical form», *Linguistic Inquiry* 25, pp. 609-665.
- LONGOBARDI, G. (2001): «Formal syntax, diachronic minimalism and etymology», *Linguistic Inquiry* 32, pp. 275-302.
- LÓPEZ PALMA, H. (en este volumen): «La relación entre el número gramatical y el número léxico», *Revista Española de Lingüística* 50/2, pp. 49-81.
- MASULLO, P. J. (1992): *Incorporation and case theory in Spanish*, Tesis doctoral, University of Washington.
- MATEU, J. (2002): *Argument structure: Relational construal at the syntax-semantics interface*, Tesis Doctoral, Universitat Autònoma de Barcelona.
- M McNALLY, L. (2016): «Modification», en Aloni, M. y Dekker, P. (eds.), *Cambridge handbook of formal semantics*, Cambridge, Cambridge University Press, pp. 442-466.
- RAE y ASALE (2009): *Nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa.
- RAMCHAND, G. (2008): *First phase syntax*, Cambridge, Cambridge University Press.
- , (2018): *Situations and Syntactic structures*, Cambridge, Mass., MIT Press.
- , y SVENONIUS, P. (2014): «Deriving the functional hierarchy», *Language sciences* 46, pp. 152-174.
- REAL PUIGDOLLERS, C. (2013): *Lexicalization by phase*, Tesis doctoral, Universitat Autònoma de Barcelona.
- RECANATI, F. (1997): *Direct reference: from language to thought*, Oxford, Blackwell.
- RODRÍGUEZ RAMALLE, T. (1995): «Sobre los adverbios demostrativos en español», *Cuadernos de Lingüística del Instituto Universitario Ortega y Gasset* 3, pp. 57-78.
- ROMEU, J. (2014): *Cartografía mínima de las construcciones espaciales*, Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid.
- RUSSELL, B. (1905): «On denoting», *Mind* 14, pp. 479-493.
- SALMON, N. (1981): *Reference and essence*, Princeton, Princeton University Press.
- STOWELL, T. (1989): «Subjects, specifiers and X<sup>2</sup>-theory», en Baltin, M. R. y Krock, A. S. (eds.), *Alternative concepts of phrase structure*, Chicago, University of Chicago Press, pp. 232-262.
- SUÑER, M. (1982): *Syntax and semantics of Spanish presentational sentence-types*, Washington, Georgetown University Press.
- SVENONIUS, P. (2010): «Spatial P in English», en Cinque, G. y Rizzi, L. (eds.), *Mapping spatial PPs: The cartography of syntactic structures* 6, Oxford, Oxford University Press, pp. 127-160.
- TALMY, L. (1985): «Lexicalisation patterns: semantic structure in lexical forms», en Shopen, T. (ed.), *Language typology and semantic description*, Cambridge, Cambridge University Press, pp. 57-149.
- WILTSCHKO, M. (2014): *The universal structure of categories*, Cambridge, Cambridge University Press.
- WUNDERLICH, D. (1991): «How do prepositional phrases fit into compositional syntax and semantics», *Linguistics* 29, pp. 591-621.
- ZAGONA, K. (1988): *Verb phrase syntax*, Dordrecht, Kluwer.
- ZAMPARELLI, R. (2000): *Layers in the determiner phrase*, Nueva York, Garland.

# LA RELACIÓN ENTRE EL NÚMERO GRAMATICAL Y EL NÚMERO LÉXICO<sup>1</sup>

HELENA LÓPEZ PALMA  
*Universidad de A Coruña*

## RESUMEN

Estudiamos las semejanzas y las diferencias de dos categorías que expresan número en español: la categoría gramatical de número y la categoría léxica de numeral cardinal. Aplicamos un modelo comparativo basado en Bosque 1989. El sistema de número gramatical y el sistema de número léxico comparten la función aditiva mínima que los genera. Difieren en (a) la naturaleza de las unidades que construyen sus sistemas:  $N_n^x$  unidad natural en los nombres;  $CARD(n)$  unidad axiomática en los números y (b) las propiedades del dominio: Semirretícula de uniones (conjunto parcialmente ordenado); secuencia de números naturales  $\langle 1, 2, \dots, n \rangle \in \mathbb{N}$  (conjunto totalmente ordenado). Proponemos un modelo que generaliza los Axiomas de Peano para las funciones que construyen el sistema.

*Palabras clave:* plural; singular; numeral cardinal; sintagma sucesor; semántica.

## ABSTRACT

We contrast the commonalities and differences of inflectional plural in nouns and cardinal number words. Our comparative method is based in Bosque 1989. Plurals and cardinals share the minimal additive function used in the construction of their system. They differ in: (a) The units used to build their respective systems: A natural unit in nouns  $N_n^x$ . An axiomatic unit in numbers  $CARD(n)$ . (b) The properties of their domain: a join semi-lattice partially ordered by  $\leq$ . A totally ordered sequence of natural numbers  $\langle 1, 2, \dots, n \rangle \in \mathbb{N}$ . We propose a model which generalizes Peano's Axioms for the building functions.

*Keywords:* plural; singular; cardinal number word; successor phrase; semantics.

RECIBIDO: 04/10/2019

APROBADO: 28/04/2020

---

1. En este trabajo se contrastan problemas y conceptos de sintaxis y semántica formal y de teoría de números. La notación empleada es la usada en estos campos. Mi interés por los numerales y por el método de investigación contrastiva surgió en las deslumbrantes clases de problemas –algunos recogidos en Bosque 1980– de la asignatura de Ignacio Bosque de Lingüística General (UCM). Deseo expresar mi gratitud a José María Barja, Ignacio Bosque, Ana Bravo, Ángeles Carrasco y Barbara Partee por sus importantes observaciones.

## 1. INTRODUCCIÓN

Estudiamos las propiedades comunes y diferenciales de las categorías que expresan número léxico y número gramatical, así como su distribución en sintagmas nominales con la forma «CARD + N» como los ilustrados a continuación<sup>2</sup>:

- (1) a. Cuatrocientas luciérnagas.  
b. Un millón treinta y cinco mil doscientas cuarenta y una estrellas.

Entre las propiedades que diferencian al número léxico del número gramatical están las restricciones distribucionales de estas categorías, la capacidad de cuantizar un dominio nominal en unidades atómicas o el tipo de valoración de la cantidad que pueden expresar.

En un SN del español con la forma «CARD + N» coaparecen simultáneamente dos sistemas de número: el expresado por la categoría gramatical de número (o número morfológico) y el denotado por un numeral cardinal (o número léxico). Sin embargo, el número morfológico y el número léxico muestran entre sí distintas restricciones de dependencia distribucional. El número gramatical no requiere la presencia de un numeral cardinal: puede aparecer por sí solo en nombres escuetos, siempre que estos estén en contextos regidos, como en (2a), en donde *estorninos* es argumento interno del predicado transitivo *ver* y actúa como sujeto paciente en una construcción pasiva con *se*:

- (2) a. Se han visto estorninos volando sobre la alameda.  
b. \*Estorninos volaban sobre la alameda.

Pero incluso en un contexto regido, el nombre plural no es compatible con un predicado de 1-lugar que atribuya a su argumento una propiedad individual, como el predicado adjetival *ser peligroso* en (3b). Sin embargo, sí es compatible con un predicado que denote algún estadio de un evento, como *ser inminente* en (3a), según señalan Bosque 1996 y las referencias ahí citadas:

- (3) a. Son inminentes lluvias torrenciales. (predicado de estadio)  
b. \*Son peligrosas lluvias torrenciales. (predicado de individuo)  
(Bosque 1996, p. 33, ej. 22, 23)

Por su parte, el número léxico no puede aparecer si la categoría de número gramatical no está expresada (4a). La presencia de un numeral cardinal con significado  $\geq 2$  desencadena la pluralización del nombre contable con el que se combina:

---

2. Puede consultarse la lista de abreviaturas al final del trabajo.

- (4) a. \**Cien mil y una abeja*  
 $100 \times 1000 + 1.F \quad N(F).SG$   
 $(100 \times 1000) + 1 = 100\,001$
- b. *Cien mil y una abejas*  
 $100 \times 1000 + 1.F \quad N(F).PL$   
 $(100 \times 1000) + 1 = 100\,001$

¿Cómo actúa el número gramatical del nombre en la construcción «*cero N*»? A diferencia de los numerales cardinales de la secuencia  $\langle 2, 3, \dots, n \rangle$ , el número léxico *cero* coaparece obligatoriamente con un nombre en plural y no se comporta como el cuantificador negativo *ninguno* (Bylinina y Nouwen 2018):

- (5) a. \*Cero manzana  
 b. Cero manzanas
- (6) a. Hoy no he vendido ninguna manzana.  
 b. \*Hoy no he vendido ningunas manzanas.

¿Es *cero* un numeral cardinal de la misma clase que los cardinales de la secuencia  $\langle 1, 2, \dots, n \rangle$ ?<sup>3</sup> ¿Para qué sirve el número *cero*? El número *cero* se emplea con los siguientes valores:

a) *Cero* denota ‘la nada’; es decir, algo que no existe. En teoría de conjuntos, el *cero*, representado con el símbolo  $\emptyset$ , se usa para expresar el conjunto vacío:

- (7) a.  $\emptyset = \{ \}$   
 b.  $\{3, 27\} \cap \{2, 28\} = \emptyset$

Pero para denotar «la nada» en el lenguaje natural usamos cuantificadores y no palabras enumeradoras:

- (8) a. Todo hombre es racional.  
 b. Ninguna gallina vuela.

En el modelo de Aristóteles y de Russell, los cuantificadores *todo*, *algún* son funciones generalizadoras. No son enumeradores extensionales como los cardinales En (9a) (9b) transcribimos en la forma lógica russelliana las oraciones (8a) (8b)<sup>4</sup>:

3. En distintas áreas de matemáticas no existe unanimidad en incluir el 0 en el conjunto de los números naturales. Peano no incluyó el 0 en la primera versión de sus Cinco Axiomas. Pero después, influido por la teoría de conjuntos de Cantor, quien usa el 0 para denotar el conjunto vacío, Peano 1889 incluye también el 0 en sus axiomas.

4. En el modelo de White y Russell 1910-1913; Russell 1905, el valor de verdad de una oración universalmente cuantificada depende del valor de verdad del condicional, que es verdadero si el

- (9) a.  $\forall x(\text{hombre}'(x) \rightarrow \text{racional}'(x))$ .  
 ‘Para todo  $x$ , si  $x$  es hombre, entonces  $x$  es racional.’  
 b.  $\neg \exists x(\text{gallina}'(x) \wedge \text{vuela}'(x))$ .  
 ‘No existe ningún  $x$  tal que  $x$  sea gallina y  $x$  vuele.’

b) El *cero* se usa como punto de referencia para medir intervalos. Por ejemplo, el intervalo entre el número 0 y el número 1 en el que vive la secuencia de números fraccionarios (López Palma 2011a, b, 2015). Además, el *cero* se emplea en números racionales expresados como décimas, centésimas, milésimas, etc. de 1. Los numerales racionales decimales exigen el plural del nombre dependiendo del valor  $>1$  de la primera cifra con valor que sigue a la coma:

- (10) a.  $0,01 = \frac{1}{100}$   
 b. Cero coma cero una manzana = Una centésima de manzana  
 c.  $0,2 = \frac{1}{20}$   
 d. Cero coma dos manzanas = Dos décimas de manzana

Pero los números decimales, a diferencia de los números fraccionarios, no parece que formen parte del sistema de números léxicos del español<sup>5</sup>.

c) El 0 también sirve de punto inicial en la secuencia de números negativos:

$$(11) \mathbb{Z} = \langle -n, \dots, -2, -1, 0, 1, 2, \dots, n \rangle$$

En este caso, *cero* forma parte de los números enteros  $\mathbb{Z}$ , no de los números naturales  $\mathbb{N}$ . Por tanto, la palabra *cero* tampoco parece formar parte de la serie de numerales cardinales.

d) El 0 se emplea para ocupar una posición variable abierta. En el sistema posicional de numeración, el número 0 denota una posición vacía que no es ocupada por una cifra con un valor numérico. En particular, en la formación de la base 10 y los múltiplos  $10^2$ ,  $10^3$ ,  $10^n$ . Pero en los numerales cardinales, las

---

consecuente es verdadero o el antecedente es falso. Una oración con un indefinido existencial cuantificado depende del valor de verdad de la conjunción:  $\exists x(P(x) \wedge Q(x))$  que puede expresarse como ‘Existe al menos un  $x$  tal que es al mismo tiempo  $P$  y  $Q$ ’. El cuantificador *ningún* puede definirse o bien mediante el implicador y la negación del consecuente:  $\forall x(\text{gallina}'(x) \rightarrow \neg \text{vuela}'(x))$ , ‘Para todo  $x$ , si  $x$  es gallina, entonces  $x$  no vuela.’ o bien mediante el cuantificador existencial negado  $\neg \exists x(P(x) \wedge Q(x))$  como en (9b).

5. *Cero coma dos* no expresa una operación, sino una indicación de escritura, frente a la fracción *dos décimas partes*, que sí la expresa.

posiciones vacías se expresan mediante palabras simples que denotan la base o sus múltiplos (*diez, cien, mil, millón*):

$$(12) \begin{array}{cccc} \textit{mil} & & \textit{cien} & \textit{diez} \\ 1000 & e_+ & 100 & e_+ & 10 \\ 1000 + 100 + 10 = 1110 \end{array}$$

En este trabajo usamos el número *cer* 0 como una categoría lingüística vacía que ocupa una posición variable abierta en la composición de los rasgos léxicos inherentes del significado de un nombre contable –cf. más adelante apartado 2, ejemplos (27) - (32)–. No lo tendremos en cuenta como un numeral incluido en la clase de los numerales cardinales en español<sup>6</sup>.

¿Por qué pueden coaparecer los dos sistemas, el número léxico y el número morfológico, en español? ¿Por qué activa un numeral la presencia del número gramatical en un nombre? Los datos distribucionales y de coocurrencia parecen indicar:

- El cardinal no pluraliza a un nombre.
- El plural no tiene función numeradora. Su uso requiere que el nombre sea contable<sup>7</sup>. El plural construye conjuntos potencialmente numerables pero que no están extensionalmente numerados.

Los numerales cardinales no pluralizan a un nombre porque no lo cuantizan en unidades atómicas que puedan ser contadas. Los cardinales solo pueden combinarse con nombres contables, los cuales expresan inherentemente una unidad atómica. Esta unidad natural implícita es la unidad mínima a partir de la cual el plural construye estructuras aditivas formadas por un número potencialmente infinito de individuos o grupos de individuos.

Los cardinales son categorías numeradoras. Pueden expresar una valoración exacta (=) o aproximada ( $\leq$ ,  $\geq$ ) de una cantidad (13a). También pueden expresar una valoración afectiva de la cantidad (13b):

- (13) a. ¿Has contado cuántas naranjas hay en el árbol? (valoración objetiva)  
 b. ¡Has visto cuántas naranjas hay en el árbol! (valoración afectiva)

---

6. Tampoco tienen una palabra para expresar 0 otros numerales como los ordinales: *primero, segundo, ..., n* (RAE y ASALE 2009), o el distributivo *sendos* (Bosque 1992), único ejemplar residuo de la secuencia de numerales distributivos del latín, o los numerales adverbiales «*n vez*», que se aplican a una variable de evento, expresada con el nombre *vez*: *Lo hizo (una, dos, tres, ..., n) vez(es)*.

7. No son excepciones reales, sino tan solo aparentes los *pluralia tantum* como *viveres, nieves, lluvias, ganas, celos, ujeras*. Estos son plurales léxicos no atómicos que pueden denotar distintos tipos de entidades (Bosque 1999, apartado 1.3, Acquaviva 2009).

En la oración (13a) *cuántas naranjas* denota una pregunta sobre la cantidad exacta o aproximada de naranjas. En (13b) *cuántas naranjas* denota una valoración afectiva acerca de un grupo de naranjas que el hablante estima ser muy numeroso. En la oración (13b), pero no en la oración (13a), *cuántas naranjas* puede parafrasearse como «la de naranjas que + O»:

- (14) a. \*¿Has contado la de naranjas que hay en el árbol?  
 b. ¡Has visto la de naranjas que hay en el árbol!

La valoración objetiva de una cantidad podría medirse por medio de relaciones como  $m \geq n$  ‘al menos’,  $m \leq n$  ‘como máximo’, o  $m = n$  ‘exactamente’. Esta valoración podría ser relativizada al punto de vista del hablante, según muestran los siguientes ejemplos:

- (15) a. Hay tantas naranjas en el árbol que las ramas se van a romper.  
 b. ¿Cuántas crees que hay?  
 c. No sé. Al menos cien.
- (16) a. Hay tan pocas naranjas en los árboles que no podremos alimentarnos este invierno.  
 b. ¿Cuántas crees que hay?  
 c. No sé. Como máximo cien.

El plural no tiene función numeradora. Los plurales son neutros con respecto a la expresión de cantidad. No obstante, en el contexto adecuado, los plurales pueden expresar una valoración afectiva que aluda a mucha cantidad. En este tipo de contextos los plurales de nombres contables actúan igual que plurales léxicos como *ojeras*, *ganans*, *celos* (Bosque 1999, apartado 1.3; RAE y ASALE 2009):

- (17) a. ¡Es impresionante la de bandadas de estorninos que hay volando!  
 b. ¡Qué de ojeras tienes!

En este trabajo proponemos un modelo que aborda de modo unitario la interacción entre el número gramatical del nombre y los cardinales. En el apartado 2 estudiamos el número gramatical; en el apartado 3 tratamos del número léxico expresado por cardinales simples y complejos; y en el apartado 4 nos ocupamos de la interacción de ambos números en la asignación de cardinalidad a un nombre.

## 2. LA CATEGORÍA FUNCIONAL DE NÚMERO

¿Qué denota el plural? En los plurales semánticos, el morfema de plural denota una función aditiva recursiva que, aplicada al predicado expresado por un nombre común contable, construye una estructura nominal partitiva (Marti

2010; Tucci 2016). En las teorías referenciales del plural, el significado de los predicados nominales pluralizados ha sido modelado como un semirretículo de uniones sin el elemento vacío  $\emptyset$  (Link 1983; Landman 2012)<sup>8</sup>. También se ha modelado como el conjunto potencia de los elementos en el dominio de un nombre pluralizado, o como particiones de este conjunto (Gillon 1987; Schwarzschild 1996). La estructura del modelo de Link 1983 del dominio pluralizado de un conjunto no vacío de entidades  $A$  es la siguiente:

$$(18) \quad A = \langle P, *, \oplus_i, \leq \rangle$$

$P$  es un predicado de 1-lugar. El operador  $*$  representa una función recursiva de suma que cierra el conjunto  $(*P)$ .  $\oplus_i$  es una operación binaria de suma de individuos  $(a \oplus_i b)$ . La relación  $a \leq b$  es antisimétrica y transitiva, y ordena parcialmente el dominio<sup>9</sup>:

$$(19) \quad \begin{array}{l} \text{a. Antisimetría} \\ \quad \forall x \forall y (x \leq y \ \& \ y \leq x \rightarrow x = y) \\ \text{b. Transitividad} \\ \quad \forall x \forall y \forall z (x \leq y \ \& \ y \leq z \rightarrow x \leq z) \end{array}$$

Por ejemplo, el significado del plural *estorninos* se genera aplicando repetidamente el operador  $*$  al predicado nominal de 1-lugar *estornino*:

$$(20) \quad \llbracket \textit{estorninos}' \rrbracket = \lambda x. * \textit{estornino}'(x) = \oplus_i (\llbracket \textit{estornino}' \rrbracket)$$

No existe acuerdo sobre si el plural excluye o incluye al singular en su denotación. Link 1983 no incluye a los átomos en su primer trabajo. Posteriormente (Link 1998), admite que el plural puede también incluir individuos atómicos<sup>10</sup> y propone dos operadores diferentes para generar el plural: el operador  $*$  (asterisco) genera un dominio plural que incluye a los átomos. El operador  $\star$  (estrella), que Link denomina un operador de plural genuino, excluye del plural a los átomos:

$$(21) \quad \llbracket *P \rrbracket = \text{el conjunto de todas las sumas de } P$$

(Link 1998, p. 22).

$$(22) \quad \llbracket \star P \rrbracket = \llbracket *P \rrbracket \setminus \text{Átomo}$$

(Link 1998, p. 23: D12).

8. Estas estructuras algebraicas acostumbran a ser representadas visualmente mediante diagramas de Hasse (Weisstein 2020): <http://mathworld.wolfram.com/HasseDiagram.html>

9. El operador de plural  $*$  forma conjuntos parcialmente ordenados. Compárese con las propiedades del conjunto totalmente ordenado de los numerales, apartado 3.1.2, ejemplo (45).

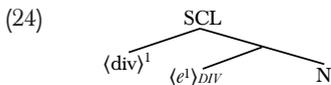
10. Un átomo es un objeto que no tiene partes:  $AT(a) \leftrightarrow \forall x(x \leq a \rightarrow x = a)$ .

En (21), el plural denota una cantidad  $\geq 1$ . En (22), la cantidad denotada por el plural es  $\geq 2$ . Sin embargo, dado que en la interpretación del plural influyen no solo los rasgos morfológicos, sino también el contexto sintáctico, semántico y pragmático de la oración, otros autores consideran que el plural denota también el singular (Sauerland, Anderssen y Yatsushiro 2005; Spector 2007; Zweig 2009). En este trabajo asumimos que la denotación del plural incluye tanto el plural como el singular. Heim 2006 nos da la siguiente definición formal del valor de verdad del operador de pluralización  $*$  con valor inclusivo:

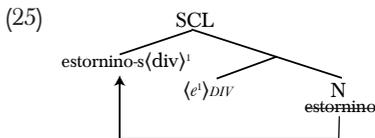
$$(23) \quad \llbracket \text{PL} \rrbracket = *$$

en donde  $*$  es una función de  $D_{\langle e,t \rangle}$  a  $D_{\langle e,t \rangle}$  tal que,  
 para todo  $f \in D_{\langle e,t \rangle}$  y para todo  $x \in D$   
 $* (f) (x) = 1 \leftrightarrow$   
 $[f(x) = 1 \vee \exists y \exists z [* (f) (y) = 1 \ \& \ * (f) (z) = 1 \ \& \ x = y \oplus z]]$

¿Cómo se construye la sintaxis del plural? Borer 2005 propone un modelo constructivo (XSM)<sup>11</sup> en el que el plural es un operador de partición DIV. Para Borer, la atomicidad de los nombres no es una propiedad expresada por un rasgo léxico inherente, sino que se construye en la sintaxis por medio de un operador funcional. El rasgo ‘contable’ en un nombre común es una propiedad de un núcleo divisor  $\langle e \rangle_{div}$  que se proyecta en un Sintagma Clasificador SCL:



El núcleo divisor  $\langle e \rangle_{div}$  divide el dominio contextual descrito por un predicado nominal en forma de raíz. Además, el núcleo divisor categoriza el radical nominal como un nombre N. El subíndice DIV de la variable abierta  $\langle e \rangle_{div}$  representa el conjunto de posibles asignadores de valor. Para Borer, estos pueden ser o el plural morfológico o un clasificador. El asignador de valor de la variable abierta  $\langle div \rangle$  se construye en el especificador del SCL y la relación asignador de valor –variable ligada se representa mediante un superíndice. En el árbol que sigue, representamos la composición del radical N con el rasgo  $div$ , que construye el nombre contable plural *estorninos*:



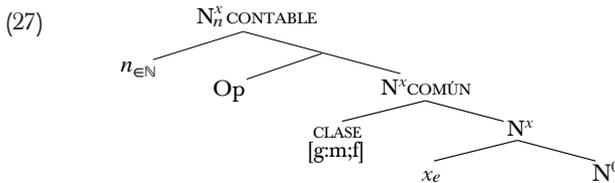
11. eXoSkeletal Model (XSM).

El modelo que proponemos parte de la semántica de Link 1983: el plural denota una función aditiva que construye una malla con forma de semirretículo, parcialmente ordenada por la relación  $\leq$ . La operación de suma cierra el conjunto, pero no asigna un valor cardinal a la estructura. En nuestro modelo del número morfológico, partimos del supuesto de que un nombre contable es un predicado con dos posiciones no saturadas: una posición  $x$  del dominio de las entidades  $D_e$ , y una posición  $n$ , del dominio de los números naturales  $D_{n \in \mathbb{N}}$ :

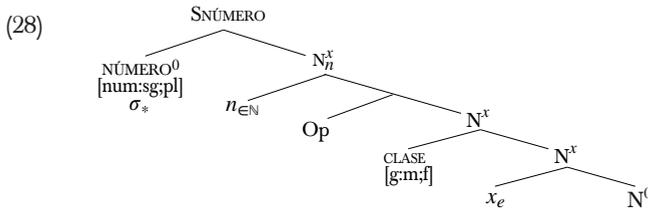
$$(26) \quad \llbracket dog^* \rrbracket = \lambda w. \lambda n. \lambda x [\text{DOG}(w)(n)(x)] = \text{DOG}$$

de tipo semántico  $\langle s \langle n \langle e, t \rangle \rangle \rangle$   
(Krifka 2003, ej, 52a)

El argumento  $n$  denota una variable de número abierta que es cerrada por la función de suma denotada por el plural. Esta unidad podría obtenerse mediante un operador vacío Op que se aplica a un nombre común y da como resultado una unidad atómica<sup>12</sup>, lo que convierte a un nombre común en un nombre contable. Proponemos que la estructura argumental del nombre se construye en sintaxis del siguiente modo (27):



El nombre raíz  $N^0$  se combina con su argumento  $x \in D_e$  y da como resultado un predicado nominal de 1-lugar  $N^x$ . Después se combina con el morfema de género con valor de masculino o femenino en el núcleo CLASE  $[g:m;f]$  y es categorizado como un nombre común. El operador vacío, con una variable de número en su especificador  $n \in \mathbb{N}$ , denota una función que se aplica al  $N^x$  y da como resultado un nombre contable con dos posiciones variables  $N_n^x$ . El operador de pluralización  $\sigma_*$  se proyecta en el núcleo del Sintagma Número, y cierra la variable  $n$  del nombre (28)<sup>13</sup>:



12. Véase la nota 10.

13. Los *pluralia tantum* como *viveres, lluvias, nieves, ganas, celos, fauces* se construyen en el léxico y no en la sintaxis (Bosque 1996, 1999; Acquaviva 2009). Ver nota 6.

El operador de pluralización  $\sigma_*$  se aplica repetidamente al argumento  $n$  del nombre contable. Un nombre contable pluralizado N.PL se generaría mediante la siguiente regla recursiva:

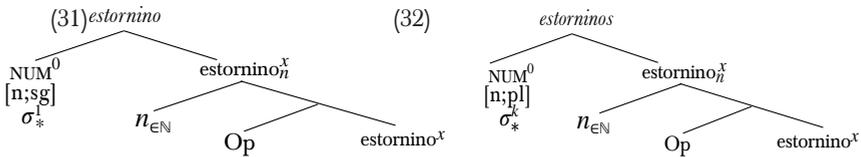
$$(29) \text{ N.PL} = \underbrace{\sigma_*^1 (\sigma_*^2 (\dots(n)\dots))}_{k \text{ veces}}$$

La operación de la suma es asociativa (30a) y conmutativa (30b):

$$(30) \text{ a. } x + (y + z) = (x + y) + z = x + y + z$$

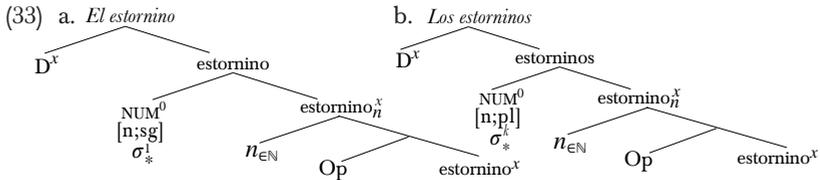
$$\text{ b. } x + y = y + x$$

El número singular de un nombre contable, por ejemplo, *estornino*, se generaría con una aplicación del operador  $\sigma_*^1$ , la cual cerraría la variable  $n$  abierta (31). El plural *estorninos* se generaría aplicando un número no especificado de veces la operación de suma (32):



El operador de suma cierra el conjunto descrito por el nombre, pero el plural no asigna un valor cardinal al nombre. El número de iteraciones de la función  $\sigma_*$  no está especificado y, por tanto, tampoco lo está el número de unidades incluidas en la suma.

La variable  $x_e$  del nombre es cerrada por el determinante, que denota una función perspectival<sup>14</sup> y fija la referencia (33a), (33b):



14. Véase más adelante, ejemplos (100) y (101). El análisis del artículo como función perspectival usado en este trabajo se basa en el modelo de la semántica de situaciones (Kaplan 1989a; Kaplan 1989b; Kratzer 2019; López Palma 2007). Otros modelos semánticos del significado del artículo que también tienen en cuenta el contexto son el de la referencialidad (Donnellan 1966), o el de la familiaridad (Heim 1982).

Cuando el N.PL aparece con el artículo definido plural (33b), el SD denota la extensión máxima del dominio del nombre en una situación, pero el SD no denota un número específico de objetos:

- (34) a. Faltan sillas en la sala.  
b. Allí están las sillas que faltan.

En la oración (34a) el N.PL no hace referencia a una cantidad específica. Se nos dice que falta un cierto número de sillas, pero no se nos dice cuántas. En (34b) se alude a la cantidad máxima de sillas que cumplen la condición de «faltar en la sala», aunque no se indica el número. El plural escueto en (34a) es neutro con respecto de la cantidad a la que puede referirse: el plural puede incluir también al singular (Bosque 2000; Sauerland, Anderssen y Yatsushiro 2005; Spector 2007; Zweig 2009):

- (35) A: – Hoy he visto estorninos sobrevolando la alameda.  
– Y vosotros ¿Cuántos habéis visto?  
B: – Yo he visto solo uno.  
C: – Yo creo que unos cien.

### 3. LA CATEGORÍA LÉXICA DE NÚMERO

Un rasgo peculiar de la forma de los cardinales es la diversidad categorial en la que aparecen en las lenguas del mundo y en una misma lengua o familia de lenguas. Mostramos a continuación algunos datos que ilustran esta diversidad en algunas lenguas románicas (español, francés, gallego, rumano e italiano) (36):

- (36) a. *Tres millones doscientas treinta mil y una palabras* Es  
 $3 \cdot 10^6(M).PL \cdot 2.100.F.PL \cdot 30 \cdot 10^3 \text{ CONJ}_+ \cdot 1.F \cdot N(F).PL$   
 $(3 \times 10^6) + (2 \times 10^5) + (3 \times 10^4) + 1 = 3 \ 230 \ 001$
- b. *Quatre-vingt onze paroles* Fr  
 $4 \cdot 20 \quad 11 \text{ palabra}(F).PL$   
 $(4 \times 20) + (1+10) = 91$   
 ‘noventa y una palabras’
- c. *Duas-centas vinte e unha palabras* Gl  
 $2.F \cdot 100.F \cdot 20 \text{ CONJ}_+ \cdot 1.F \text{ palabra}(F).PL$   
 $(2 \times 100) + (2 \times 10) + 1 = 221$   
 ‘doscientas veintiuna palabras’
- d. *Noua-spre-zece cuvinte* Ro  
 $9 \cdot \text{sobre-}10(F).SG \text{ palabra}(F).PL$   
 $10 + 9 = 19$   
 ‘diecinueve palabras’

- e. *douazeci de oameni* Ro  
 2.10(F).PL P hombre(M).PL  
 $(2 \times 10) = 20$   
 ‘veinte hombres’
- f. *Due-cento-venti-mila parole* It  
 2-100-20-1000.PL palabra(F).PL  
 $(2 \times 10^5) + (2 \times 10^4) = 220\ 000$   
 ‘doscientas veinte mil palabras’

En las lenguas romances los numerales cardinales pueden tener forma de nombre, con rasgo inherente de género *-millón*(M),  $10^6$ ; *zece*(F), 10-, de adjetivo con concordancia de género *-trescientos.M millones*(M); forma invariable (*tres mil*)– o morfema (*tre-inta, tre-ce*). Además, la misma forma puede desempeñar una función tradicionalmente atribuible a un adjetivo o a un nombre. La diversidad de formas se muestra tanto en la composición interna de los numerales simples y complejos como en la composición del cardinal con un nombre común léxico:

- (37) a. Dos millones de estrellas.  
 b. Dos millones veintiuna estrellas.  
 c. Dos millones y una estrella.

No existe acuerdo entre los investigadores sobre cómo dar cuenta de la diversidad de formas. Corbett 1978, en su estudio sobre los numerales en lenguas eslavas, propone que los cardinales no pertenecen a una categoría gramatical discreta, sino que forman un continuo adjetivo-nombre. Para Kayne 2005, los numerales son modificadores de una categoría nominal vacía con significado ‘número’. La teoría de los cuantificadores generalizados (Montague 1974; Barwise y Cooper 1981), incluye a los numerales dentro de la categoría de los determinantes  $\langle\langle e, t \rangle, \langle\langle e, t \rangle, t \rangle\rangle$ , los cuales toman una propiedad de individuos (un nombre) y dan un cuantificador generalizado de tipo semántico  $\langle\langle e, t \rangle, t \rangle$  (una propiedad de propiedades). Verkuyl 1981, ej. 40 analiza como cuantificadores generalizados no sólo a los numerales léxicos, sino también al número gramatical (PL, SG).

Un problema para estas propuestas es que no dan cuenta de por qué los numerales cardinales muestran tal variedad categorial. Hurford 1987, 2010, tras su investigación de los numerales en distintas lenguas, opta por no asimilar a los numerales en las categorías léxicas de los nombres o los adjetivos y propone categorizarlos en una clase independiente, NUMBER, a partir de la que construye numerales simples y complejos aplicando reglas generativas.

Como ya se ha adelantado, el objetivo de este trabajo es construir un modelo unificado de las categorías de número gramatical y número léxico, para cuyo diseño hemos tenido en cuenta rasgos cruciales del significado del número gramatical y el número léxico, como son las operaciones de suma que expresa el plural morfológico (véase el apartado 2), y los conceptos de numerosidad y de

secuencialidad que denota el número léxico, y a cuyo estudio está dedicada el presente apartado.

### 3.1. *Nociones preliminares*

Los numerales cardinales son categorías léxicas mediante las que expresamos el concepto de número natural en el lenguaje ordinario:

$$(38) \quad \mathbb{N} = \{1, 2, 3, \dots, n\}$$

Los números naturales denotan dos significados: un significado de 'numerosidad', que permite dar una estimación de la medida exacta o aproximada de la cantidad de un conjunto especificando el número de elementos que contiene (véase 3.1.1), y un significado relacional, que vincula secuencialmente cada número con su antecesor o su predecesor (véase 3.1.2).

#### 3.1.1. *Numerosidad*

Cada número del conjunto de los números naturales denota una cantidad específica, expresada como una función de medida exacta. La expresión de cantidad numérica, o vista como una propiedad, la numerosidad, se conoce como el significado 'cardinal' (o principal) de los números naturales. La numerosidad es una propiedad cuyas condiciones de verdad no dependen de las propiedades de objetos del mundo. Es decir, cada cardinal no tiene una naturaleza específica como conjunto, sino que su valor se aplica a cualquier tipo de conjunto que tenga el mismo número de elementos (Frege 1960). La cardinalidad de un conjunto  $X$  forma una clase de equivalencia con todos los conjuntos de cualquier tipo que tengan la misma cardinalidad que  $X$ :

$$(39) \quad X \equiv \mathbb{N}_n$$

La expresión anterior dice que la cardinalidad del conjunto  $X$  es equivalente ( $\equiv$ ) al conjunto de números enteros positivos  $\mathbb{N}$  que incluye el número  $n$  y sus predecesores  $\{1, 2, \dots, n\}$ . En este caso, decimos que el conjunto  $X$  tiene el valor cardinal. La cardinalidad de un conjunto  $X$  se acostumbra a representar del siguiente modo<sup>15</sup>:

$$(40) \quad |X| = n$$

---

15. Otras formas en las que se representa la noción de cardinalidad son  $\text{CARD}(X)$ ,  $\#(X)$ ,  $n(X)$ .

La función de medida exacta expresada por los cardinales admite modificadores de relación con significado  $=, \geq, \leq$  ( $n = 50$ : ‘exactamente cincuenta’;  $n \geq 50$ : ‘al menos cincuenta o más’;  $n \leq 50$ : ‘como máximo cincuenta’), aproximativos ( $n \approx 50$ : ‘alrededor de cincuenta’, ‘unos cincuenta más o menos’) o limitadores (‘casi cincuenta’). Los plurales escuetos no expresan la propiedad de la numerosidad por lo que no son compatibles con los modificadores de relación  $=, \geq, \leq$ .

- (41) a. Tienes que ponerte exactamente una gota de colirio en cada ojo.  
 b. #Tienes que ponerte exactamente gotas de colirio en cada ojo.
- (42) a. En la habitación hay unos tres mosquitos.  
 b. En la habitación hay unos mosquitos.

En (42a), *unos* actúa como un predicado de aproximación que modifica al numeral *tres*, mientras que en (42b) *unos* es un determinante indefinido que actúa sobre el predicado nominal expresado por *mosquitos*. En (42a) *unos* puede interpretarse como ‘más o menos’, ‘aproximadamente’, y puede completarse con *si no más* (*unos tres, si no más*). Por otro lado, los plurales escuetos pueden aparecer en construcciones exclamativas que expresen una estimación afectiva de la cantidad, que en los ejemplos que siguen a continuación, está graduada en ‘lo mucho’:

- (43) a. ¡La de estorninos que hay en el árbol!  
 b. ¡Qué de estorninos he visto en el árbol!  
 c. ¡Cuántos estorninos he visto en el árbol!

### 3.1.2. *Secuencialidad*

Los números naturales forman una secuencia lineal totalmente ordenada integrada por elementos disjuntos conectados:

$$(44) \text{ secuencia} = a_1 a_2 a_3 \dots a_n$$

Cada uno de los números denota un referente único diferente del número que le precede y del número que le sigue y forman un conjunto totalmente ordenado caracterizado por las propiedades de antisimetría, transitividad y conexión<sup>16</sup>:

$$(45) \text{ a. Antisimetría} \\ \forall x \forall y (x \leq y \ \& \ y \leq x \rightarrow x = y)$$

16. Cf. apartado 2, ejemplo (19) para las propiedades que caracterizan un conjunto parcialmente ordenado, como el formado por individuos y sumas de individuos de un nombre plural.

## b. Transitividad

$$\forall x \forall y \forall z (x \leq y \ \& \ y \leq z \rightarrow x \leq z)$$

## c. Conexión

$$\forall x \forall y (x \leq y \vee y \leq x)$$

3.1.3. *Resumen*

De los dos significados denotados por el número léxico, es el significado de cardinalidad el que un numeral asigna a un nombre plural. La función de medida exacta denotada por el cardinal se aplica al nombre pluralizado por el operador de suma y convierte al nombre pluralizado en un conjunto numerado. El significado secuencial de los números naturales no es asignado al número léxico por los numerales cardinales, sino por la clase léxica de los numerales ordinales (RAE y ASALE 2009):

- (46) a. El primer día del mes de enero.  
b. La decimosegunda fila del teatro.

En nuestro modelo, el significado secuencial es la propiedad crucial de los números naturales en la que basamos la arquitectura que construye la clase léxica de los numerales cardinales simples y complejos. Las propiedades de la numerosidad y de la secuencialidad nos permiten identificar a las unidades que pertenecen a la clase de los cardinales, frente a las unidades que, a pesar de tener la misma forma, no son numerales cardinales. Por ejemplo, la palabra *cien* (100) o la palabra *mil* (1000), que no son usadas como nombres cuando se construyen como numerales cardinales, pueden actuar como nombres en contextos en los que denotan cantidad aproximada. En estos casos, *cien* o *mil* tienen su propio género intrínseco, pueden ser precedidos por un adjetivo o pueden ser seguidos de un plural escueto incluido en un sintagma partitivo con *de* con interpretación pseudopartitiva (Brucart 1997):

- (47) a. \*Varios cientos estrellas. (no numeral)  
b. Varios cientos de estrellas. (N.PL pseudopartitivo)  
c. \*Varios cientos de las estrellas. (SD partitivo)
- (48) a. Doscientas estrellas. (numeral)  
b. \*Doscientas de estrellas. (N.PL pseudopartitivo)  
c. Doscientas de las estrellas. (SD partitivo)

Cuando *doscientos* se usa como cardinal (48a), actúa como adjetivo y no tiene género inherente propio, sino que copia el género del nombre combinado con el numeral. Además, el nombre tiene que combinarse directamente con el numeral y no puede estar dentro de un sintagma genitivo (48b). Cuando *cien* se usa para denotar cantidad aproximada (47a), es un nombre con su propio

género y, cuando se combina con otro nombre, este debe estar en un sintagma *de*-genitivo (47b).

### 3.2. La gramática de la secuencialidad: operaciones y principios

Las operaciones que se aplican para construir los numerales cardinales son: (a) la función sucesor; (b) el agrupamiento; (c) las funciones de suma y multiplicación secuenciales. Se explican a continuación.

a) La función de sucesor es una función de 1-lugar que aplicada recursivamente a un número  $\sigma(n)$  genera la secuencia infinita de números naturales. La función sucesor fue definida por Peano 1889 en sus *Cinco Axiomas*<sup>17</sup> usando tres nociones primitivas: ‘es un número’, ‘el sucesor de’, ‘cero’ (Partee, Ter Meulen y Wall 1990, pp. 92-98):

- (49) Cinco axiomas de Peano 1889:
- a.  $n(x)$   
‘ $x$  es un número’
  - b.  $\sigma(x)$   
‘el sucesor de  $x$ ’
  - c.  $\exists 0 [0 \in \mathbb{N}]$   
‘el número 0 es un número natural’.
  - d.  $\forall x [\neg \sigma(x) = 0]$   
‘0 no es el sucesor de ningún número natural’.
  - e.  $\forall x \forall y [\sigma(x) = \sigma(y) \rightarrow x = y]$   
‘Números con el mismo sucesor directo son idénticos’.

En el lenguaje ordinario, la función sucesor genera la secuencia básica de números simples del *uno* al *nueve*  $\langle 1, 2, 3, \dots, 9 \rangle$ :

$$(50) \text{ nueve} = \underbrace{\sigma(\sigma(\dots(\text{uno}) \dots))}_{8 \text{ veces}}$$

b) Agrupamiento. Una innovación de gran transcendencia en la expresión de los numerales del lenguaje natural fue la creación de nuevas palabras para referirse a la base que agrupaban la secuencia básica de números en jerarquías de niveles sucesivamente superiores (Comrie 1997 2013)<sup>18</sup>. En las lenguas romances se usa como base *diez* y sus múltiplos *ciento*, *mil*, *millón*<sup>19</sup>:

17. <https://archive.org/details/arithmeticspri00peangoog/page/n7/mode/2up>

18. <http://wals.info/chapter/131>

19. Los cardinales del francés actual usan restos de la base 20 para algunos numerales -cf. (36b)-.

(51) *diez* (Sp) < *decem* (La) < *dkm* (PIE) ‘grupo-de-diez’

La palabra para el múltiplo de la base  $10^2$ , *ciento* (–< *centum* La)–, es heredera de *kmtóm* (PIE):

(52) *ciento* (Sp) < *centum* (La) < *kmtóm* (PIE)

La palabra *kmtóm* es derivada de *dékm* mediante un afijo *-t-* que podría interpretarse, o bien como ‘un grupo-de-*n*’ (54a), con significado ‘10-veces-10’ (Menninger 1992), o bien como un sufijo ordinal que denotara el límite de una secuencia ‘el décimo diez’ (Coleman 1992, p. 403):

(53) a.  $*(d)k\bar{m}-k\bar{m}-to-m > dé-k\bar{m}-to-m > (d)k\bar{m}-tó-m$  (IE)

b. *de-cem* > *cen-tu-m* (La)

c. *die-z* > *cién-to* (Sp)

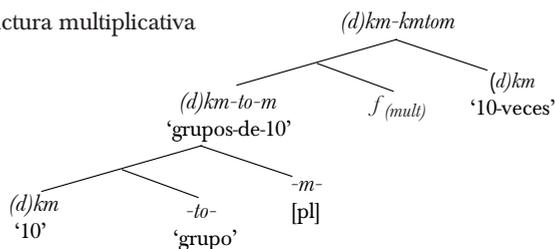
(54) Forma del IE para 100

a.  $*(d)k\bar{m}-k\bar{m}-tó-m$

10-10-GRUPO-PL

‘diez-veces diez’

b. Estructura multiplicativa



En (54b) representamos en forma de árbol la estructura multiplicativa generadora del numeral del IE  $*(d)k\bar{m}k\bar{m}tóm$  en (54a). Para denominar a la operación de agrupamiento en el ejemplo anterior, el infijo (*-to-*) –originariamente usado en nombres colectivos o en numerales ordinales– fue compuesto con la palabra numeral (*k̄m-to*). El numeral para 10 (*k̄m*) forzó sobre el infijo un significado secuencial, y la nueva forma numeral (*k̄m-to*) fue interpretada como el sucesor inmediato de  $90_{-s}(90) = 100_{-}$ .

c) Las operaciones binarias de suma (55) y multiplicación (56) permiten construir numerales complejos aditivos (55) y multiplicativos (56):

(55) a. *diec-i-nueve*

10-CONJ<sub>+</sub>-9

$10 + 9 = 19$

b. *ciento dos*

100 2

$100 + 2 = 102$

- (56) a. *dos-cient-o-s*  
2-100-M-PL  
 $2 \times 100 = 200$
- b. *dos mil*  
2 1000  
 $2 \times 1000 = 2000$
- c. *cuatro millon-es*  
4 1 000 000(M)-PL  
 $4 \times 1\,000\,000 = 4\,000\,000$

Los numerales etruscos formaban numerales también mediante la resta, procedimiento usado también en latín (57):

- (57) a. *esl-em zathrum* (Et)  
2-para 20  
 $20 - 2 = 18$
- b. *thun-em zathrum* (Et)  
1-para 20  
 $20 - 1 = 19$
- c. *un-de-nonaginti* (La)  
1-de-90  
 $1 - (9 \times 10) = 89$

En español actual no parece existir una secuencia de cardinales contruidos con la operación de resta. Sin embargo, sí se usa la resta para enumerar la hora:

- (58) Diez menos diez.

Las operaciones binarias de suma y multiplicación que forman numerales complejos son operaciones en las que un número constante es secuenciado por un número variable<sup>20</sup>. En la multiplicación secuencial, la función sucesor  $\sigma_x$  se aplica a la base o a un múltiplo de la base y da un producto serializado. Por ejemplo, para generar el número *novcientos* de la secuencia (100, 200, 300, ..., 900):

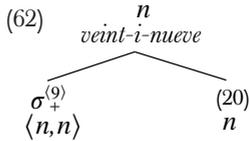
$$(59) \sigma_x^{1,2,\dots,9}(100) = 100, 200, \dots, 900$$

$$(60) \begin{array}{c} n \\ \text{novcientos} \\ \swarrow \quad \searrow \\ \sigma_x^{(9)} \quad (100) \\ \langle n, n \rangle \quad n \end{array}$$

20. La multiplicación y la suma secuencial son funciones sucesor con incrementos de la base +10, +100, +1000, ... +n en la multiplicación o con incrementos +1 en la suma.

En la suma secuencial, la función sucesor  $\sigma_+$  se aplica a un producto que actúa de término constante y da un número en una secuencia. Por ejemplo, el número *veintinueve* de la secuencia (21, 22, 23,..., 29) se formaría como se representa a continuación, en forma lineal y en forma de árbol:

$$(61) \quad \sigma_+^{1,2,\dots,9} (20) = 21, 22, \dots, 29$$



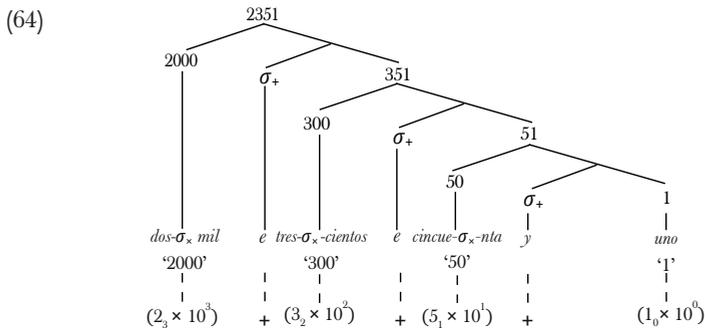
La regla (63) representa las operaciones que generan un número léxico  $n$ :

(63) REGLA GENERADORA DE UN NÚMERO LÉXICO

$$n = (a_n \cdot b^n) + (a_{n-1} \cdot b^{n-1}) + (a_{n-2} \cdot b^{n-2}) + \dots + (a_1 \cdot b^1) + a_0$$

Esta regla genera numerales cuyos componentes pueden segmentarse en constituyentes que expresan operaciones secuenciales de suma y multiplicación. El multiplicando  $b^n$  es expresado por palabras simples o morfemas de la secuencia de la base 10 y sus múltiplos (*diez*, *-nta*; *cien*, *mil*, *millón*). En cada producto subsiguiente, el valor del exponente  $b^n$  disminuye su valor en 1. El multiplicador  $a_n$  es expresado por palabras numerales de la secuencia básica (*uno*, *dos*, ..., *nueve*)<sup>21</sup>. El subíndice  $a_n$  en se refiere al lugar que ocupa el número en la secuencia. La suma de la secuencia de productos construye un numeral complejo con un valor cardinal específico  $CARD(n)$ .

El árbol (64) que mostramos a continuación representa la estructura jerárquica de la ecuación (63) anterior para el numeral *dos mil trescientos cincuenta y uno*:



21. En español no se expresa el multiplicador con valor 1, a diferencia del inglés, que precede las bases con el numeral *one* o el artículo indefinido *a*:

- (i) #un ciento / dos cientos; #un mil / dos mil; un millón / dos millones
- (ii) one hundred / two hundred; one thousand / two thousand; one million / two million

En el siguiente apartado veremos las categorías lingüísticas que expresan las operaciones de suma y multiplicación secuenciales. En el apartado 3.4 nos centraremos en la sintaxis de estas funciones.

### 3.3. Las categorías lingüísticas que expresan las funciones recursivas

Las categorías lingüísticas que expresan los operadores recursivos (sucesor, suma, multiplicación) son núcleos funcionales que pueden manifestarse expresamente (3.3.1) o pueden permanecer implícitas (3.3.2) y ser recuperadas a partir de las restricciones en el orden de constituyentes.

#### 3.3.1. Categorías expresas

El morfema de plural puede expresar la operación de multiplicación en numerales con flexión de número (*ciento, millón*):

- (65) a. *dos-cient-a-s mil un-a mosca-s*  
 2-100-F-PL 1000 1-F N(F)-PL  
 $(2 \times 100) \times 1000 + 1 = 200\ 001$
- b. *dos millones de mosca-s*  
 2  $10^6$ (M).PL P N(F)-PL  
 $2 \times 1\ 000\ 000 = 2\ 000\ 000$

La conjunción *y* en la operación de suma secuencial:

- (66) *ochenta y un mosquito-s*  
 80 CONJ<sub>+</sub> 1.M N(M)-PL  
 $80 + 1 = 81$

#### 3.3.2. Operador silencioso

Cuando el operador no es expresado por un segmento fónico, el orden de constituyentes y el valor relativo de los números constituyentes determinan si el operador encubierto denota suma o multiplicación (RAE y ASALE 2009, párrafo 21.2.1b):

- (67) a. *Dos-cient-o-s mil*  
 2-100-M-PL  $e_x$  1000  
 $200 \times 1000 = 200\ 000$
- b. *Mil dos-cient-o-s*  
 1000  $e_+$  2-100-M-PL  
 $1000 + 200 = 1200$

La siguiente regla recoge las restricciones de orden:

(68) Sean  $m, n$  argumentos de una operación de multiplicación o de suma, y sea  $\langle n \rangle$  serializador de  $m$ ,

a. Suma: El valor del sumando  $\langle n \rangle$  es menor que el valor del número constante  $m$ , y  $m$  precede  $n$ :

$$\sigma_+ (m, n) \ \& \ n < m \ \& \ m < \langle n \rangle$$

b. Multiplicación: El valor del multiplicador  $\langle n \rangle$  es menor que el valor del multiplicando  $m$ , y  $n$  precede  $m$ :

$$\sigma_x (m, n) \ \& \ n < m \ \& \ \langle n \rangle < m$$

En un numeral complejo con dos constituyentes yuxtapuestos  $(x, y)$ , el operador denota suma si el valor de  $x$  es mayor que el valor de  $y$ , y si  $x$  precede  $y$ :

(69)  $x > y$   
 $x < y$   
 $1000 + 4$   
*mil e<sub>+</sub> cuatro*

El operador denota multiplicación si el valor de  $x$  es menor que el valor de  $y$  y si  $x$  precede  $y$ :

(70)  $x < y$   
 $x < y$   
 $4 \times 1000$   
*cuatro e<sub>x</sub> mil*

En el próximo apartado se presenta el modelo sintáctico que proponemos en este trabajo, el cual recoge las propiedades, operaciones y principios que intervienen en la formación de los números léxicos simples y complejos.

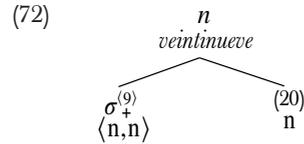
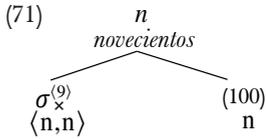
### 3.4. *La sintaxis del número léxico: el Sintagma Sucesor*

En este apartado nos centramos en la sintaxis de los cardinales. Recordemos la regla (63), que construye un número léxico  $n$ :

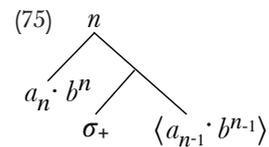
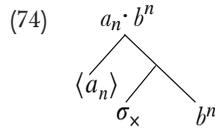
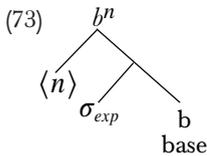
(63) REGLA GENERADORA DE UN NÚMERO LÉXICO  
 $n = (a_n \cdot b^n) + (a_{n-1} \cdot b^{n-1}) + (a_{n-2} \cdot b^{n-2}) + \dots + (a_1 \cdot b^1) + a_0$

Recordemos también las propiedades semánticas de la suma y la multiplicación secuencial. Son funciones sucesor de tipo semántico  $\langle n, n \rangle$  que

proyectan un número  $n$  en otro número  $m$ , representadas en los árboles (60) y (62), que repetimos a continuación como (71) y (72):



Podemos representar la sintaxis de la multiplicación y suma secuencial como la proyección de un núcleo con la función sucesor especificada para la operación de exponenciación  $\sigma_{exp}$ , multiplicación  $\sigma_{\times}$ , o suma  $\sigma_{+}$ . El argumento variable que realiza la secuenciación sobre el argumento constante es representado como  $\langle n \rangle$  (73), (74), (75):



Estas operaciones son funciones sucesor que parametrizan el valor del incremento aplicado en cada sucesión. En la multiplicación, cada sucesor incrementa su valor como la suma reiterada de la base (o su múltiplo) consigo misma (76), (77):

$$(76) \quad n = \langle n \rangle \times b^n = \underbrace{\sigma_{\times b^n}^1 (\sigma_{\times b^n}^2 (\dots (b^n) \dots))}_{n-1 \text{ veces}} :: \underbrace{b^n + \dots + b^n}_{n\text{-copias de } b^n}$$

$$(77) \quad \text{trescientos} = 3 \times 100 := \underbrace{\sigma_{\times 100}^1 (\sigma_{\times 100}^2 (100 \dots))}_{3-1 \text{ veces}} :: \underbrace{100 + 100 + 100}_{3 \text{ copias de } 100}$$

En la exponenciación, el sucesor incrementa su valor mediante la multiplicación repetida de la base (78):

$$(78) \quad 10^{(3)} := \underbrace{\sigma_{\times 10}^1 (\sigma_{\times 10}^2 (\dots (10) \dots))}_{3\text{-veces}} :: \underbrace{10 \times 10 \times 10}_{3 \text{ copias de } 10}$$

La suma es la serie formada por la adición de productos parciales sucesivos:

$$(79) \quad a. \text{ suma} = (a_n \cdot b^n) + (a_{n-1} \cdot b^{n-1}) + \dots + (a_0 \cdot b^0)$$

$$\text{b. } (2 \times 100) + (3 \times 10) + 1 = 231$$

*doscientos treinta y uno*

Proponemos una estructura común para las tres frases (exponenciación, multiplicación, suma) (73), (74), (75), en la que un número léxico  $n$  se proyecta a partir de un núcleo operador que denota una función secuencial  $\sigma$  de un conjunto  $\Sigma$ , formado por una jerarquía de funciones sucesor que generalizan la función sucesor unaria a las funciones binarias de suma y multiplicación:

$$(80) \text{ a. } \sigma_n \in \Sigma$$

$$\text{b. } \Sigma = \langle \sigma_{0:suc}, \sigma_{1:suma}, \sigma_{2:mult}, \sigma_{3:exp} \rangle$$

El operador secuencial  $\sigma$  selecciona dos argumentos: un número constante  $m$  y un número variable de una secuencia  $\langle n \rangle$ . El número variable  $\langle n \rangle$  actúa como secuenciador del número constante  $m$ . El número constante  $m$  denota la base (o su múltiplo  $b^n$ ) en la multiplicación, o un producto ( $a_n \cdot b^n$ ), en la suma. El operador se ensambla con estos dos argumentos y da un numeral multiplicativo o aditivo. Nos referiremos al sintagma que proyecta el operador de secuencialidad  $\sigma_n \in \Sigma$  como el Sintagma Sucesor  $S\Sigma$ :

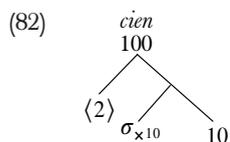
$$(81) \quad \begin{array}{c} S\Sigma \\ \swarrow \quad \searrow \\ \langle n \rangle \quad m \\ \swarrow \quad \searrow \\ \sigma_n \quad \end{array}$$

$\sigma_n$  es una variable de una jerarquía de funciones recursivas que genera una secuencia numeral mediante incrementos sucesivos de un número constante.  $\sigma_0$  denota función sucesor,  $\sigma_1$  suma secuencial,  $\sigma_2$  multiplicación secuencial,  $\sigma_3$  exponenciación secuencial.

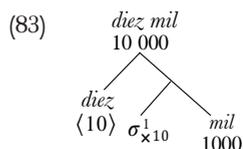
### 3.4.1. *Multiplicación*

La multiplicación secuencial se usa para generar numerales multiplicativos (*dos mil*) y múltiplos de la base (*diez mil*). Se explica seguidamente:

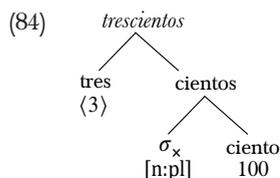
a) La base y sus múltiplos. Para expresar la base y sus múltiplos se usan morfemas, palabras simples y complejas. La base 10 y los múltiplos  $10^2$ ,  $10^3$  se expresan mediante rasgos léxicos inherentes en el morfema *-ta* o las palabras *diez* ( $10^1$ ), *cien* ( $10^2$ ), *mil* ( $10^3$ ). Representamos en sintaxis la estructura de la operación léxica que construye *cien*  $10^3$ :



Los múltiplos  $10^4$  *diez mil*,  $10^5$  *cien mil* son numerales complejos que se forman a partir de  $10^3$  *mil*.



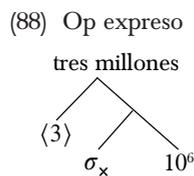
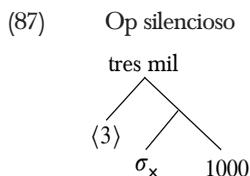
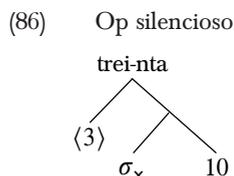
b) Numerales multiplicativos. Los numerales multiplicativos pueden ser expresados por palabras simples (*treinta*) o compuestas (*tres mil*). El número multiplicador  $\langle n \rangle$  denota la secuencia básica. El número multiplicando denota la base o su múltiplo  $b^n$ , que es el número constante secuenciado por la operación. Cuando el operador es explícito, se expresa mediante el morfema de plural afijado a la base (*ciento-s*, *millon-es*) –cf. el ejemplo (65) en el apartado 3.3–:



Proponemos la misma estructura para numerales multiplicativos con operador silencioso y expreso:

- (85) a. *trei-nta*  
 $3 \times 10 = 30$   
 b. *tres mil*  
 $3 \times 1000 = 3000$   
 c. *tres millon-es*  
 $3 \times 1\,000\,000 (M)\text{-PL} = 3\,000\,000$

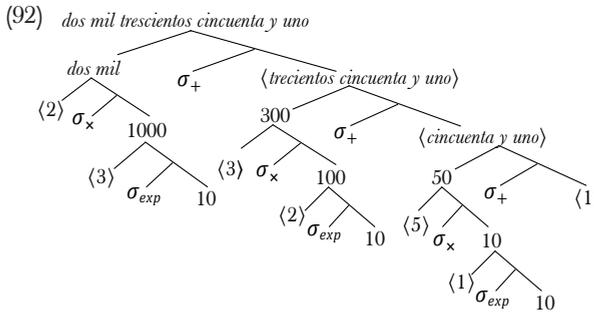
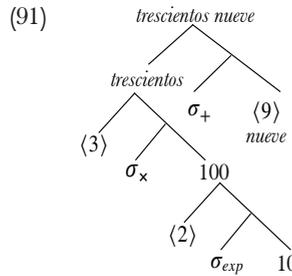
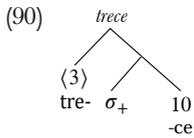
Los árboles (86), (87), (88) ilustran esta estructura:



3.4.2. Suma

El operador de suma puede expresarse bien mediante la conjunción *y*, o bien puede ser silencioso (89):

- (89) a. *Tre-ce estrella-s*  
 3-10 N(F)-PL  
 $3 + 10$
- b. *Tres-cient.a.s nueve estrella.s*  
 3-100.F.PL  $e_{\sigma^+}$  9 N(F).PL  
 $(3 \times 100) + 9 = 309$
- c. *Dos mil tres.cient.a.s cincuenta y un.a estrella.s*  
 2 1000  $e_{\sigma^+}$  3.100.F.PL  $e_{\sigma^+}$  50 CONJ $_{\sigma^+}$  1.F N(F).PL  
 $(2 \times 1000) + (3 \times 100) + (5 \times 10) + 1 = 2351$



En este apartado hemos presentado la arquitectura del número léxico de nuestro modelo. Los numerales cardinales expresan el concepto de número natural. Denotan dos propiedades: numerosidad y secuencialidad. La secuencialidad es la propiedad que construye la clase de los numerales léxicos, instanciada en tres operaciones: la función sucesor, el agrupamiento en una base y sus múltiplos secuenciales, la suma y la multiplicación secuenciales. Hemos propuesto una estructura común para la sintaxis de estas operaciones: las funciones secuenciales forman una jerarquía de funciones que generalizan la función sucesor primitiva a la suma, la multiplicación y la exponenciación

secuenciales. El operador secuencial se proyecta en sintaxis como un sintagma sucesor común a numerales simples y complejos. En el próximo apartado nos centraremos en la propiedad de la numerosidad denotada por los numerales cardinales y veremos cómo se asigna un valor cardinal a un nombre común contable singular o plural.

#### 4. LA ASIGNACIÓN DE CARDINALIDAD A UN NOMBRE

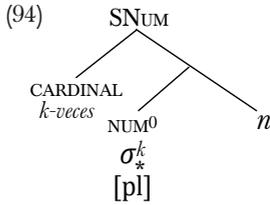
¿Cómo asigna un número léxico su significado cardinal a un nombre pluralizado? Es posible pensar en varias opciones, que dependen de qué propiedad de los numerales se quiera dar cuenta en el modelo. Para algunos modelos, el aspecto crucial de los numerales simples y complejos es su propiedad semántica de denotar predicados de cantidad que asignan a un predicado nominal actuando como modificadores de tipo semántico  $\langle\langle e, t \rangle, \langle e, t \rangle\rangle$ . Esta opción es seguida por algunos semantistas (Link 1998; Landman 2004; Ionin y Matushansky 2006; Rothstein 2017). La categorización lingüística de los cardinales no es considerada relevante para su función semántica de modificadores de predicados, dado que puede ser realizada por numerales adjetivos o numerales sustantivos.

Para otros modelos, el aspecto crucial es la distribución sintáctica de los numerales en relación con otros determinantes nominales. En el modelo de Zamparelli 2000, los cardinales, así como las palabras que denotan cantidad imprecisa, son determinantes predicativos que se ordenan jerárquicamente en una estructura escindida de determinantes:

- (93) a.  $D_{\text{fuerte}} > D_{\text{predicativo}} > \text{Kind} > \text{N}$   
 b. Aquellos cuatro grandes chicos

Cardinaletti y Giusti 2006 analizan los numerales como *cuatro* y los cuantitativos imprecisos como *muchos* como cuantificadores y presentan como pruebas la distribución de estos cuantitativos con la de clíticos partitivos y predicados ergativos del italiano (Cardinaletti y Giusti, 1992). Para los modelos sintácticos de unificación de rasgos (Sintaxis- $\Phi$ ), los cardinales son categorías seleccionadas por el rasgo de número de algún núcleo funcional incluido en la proyección del nombre léxico (Harbour 2007; Adger, Harbour y Béjar 2008; Watanabe 2010).

Para nuestro modelo, el aspecto crucial de los numerales que queremos representar es la dependencia del número léxico con respecto del número morfológico, así como las propiedades comunes y diferenciales de las funciones que los construyen. Proponemos un modelo de asignación de cardinalidad al nombre basado en la función aditiva mínima que comparte el número gramatical con el número léxico. El número léxico se construye como una función de segundo grado que se aplica al resultado de la operación de suma del plural  $\sigma_*(n)$  y le asigna un valor cardinal. En el árbol que sigue, representamos la estructura del Sintagma Número:



El cardinal  $k$  se ensambla en la posición de [ESPEC, SNUM]. El significado de ‘numerosidad’ denotado por el numeral se aplica al resultado de la operación de suma a la que asigna un valor cardinal específico:

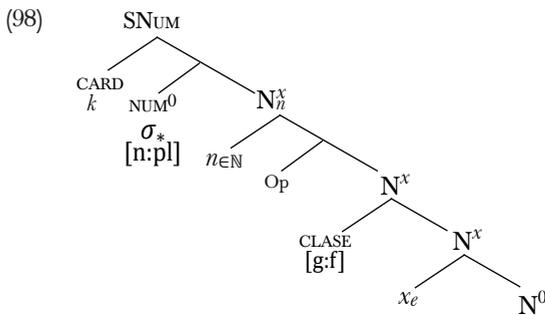
(95)  $CARD_k N.PL = \underbrace{\sigma_*^1(\sigma_*^2(\dots(n) \dots))}_{k \text{ veces}}$

La operación de la suma es asociativa (véase 30a):

(96)  $x + (y + z) = (x + y) + z = x + y + z$

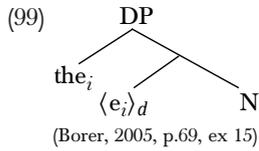
El operador de pluralización  $\sigma_*$  forma una estructura plana de sumas (Winter 2015). Para construir otro tipo de estructura en el dominio nominal pluralizado necesitamos aplicar un operador especializado que permita obtener una interpretación distributiva, colectiva, ramificante o recíproca del plural (Bosque 1985; Gillon 1987; Schwarzschild 1996; Link 1998). La estructura completa que genera un SN indefinido como (97) se representa en forma de árbol en (98):

(97) Doscientas una estrellas.

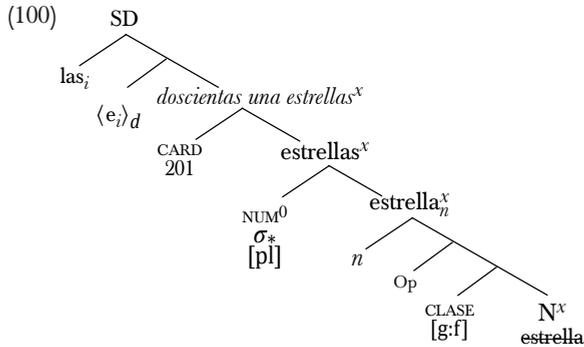


El numeral no asigna secuencialidad al plural; solo le atribuye numerosidad. El significado secuencial es asignado a un sustantivo por los numerales ordinales en una relación de interdependencia con el determinante. El SN indefinido se ensambla después con un determinante, el cual denota una función perspectival que cierra la variable  $x_e$  del nombre. En el modelo de Borer

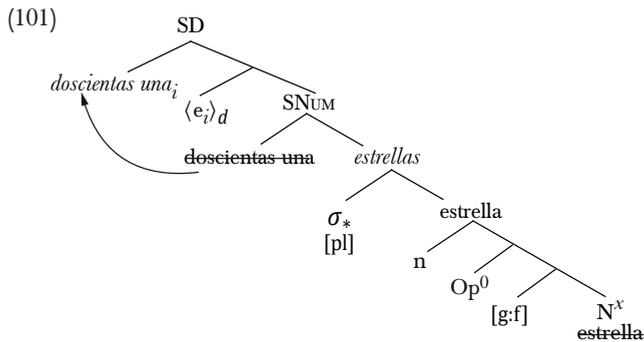
2005, la asignación de referencialidad a un SN es un proceso de saturación del argumento del predicado nominal:



Si aplicamos el modelo de Borer, el argumento  $x$  es cerrado por el determinante en [ESPEC, SD]:



Cuando no aparece un determinante expreso, el argumento  $x$  puede cerrarse o bien mediante el cierre existencial de la oración (Heim 1982), lo que da una interpretación débil del indefinido, o bien subiendo el cardinal de la posición [ESPEC, SNUM] a [ESPEC, SD] para una interpretación fuerte. En esta posición, el índice referencial del cardinal cierra la variable  $x$ :



La variable  $x$  también puede ser cerrada mediante una función de elección perspectival (Fodor 1982; Reinhart 1997; Winter 1997; Kratzer 1998; López Palma 2007), lo cual permite obtener tanto una interpretación débil del indefinido como una interpretación fuerte.

## 5. CONCLUSIONES

El objetivo principal de este trabajo ha sido construir un modelo comparativo del número léxico y el número gramatical basado en la función aditiva mínima que comparten, que dé cuenta de la interdependencia de ambos sistemas y que explique las diferencias que los separan. Un número léxico del español denota una serie con un valor cardinal  $CARD(n)$  que se construye como la suma de productos secuenciales. Modelamos la sintaxis de estos operadores secuenciales como variables de una jerarquía de funciones sucesor  $\sigma$  que generaliza la función sucesor primitiva a las funciones binarias de suma y multiplicación. La variable de función secuencial  $\sigma$  se proyecta en un sintagma sucesor común para las operaciones que construyen un número léxico. El número gramatical se construye aplicando repetidamente la función de suma a un nombre contable. El plural denota un conjunto parcialmente ordenado de cantidad no especificada. El plural adquiere cardinalidad a través del número léxico. Un cardinal actúa como una función de segundo grado que se aplica al operador de pluralización y da un dominio nominal plural con un valor cardinal específico.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ACQUAVIVA, P. (2009): *Lexical plurals*, Oxford, Oxford University Press.
- ADGER, D., HARBOUR, D. y BEJAR, S. (2008): *Phi-Theory: Phi-Features Across Modules and Interfaces*, Oxford, Oxford University Press, vol. 16.
- BARWISE, J. y COOPER, R. (1981): «Generalized quantifiers and natural language», *Linguistics and Philosophy* 4, pp. 159-219.
- BORER, H. (2005): *In name only*, Oxford, Oxford University Press.
- BOSQUE, I. (1980): *Problemas de morfosintaxis*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid.
- , (1985): «Sobre las oraciones recíprocas en español», *Revista española de lingüística* 15, pp. 59-96.
- , (1989): *Las categorías gramaticales. Relaciones y diferencias*, Madrid, Síntesis.
- , (1992): «Anáforas distributivas. La gramática de *sendos*», en *Miscelánea Antverpiensia. Homenaje al vigésimo aniversario del Instituto de estudios hispánicos de la Universidad de Amberes*, Tubinga, Niemeyer, pp. 59-92.
- , (1996): *El sustantivo sin determinación: la ausencia del determinante en la lengua española*, Madrid, Visor.
- , (1999): «El nombre común», en Bosque, I y Demonte, V. (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe, Vol. I, pp. 3-75.

- , (2000): «Reflexiones sobre el plural y la pluralidad: aspectos léxicos y sintácticos» en *V Jornadas de lingüística*, Cádiz, 23 y 24 de noviembre de 1999, Servicio de Publicaciones, pp. 5-37.
- BRUCART, J. M. (1997): «Concordancia *ad sensum* y partitividad en español», *Contribuciones al estudio de la lingüística hispánica. Homenaje al profesor Ramón Trujillo*, Vol. I, pp. 157-183.
- BYLININA, L. y NOUWEN, R. (2018): «On zero and semantic plurality», *Glossa* 3, pp. 1-23.
- CARDINALETTI, A. y GIUSTI, G. (1992): «Partitive *ne* and the QP-Hypothesis: a case study», en Fava, E. (ed.), *Proceedings of the XVII Meeting of generative grammar*, Turín, Rosenberg and Sellier, pp. 121-141.
- , (2006): «The Syntax of quantified phrases and quantitative clitics», en Everaert, M., y van Riemsdijk, H. (eds.), *The Blackwell companion to syntax*, Oxford, Blackwell, Vol. V, pp. 23-03
- COLEMAN, R. (1992): «Italic», en Gvozdanovic, J. (ed.), *Indo-European numerals*, Berlín, Mouton de Gruyter, pp. 389-446.
- COMRIE, B. (1997): «Some problems in the theory and typology of numeral systems», en Palek, B. (ed.), *Proceedings of LP*, Praga, Charles University Press, Vol. XCVI, pp. 41-45.
- COMRIE, B. (2013): «Numeral bases», *The world atlas of languages structures online*, <http://wals.info/chapter/131>
- CORBETT, G. (1978): «Universals in the syntax of cardinal numerals», *Lingua* 46, pp. 355-368.
- DONNELLAN, K. (1966): «Reference and definite descriptions», *Philosophical review* 77, pp. 281-304.
- FODOR, J. y SAG, I. (1982): «Referential and quantificational indefinites», *Linguistics and philosophy* 5, pp. 355-398.
- FREGE, G. (1960): *The foundations of arithmetic: A logico-mathematical enquiry into the concept of number*, Nueva York, Harper and Brothers.
- GILLON, B. (1987): «The readings of plural noun phrases», *Linguistics and philosophy* 10, pp. 199-219.
- HARBOUR, D. (2007): *Morphosemantic number: From Kiowa noun classes to UG number features*, Dordrecht, Springer Verlag.
- HEIM, I. (1982): *The semantics of definite and indefinite noun phrases*, Tesis doctoral, UMass, Amherst, MA.
- HEIM, I. (2006): «Plurals. Lecture notes for advanced Semantics», ms., MIT.
- HURFORD, J. (1987): *Language and number: The emergence of a cognitive system*, Oxford, Basil Blackwell.
- HURFORD, J. (2010): *The linguistic theory of numerals*, Cambridge, Cambridge University Press.
- IONIN, T. y MATUSHANSKY, O. (2006): «The composition of complex cardinals», *Journal of semantics* 23, pp. 315-360.
- KAYNE, R. (2005): «A note on the syntax of quantity in English», en *Movement and silence*, Oxford, Oxford University Press, pp. 176-215.
- KAPLAN, D. (1989a): «Demonstratives», en *Themes from Kaplan*, Almog y otros, Oxford, Oxford University Press, pp. 481-563 (trad. esp. en López Palma, H. (ed.), *La deixis. Lecturas sobre los demostrativos y los indiciales*, Axac, Lugo, pp. 71-144).
- , (1989b): «Afterthoughts», en *Themes from Kaplan*, Almog y otros, Oxford, Oxford University Press, pp. 565-614 (trad. esp. en López Palma, H. (ed.), *La deixis. Lecturas sobre los demostrativos y los indiciales*, Axac, Lugo, pp. 145-194).
- KRATZER, A. (1998): «Scope or Pseudo-Scope? Are there wide-Scope Indefinites?», en Rothstein, S. (ed.), *Events and grammar*, Dordrecht, Kluwer, pp. 163-196.

- , (2019): «Situations in natural language semantics», en Zalta, E. (ed.), *The Stanford Encyclopedia of Philosophy*, Stanford, Metaphysics Research Lab, Stanford University, <https://plato.stanford.edu/archives/sum2019/entries/situations-semantics>.
- KRIFKA, M. (2003): «Bare NPs: Kind-referring, indefinites, both, or neither?», en *Proceedings of SALT*, Vol. XIII, pp. 180-203.
- LANDMAN, F. (2004): *Indefinites and the type of sets*, Oxford, Blackwell.
- , (2012): *Events and plurality: The Jerusalem lectures*, Boston, Springer.
- LINK, G. (1983): «The logical analysis of plurals and mass terms: A lattice-theoretical approach», en Bauerle, R., Schwarze, Ch. y von Stechow, A. (eds.), *Meaning, use and interpretation of language*, Berlín, Gruyter, pp. 127-146.
- , (1998): *Algebraic semantics in language and philosophy*, Stanford, Center for the Study of Language and Information.
- LÓPEZ PALMA, H. (2007): «Plural indefinite descriptions with *unos* and the interpretation of number», *Probus* 19, pp. 235-266.
- , (2011a): «Algunas condiciones impuestas por el sustantivo sobre la alternancia artículo determinado - artículo indeterminado», en Leonetti, M., Sánchez, C. y Escandell, V. (eds.), *60 problemas de gramática dedicados a Ignacio Bosque*, Madrid, Akal, pp. 46-53.
- , (2011b): «Los numerales partitivos en español», *Moenia* 17, pp. 265-288.
- , (2015): «Egyptian fractional numerals», *Lingua Aegyptia* 23, pp. 197-228.
- MARTI, N. (2010): *The syntax of partitives*, Tesis doctoral, Universitat Autònoma de Barcelona, Barcelona.
- MENNINGER, K. (1992): *Number words and number symbols*, Nueva York, Dover.
- MONTAGUE, R. (1974): «The proper treatment of quantification in English», en Thomason, R. (ed.), *Formal philosophy: Selected papers of Richard Montague*, New Haven, CT, Yale University Press, pp. 17-34.
- PARTEE, B., TER MEULEN, A. y WALL, R. (1990): *Mathematical methods in linguistics*, Boston, Springer.
- PEANO, G. (1889): *Arithmetices principia: nova methodo exposita*, Roma, Fratres Bocca. (Trad. esp. ed. bilingüe por Velarde, J., *Los Principios de la Aritmética*, Oviedo, Pentalfa).
- RAE Y ASALE (2009): *Nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa.
- REINHART, T. (1997): «Quantifier scope: How labor is divided between quantifier raising and choice functions», *Linguistics and philosophy* 20, pp. 335-397.
- ROTHSTEIN, S. (2017): *Semantics for counting and measuring*, Cambridge, Cambridge University Press.
- RUSSELL, B. (1905): «On Denoting», *Mind* 14, pp. 479-493.
- SAUERLAND, U., ANDERSEN, J. y YATSUSHIRO, J. 2005: «The plural is semantically unmarked», en Reis, M. y Kepser, S. (eds.), *Linguistic evidence. Empirical, theoretical and computational perspectives*, Berlín, Mouton de Gruyter, pp. 409-430.
- SCHWARZSCHILD, R. (1996): *Pluralities*, Dordrecht, Kluwer Academic Pub.
- SPECTOR, B. (2007): «Aspects of the pragmatics of plural morphology: On higher-order implicatures», en Sauerland, U. y Stateva, P. (eds.), *Presuppositions and implicatures in compositional semantics*, Londres, Palgrave-Macmillan, pp. 243-281.
- TUCCI, E. (2016): *La partitividad: la sintaxis y la semántica de las categorías nominales partitivas*, Berlín, Logos Verlag.
- VERKUYL, H. J. (1981): «Numerals and Quantifiers in X-bar Syntax and their Semantic Interpretation», en Groenendijk, T. Janssen y Stokhof, M. (eds.), *Formal methods in the study of language*, Amsterdam, Mathematisch Centrum, pp. 567-99.

- WATANABE, A. (2010): «Vague quantity, numerals, and natural numbers», *Syntax* 13, pp. 37-77.
- WEISSTEIN, E. (2020): *Hasse diagram*, *MathWorld*, a wolfram web resource, <http://mathworld.wolfram.com/HasseDiagram.html>
- WHITE, A. N. y RUSSELL, B. (1910-1913): *Principia Mathematica*, Cambridge University Press. 3 vols.
- WINTER, Y. (1997): «Choice functions and the scopal semantics of indefinites», *Linguistics and Philosophy* 20, pp. 399-467.
- , y REMKO, SCH. (2015): «Plurals», en Fox, C. y Lappin, S. (eds.), *Handbook of contemporary Semantics*, Londres, Wiley-Blackwell, cap. 3, pp. 77-113.
- ZAMPARELLI, R. (2000): *Layers in the determiner phrase*, Nueva York, Garland.
- ZWEIG, E. (2009): «Number-neutral bare plurals and the multiplicity implicature», *Linguistics and Philosophy* 32, pp. 353-407.

## ABREVIATURAS

*Lenguas:*

Et = Etrusco; Fr = Francés; Gl = Gallego; IE = Indo Europeo; It = Italiano; La = Latín; PIE = Proto Indo Europeo; Ro = Rumano; Sp = Español;

*Rasgos:*

g = género [g:m:f]; f = femenino; m = masculino; n = número [n:sg:pl]; pl = plural; sg = singular;

*Morfemas:*

f = femenino; m = masculino; pl = plural; sg = singular; conj<sub>+</sub> = conjunción aditiva;

*Categorías:*

CARD = cardinal; D = determinante; ESPEC = especificador; N = nombre; NUM = número; Op = operador; P = preposición;  $\Sigma$  = conjunto de jerarquía de funciones sucesor; SD = sintagma determinante; SN = sintagma nominal; SNUM = sintagma número; S $\Sigma$  = sintagma sucesor;

*Paréntesis:*

{...} = conjunto no ordenado;  
 <...> = secuencia ordenada;  
 (...) [...] = delimitadores de ámbito;  
 [|...|] = función interpretativa;  
 |n| = valor cardinal de un número;

*Términos variables y constantes:*

a, b = constantes de individuo;  
 x, y = variables de individuo;  
 f, g = variables de función;  
 $\sigma_n$  = variable de función sucesor  
 k, n, m = variables de número;  
 e, t, n, s = tipos semánticos primitivos: entidad, valor de verdad, número y situación respectivamente;

*Operadores y funciones:*

$\sigma$  = función sucesor;  
 $\sigma_*^k$  = suma recursiva no secuencial;  
 $\sigma_+^{(n)}$  = suma secuencial;  
 $\sigma_x^{(n)}$  = multiplicación secuencial;  
 $\sigma_{exp}^{(n)}$  = exponenciación secuencial;  
 <n> = número variable secuenciador;  
 $\lambda$  = operador de abstracción  
 $\forall$  = cuantificador universal;  
 $\exists$  = cuantificador existencial;  
 $\neg$  = operador de negación;  
 $\vee$  = disyunción;  
 $\wedge$  = conjunción;  
 $\rightarrow$  = implicación: «si a entonces b»;  
 $\leftrightarrow$  = bicondicional: «solo si a entonces b»;  
 $\in$  = pertenencia: «a es un elemento de P»;  
 $\cap$  = operador de intersección;  
 $\oplus_1$  = operador booleano de suma de individuos;

*Relaciones:*

$< a < b$ , «a precede b»;  
 $> a > b$ , «a sigue b»;  
 $\equiv$  relación de equivalencia;  
 $\approx$  relación de aproximación;  
 $:=$  definición, «p se define como q»;  
 $::$  proporcionalmente equivalente;

## COMPLEMENTANTES PREPOSICIONALES EN LAS RELATIVAS DE INFINITIVO<sup>1</sup>

XAVIER VILLALBA Y SÍLVIA PLANAS-MORALES  
*Universitat Autònoma de Barcelona/Universitat Rovira i Virgili*

En la tradición más cercana, muchos investigadores se han sentido más atraídos por las casi infinitas variaciones que permiten los estudios sobre el léxico que por esas «partezillas», en expresión de Nebrija, que a algunos les parecerán tal vez detalles decorativos más que muros o columnas del edificio gramatical.

Pero para los gramáticos la situación es casi exactamente la contraria [...], esas «partes menores» son esenciales en la sintaxis porque no suelen remitir a conceptos o ideas que se correspondan con otro mundo que el de las relaciones puramente gramaticales.

Ignacio Bosque, *Las categorías gramaticales*, p. 193

### RESUMEN

En este artículo proponemos analizar los elementos que encabezan las relativas preposicionales de infinitivo (*libros por/para leer*) como complementantes preposicionales que se generan en el núcleo de SFinitud. Ello nos permite trazar claras diferencias con las construcciones preposicionales finales y causales y ofrecer al mismo tiempo un análisis uniforme para todas las relativas, sean finitas o no. También sugerimos que la lectura modal asociada a las relativas preposicionales se expresa mediante una categoría funcional específica ligada a la modalidad radical, lo que nos permite explicar parte de las restricciones combinatorias de estas relativas. Por último, proponemos extender este análisis a las relativas de infinitivo introducidas por *que* (*libros que leer*).

*Palabras clave:* relativas preposicionales; complementante preposicional; infinitivo; finitud; modalidad radical.

### ABSTRACT

In this article we propose analyzing the elements heading prepositional infinitival relatives (*libros por/para leer* 'books to read') as prepositional complementizers generated in the head of FiniteP. This allows us to make clear differences between prepositional relative sentences and purpose and cause non-relative prepositional constructions, while offering a uniform analysis for all relative clauses, whether finite or not. We also suggest that the modal reading associated with prepositional relatives is expressed through a specific functional category linked to root modality, which allows us to explain part of the combinatorial restrictions of

these relative constructions. Finally, we propose extending this analysis to infinitival relatives introduced by *que* ‘that’ (*libros que leer* ‘books to read’).

*Keywords:* prepositional relative; prepositional complementizer; infinitive; finiteness; root modality.

RECIBIDO: 01/10/2019

APROBADO: 01/04/2020

## 1. INTRODUCCIÓN

El libro de Ignacio Bosque *Las categorías gramaticales* (Bosque 1989), sobre el que gravitan los diferentes trabajos de este volumen, aborda con modestia y aparente sencillez un asunto de enorme importancia y que ha generado una gran profusión de trabajos: la tipología de las categorías gramaticales. Dentro de esa biblioteca casi babélica (véanse las panorámicas de Rauh 2010 y Bisang 2011), las preposiciones y conjunciones han recibido tradicionalmente una atención menor, a menudo bajo la categoría de «partículas» (las «partezillas» de Nebrija de la cita que encabeza nuestro artículo), término que en realidad denota un cajón de sastre donde contener las palabras carentes de morfología flexiva. Incluso en el monumental libro de Ignacio Bosque, echamos a faltar, al lado de las iluminadoras comparaciones entre sustantivos y verbos, sustantivos y adjetivos, adjetivos y verbos, adjetivos y adverbios, nombres y adverbios e incluso sustantivos y preposiciones, una sección que compare y establezca los límites entre las preposiciones y las conjunciones, dos categorías con indudables afinidades más allá de la obvia función de nexo entre diversas unidades sintácticas. En este artículo nos ocupamos precisamente de los límites entre estas dos categorías a partir de una construcción muy característica de todas las lenguas romances en general y del español en particular: las relativas preposicionales (RP). Se ilustra esta construcción en (1) para el español y en (2) para otras lenguas romances (para comodidad del lector, marcamos las RP con cursiva en los ejemplos):

- (1) a. «listas de todo tipo (de compras, de tareas del día, de llamados *por hacer*, de cuentas *por pagar*, de libros leídos, de libros *por leer*)». (Speranza, G. 2011, *En el aire*, p. 4)
- b. «Muchísimos, tantos como pudiera, muchos libros ya leídos y muchos libros *por leer*: esas promesas de venturas futuras que todo libro no leído contiene». (Landeró, L. 1995, *Páginas de viva voz*, p. 131)
- c. «Esta tarde, el pensamiento de las cartas *por escribir* me ha impedido trabajar... ». (Guillén, J. 2010, *Cartas a Germaine*, p. 362)
- (2) a. Les livres *a lire* sont sur la table. (francés: Giurgea y Soare 2010, p. 73)  
    «Los libros *por leer* están encima de la mesa»
- b. I libri *da leggere* sono sul tavolo. (italiano: Giurgea y Soare 2010, p. 73)  
    «Los libros *por leer* están encima de la mesa»

- c. Cărțile *de citit* sunt pe masă. (rumano: Giurgea y Soare 2010, p. 73)  
 «Los libros por leer están encima de la mesa»

Como destacan los numerosos trabajos que se han ocupado de estas construcciones de manera total o parcial en español (Galán Rodríguez 1996; Morales Carmona 1994; Hernanz 1999, 2011; Gutiérrez Rodríguez y Pérez Ocón 2017; RAE y ASALE 2009, párrafo 26.6; Villalba 2017, 2019), hablamos de oraciones relativas porque muestran una relación antecedente-pronombre (nulo) similar a la de una relativa prototípica. Así pues, si partimos del ejemplo de Hernanz 1999, p. 2300 de (3a), podemos ver que el referente del complemento directo nulo de *sembrar* es *las tierras*, justo como en la relativa finita de (3b):

- (3) a. Las tierras *por sembrar* son difíciles de vender.  
 b. Las tierras *que hay que sembrar* son difíciles de vender.

Evidentemente, en ninguna de las dos podemos tener un complemento distinto, puesto que esta función ya la ejerce el pronombre relativo nulo –si asumimos que el *que* es el complementante y no el pronombre relativo, un punto muy discutido, como veremos:

- (4) a. \*Las tierras *por sembrar los campos* son difíciles de vender.  
 b. \*Las tierras *que hay que sembrar los campos* son difíciles de vender.

No parece ser esta la propuesta para esta construcción que se da en RAE y ASALE 2009, apartado 26.6k, donde se sugiere un análisis morfológico de la construcción, de naturaleza preposicional, atendiendo al hecho de que rechazan las perífrasis –*en trabajos sin (\*poder) terminar*– y de que carecen de temporalidad independiente –*Quedan tres por llegar (\*mañana)*–. En el siguiente apartado ofrecemos más pruebas del carácter relativo y, por lo tanto, sintáctico de estas construcciones, pero el objetivo principal de este artículo es ofrecer un análisis que dé cuenta de la peculiar naturaleza de las partículas preposicionales que las encabezan y que, al mismo tiempo, nos ayude a entender la estructura reducida de la periferia izquierda de estas construcciones, especialmente de las encabezadas por *para* y *por*.

La estructura del artículo es la siguiente. En el apartado 2, describiremos brevemente las características de las RP en contraste con las construcciones preposicionales de valor final y causal (*Vino para quedarse, Lo dijo por no ser menos*), por un lado, y con las relativas-*qu* finitas (*una persona en la que confiamos*) y de infinitivo (*una persona en la que confiar*)<sup>2</sup>, por el otro. Así pues, en primer lugar, trataremos los rasgos comunes de las RP y las relativas finitas (subapartado 2.1)

2. Sobre las relativas-*qu* de infinitivo en español (*una persona en quien/en la que confiar*), véanse Táboas 1995; Hernanz 1999, apartado 36.3.3.1; RAE y ASALE 2009, apartado 26.12; Gutiérrez Rodríguez y Pérez Ocón 2017, y Villalba 2017, 2019.

y, a continuación, nos ocuparemos de las diferencias entre ambas (subapartado 2.2). En el apartado 3, introduciremos el análisis de los nexos preposicionales de las RP como complementantes (subapartado 3.1), consideraremos la codificación de la modalidad (subapartado 3.2) y, finalmente, ampliaremos la propuesta a las relativas no finitas introducidas por *que* (subapartado 3.3). Por último, en el apartado 4, resumiremos las principales conclusiones del trabajo y enumeraremos algunos de los problemas pendientes.

## 2. LAS RELATIVAS PREPOSICIONALES

En este apartado repasamos brevemente las propiedades sintácticas más relevantes de las RP que tienen que ver con su naturaleza relativa. Con todo, hay otras propiedades interesantes, como, por ejemplo, el carácter generalmente indefinido de sus antecedentes, que no consideraremos y que el lector puede consultar en las descripciones de Táboas 1995, Hernanz 1999 y Gutiérrez Rodríguez y Pérez Ocón 2015, 2017. Veamos, en primer lugar, los hechos que sustentan el análisis de las RP como estructuras relativas y no como modificadores finales o causales.

### 2.1. *Paralelismo con las relativas finitas*

Aunque las RP se pueden confundir con oraciones de infinitivo finales o causales, como destaca Morales Carmona 1994, pp. 119-120, se trata de estructuras de naturaleza relativa que restringen la clase denotada por el nombre al que modifican. Así pues, esta autora nos muestra (p. 119) cómo la frase siguiente es ambigua entre una lectura final y una relativa:

- (5) He visitado a un curandero *para interpretar los sueños*.  
 a. «El motivo de que yo visite a un curandero es que yo quiero interpretar los sueños» (= *Para interpretar los sueños, he visitado a un curandero*)  
 b. «He visitado a un curandero que interpreta los sueños»

En la lectura como adjunto final, el sujeto de la cláusula de infinitivo ha de ser necesariamente controlado por el sujeto, como se aprecia en la paráfrasis de (5a), puesto que la finalidad va asociada al valor volitivo que proporciona el sujeto agente. En cambio, en la lectura de RP de (5b), donde el sujeto de la cláusula de infinitivo se refiere necesariamente al curandero, estamos ante un caso de modificación restrictiva típica de una relativa: un curandero que tiene la propiedad de interpretar los sueños.

Este análisis como RP nos lleva a establecer un paralelismo con las relativas finitas como en los ejemplos siguientes, donde el SN *los paraísos* o, más estrictamente, solo *paraísos*, sirve como antecedente a un operador relativo pronominal nulo (OP)

que funciona como complemento directo del verbo *descubrir* y que se desplaza a la posición inicial de la cláusula donde recibe su contenido referencial del antecedente:

- (6) a. Los paraísos<sub>i</sub> [OP<sub>i</sub> *por descubrir* e<sub>i</sub>] se han reducido a la mínima expresión.  
 b. Los paraísos<sub>i</sub> [OP<sub>i</sub> *que descubrir* e<sub>i</sub>] se han reducido a la mínima expresión.  
 c. Los paraísos<sub>i</sub> [OP<sub>i</sub> *que se pueden descubrir* e<sub>i</sub>] se han reducido a la mínima expresión.

Como muestra Hernanz 1999, p. 2300, el hueco de la cláusula (nuestro *e*) no puede llenarse con un pronombre cuando se trata de un objeto:

- (7) \*En Castilla hay muchas tierras *por sembrarlas*.

Lo mismo ocurre con las relativas finitas (sobre la posibilidad de tener pronombres reasuntivos en oraciones relativas, véase Brucart 1999, apartado 7.1.2):

- (8) \*Los paraísos *que la gente puede descubrirlos* se han reducido a la mínima expresión.

En cambio, las subordinadas finales y causales introducidas por preposiciones no tienen esta restricción y pueden incluso repetir un SN léxico:

- (9) a. Los libros los compraron *para leerlos en casa*.  
 b. En Castilla se quemaron las tierras *por tener dichas tierras abandonadas*.

Mientras que las frases de (9) son redundantes y poco elegantes (especialmente 9b), no son agramaticales como las RP siguientes:

- (10) a. \*En Castilla hay muchas tierras *por sembrar dichas tierras*.  
 b. \*Los paraísos *por descubrir tales edenes* no abundan.

En segundo lugar, como se espera de una relativa, las RP aparecen siempre junto al nombre al que modifican y, por tanto, no tienen la libertad de colocación de las subordinadas finales y causales introducidas por preposiciones (dejamos de lado las relativas extrapuestas, que no son relevantes para la discusión; véase RAE y ASALE 2009, párrafo 44.1p). Así pues, mientras que la RP de (11) no se puede separar de su antecedente, la subordinada final de (12) no modifica el sujeto preverbal *los paraísos*, sino el predicado verbal y, por tanto, no puede aparecer entre el sujeto y el predicado verbal:

- (11) a. Los paraísos *por descubrir* se han reducido a la mínima expresión.  
 b. \*Los paraísos se han reducido a la mínima expresión *por descubrir*.  
 (12) a. \*Los paraísos *para evitar su desaparición* se han protegido.  
 b. Los paraísos se han protegido *para evitar su desaparición*.

Evidentemente, la posición de la RP junto al sujeto preverbal en (11a) excluye que se pueda tratar de una subordinada causal que modifica el predicado verbal.

En tercer lugar, el antecedente de las RP, como ocurre con las relativas en general, no puede estar modificado por un posesivo:

- (13) a. Avergonzada, Juana escondió {los ~ \*sus} libros por leer.  
 b. Avergonzada, Juana escondió {los ~ \*sus} libros que tenía que leer.

Esta restricción no se aplica a las construcciones preposicionales con valor final o causal: *Escondió {los ~ sus} libros para leerlos más tarde, Escondió {los ~ sus} libros por no discutir.*

En cuarto lugar, como se destaca en RAE y ASALE 2009, secciones 26.4g y 26.12d, las RP alternan de manera natural con relativas no finitas: *Nos queda un largo camino {que recorrer ~ por recorrer}*. También se coordinan de manera natural con ellas, como ya señalaba Galán Rodríguez 1996, e incluso con adjetivos, como se puede apreciar en ejemplos como los siguientes, tomados al azar de Internet, lo que parece confirmar su naturaleza predicativa:

- (14) a. Malasaña es un lugar lleno de interesantes museos *por descubrir* y en los que combatir el frío del invierno o el asfixiante calor del verano.  
 b. ¿Me podría recomendar algunos libros *para leer* y que sean de cabecera?  
 c. Un vino *para guardar* y que es indispensable abrir con antelación.
- (15) a. Lugar típico *para visitar*, pero caro y sin la calidad esperada.  
 b. una impronta de gesto libre, de belleza perceptible y de contenidos invisibles *o por descubrir* pero cercanos a la tensión contemporánea

Finalmente, como destacan Morales Carmona 1994, p. 118 y Hernanz 1999, p. 2301, las RP no admiten la expresión del sujeto del infinitivo (16a), a diferencia de las oraciones finales (16b) o causales de infinitivo (16c):

- (16) a. \*Los asuntos *para tratar* {la Comisión ~ yo} se demoraron.  
 b. Esto me sirvió *para saber yo que ya sabía hablar la lengua.* (CREA, Ven., Oral, s/a)  
 c. aun cuando el mío, acaso *por ser yo el único funcionario casado del Servicio Nacional.* (CREA, Esp., Laín Entralgo, *Descargo de conciencia (1930-1960)*, 1976)

En resumen, todas las propiedades descritas en este apartado muestran de manera clara que las RP son cláusulas relativas de pleno derecho.

## 2.2. Diferencias respecto a las relativas finitas

Aun siendo claro que las RP son cláusulas relativas, hay diversas propiedades que las singularizan dentro de su clase. En primer lugar, tenemos el

hecho de que, a diferencia de las relativas finitas o las relativas-*qu* no finitas, el nexa es aparentemente una preposición (sobre el complementante *que*, véase el apartado 3.3):

- (17) a. Tiene montones de exámenes {que ~ para ~ por} corregir. (Hernanz 1999, p. 2300)  
 b. En este hospital hay muchos niños {que ~ para ~ por} atender. (Hernanz 1999, p. 2300)
- (18) a. Um livro *por ler* está na prateleira. (portugués del Brasil: Sonia Cyrino, c.p.)  
 «Un libro por leer está en la estantería»  
 b. Els llibres *per endreçar* són al menjador. (catalán)  
 «Los libros por ordenar están en el comedor»

Los nexos que encabezan de manera prototípica las RP en español son *por* y *para*. Tampoco son extrañas las formas con *a* (*el dinero a repartir*, *la política a seguir*, *los errores a corregir*), pero en RAE y ASALE 2009, párrafo 26.6l se recomiendan las versiones con *por* y *para*. Cabe destacar que Hernanz 1999, p. 2299 incluye en esta categoría *sin* y *a medio*:

- (19) a. Se encontró la casa *sin fregar*, las camas *por hacer* y el vestido *a medio planchar*.  
 b. Con esta incógnita {*por ~ sin*} *resolver*, el presidente no podrá irse de vacaciones.

No obstante, no está claro que las construcciones con *sin* o *a medio* se deban tratar de la misma manera que las RP prototípicas con *por* y *para*. Por un lado, los ejemplos de (19a) admiten sin problema la dislocación del antecedente (20a), que este tenga un posesivo (20b) y toleran el cambio de orden entre el SN y el SP (20c):

- (20) a. La casa se la encontró sin fregar. Las camas se las encontró por hacer. El vestido se lo encontró a medio planchar.  
 b. Se encontró su casa sin fregar, sus camas por hacer y su vestido a medio planchar.  
 c. ¿Qué se encontró sin fregar? Se encontró sin fregar la casa.

Evidentemente, ninguna de estas propiedades es esperable de una relativa y, efectivamente, no se dan en los casos claros de RP ni tampoco con las relativas finitas, como hemos visto en 2.1.

Parece más bien que los ejemplos que da Hernanz no son RP, sino construcciones con un predicativo preposicional orientado hacia el objeto paralelos al caso de *Se encontró la casa {sucia ~ patas arriba ~ sin muebles}* o incluso *Se encontró su casa por limpiar*, donde el SP encabezado por la preposición *por* no se puede analizar como una RP: *Su casa se la encontró por limpiar*, *Se encontró por limpiar su casa*.

Son más plausibles ejemplos como el siguiente, que nos proporcionan las editoras:

(21) Los platos {sin ~ a medio} fregar están en el fregadero.

Con todo, tampoco está claro que se trate de una RP, como sugieren la posibilidad de separar el SP y el hecho de poder modificar el antecedente con un posesivo:

- (22) a. Los platos están en el fregadero {sin ~ a medio} fregar.  
 b. Tus platos {sin ~ a medio} fregar están en el fregadero.

Parece, pues, que no se trata de casos de RP genuinos.

Por otro lado, los ejemplos de (19b) tampoco parecen casos de RP, sino más bien construcciones absolutas, que, como describen Hernanz y Suñer 1999, apartado 39.3.2, son estructuras con predicación no verbal. Así pues, el ejemplo de (19b) se tiene que tratar en paralelo con los siguientes:

- (23) a. Con Clara de cocinera, el éxito esta asegurado. (Hernanz y Suñer 1999, p. 2548)  
 b. Con Luis a mi lado, me recibirán con los brazos abiertos. (Hernanz y Suñer 1999, p. 2550)  
 c. Con Juan que no paraba de toser, la reunión resultó de lo más accidentado. (Hernanz y Suñer 1999, p. 2553)  
 d. Con María que no calla ni que la maten, es imposible estudiar. (Hernanz y Suñer 1999, p. 2553)

En todos los casos, la relación entre el nombre y el SP o la oración no es de tipo modificativo restrictivo, como esperaríamos de una relativa, sino una relación entre un sujeto y un predicado no verbal.

En resumen, si atendemos, pues, a las pruebas sintácticas, no parece que podamos incluir las formas con *sin* o *a medio* (o *a punto de*) del elenco de las RP<sup>3</sup>, así como tampoco los casos con *por* y *para* que aparecen como predicados secundarios (*Se encontró su casa por limpiar*).

Además de la presencia de complementantes preposicionales, la segunda diferencia crucial de las RP respecto a las relativas finitas es la imposibilidad de tener constituyentes desplazados a la periferia izquierda, como por ejemplo dislocados (24) o elementos antepuestos con valor focal o enfático (25):

- (24) a. \*Tengo muchas cosas {por ~ para} a Juana decirle.  
 b. Tengo muchas cosas que a Juana le debo decir.  
 (25) a. \*Muchas tierras por nunca jamás cultivar se concentran en Soria.  
 b. Muchas tierras que nunca jamás se cultivarán se concentran en Soria.

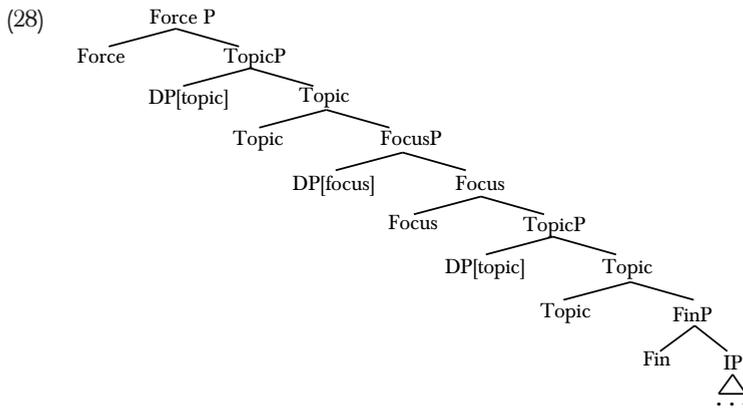
---

3. Como observan las editoras, otro punto de divergencia de las construcciones con los nexos *sin* y *a medio* concierne a la interpretación modal del infinitivo. Véase el apartado 3.2.

Este fenómeno no es exclusivo de las RP, puesto que también se da en las relativas-*qu* no finitas y en otras construcciones de infinitivo (cf. Fernández-Sánchez 2016)<sup>4</sup>:

- (26) a. \*Busca un amigo {a quien ~ al que} sus secretos confiarlos. (Villalba 2019, p. 325)
- b. \*Necessitem una causa per la qual als carrers lluitar-hi. Catalán (Villalba 2019, p. 325)  
          «Necesitamos una causa por la que en las calles luchar»
- c. \*Sto cercando una persona con cui questa proposta discuterla. Italiano (Bianchi 1991, p. 119)  
          «Estoy buscando a una persona con la que esta propuesta discutirla»
- (27) a. \*Juan niega a María haberle dado el premio. (Hernanz 2011, p. 268)
- b. \*Lola se abstuvo de CARNE comer (y no pescado). (Hernanz 2011, p. 268)

Estos datos nos conducen de manera natural a la hipótesis del truncamiento (Rizzi 1993; Haegeman 2003, 2006; Hernanz 2011), según la cual, la estructura de la periferia izquierda de Rizzi 1997 representada en (28) queda reducida a SFuerza y SFinitud en ciertas oraciones no finitas, lo que impediría tener tópicos y focos en la periferia izquierda de la cláusula no finita.



4. Las interrogativas-*qu* de infinitivo sí que permiten los dislocados:

- (i) No saben al gobernador cuándo destituirlo. (Hernanz 2011, p. 269)
- (ii) No sé en Joan quan visitar-lo. (catalán: Villalba 2019, p. 312)  
      «No sé a Juan cuándo visitarlo»

Nótese que los dislocados siempre preceden los elementos interrogativos (*Ese libro, ¿dónde lo pusiste? No recuerdo, el libro, dónde lo puse*), a diferencia de lo que sucede en las oraciones relativas finitas, en donde ya hemos visto que los dislocados tienen que seguir al pronombre relativo (24b). Villalba 2019 propone derivar este contraste entre relativas e interrogativas no finitas de la naturaleza seleccionada de estas.

Así pues, la oracion relativa finita de (29a) recibiría el análisis simplificado de (29b), donde *a Juana* es un dislocado a la izquierda y *nunca jamás* un elemento negativo focalizado:

- (29) a. las cosas que a Juana, nunca jamás le diré...  
 b. *las cosas* [<sub>SFuerza</sub> *que* [<sub>STópico</sub> *a Juana* [<sub>SFoco</sub> *nunca jamás* [<sub>SFinitud</sub> [<sub>STiempo</sub> *le diré* ]]]]]...

En cambio, siguiendo la idea de que las oraciones de infinitivo tienen una periferia oracional truncada, no tendríamos espacio para dislocados ni focos en las RP. Así pues, asumiendo que el complementante preposicional aparece en el núcleo de SFinitud, lo que se discutirá en 3.1, las RP se representarían de la manera siguiente (véase Villalba 2019 para detalles técnicos):

- (30) a. los paraísos por descubrir...  
 b. *los paraísos* [<sub>SFuerza</sub> [<sub>SFinitud</sub> *por* [<sub>STiempo</sub> *descubrir* ]]]]]...

Volveremos sobre esta cuestión en 3.1.

En este apartado, hemos visto que las RP comparten las principales propiedades de las oraciones relativas finitas, esto es, una relación local con un antecedente al que modifican, una alternancia con otras construcciones de valor adjetival y la imposibilidad de modificar nombres con un posesivo. Por tanto, hemos concluido que se deben analizar de una manera similar. También hemos mostrado que se distinguen dentro del grupo de las oraciones relativas por tener un complementante preposicional y por tener una periferia izquierda reducida, que no permite expresar tópicos ni focos antepuestos.

### 3. UNA PROPUESTA

En el apartado anterior, hemos destacado que las RP tienen un complementante preposicional y una periferia izquierda reducida. En este apartado ofrecemos una propuesta que une ambas propiedades con una estructura clausal relativa. En primer lugar, en 3.1, abordamos la naturaleza categorial de los nexos de las RP. A continuación, en 3.2, analizamos la naturaleza modal de las RP. Finalmente, en 3.3, estudiamos el caso de las relativas no finitas introducidas por *que*, las cuales presentan más afinidades con las RP que con las relativas-*qu*. Consideremos, pues, en primer lugar, la naturaleza de los nexos de las RP.

### 3.1. Complementantes preposicionales en oraciones de infinitivo

Todas las lenguas romances tienen partículas preposicionales que en ciertas condiciones pueden introducir oraciones sustantivas de infinitivo. Di Tullio 2011, p. 185 nos ofrece diversos ejemplos<sup>5</sup>:

- (31) a. Me pasa a menudo *de* no saber qué hacer.  
 b. Em passa sovint *de* no saber què fer. Catalán  
 c. Il m'arrive souvent *de* ne pas savoir que faire. Francés  
 d. Mi succede spesso *di* non saper cosa fare. Italiano
- (32) a. Ahora todos los partidos proponen *de* modificar la Constitución.  
 b. Ara tots els partits proposen *de* modificar la Constitució. Catalán  
 c. Maintenant tous les partis proposent *de* modifier la Constitution. Francés  
 d. Adesso tutti i partiti proponono *di* modificare la Costituzione. Italiano

Pese a tratarse de construcciones encabezadas por una preposición, hay que destacar que no se trata de sintagmas preposicionales con un complemento oracional, puesto que en (31) las oraciones encabezadas por *de* son sujetos y en (32), objetos directos. Por tanto, a pesar de las apariencias, estas preposiciones se han analizado como complementantes preposicionales, típicos de las oraciones de infinitivo en numerosas lenguas (véanse Rizzi 1982; Cinque 1983; Kayne 1999; Roussou 2000, 2010; Borsley 2001; Manzini 2014; Manzini y Savoia 2018).

Por lo que respecta a su posición, autores como Rizzi 1997 han sugerido generar los complementantes preposicionales en la posición más baja de la periferia izquierda, esto es SFinitud (véase el árbol de 28). Esta propuesta se basa dos hechos: por un lado, los complementantes preposicionales son elementos sensibles al rasgo [-finito] de la cláusula (33), pero no a la modalidad oracional codificada en Fuerza; por el otro, en italiano los dislocados a la izquierda han de preceder a los complementantes preposicionales, pero en cambio siguen siempre a los complementantes finitos (34) (Rizzi 1997, p. 304)<sup>6</sup>:

- (33) a. Il est important {de ~ \*que} chanter. (francés: Kayne 1999, p. 40)  
 «Es importante cantar»  
 b. Il est important {\*de ~ que} vous chantiez. (francés: Kayne 1999, p. 40)  
 «Es importante que cantes»

5. Como destacan Carrasco Gutiérrez y Peinado Expósito 2019, en español estos usos (*deísmo*) son propios del ámbito coloquial y van asociados a un valor evidencial. Agradecemos a las editoras la información de esta fuente.

6. Como se aprecia en las traducciones de (34), no podemos aplicar la propuesta de Rizzi al español de manera directa (no tenemos la variante de 34a), puesto que es una lengua que restringe enormemente la posibilidad de tener tópicos o focos antepuestos en las oraciones de infinitivo, como ya comentábamos en 2.2.

- (34) a. Penso, a Gianni, di dovergli parlare.  
 «Pienso a Juan de tenerle que hablar»  
 a'. \*Penso di, a Gianni, dovergli parlare.  
 «Pienso de a Juan tenerle que hablar»  
 b. \*Penso, a Gianni, che gli dovrei parlare  
 «Pienso a Juan que le tendría que hablar»  
 b'. Penso che, a Gianni, gli dovrei parlare.  
 «Pienso que a Juan le tendría que hablar»

Ello sugiere, pues, que la posición de los complementantes preposicionales ha de ser más baja que la del complementante finito *que*. Veamos, pues, cómo encajan las RP en este contexto.

En primer lugar, ya hemos visto en 2.2 que las RP no admiten dislocados ni focos antepuestos, pero de hecho la restricción es más general. Efectivamente, Rizzi 1982 y Cinque 1983 destacan que no podemos tener ningún tipo de adverbio o sintagma preposicional entre el complementante preposicional y el infinitivo:

- (35) \*Cerco un uomo *da* {possibilmente ~ se possibile ~ forse ~ domani} presentare Maria. Italiano (Rizzi 1982, p. 103)  
 «Busco (a) un hombre para {posiblemente ~ si es posible ~ quizás ~ mañana} presentar a María»

En español se da el mismo efecto:

- (36) \*Los libros *por/para* {pronto ~ enseguida ~ mañana} corregir están sobre la mesa.

En cambio, las construcciones preposicionales no muestran tal restricción, al menos en el lenguaje estándar:

- (37) Gli hanno parlato piu volte *senza forse riuscire a convincerlo*. Italiano (Rizzi 1982, p. 103)  
 «Han hablado con él diversas veces sin quizás conseguir convencerlo»  
 (38) a. La declaración final de Miami debe ser «propiciadora, o ‘enabling’ en inglés, *sin tal vez buscar definir de manera final algunos de los temas que continuarán siendo negociados*», precisó. (CREA, Pan., *La Estrella de Panamá*, 09/11/2003)  
 b. Me lo había arrebatado de entre mis manos *para tal vez volver a esconder, o quizás destruir aquella prueba...* (CREA, Esp., Panero, *El lugar del hijo*, 1976)  
 c. Levanta una piedra o la mueve *para quizás acomodarse mejor sobre ella...* (CREA, Esp., Pombo, *Una ventana al norte*, 2004).

Por tanto, podemos concluir que los nexos preposicionales de las RP se deben analizar como complementantes que ocupan la posición de núcleo de S<sub>finitud</sub>.

Una vez establecida la naturaleza y la posición de los complementantes preposicionales, podemos detallar el análisis de las RP como oraciones relativas.

Partimos del análisis basado en el ascenso de nombre de Kayne 1994 y Bianchi 1999, según el cual el antecedente de la relativa se genera dentro de la cláusula y el complementante preposicional *por ~ para* es una lexicalización del núcleo Finitud<sup>7</sup>:

$$(39) \left[ {}_{SD} \text{ un } \left[ {}_{SFuerza} \left[ {}_{Fuerza} \text{ Fuerza } \left[ {}_{SFin} \left[ {}_{Fin} \left[ {}_{Fin} \text{ por} \sim \text{ para} \right] \right] {}_{ST} \text{ PRO alquilar piso} \right] \right] \right] \right] \right]$$

El SN *piso* se debe trasladar a la posición más alta de la periferia izquierda, junto al determinante con el que concuerda, es decir, al especificador de SFuerza, de manera que obtenemos la derivación de (40), asumiendo el movimiento local del SN a través del especificador de SFinitud (por comodidad del lector indicamos las posiciones que ha ocupado el nombre mediante copias tachadas):

$$(40) \left[ {}_{SD} \text{ un } \left[ {}_{SFuerza} \text{ ~~piso~~ } \left[ {}_{Fuerza} \text{ Fuerza } \left[ {}_{SFin} \text{ ~~piso~~ } \left[ {}_{Fin} \left[ {}_{Fin} \text{ por} \sim \text{ para} \right] \right] {}_{ST} \text{ PRO alquilar ~~piso~~} \right] \right] \right] \right] \right]$$

El análisis es parecido al que tenemos para una oración relativa finita, con la única diferencia de la posición del complementante (y las proyecciones de STópico y SFoco entre SFuerza y SFinitud)<sup>8</sup>:

$$(41) \left[ {}_{SD} \text{ un } \left[ {}_{SFuerza} \text{ ~~piso~~ } \left[ {}_{Fuerza} \left[ {}_{Fuerza} \text{ que} \right] \left[ {}_{STópico} \left[ {}_{SFoco} \left[ {}_{SFin} \text{ ~~piso~~ } \left[ {}_{Fin} \text{ Finitud } \left[ {}_{ST} \text{ pro alquilé ~~piso~~} \right] \right] \right] \right] \right] \right] \right] \right]$$

En estos casos, podemos tener un dislocado en la posición de STópico:

$$(42) \left[ {}_{SD} \text{ un } \left[ {}_{SFuerza} \text{ ~~piso~~ } \left[ {}_{Fuerza} \left[ {}_{Fuerza} \text{ que} \right] \left[ {}_{STópico} \text{ a María} \left[ {}_{SFoco} \left[ {}_{SFin} \text{ ~~piso~~ } \left[ {}_{Fin} \text{ Finitud } \left[ {}_{ST} \text{ pro le alquilé ~~piso~~} \right] \right] \right] \right] \right] \right] \right] \right]$$

Nuestra propuesta no difiere en sus aspectos fundamentales de la propuesta de Morales Carmona 1994, para quien «*para* en estas cláusulas es una «preposición funcional» que está actuando como un complementante, en cuyo núcleo aparece el rasgo [+Finalidad] ([+F]). Así, al igual que el complementante, su especificador es una posición no argumental (A') dispuesta para el aterrizaje de operadores» (p. 122):

7. Las propuestas sobre las oraciones relativas son muy numerosas (véanse Borsley 1997; Hulsey y Sauerland 2006; o Cinque 2014, 2020) y no podemos dedicar espacio a justificar nuestra elección, que, en cualquier caso, no afecta al núcleo básico de nuestro análisis: *por* y *para* no son preposiciones en las RP, sino complementantes.

8. La discusión sobre el estatus categorial del *que* relativo tiene una larga tradición, como destaca Brucart 1999, apartado 7.5.1.2. Siguiendo la idea original de Kayne 1976 para el francés, Rivero 1980, 1982 propuso analizar el *que* relativo del español como un complementante. Esta idea ha tenido mucha aceptación, pero también hay autores que la rechazan (p. ej. Rinke y Aßmann 2017) y nuevos estudios (p. ej. Kayne 2014; Poletto y Sanfelici 2018) proponen una revisión en la línea contraria, es decir, que el complementante declarativo *que* es en realidad un pronombre relativo.

(43) [<sub>SN</sub> SN [<sub>SP</sub> Op [<sub>P</sub> P<sub>[+F]</sub> [<sub>SF</sub> ... ]]]]

Sin embargo, ni la propuesta de Morales Carmona 1994 ni los análisis tradicionales de las oraciones relativas nos dan una explicación clara de las diferencias estructurales que hemos ido acumulando entre las RP y las construcciones realmente preposicionales ni tampoco tienen en cuenta los valores modales que acostumbran a asociarse a las RP, que tratamos en el apartado siguiente.

### 3.2. *Relativas preposicionales y modalidad*

Como destacan diversos autores (Napoli 1976; Cinque 1988; Bianchi 1991; Hernanz 1999; RAE y ASALE 2009; Giurgea y Soare 2010; Cinque y Benincà 2018, y Cinque 2020), las RP suelen tener valor modal:

- (44) a. Desde el principio no se sabe si quiera si se va a poder desarrollar *el protocolo para detectar la enfermedad en el óvulo fecundado*. (CREA, Esp., ABC, 03/11/2004)  
 b. Por esta razón se firmó *un acuerdo para crear el esquema de Compranet*, (CREA, Méx., Diario de Yucatán, 09/09/1996)  
 c. Menos mal que mañana empieza la semana de vacaciones. Pero con *ejercicios para corregir*. ¡Qué lata! (CREA, Esp. Buero, *Diálogo secreto*, 1984)  
 d. *La tasa de descuento por utilizar en evaluación de políticas públicas es, en efecto, uno de los parámetros por seleccionar como parte del proceso social de toma de decisiones*. (CREA, Chile, Paredes V., Gonzalo L., *Evaluación económica de opciones de manejo de bosques nativo*, 1999).

En todos los casos, el valor modal es radical, ya sea de necesidad, de obligación o de capacidad, pero nunca epistémico (sobre la modalidad en español, véanse Laca 2005, Bravo 2017 y Carrasco Gutiérrez 2019). Así pues, las RP de (44a) y (44b) tienen una lectura de capacidad y se pueden parafrasear como «el protocolo para poder detectar...» y «un acuerdo para poder crear...», respectivamente. Por su parte, las RP de (44c) y (44d) tienen una lectura de necesidad u obligación y se pueden parafrasear como «ejercicios que tengo que corregir...», «la tasa de descuento que hay que utilizar...» y «uno de los parámetros que hay que seleccionar...», respectivamente.

No hay consenso sobre el origen de este valor modal. Por ejemplo, en RAE y ASALE 2009 se hace explícita esta intuición para las relativas-*qu* («la expresión *un libro que leer* viene a significar ‘un libro que poder leer’» párrafo 26.12d o «Así, en la secuencia *un lugar donde dormir*, se habla de cierto sitio en el que poder dormir e –indirectamente– de un lugar destinado a ese posible fin», párrafo 46.1r), pero se pone el énfasis en la naturaleza prospectiva de las

construcciones con infinitivo, es decir su naturaleza no verificada y proyectada hacia el futuro<sup>9</sup>.

En esta línea, se podría especular con que el valor modal fuese una implicatura generada por el valor temporal prospectivo de estas construcciones. No obstante, hay dos problemas con esta solución. Por un lado, el valor prospectivo asociado a una situación futura o no verificada solo nos da un valor modal asociado al grado de compromiso del hablante con la verdad de la situación, es decir, de tipo epistémico –o relativo a las creencias y el conocimiento del hablante–, pero en ningún caso de tipo radical, que es el que tenemos en las RP. Efectivamente, como observan las editoras, la RP de *Los libros por leer están encima de la mesa* no puede tener valor modal epistémico, es decir, no se interpreta como «Los libros que es {posible ~ probable} que lea».

Por otro lado, tenemos construcciones preposicionales con infinitivo y con valor prospectivo que, sin embargo, carecen de lectura modal. Como observan las editoras, en los ejemplos con las preposiciones *sin* o *a medio*, que Hernanz 1999, p. 2299 incluye como ejemplos de RP y que discutíamos en 2.2, no tenemos lectura modal alguna<sup>10</sup>. Efectivamente, *la casa sin fregar* se interpreta como «la casa que está sin fregar» y no como «la casa que se puede fregar» ni como «la casa que se tiene que fregar». En estos casos tenemos valor prospectivo, pero no se da una lectura modal, lo que resulta inesperado si esta se deriva de aquel de manera pragmática.

Una alternativa es codificar la modalidad de las RP de manera sintáctica, a través de una categoría SModo, como proponen Rivero 1994, Philippaki-Warbuton 1994 o Roussou 2000 para el griego y otras lenguas balcánicas. Efectivamente, como observaba Napoli 1976, p. 321 para el italiano, las RP admiten la expresión del verbo modal *poder* con valor radical, como en los ejemplos siguientes, tomados del CREA (45) y de Internet (46)<sup>11</sup>:

- (45) a. Las líneas de teléfono móvil *para poder hacer la transacción a través del centro de Madrid* estaba[n] saturada[s]. (CREA, España, El Norte de Castilla, 15/06/2002).

9. Como remarca Bianchi 1991, p. 117, el valor prospectivo de los infinitivos de las RP los hace incompatibles con formas compuestas, que tienen valor perfectivo:

- (i) \*Cerco un libro *da aver letto* (*l'anno scorso*). (Bianchi 1991, p. 117)  
«Busco un libro para haber leído (el año pasado)»  
(ii) \*Las tierras *por haber plantado el año pasado* se recuperan.

10. Como mostrábamos en 2.2, es más que dudoso que estos ejemplos con *sin* y *a medio* sean casos de RP genuinos, por lo que su falta de valor modal no invalidaría la generalización de que las RP suelen tener dicho valor.

11. Ejemplos como (45a) pueden plantear dudas sobre la naturaleza relativa de la construcción, especialmente porque no es evidente el correlato modal/instrumental en la cláusula de infinitivo. No obstante, esta frase tiene una clara interpretación relativa: *las líneas de teléfono móvil con las que poder hacer la transacción...*, en donde el pronombre relativo es justamente oblicuo, como esperamos del análisis de (45a) como relativa.

- b. Una de las bases *para poder espesar las salsas* es la utilización de los roux que consisten en la mezcla en caliente de mantequilla y harina. (CREA, España, Pozuelo Talavera y Pérez Pérez, *Técnicas culinarias*, 2001)
  - c. La equitación nos da las bases *para poder corregir tal o cual defecto*. (CREA, Argentina, Romero Blanch, *El arte de la equitación*, 1990)
- (46) a. Estoy buscando que me recomienden libros *para poder leer*.  
 b. Chicos, para el video de hoy les traigo cinco recomendaciones de libros *para poder leer cuando terminas una relación*.  
 c. De su nombre podemos sacar en claro dos cosas, una que es una colección de 100 libros *para poder leer en la consola*...  
 d. Un problema en el mundo real es la falta de lugares *para poder vivir*.  
 e. Cartagena de Indias cuenta con una gran variedad de museos, monumentos, calles, murallas, casas coloniales y diversos sitios *para poder visitar en su centro*.

Es importante destacar que, en estos casos, la omisión del verbo modal *poder* no altera el significado de las oraciones, que mantienen el valor modal radical. Así, *las bases para poder corregir tal o cual defecto* y *las bases para corregir tal o cual defecto* son sinónimas.

Con todo, los ejemplos con un verbo modal son relativamente escasos y se restringen a *poder*, de manera que no tenemos casos con verbos modales de obligación o necesidad documentados ni en el CREA ni en Internet<sup>12</sup>:

- (47) a. \*No quedan sitios *{para ~ por} tener que ir*.  
 b. \*Hubo muchas ocasiones *{para ~ por} tener que mentir*.

Nótese, en cambio, que las relativas-*qu* no finitas sí que pueden expresar la obligación con el modal *tener que* o *deber*, aunque los ejemplos no son ciertamente abundantes<sup>13</sup>:

- (48) a. Sobre todo cuando existen otros hermanos *con los que deber compartir la explotación de la parcela familiar*. (Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, 2001, *Capacitación de Jóvenes Agricultores de Tierra Blanca de Cartago*, p. 48)

12. Cinque 2020, apartado 3.3 ofrece el ejemplo siguiente:

(i) C'è solo una cosa *da dover fare per domani*.

«Solo hay una cosa por tener que hacer mañana»

Tenemos serias dudas sobre la gramaticalidad de la traducción española, pero en cualquier caso la construcción en sí resulta dudosa como RP y parece más bien un caso de predicativo preposicional, puesto que admite la anteposición del SP y un posesivo con el antecedente: *Por corregir, solo hay estos libros. Solo había mis libros para leer*. Véase la discusión de 2.2.

13. Por lo que a *deber* respecta, una explicación parcial para esta distribución radicaría en el hecho de que, como señala Gómez Torrego 1999, p. 3349, este modal tiene una morfología restringida y es incompatible con el infinitivo, al menos en la variedad del español europeo. Agradecemos a las editoras la información.

- b. Algunos servicios de atención al cliente cuentan con tiempos de respuesta máximos *en los que tener que dar respuesta al cliente*. (*El País*, 5/8/2014)
- c. Nuestro cuerpo, así como nuestra conducta, pues ésta puede ponernos en situaciones *en las que tener que afrontar el nerviosismo y evitar quedar bloqueado...* (Loza Olave y Oró Casanovas, 2010, *La educación en valores a través del deporte en el cine*, p. 48)
- d. La paz tenía su lado bueno y su lado malo: no había muertos ni heridos (ese lastre que son los heridos y esas viudas *a las que tener que alimentar*)..., (Viciano Climent, 2017, *Bayren, la puerta*, p. 128)

Así pues, dado que la lectura modal de obligación o necesidad es posible en las RP, aunque no la puedan expresar mediante un verbo modal, debemos plantear la hipótesis de que no se trata de una restricción semántica ni pragmática, sino sintáctica, que se podría derivar de la diferente posición que ocupan los diferentes elementos modales en la arquitectura oracional (Cinque 1999).

En efecto, las RP también tienen notablemente restringida la expresión de adverbios modales, como se puede ver con los ejemplos que exponemos, contruidos a partir de los datos del CREA que introdujimos en (44). En primer lugar, la posición preverbal queda excluida para cualquier adverbio modal, tanto para los epistémicos (*posiblemente*) como para los radicales, sean de capacidad (*facultativamente*), de necesidad (*necesariamente*) o de obligación (*obligatoriamente*), como ya destacaba Cinque 1983, p. 136 y 1999, p. 146:

- (49) a. \*El protocolo para {posiblemente ~ facultativamente ~ obligatoriamente ~ necesariamente} detectar la enfermedad en el óvulo fecundado.
- b. \*Un acuerdo para {posiblemente ~ facultativamente ~ obligatoriamente ~ necesariamente} crear el esquema de Compranet.
- c. \*Pero con ejercicios para {posiblemente ~ facultativamente ~ obligatoriamente ~ necesariamente} corregir.
- d. \*La tasa de descuento por {posiblemente ~ facultativamente ~ obligatoriamente ~ necesariamente} utilizar en evaluación de políticas públicas.
- e. \*Uno de los parámetros por {posiblemente ~ facultativamente ~ obligatoriamente ~ necesariamente} seleccionar.

En segundo lugar, cuando aparecen tras el verbo, solamente son posibles los modales con valor radical, con más o menos naturalidad según el contexto:

- (50) a. El protocolo para detectar {\*posiblemente ~ ??facultativamente ~ obligatoriamente ~ necesariamente} la enfermedad en el óvulo fecundado
- b. Un acuerdo para crear {\*posiblemente ~ facultativamente ~ obligatoriamente ~ necesariamente} el esquema de Compranet.
- c. Pero con ejercicios para corregir {\*posiblemente ~ facultativamente ~ obligatoriamente ~ necesariamente}.

- d. La tasa de descuento por utilizar { \*posiblemente ~ facultativamente ~ obligatoriamente ~ necesariamente } en evaluación de políticas públicas.  
 e. Uno de los parámetros por seleccionar { \*posiblemente ~ facultativamente ~ obligatoriamente ~ necesariamente }.

Sin asumir que todos los casos de adverbios modales radicales son perfectos, creemos que el contraste entre la relativa aceptabilidad de estos y la imposibilidad total de los epistémicos es más que indicativo.

Este patrón se reproduce en las relativas-*qu* de infinitivo, que no muestran casos con adverbios preverbiales en CREA ni en búsquedas por Internet:

- (51) a. \*Alguien a quien {posiblemente ~ facultativamente ~ obligatoriamente ~ necesariamente} aguantar.  
 b. Alguien a quien aguantar { \*posiblemente ~ ?facultativamente ~ obligatoriamente ~ necesariamente }.

Una posible explicación a este contraste entre modales epistémicos y radicales es la diferente posición que ocupan unos y otros en la estructura oracional. Según el detallado estudio de Cinque 1999, apartado 4.1, los modales epistémicos aparecen en posiciones muy altas de la estructura oracional, por encima de tiempo y negación, mientras que los radicales aparecen en posiciones relativamente bajas y cercanas al verbo (véanse también Laca 2005 y Bravo 2017 y referencias allí citadas). Ello concordaría con la naturaleza claramente truncada de las RP ya comentada en 2.2 y 3.1. Podemos, pues, seguir a Cinque y asumir una proyección SModo<sub>radical</sub> por encima del SV, en cuyo especificador encontramos los adverbios modales radicales:

- (52) [SD un [SFuerza [Fuerza' Fuerza [SFin [Fin' [Fin por ~ para] [ST PRO [SModo *necesariamente* [SV *alquilar piso* ]]]]]]]]]

Como ya discutíamos en 3.1, el SN *piso* asciende al especificador de SFuerza, pero además el movimiento del verbo al núcleo de Tiempo nos da el orden correcto (sobre el movimiento de los infinitivos en las lenguas romances, véanse Pollock 1989 y Belletti 1990):

- (53) [SD un [SFuerza *piso* [Fuerza' Fuerza [SFin *piso* [Fin' [Fin por ~ para] [ST PRO *alquilar* [SModo *necesariamente* [SV *alquilar piso* ]]]]]]]]]

El análisis es paralelo al de una oración relativa-*qu*:

- (54) [SD un [SFuerza *piso* [Fuerza' Fuerza [SFin *en el cual piso* [Fin' Fin [ST PRO *vivir* [SModo *necesariamente* [SV *vivir en el cual piso* ]]]]]]]]]

Esta propuesta nos permite incluir las lecturas modales como parte de la estructura sintáctica de las RP, lo cual parece más prometedor que la solución pragmática antes apuntada. No obstante, hay que señalar que no da cuenta de la imposibilidad de expresar *deber* o *tener que*, aun cuando la lectura de obligación es posible sin dichos modales: ¿por qué las RP admiten *poder*, pero no *deber* o *tener que*? Ello es aún más intrigante porque sí que tenemos adverbios modales de obligación o necesidad (véanse los ejemplos de 50). No tenemos una respuesta para este hecho.

### 3.3. *El que misterioso*

Hemos visto en las secciones anteriores que las RP prototípicas del español tienen un complementante preposicional *por* o *para* que las diferencia de las relativas-*qu* no finitas, que se construyen con un pronombre o adverbio relativo. Entre ambas construcciones, las lenguas iberorromances como el asturiano, el español, el gallego y el portugués, en claro contraste con las demás lenguas románicas, admiten introducir las relativas no finitas mediante el complementante *que* (los ejemplos del gallego y del portugués son de Internet)<sup>14</sup>:

- (55) a. Por fin topé un llibru que lleer. (asturiano: Viejo Fernández 2015, p. 19)  
 «Por fin encontré un libro que leer»  
 b. No tiene nada que temer.  
 c. Un sempre ten cousas que fer en casa. (gallego)  
 «Uno siempre tiene cosas que hacer en casa»  
 d. Minha mãe tem muitas coisas que fazer. (portugués)  
 «Mi madre tiene muchas cosas que hacer»

La cuestión que debemos responder es si estas relativas de infinitivo con *que* son un caso excepcional de RP o más bien un caso de relativa-*qu* paralelo al de las oraciones finitas, en donde el complementante *que* se asociaría al núcleo Fuerza. Hasta donde podemos saber, esta cuestión no se ha discutido en términos empíricos, pero podemos aportar nuevos datos que sugieren que se trata de una construcción afín a las RP.

14. Hernanz 1999, p. 2293 destaca que en español tenemos construcciones modales con *que*, como *tener que* y *hay que*, emparentadas con estas relativas (Garachana Camarero 2017), como sucede en gallego y portugués, que fusionan ambas formas en *tener que* y *ter que* respectivamente:

- (i) a. Hay que leer muchos libros.  
 b. No tiene que temer nada.  
 (ii) a. Xoán ten que comer esta mazá. (gallego: Bhatt 1998, p. 22)  
 «Juan tiene que comer esta manzana»  
 b. O João tem que comer esta maçã. (portugués: Bhatt 1998, p. 22)  
 «Juan tiene que comer esta manzana»

Ya hemos visto en el apartado 3.2 que los verbos modales de obligación son imposibles en las RP, pero aceptables en las relativas-*qu* de infinitivo (véanse los ejemplos de 50). Si consideramos las relativas de infinitivo con *que*, podemos ver que se alinean con las RP, puesto que rechazan los modales de obligación y necesidad (56), pero aceptan *poder* con valor radical (57):

- (56) a. \*No quedan *sitios que tener que visitar*.  
 b. \*Siempre hay *libros que tener que leer*.
- (57) a. Cree que optará por encontrar *un rincón que poder personalizar*. (CREA, Esp., *La Vanguardia*, 17/06/1994)  
 b. Washl buscaba *una tercera marca de automóviles que poder distribuir por la red de Porsche y Saab*. (CREA, Esp., *El Mundo*, 15/02/1995)  
 c. Nos darían, casualmente, *un billete comodín que poder cambiar por un billete de 500 Euros*. (CREA, Esp., Rodríguez Calafat, *Informática avanzada al alcance de todos*, 2004)  
 d. Un imprescindible recuerdo de ti mismo, *algo que poder acunar*, desde la locura asumida de la desesperación. (CREA, Esp., Vázquez Montalbán, *Galíndez*, 1990)

Evidentemente, hace falta un estudio más detallado de estas construcciones antes de afirmar categóricamente su afinidad con las RP y, por ende, la naturaleza exacta del *que*, pero los datos parecen sugerir que no se trata de un pronombre relativo sino de un complementante. Esta conclusión deja en el aire por qué se usa un complementante típicamente finito en una RP y qué propiedad comparten las lenguas iberorromances que admiten este uso. La cuestión, sin duda, merece un estudio más detenido y extenso del que podemos ofrecer aquí.

En este apartado, hemos argumentado que los nexos de las RP son, efectivamente, complementantes preposicionales, con propiedades bien distintas de las preposiciones que encontramos en otras construcciones. También hemos analizado el valor modal que presentan las RP y hemos sugerido que se podría analizar mediante una proyección SModo específica, que alojaría el verbo modal radical *poder* (pero no *tener que* o *deber*, por motivos que se nos escapan) y los adverbios modales radicales. Finalmente, hemos apuntado la idea de que el *que* de las relativas de infinitivo es un complementante y no un pronombre relativo, lo que nos lleva a asociarlas con las RP más que con las relativas-*qu* no finitas.

#### 4. CONCLUSIONES

En este artículo hemos visto que las oraciones relativas preposicionales (RP) son estructuras relativas similares a las relativas-*qu* no finitas, porque muestran truncamiento en la periferia izquierda, lo que da cuenta de la imposibilidad de temas y focos en estas estructuras. Además, hemos sugerido que la preposición que encabeza las RP es en realidad un complementante preposicional que se

genera en el núcleo de S<sub>F</sub>initud y que se comporta de manera bien distinta a las preposiciones que encontramos en diversas oraciones circunstanciales. También hemos propuesto analizar el valor modal de las RP mediante una proyección S<sub>Modo</sub>, aunque ello no está exento de problemas. Finalmente, hemos planteado que el *que* de las relativas de infinitivo es un complementante, en paralelo con las RP, y no un elemento-*qu*.

Retomando el hilo de la discusión sobre la naturaleza categorial de las partículas preposicionales, este artículo se ha guiado por el consejo de Ignacio Bosque en *Las categorías gramaticales* (Bosque 1989, p. 21) de no intentar describir únicamente los «materiales de construcción», sino intentar entender también su combinatoria y su encaje en el sistema gramatical. Esperamos haber seguido su sabia guía aunque solo sea para apuntar nuevas preguntas y futuras líneas de investigación.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BELLETTI, A. (1990): *Generalized verb movement*, Turín, Rosenberg y Sellier.
- BHATT, R. (1998): «Obligation and possession», *Papers from the UPenn/MIT roundtable on argument structure and aspect, MITWPL* 32, pp. 21-40.
- BIANCHI, V. (1991): «Le relative infinitive e altre strutture modali infinitive in italiano», *Quaderni del laboratorio di linguistica* 5, pp. 105-127.
- BIANCHI, V. (1999): *Consequences of antisymmetry for the syntax of headed relative clauses*, Berlín, Walter de Gruyter.
- BISANG, W. (2011): «Word classes», en Song, J. J. (ed.), *The Oxford handbook of linguistic typology*, Oxford, Oxford University Press, pp. 281-302.
- BORSLEY, R. (1997): «Relative clauses and the theory of phrase structure», *Linguistic inquiry* 28, 4, pp. 629-647.
- , (2001): «What do prepositional complementizers do?», *Probus* 13, 2, pp. 155-171.
- BOSQUE, I. (1989): *Las categorías gramaticales. Relaciones y diferencias*, Madrid, Síntesis.
- BRAVO, A. (2017): *Modalidad y verbos modales*, Madrid, Arco/Libros.
- BRUCART, J. M. (1999): «La estructura del sintagma nominal: Las oraciones de relativo», en Bosque, I. y Demonte, V. (dirs.), *Gramática descriptiva de la Lengua Española*, Madrid, Espasa, pp. 395-522.
- CARRASCO GUTIÉRREZ, Á. (2019): «On the actuality entailment of Spanish root modals», *Borealis. An international journal of Hispanic linguistics* 8, 2, pp. 111-141
- , y PEINADO EXPÓSITO, P. 2019: «Propiedades semánticas y sintácticas de la construcción *ver de + infinitivo*», comunicación en el *III Encuentro sobre dialectos del español*, Universidad de Alcalá 14-15/10/2019.
- CINQUE, G. (1983): «Su una differenza tra l'italiano e l'inglese nelle costruzioni 'ad ellissi dell'oggetto'», *Rivista di grammatica generativa* 8, pp. 127-151.
- , (1988): «La frase relativa», en Renzi, L. (ed.), *Grande grammatica italiana di consultazione*, Vol. I, Bolonia, Il Mulino, pp. 433-503.
- , (1999): *Adverbs and functional heads: A cross-linguistic perspective*, Oxford y Nueva York, Oxford University Press.

- , (2014): *Typological studies: Word order and relative clauses*, Nueva York y Londres, Routledge.
- , (2020): *The syntax of relative clauses: A unified analysis*, Cambridge, Cambridge University Press.
- , y BENINCA, P. (2018): «Notes on infinitival relatives in Italian», en Grimaldi, M. y otros (eds.), *Structuring variation in Romance linguistics and beyond*, Ámsterdam, Filadelfia, John Benjamins, pp. 73-84.
- CREA = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Corpus de referencia del español actual*, <http://corpus.rae.es/creanet.html> [Consultado el 23/02/2020].
- DI TULLIO, Á. (2011): «Infinitivos introducidos por *de*». *Cuadernos de la ALFAL* 3, pp. 176-187.
- FERNÁNDEZ-SÁNCHEZ, J. (2016): «Topics at the left edge of infinitive clauses in Spanish and Catalan», *Borealis* 5, pp. 111-134.
- GALÁN RODRÍGUEZ, C. (1996): «Sobre las oraciones de relativo con sentido final», *Anuario de estudios filológicos* 19, pp. 191-204.
- GARACHANA CAMARERO, M. (2017): «Perífrasis formadas en torno a *tener* en español: *ser tenido/tenido o/a/de+ infinitivo, tener a/de+ infinitivo, tener que+ infinitivo*», en Garachana Camarero, M. (ed.), *La gramática en la diacronía: la evolución de las perífrasis verbales modales en español*, Madrid, Iberoamericana, pp. 229-286.
- GIURGEA, I. y SOARE, E. (2010): «Modal non-finite relatives in Romance», en Becker, M. G. y Remberger, E. M. (eds.), *Modality and mood in Romance*, Berlín y Nueva York, De Gruyter, pp. 67-94.
- GÓMEZ TORREGO, L. (1999): «Los verbos auxiliares. Las perífrasis verbales de infinitivo», en Bosque, I. y Demonte, V. (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Vol. 2, Madrid, Espasa, pp. 3323-3389.
- GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ, M. E. y PÉREZ OCÓN, P. (2015): «Sobre la naturaleza híbrida de las relativas libres indefinidas», en Gordejuela Senosiáin, A. y otros (eds.), *Lenguas, lenguaje y lingüística. Contribuciones desde la lingüística general*, Pamplona, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra, pp. 229-242.
- , (2017): «Las relativas de infinitivo con predicados intensionales», en Gallego, A., Rodríguez, Y. y Fernández Sánchez, J. (eds.), *Relaciones sintácticas, homenaje a Josep M. Brucart y M. Lluïsa Hernanz*, Cerdanyola del Vallès, Departament de Filologia Espanyola, Universitat Autònoma de Barcelona, pp. 405-420.
- HAEGEMAN, L. (2003): «Notes on long adverbial fronting in English and the left periphery», *Linguistic inquiry* 34, pp. 640-649.
- , (2006): «Conditionals, factives and the left periphery», *Lingua* 116, pp. 1651-1669.
- HERNANZ, M. L. (1999): «El infinitivo», en Bosque, I. y Demonte, V. (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Vol. 2. Madrid, Espasa, pp. 2197-2356.
- , (2011): «Sobre la periferia de los infinitivos», en Escandell Vidal, V., Leonetti, M. y Sánchez López, C. (eds.), *60 problemas de gramática dedicados a Ignacio Bosque*, Madrid, Akal, pp. 263-270.
- , y SUÑER, A. (1999): «La predicación: La predicación no copulativa. Las construcciones absolutas», en Bosque, I. y Demonte, V. (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 2, Madrid, Espasa, pp. 2525-2560.
- HULSEY, S. y SAUERLAND, U. (2006): «Sorting out relative clauses», *Natural language semantics* 14, 2, pp. 111-137.

- KAYNE, R. (1976): «French relative ‘que’», en Lujan, M. y Hensey, F. G. (eds), *Current studies in Romance linguistics. Papers from Texas Symposium on Romance Linguistics*, Washington, Georgetown University Press, pp. 255-299.
- , (1994): *The antisymmetry of syntax*, Cambridge, Mass., MIT Press.
- , (1999): «Prepositional complementizers as attractors», *Probus* 11, pp. 39-73.
- , (2014): «Why isn’t this a complementizer?», en Svenonius, P. (ed.), *Functional structure from top to toe*, Oxford y Nueva York, Oxford University Press, pp. 188-231.
- LACA, B. (2005): «Tiempo, aspecto y la interpretación de los verbos modales en español», *Lingüística ALFAL*, 17, pp. 9-44.
- MANZINI, M. R. (2014): «The Romance k-complementizers», en Svenonius, P. (ed.), *Functional structure from top to toe*, Oxford y Nueva York, Oxford University Press, pp. 148-187.
- , y SAVOIA, L. M. (2018): «Finite and non-finite complementation, particles and control in Aromanian, compared to other Romance varieties and Albanian», *Linguistic variation* 18, 2, pp. 215-264.
- MORALES CARMONA, E. (1994): «Las oraciones de relativo y la finalidad: la naturaleza funcional de la preposición *para*», *Cuadernos de lingüística del Instituto Universitario Ortega y Gasset* 2, pp. 117-126.
- NAPOLI, D. J. (1976): «Infinitival relatives in Italian», en Lujan, M. y Hensey, F. G. (eds), *Current studies in Romance linguistics. Papers from Texas Symposium on Romance Linguistics*, Washington, Georgetown University Press, pp. 300-329.
- PHILIPPAKI-WARBURTON, I. (1994): «The subjunctive mood and the syntactic status of the particle *na* in Modern Greek», *Folia Linguistica* 28, pp. 297-328.
- POLETO, C. y SANFELICI, E. (2018): «On relative complementizers and relative pronouns», *Linguistic variation* 18, 2, pp. 265-298.
- POLLOCK, J.-Y. (1989): «Verb movement, universal grammar, and the structure of IP», *Linguistic inquiry* 20, 3, pp. 365-424.
- RAE y ASALE (2009): *Nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa.
- RAUH, G. (2010): *Syntactic categories: Their identification and description in linguistic theories*, Oxford, Oxford University Press.
- RINKE, E. y ASSMANN, E. (2017): «The syntax of relative clauses in European Portuguese. Extending the Determiner Hypothesis of relativizers to relative *que*», *Journal of Portuguese linguistics* 16, 4, pp. 1-26.
- RIVERO, M. L. (1980): «*That*-relatives and deletion in COMP in Spanish», *Cahiers linguistiques d’Ottawa* 9, pp. 383-399.
- , (1982): «Relativas restrictivas con *que*», *Nueva revista de filología hispánica* 31, 2, pp. 195-234.
- , (1994): «Clause structure and V-movement in the languages of the Balkans», *Natural language and linguistic theory* 12, pp. 63-120.
- RIZZI, L. (1993): «Some notes on linguistic theory and language development, The case of root infinitives», *Language acquisition* 3, pp. 371-393.
- , (1997): «The fine structure of the left periphery», en Haegeman, L. (ed.), *Elements of grammar*, Berlín, Springer, pp. 281-337.
- ROUSSOU, A. (2000): «On the left periphery, modal particles and complementisers», *Journal of Greek linguistics* 1, pp. 65-94.
- , (2010): «Selecting complementizers», *Lingua* 120, 3, pp. 582-603.

- TÁBOAS, S. (1995): «Spanish infinitival relatives. A proposal about their indefiniteness requirement», *Probus* 7, pp. 197-220.
- VIEJO FERNÁNDEZ, X. 2015: «Some infinitive structures in Asturian», *Dialectologia* 5, pp. 5-28.
- VILLALBA, X. 2017, «Las oraciones relativas de infinitivo en catalán y castellano», en Gallego, A., Rodríguez, Y. y Fernández Sánchez, J. (eds.), *Relaciones sintácticas, homenaje a Josep M. Brucart y M. Lluïsa Hernanz*, Cerdanyola del Vallès, Departament de Filologia Espanyola, Universitat Autònoma de Barcelona, pp. 681-692.
- , 2019: «Infinitive wh-relatives in Romance: Consequences for the truncation-versus-intervention debate», *Syntax* 22, pp. 303-335.

## ANÁLISIS COMPOSICIONAL DE DOS USOS DE *SEGÚN*

M.<sup>a</sup> VICTORIA PAVÓN LUCERO Y AVEL·LINA SUÑER GRATACÓS

*Universidad Carlos III de Madrid/Universitat de Girona*

### RESUMEN

En este trabajo se analizan dos usos de *según*: aquel en que esta partícula tiene un término con valor interrogativo (*según quién venga; según si Juan viene o no*) y aquel en que el término incluye un cambio escalar (*Los árboles van perdiendo sus hojas según avanza el otoño*). Se propone que en ambos usos *según* tiene la misma interpretación, de modo que las diferencias se derivan de las propiedades formales e interpretativas de sus argumentos. De hecho, *según* es un predicado de dependencia (Bosque 2010) que expresa una instrucción lógica de acuerdo con la cual el conjunto de alternativas contenido en el argumento interno (sea este último un término interrogativo o un cambio escalar) debe replicarse en su argumento externo para que pueda establecerse una relación distributiva entre los elementos de cada uno de ellos.

*Palabras clave:* composicionalidad; predicado de dependencia; distributividad; término interrogativo; operador disyuntivo; cambio escalar; proporcionalidad.

### ABSTRACT

In this paper, two uses of *según* are analyzed: the one in which this particle has a complement with interrogative value (*según quién venga; según si Juan viene o no*, ‘depending on who comes; depending on whether John comes or not’) and the one in which the term includes a scalar change (*Los árboles van perdiendo sus hojas según avanza el otoño*, ‘The trees lose their leaves as autumn progresses’). The latter construction is interpreted in a similar way to proportional comparatives; however, they are not formally equivalent. It is argued that in both uses *según* has the same interpretation so that the differences come from the formal and interpretive properties of its arguments. In fact, *según* is a dependency predicate (Bosque 2010) that expresses a logical instruction according to which the set of alternatives contained in its internal argument (be it an interrogative sequence or a scalar change) must be replicated in its external argument in order to establish a distributive relationship between the elements of each of these sets.

*Keywords:* compositionality; dependency predicate; distributivity; interrogative complement; disjunctive operator; scalar change; proportionality.

RECIBIDO: 15/11/2019

APROBADO: 20/05/2020

## 1. INTRODUCCIÓN<sup>1</sup>

La partícula *según* despliega una gran variedad de valores y usos sintácticos. Considerada tradicionalmente una de las preposiciones del español, presenta propiedades que no poseen otras preposiciones de nuestra lengua, como la tonicidad o el hecho de que no asigne caso oblicuo a su complemento. Se comporta también de manera peculiar cuando su término es una oración y, a diferencia del resto de las preposiciones, puede aparecer sin término<sup>2</sup>.

La caracterización de los usos y significados de *según* ha sido abordada en los principales diccionarios del español: Cuervo 1994, pp. 424-427; Moliner 1966, vol. II, p. 1126; Seco y otros 1999; RAE y ASALE 2005 y RAE y ASALE 2014, así como en estudios gramaticales de distintos autores, entre los que figuran Bello 1847, párrafos 986 y 1181, De Bruyne 1999, Santos Río 2003 o RAE y ASALE 2009. En todos ellos se revisan los diferentes usos de *según* y, en función de ellos, se suele adscribir esta partícula a una categoría gramatical u otra.

En este trabajo nos proponemos examinar dos de los usos de *según*: aquel en el que esta partícula tiene un término con valor interrogativo, (1a), y aquel en el que el término incluye un cambio escalar, (1b):

- (1) a. Según quién venga, Según si Juan viene o no.  
b. Los árboles van perdiendo sus hojas según avanza el otoño.

Nuestra hipótesis es que los usos ilustrados en (1) son dos instancias de un mismo valor de *según*: aquel en que esta partícula es un *predicado de dependencia* (Bosque 2010), es decir, un predicado cuyo núcleo selecciona un argumento interno, el término de *según*, y ambos (núcleo y argumento interno) seleccionan conjuntamente un argumento externo cuyas propiedades formales y sintácticas vienen determinadas por las que presenta el argumento interno. Es decir, la naturaleza concreta de la dependencia se establece en función del término de *según*<sup>3</sup>. Así, cuando el término expresa alternancia entre dos o más opciones, el predicado principal debe incluir también un conjunto de alternativas cuyos valores puedan relacionarse distributivamente con las del término de *según*.

1. La investigación que subyace a este trabajo ha sido financiada con cargo al proyecto *De la oración al discurso: estudio contrastivo*, del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad (FFI2015-65189-P, MINECO/FEDER, UE), en el caso de María Victoria Pavón Lucero, y por el proyecto *Variación microparamétrica y cambio lingüístico en morfología, sintaxis y discurso* (FF2017-87140-C4-2-P), para Avel·lina Suñer.

2. Nuestro interés por el estudio de las partículas que, como *según*, encajan difícilmente en el sistema tradicional de categorías gramaticales tiene mucho que ver con la inspiración que siempre ha supuesto para nosotras el libro de Ignacio Bosque *Las categorías gramaticales*, particularmente, el capítulo 10.

3. Si bien sus orígenes son muy diferentes, el comportamiento de *conforme* es muy similar al de *según* en estas construcciones, como puede verse en la primera acepción del *DLE* (RAE y ASALE 2014), recogida en (2a). Puede consultarse al respecto Espinosa 2010, pp. 379-380.

Cuando el término contiene un cambio escalar, el predicado principal debe alojar también un cambio escalar. Esta última construcción presenta algunas coincidencias con las comparativas proporcionales, a las que, no obstante, no se puede asimilar.

Nuestro trabajo parte de una pregunta inicial: ¿podría simplificarse la variedad de categorías y usos atribuidos a *según*? Partiendo de un único origen, la forma latina *secundum*, esta partícula ha ido ramificándose en diversos matices semánticos asociados a diferentes modos de construcción sintáctica, véase Octavio de Toledo 2016, pp. 183-203. El trabajo que aquí presentamos es una porción de un proyecto más amplio en el que nos proponemos revisar la relación que guardan entre sí los distintos valores de *según*, así como las diferencias entre ellos. El objetivo último del proyecto es encontrar un hilo conductor que los unifique a todos y que nos permita simplificar la descripción y categorización de esta partícula sintáctica, de manera similar a como Bosque 2015 procede respecto a los diferentes sentidos del adverbio *siempre*.

Para responder a la cuestión planteada en el párrafo anterior, es necesario dar una serie de pasos. En primer lugar, es preciso determinar los componentes que dan lugar a los distintos valores de *según*. Ello está en línea con la concepción composicional de la subordinación adverbial, expuesta en trabajos como los de Brucart y Gallego 2009, 2016, según la cual las tradicionalmente consideradas subordinadas adverbiales corresponden a distintos tipos de estructuras cuyo significado y propiedades gramaticales se construyen a partir de los diversos elementos que las componen.

Veamos un ejemplo para mostrarlo: las construcciones con valor locativo encabezadas por *según*, del tipo *El baño está según subes la escalera* (Pavón 2012; Pavón y Suñer 2017). En ellas no es (solo) la presencia de la partícula introductora lo que dota del valor locativo a la construcción, sino también la presencia de un verbo de movimiento (*salir, subir, etc.*) o la interpretación genérica del sujeto y el tiempo verbal (cf. \**El baño está según Juan subió las escaleras*).

Una vez revisados los componentes que entran en juego en los diversos valores de *según*, el siguiente paso sería comparar todos ellos para determinar si existe un denominador común. Una vez encontrada esa conexión (si es que, como suponemos, existe), se podría replantear el problema de la adscripción categorial de esta partícula.

La estructura del trabajo que aquí presentamos es la siguiente: en el apartado 2 revisaremos las diversas categorías gramaticales que se han atribuido a *según*, en función de sus distintos usos, así como los diversos significados de esta partícula. A continuación, analizaremos los componentes que intervienen en las construcciones con *según* aquí analizadas: en el apartado 3 nos ocuparemos de las construcciones con término interrogativo, y en el 4, de las que expresan una correlación proporcional. En este cuarto apartado dedicaremos asimismo un subapartado a revisar la semejanza y diferencias entre estas últimas construcciones y las comparativas proporcionales.

## 2. LA DIFÍCIL ADSCRIPCIÓN CATEGORIAL DE *SEGÚN*: PREPOSICIÓN, ADVERBIO Y «NEXO». SUS DISTINTOS SIGNIFICADOS

En los estudios gramaticales, *según* se suele asociar con distintas categorías. Como muestra, podemos recurrir a la información que sobre esta partícula proporcionan dos de los más importantes diccionarios del español: el *DUE* (Moliner 1999, vol. 1, p. 1196) y el *DLE* (RAE y ASALE 2014). En ambos se indica que, en función de sus distintos significados, *según* puede ser una preposición, un adverbio o un relacionante oracional (conjunción, según el *DUE*; adverbio relativo según el *DLE*). A continuación, en un primer apartado vamos a revisar las distintas categorías gramaticales que se ha atribuido a *según* en diversos trabajos y, después, recordaremos la variedad de significados de esta partícula.

### 2.1. La categoría gramatical de según

En general, en los estudios gramaticales del español, *según* es considerada una preposición, y así se recoge, por ejemplo, en las obras académicas, como RAE y ASALE 2009 o el *DLE* (RAE y ASALE 2014), donde encontramos las acepciones recogidas en (2) y ejemplificadas en (3):

- (2) a. 1. prep. Conforme, o con arreglo a. *Según la ley. Según arte. Según eso.*  
 b. 2. prep. Ante nombres o pronombres personales, con arreglo o conformemente a lo que opinan o dicen las personas de que se trate. *Según él. Según Aristóteles.*  
 c. 3. prep. En proporción o correspondencia a. *Se te pagará según lo que trabajes.*
- (3) a. *Según Aristóteles, la causa de la causa es causa de lo causado.*  
 (CREA, México, Jorge Volpi, *En busca de Klingsor*, 1999)  
 b. Actuó en todo momento *según el código de buenas prácticas.*  
 c. *Según el periódico que leas, las informaciones pueden ser distintas.* (RAE y ASALE 2009, § 29.2g)

En estos ejemplos, como podemos observar, el término de *según* es un sintagma nominal. En otras ocasiones, se señala que *según* «se comporta también como adverbio» (RAE y ASALE 2009, párrafo 29.2g). Así ocurre en aquellos casos en que esta partícula no aparece seguida de un término explícito, generalmente como respuesta, para «dar a entender que la pregunta o cuestión que se propone no puede resolverse o contestarse categóricamente» (Cuervo 1994, vol. 8, pp. 424-427):

- (4) ¿Puedo entrar? – *Según.* ¿Viene usted en son de paz o de guerra? (Bretón, *Madrid me vuelvo*; tomado de Cuervo 1994, vol. 8, p. 426)

Por otra parte, *según* es también considerado un relacionante oracional, y, como tal, en distintos trabajos se le adjudican las categorías o bien de adverbio relativo o bien de conjunción; esto es así en aquellos casos en que el término de *según* es una oración con verbo finito que no está encabezada por la conjunción subordinante *que*. En primer lugar, en construcciones como las de (5) se suele considerar que se trata de un adverbio relativo. Así lo indica Santos Río 2003, p. 581, y también RAE y ASALE 2009, párrafo 22.7f, donde se indica que se trata de un adverbio relativo «que incorpora a su antecedente». El *DUE* (Moliner 1999, vol. II, p. 4060, *s.v.*), sin embargo, lo caracteriza como conjunción:

- (5) Se trasladaba la trilla al interior de los graneros, *según solía suceder en zonas centroeuropeas*. (VV. AA., *Vida cotidiana en la España medieval*, 1994, googlebooks)

También se ha considerado que, en las construcciones locativas del tipo de (6), ya mencionadas, *según* es un adverbio relativo locativo (véase Meilán García 1998, p. 44). Santos Río 2003, por su parte, se refiere a este uso como conjunción locativa o tempo-locativa, mientras que el *DUE* (Moliner 1999, vol. II, 4060, *s.v.*) lo recoge como conjunción temporal:

- (6) Hay uno en la calle Barbieri, a la derecha *según vas desde el teatro*. (CREA, España, A. Gala, *Los invitados al jardín*, 2002)

En secuencias como las de (6), RAE y ASALE 2009, párrafo 22.7f, se refiere a esta partícula como adverbio relativo; Santos Río 2003, p. 581, sin embargo, señala que se trata de una conjunción aspectual progresiva, y también el *DUE* (Moliner 1999, vol. II, p. 4060, *s.v.*) atribuye a *según*, en este caso, la categoría de conjunción:

- (7) a. Iban comiendo los buñuelos *según los iba sacando de la sartén*.  
b. La fe religiosa es algo que va cambiando *según los niños van creciendo* (CREA, EE.UU., *La voz católica*, 2000)

En resumen, dependiendo de la categoría gramatical de su término, o de que este sea explícito o no, a *según* se le han atribuido tres categorías gramaticales: preposición, adverbio (relativo en algunos casos) y conjunción.

Por lo que respecta a las construcciones que aquí estudiamos, recordemos que, en una de ellas, el término de *según* es una construcción de interpretación interrogativa; en la otra, se establece una correlación progresiva entre dos cambios escalares, de los cuales uno se expresa en la oración principal y otro en el término de *según*. En el primer tipo de construcciones, *según* presenta las características típicas de una preposición: como veremos en el apartado 3, su término puede ser una oración interrogativa, un sintagma nominal o una oración con verbo finito encabezada por *que*, si bien también es posible que esta conjunción no esté presente. En el segundo tipo de construcciones, sin embargo,

*según* toma como término una oración con verbo en forma flexiva que no va encabezada por la conjunción *que*; esta característica llevaría a considerar que se trata o bien de una conjunción subordinante o bien de un adverbio relativo.

En las páginas que siguen, sin embargo, no vamos a profundizar en la categoría gramatical de *según*: en nuestro análisis, por defecto, asumiremos que se trata de una preposición. En algunos trabajos (véase Pavón 2010, o Brucart y Gallego 2009, 2016) se ha propuesto que las conjunciones subordinantes adverbiales y los adverbios relativos se pueden analizar como unidades que combinan propiedades de las preposiciones y los elementos subordinantes. En una futura investigación, sería interesante profundizar en si este es el caso de *según* en las construcciones con término oracional sin *que*, o si esta última conjunción está presente de otro modo, pero puede o debe omitirse en esas secuencias por alguna razón.

## 2.2. El significado de *según*

Como ya hemos podido entrever en el apartado anterior, *según* no solo presenta diferentes comportamientos sintácticos, sino también una gran variedad de significados. Veamos a continuación los diferentes significados de esta partícula, agrupándolos en dos clases: temporales y no temporales.

Entre los «significados temporales» de *según* están los siguientes:

a. 1. «Anterioridad». *Según* puede introducir una oración subordinada temporal que expresa un evento inmediatamente anterior al que expresa la oración principal: *Según salió al rellano del primer piso crujió la tarima con sus pasos* (CREA, Á. Pombo, *Una ventana al norte*) (= ‘inmediatamente después de salir al rellano del primer piso, sus pasos hicieron crujir la tarima’).

a. 2. «Progresión temporal». En este caso, *según* indica que la progresión del evento expresado en la oración principal se ajusta a la progresión del evento expresado en la oración que introduce. Así, en la subordinada con *aunque* contenida en la siguiente oración se indica que los gritos e insultos aumentaban de manera acompasada a la salida de los militares: *A pesar del retraso el desalojo empezó bien, aunque según salían los militares aumentaban los gritos e insultos de las gentes* (CREA, J. L. Olaizola, *La guerra del general Escobar*)

a. 3. «Lugar». Este valor, al que ya nos hemos referido en la introducción y en el apartado 2.1, es el que aparece en construcciones como *En el sótano -dijo, en la pared de enfrente, según bajas, hay un respiradero de esos para ventilación* (CREA, J. L. Tomás García, *La otra orilla de la droga*). Como se indica en Pavón 2012 y Pavón y Suñer 2017, el significado locativo se construye a partir de elementos comunes con el valor temporal, junto con otras marcas particulares, como la arbitrariedad del sujeto o la presencia de un verbo de movimiento.

b) En cuanto a los «significados no temporales» de *según*, podemos agruparlos en tres grandes ámbitos:

b. 1. «Conformidad». Recogemos bajo esta denominación aquellos casos en que se manifiesta la conformidad o correspondencia de lo expresado en el elemento que *según* modifica con lo expresado en el término de esta partícula, (8a, 8b). Dicha conformidad o correspondencia puede referirse al modo en que se producen los eventos; en este caso, *según* introduce una subordinada de modo o manera, (8c), de forma similar al adverbio relativo *como*, por el que podría sustituirse:

- (8) a. Las sanciones se aplicarán *según la ley*.  
 b. Lo hicimos *según las instrucciones que nos dieron*.  
 c. Dejamos la casa *según estaba*.

b. 2. «Evidencialidad». En este caso, la secuencia encabezada por *según* expresa la fuente de la cual se obtiene la información expresada en la oración a la que modifica. Octavio de Toledo 2016 distingue tres tipos de evidencialidad con *según*. En primer lugar, estaría el que el autor denomina *uso citativo*, según el cual la fuente de información sería la persona a la que hace referencia el término de *según*, (9a). En segundo lugar, en construcciones como (9b) se expresa una evidencia directa, producto de la propia percepción del hablante; en (9c), sin embargo, la oración encabezada por *según* indica una evidencia indirecta, en el sentido de que el hablante no obtiene la información de su propia percepción, sino a través de una fuente distinta de información.

- (9) a. *Según Kant*, todo hombre tiene la vocación de pensar por sí mismo. (CREA, España, E. Vásquez, *Libertad y enajenación*, 1997)  
 b. [...] allí había como veinte parejas que bailaban y hablaban sin parar, celebrando lo que se celebraba, que *según se veía* no era nada. (CREA, República Dominicana, Vergés, *Solo cenizas hallarás (bolero)*, 1980)  
 c. *Según se desprende de estos estudios*, aquel individuo articulaba sus piernas y brazos de tal modo que denotaba un excelente aprovechamiento de sus recursos anatómicos. (CREA, España, B. Cardenosa, *El código secreto. Los misterios de la evolución humana*, 2001)

b. 3. «Dependencia». En este ámbito, se expresa la dependencia o supeditación del contenido expresado en la oración principal al término de *según*. Así, por ejemplo, en una oración como *Los resultados se interpretan según quién lea el informe*, se expresa que la interpretación de los resultados está supeditada a cuál sea la persona que lea el informe, la cual, por otra parte, se plantea como una incógnita: la interpretación que se haga en un momento o situación determinados dependerá del valor que en ese momento posea dicha incógnita (la persona que esté leyendo el informe). Del mismo modo, en la oración *La cantidad de horas dedicadas a ver la*

televisión aumenta según disminuye el nivel socioeconómico de la persona se establece una correlación inversa entre la cantidad de horas dedicadas a ver la televisión y el nivel socioeconómico de una persona, de tal manera que el aumento de las primeras depende de la disminución del segundo.

Ante la variedad de significados y adscripciones categoriales atribuidos a *según*, resulta lógico preguntarse si existe un hilo conductor que permita relacionar las distintas interpretaciones que tiene este elemento en los diferentes contextos en los que puede aparecer. Como señala Octavio de Toledo 2016, el origen de *según* es la forma latina *secundum*, relacionada con el verbo *sequor* ‘perseguir, venir a continuación’, por lo que la idea de sucesión inmediata, que se observa en los significados temporales de *según*, está muy presente en los usos latinos de esta forma. Según este mismo autor, desde este punto de partida se desarrolló un significado básico de «atenencia», mantenido hasta hoy en día en el español y ramificado en diferentes valores, que constituirían los significados no temporales de *según*.

Como ya hemos indicado, nuestro trabajo trata de ser un paso para encontrar el hilo conductor que relaciona los distintos significados y usos de *según*. En los apartados que siguen, nos centraremos, en primer lugar, en las construcciones en que esta partícula tiene un término con valor interrogativo, y a continuación, en aquellas en que se indica una correlación progresiva entre lo expresado en la oración subordinada introducida por *según* y lo expresado en la oración principal.

### 3. SEGÚN CON TÉRMINO INTERROGATIVO

En las construcciones en que aparece seguido de un término con valor interrogativo, *según* indica que la consecución del evento o del estado de cosas expresado en el predicado principal está ligada a una variación entre alternativas. Así, en un ejemplo como (10a), se interpreta que, en función de quién sea el que mire, los anuncios cambian. En esta oración se ponen, pues, en relación dos conjuntos con interpretación distributiva: el conjunto de los que miran y el conjunto de cambios que pueden percibirse en el anuncio. *Según* indica justamente que a cada uno de los valores del primer conjunto debe asignársele distributivamente un valor del segundo conjunto. Podríamos representar la estructura de las construcciones con *según* como refleja (10c):

- (10) a. Llega la publicidad adaptable: los anuncios cambian *según* quién mire. (Google: <http://www.tendencias21.net>, 12/12/2012)  
 b. [[<sub>SP</sub> según [<sub>SB</sub>...]] [<sub>SA</sub> ...]]  
 c. Según  
 SA {a<sub>1</sub>, a<sub>2</sub>, a<sub>3</sub>...} → {a<sub>1</sub>, b<sub>1</sub>}, {a<sub>2</sub>, b<sub>2</sub>}, {a<sub>3</sub>, b<sub>3</sub>}...  
 SB {b<sub>1</sub>, b<sub>2</sub>, b<sub>3</sub>...}

*Según* es un predicado de dependencia. Esta clase de predicados, a la que, según Bosque 2010, pertenecen también verbos o locuciones verbales como *dar igual*, *depender*, *tener sin cuidado*, etc., admiten en su término oraciones interrogativas indirectas (Karttunen 1997) y también construcciones disyuntivas (Bosque 2010), tal y como, según veremos a continuación, también hace *según*. En concreto, esta partícula relaciona los elementos de dos conjuntos: SA (el argumento externo) y SB (el argumento interno), de tal manera que a cada uno de los elementos de SB le corresponde un elemento del conjunto SA. En el caso de las construcciones del tipo de (10a), el término de *según* es una secuencia interrogativa o asimilable a ella; es decir, una secuencia que contiene una variable, de modo que cada uno de los elementos del conjunto designado por SB es un posible valor de dicha variable. Desde el punto de vista sintáctico, el término de *según*, en las construcciones que aquí analizamos, puede ser una oración interrogativa indirecta, un sintagma nominal con interpretación de interrogativa encubierta, una oración interrogativa indirecta disyuntiva y también una oración formalmente no interrogativa.

a) El término de *según* es una oración interrogativa indirecta parcial en ejemplos como los siguientes:

- (11) a. Los resultados se interpretan *según quién lea el informe*.  
 b. Las autopistas no tendrán límite de velocidad y pagarás *según cuánto corras*.  
 (Google: <https://haynoticia.es>, 11/09/2017)  
 c. La baja por un esguince puede durar 111 días o 53, *según quién la gestione*.  
 (Google: <https://cincodias.elpais.com>, 7/8/2018)  
 d. Facebook discrimina a las personas *según quiénes son y dónde viven*<sup>4</sup>. (Google: <https://www.eleconomista.es>, 28/3/2019)  
 e. Debes elegir el maquillaje *según qué color tenga tu pelo*.

Las interrogativas parciales contienen una incógnita o variable. En construcciones como las de (11), *según* indica que a cada valor que se asigne a esa incógnita le corresponderá un elemento del conjunto que entraña la oración principal (el conjunto de lectores del informe, el de las cantidades a pagar, el de las posibles duraciones de la baja –entre 53 y 111 días aproximadamente–,

---

4. En la lengua escrita es habitual encontrar construcciones similares a estas tanto con acento gráfico como sin él. Así, en un pequeño sondeo realizado en el *CREA*, hemos encontrado más ejemplos de *según donde*, sin tilde, que de *según dónde*. También hay más casos de *según como* que de *según cómo*. De *según cuando* y *según cuándo*, hemos encontrado un ejemplo en cada caso. Independientemente de las posibles vacilaciones ortográficas que pueda reflejar este hecho, lo cierto es que cabría un segundo análisis de este tipo de construcciones, como relativas libres referenciales; es decir, un análisis correspondiente al tipo b) que veremos a continuación. Esta cuestión merecería un análisis más detallado que no vamos a llevar a cabo aquí, si bien agradecemos a las editoras su acertada observación al respecto.

el de las formas en que pueden ser discriminadas las personas o el de los tipos de maquillaje en los ejemplos de (11))<sup>5</sup>.

b) *Según* puede tener como término sintagmas nominales que contienen una subordinada de relativo, y que se interpretan como interrogativas encubiertas (véase RAE y ASALE 2009, apartados 25.11f-g):

- (12) a. Será rápido o lento *según lo que tarde en lograr una ocasión de gol*. (CREA, Argentina, Ángel Cappa, *La intimidad del fútbol. Grandeza y miserias, juego y entorno*, 1996)
- b. *Según el periódico que leas*, las informaciones pueden ser distintas. (RAE y ASALE 2009, párrafo 29.2g)
- c. Los autónomos pagarán *según lo que ingresen*. (Google: <https://www.abc.com, 8/2/2016>)
- d. Puedes jugar a asignar una personalidad a las personas *según el libro que lleva en la mano*. Algo así como «dime qué lees y te diré quién eres». (Google: <https://www.iberlibro.com, 29/8/2012>)
- e. *Según la casilla en que esté ubicado*, el caballo puede tener desde dos hasta ocho movidas legales. (Google: <https://www.gestiopolis.com, 8/1/2016>)

Obsérvese, por otra parte, que, en los ejemplos de (12a) y (12c), el relativo *lo que* posee un significado cuantificativo («según cuánto tarde en lograr una ocasión de gol», «según cuánto ingreses»), pero también podría tener un significado referencial o individuativo (RAE y ASALE 2009, párrafo 14.9b). Así, en una construcción como *Aprenderás según lo que leas* admite esta última interpretación («según los libros concretos que leas»), y también la cuantificativa («según cuánto leas»). Lo mismo sucede con las formas masculinas y femeninas del artículo determinado; así, si los grupos nominales con relativa de (12b, d, e) reciben una interpretación referencial, los de (13) se interpretan como

---

5. Poseen también una interpretación de interrogativa parcial aunque *encubierta* (véase Bosque 1989, cap. IV) los nombres que denotan dimensiones que aparecen como términos de *según* en enunciados como (i).

- (i) a. (En una lonja de pescado) Precio *según peso*.  
 b. Cuantía de la ayuda *según el grado de dependencia*.  
 c. Presión atmosférica *según altitud*.  
 d. Temperatura *según latitud*.

Así, en (ia) se expresa que el precio de un pescado dependerá de cuánto pese. Si este análisis es adecuado, aunque estos enunciados carezcan de verbo explícito, debe considerarse que contienen tres proposiciones, la que corresponde a la pregunta parcial escondida en el término de *según*, la que subyace en el argumento externo, que también se expresa mediante un nombre que denota una dimensión *-precio* en (ia)- y, finalmente, la que se forma a partir del predicado de dependencia *según*.

cuantificativos («según cuántos puntos hayas acumulado», «según cuánto dinero logres ahorrar»):

- (13) a. El descuento será mayor o menor según los puntos que hayas acumulado.  
 b. Así<sup>6</sup> vivirás en Moscú según el dinero que logres ahorrar (Google: <https://www.russianlover.site/asi-viviras-en-moscu-segun-el-dinero-que-logres-ahorrar/>, 31/10/2019)

Admiten esta interpretación cuantificativa (ambigua, en ocasiones, con la referencial o individuativa) los sintagmas nominales cuyo núcleo es un nombre contable en plural, (13a), o un no contable en singular, (13b), pero no aquellos que tienen por núcleo un nombre contable en singular, (12b, d, e).

c) El término de *según* puede ser, asimismo, una oración interrogativa disyuntiva encabezada por *si*, como se observa en (14). Como muestra (14d), la disyunción puede sobreentenderse: ...*está presente en las células germinales (o no)*:

- (14) a. Recuerdos de un joven miope, o cómo vivir dos realidades diferentes *según si uno lleva lentes o se los quita*. (Google: <https://www.clarin.com>, 13/10/2018)  
 b. La creadora de crónicas vampíricas ha afirmado que tiene dos finales *según si regresa Nina Dobrev o no*. (Google: <https://www.okdiario.com>, 11/11/2016)  
 c. Aunque existían variantes *según si el préstamo era para una nueva industria, para ampliación de una planta existente, para capital de trabajo o para pago de obligaciones*, el procedimiento general era el mismo. (CREA, Perú, Francisco R. Sagasti, *El financiamiento industrial como instrumento de política tecnológica: un caso-estudio peruano*, 1981)  
 d. Estas enfermedades pueden ser hereditarias o no, *según si el gen alterado está presente en las células germinales*. (Google: <http://fundacionmencia.org>)

d) Con la misma interpretación disyuntiva, *según* puede tener como término una oración formalmente no interrogativa (RAE y ASALE 2009, párrafo 29.2g, Bosque 2010). Como se observa en los ejemplos siguientes, la presencia de la conjunción *que* al frente de esta oración es opcional –(15a), (15b) frente a (15c), (15d)–:

- (15) a. [...] *según se haya adherido o no a la pared pélvica se le denomina C1 o C2*. (CREA, España, *El Mundo Salud*, Suplemento, 1997)  
 b. Renfe ha fijado unas tarifas ida-vuelta que varían *según sea clase turista o preferente*. (CREA, España, *Revista del Ministerio de Fomento*, nº 522, 2003)

---

6. En esta oración, el adverbio *así* materializa léxicamente las alternativas posibles para la oración principal.

- c. Los valores del primer grupo van precedidos de los signos +o-, *según que el impacto sea positivo o negativo*. (CREA, España, Diego López Bonillo, *El Medio Ambiente*, 1994)
- d. De ahí que, por imperativo de su propia existencia, los sindicatos estén interesados en la forma del Estado, *según que autorice o prohíba las coaliciones y las huelgas*. (CREA, España, José Luis Guinea, *Los sindicatos en la Europa de hoy*, 1997)

Bosque 2010 considera que este tipo de oraciones contienen un operador nulo disyuntivo, y propone para ellas una estructura que recogemos en (16), adaptada a las secuencias con *según* (véase Bosque 2010, p. 9). Esta estructura da cuenta de que, en los ejemplos de (15) se plantea una opción abierta cuyo valor puede corresponder con cualquiera de las dos opciones recogidas en la oración subordinada disyuntiva:

(16) según [<sub>CP</sub> Ø [<sub>C</sub> (que)] [<sub>TP</sub> ... o ...]]

#### 4. SEGÚN EN LA INTERPRETACIÓN DE CORRELACIÓN PROGRESIVA

Como se vio en el apartado 2. 2, *según* se interpreta también como el núcleo de un predicado de dependencia cuando interviene en oraciones en las que se indica una correlación progresiva entre el evento o proceso expresado en la subordinada introducida por *según* y el de la oración principal. Así, en un ejemplo como (17a), se expresa que las hojas de los árboles van cayendo a medida que el otoño avanza.

- (17) a. Los árboles van perdiendo sus hojas *según avanza el otoño*.
- b. *Según se aleja de la estación*, su extrañeza de que no haya nadie por las calles se hace más preocupante para él. (Googlebooks, César Martín Serrano, *Space Invaders*, 2017)
- c. *Según va pasando el tiempo*, los cotizantes irán disminuyendo y los jubilados aumentarán. (Google: <http://www.fintonic.com>, 17/5/2017)
- d. [...] se iban acumulando en la bandeja de salida *según se iban escribiendo*. (Googlebooks, Francisco Pascual, *Domine Microsoft Office*, p. 589, 2014)

Esta interpretación se construye composicionalmente a partir del significado básico del predicado de dependencia *según*, que, como se ha visto en el apartado 3, codifica gramaticalmente una instrucción que permite replicar el conjunto ordenado de alternativas contenidas en el argumento interno de *según* en su argumento externo, de manera que se interprete que cada una de las opciones incluidas en el argumento externo depende de la opción correspondiente que se aloja en el argumento interno. Este componente coincide, pues, con el que poseen también las construcciones con *según* analizadas en el apartado 3. En cambio, difieren las propiedades formales y semánticas del argumento interno (y, por extensión, las

del argumento externo), el cual debe incluir, en el caso de las oraciones con lectura de correlación progresiva como las de (17), un *cambio escalar*.

En el apartado 4.1 se detallan los elementos léxicos responsables de aportar el componente de *cambio escalar* en los predicados verbales que vincula *según*. Se analizan, asimismo, las restricciones de localidad que deben cumplir las dos frases relacionadas por *según*. En el apartado 4.2 se discuten los valores temporales y proporcionales que aporta la subordinada con *según* en comparación con otros nexos temporales, proporcionales y con las correlaciones comparativas proporcionales.

#### 4.1. *Los componentes de la interpretación de correlación proporcional*

Como se ha avanzado, la interpretación de correlación progresiva se construye a partir del significado básico del predicado de dependencia *según*, establecido en el apartado 3. Lo que varía es la naturaleza sintáctica y semántica del término de *según* y, por implicación, la de su argumento externo. En efecto, en estos casos, *según* debe seleccionar un término oracional que incluya un predicado que exprese un *cambio escalar* y, a su vez, todo el predicado (*según* más su término) debe seleccionar un argumento externo oracional que aloje un predicado con esta misma interpretación. Las oraciones resultantes presentan la estructura propia de una oración compuesta formada por una principal (que se correspondería con el argumento externo de *según*) y una subordinada adverbial precedida por el marcador de conexión *según*.

Por otra parte, las dos escalas relacionadas por *según* en el significado de correlación progresiva deben mantener una relación «local» en el sentido de que no puede interponerse entre ellas un predicado verbal que *intervenga* o *trunque* la correspondencia. Así, en un ejemplo como (18a), la interpretación progresiva es posible porque *decir* es un verbo asertivo que no bloquea la relación entre las dos escalas, mientras que, por el contrario, un verbo factivo como *lamentar* en (18b) constituye un *dominio opaco* que impide establecer una correlación entre la escala motivada a partir del verbo *aumentar* y la que se asocia con el verbo *crecer*, véase Bosque 1990, apartado 3:

- (18) a. Según aumenta el nivel del río, la radio dice que crece la preocupación entre los habitantes del pueblo.  
 b. #Según aumenta el nivel del río, Pedro lamenta que crezca la preocupación entre los habitantes del pueblo.

En este punto debe precisarse qué es una *escala* y qué se entiende por *cambio escalar*. De acuerdo con Sánchez López 1999, 16.5 y Sánchez López 2006, Cap. 1 una *escala* está formada por un conjunto de grados (puntos o intervalos que indican valores de medida) ordenados de mayor a menor de una dimensión particular. Por ejemplo, el adjetivo *alto* denota un conjunto de grados de altura

ordenados linealmente. Cuando *alto* aparece sin modificadores se interpreta que la entidad a la cual se atribuye esta propiedad posee un grado de altura considerado positivo, aunque no marcado por una comunidad de hablantes determinada (*Julio es alto*). Si se quiere expresar la diferencia respecto a este grado no marcado de altura, el adjetivo se acompaña de cuantificadores de grado que indican un nivel inferior (*poco, escasamente, etc... alto*) o superior (*muy, excesivamente, super-, ... alto*) respecto al punto de referencia; véase Sánchez López 2006, Cap. 4.

La relevancia sintáctica de la noción *escala* ha sido estudiada sobre todo para los adjetivos graduables desde los trabajos seminales de Bolinger 1972 y Cresswell 1977 y, posteriormente, en Kennedy 1999 y Kennedy y McNally 2005, entre otros, en los que se analiza el modo en que distintos modificadores de grado son sensibles a los diferentes tipos de escalas. A pesar de la idea generalmente aceptada de que la noción de escala debe ser transcategorial<sup>7</sup>, el análisis de la estructura escalar de categorías distintas al adjetivo, en particular la de los predicados verbales, no se ha llevado a cabo hasta tiempos bastante recientes. Para este artículo resultan pertinentes los trabajos de Levin y Rappaport Hovav 2010 y Rappaport Hovav 2015 sobre la noción de *cambio escalar* y cómo se construye composicionalmente esta noción en distintos tipos de predicados verbales<sup>8</sup>. De acuerdo con estas autoras, un *cambio escalar* en una determinada entidad implica una variación en el valor de uno de los grados de un atributo hacia una dirección particular en la escala relevante asociada a dicho atributo.

Veamos ahora cómo se manifiesta léxicamente el cambio escalar en las estructuras con interpretación de correlación progresiva de *según*.

a) Puede aflorar mediante verbos deadjetivales que indican cambios de estado progresivos, como *adelgazar, amarillear, calentarse, enfriarse, empalidecer, engordar, enloquecer, enmudecer, enrojecer, ensuciar, envalentonarse, envejecer, estrecharse* y similares, formados a partir de adjetivos que incluyen léxicamente una escala, (19). Este mismo valor se obtiene en verbos formados a partir de adverbios como *acercar(se), adelantar(se), alejar(se)* o *atrasar(se)*, (20):

- (19) a. Según *adelgaza*, va estrechando todos sus pantalones.  
 b. Según *se envalentona*, su cara va enrojeciéndose.  
 c. Según *envejece*, su genio se va aplacando.  
 d. Según *se estrecha* el callejón, aumenta la zona de sombra.

- (20) a. Según *se aleja* de la playa, el mar va tomando una tonalidad azul profundo.  
 b. La cosecha disminuye según *se atrasa* la época de siembra.

7. Véanse, entre otros, Kennedy y McNally 2005, y Levin y Rappaport Hovav 2010.

8. Para el español, se aborda la estructura escalar de los verbos y de los predicados verbales en Bosque y Masullo 1996, Fábregas 2002, RAE y ASALE 2009, 28.13 y Gallego e Irurtzun 2010. Además, puede consultarse Civardi y Bertinetto 2015, y las referencias aquí citadas.

b) Expresan también un cambio escalar los verbos adimensionales (véase Fábregas 2018) como *aumentar*, *acrecentar*, *elevarse*, *disminuir*, *incrementar*, *potenciar*, *reducirse*, (21). En contraste con los verbos anteriores, estos no especifican léxicamente ninguna dimensión de cambio:

- (21) a. Según *aumentan* los casos de contagio, crece la preocupación en los ciudadanos.  
 b. Algunos de nuestros mercados se contraen *según se reducen* los presupuestos gubernamentales. (Google, <http://www.economista.es>, 23/1/2013)  
 c. Según *disminuyen* las horas de luz, se ve menos gente por las calles.  
 d. Según *se incrementan* las cuotas, se organizan más actividades.

c) Tienen un significado similar las construcciones formadas por un verbo de cambio (*volverse*, *tornarse*, *hacerse*, *ponerse* y otros) junto con un predicado no verbal, generalmente un adjetivo, que exprese un estado en el que puedan establecerse grados:

- (22) a. Estar atentos a las etapas naturales por las que tu perro va pasando según *se hace mayor* (Google: <http://www.clinicaveterinariaalabarquera.es>, sin fecha)  
 b. Según *se vuelve mayor*, su carácter se dulcifica. (Google, <https://www.lexico.com/es/definicion/segun>, sin fecha)  
 c. Se calma internamente según *se vuelve agresivo*. (Google, <http://www.diariodeleon.es>, 8/5/2006)  
 d. Las personas de piel blanca *se ponen rojas* según van tomando el sol.

d) La interpretación de cambio escalar puede manifestarse asimismo mediante la perífrasis <*ir* + gerundio>, (23):

- (23) a. *Iban comiendo* los buñuelos según los *iba sacando* de la sartén.  
 b. *Van dejando caer* miguitas de pan según *van adentrándose* en lo más espeso del bosque.  
 c. Según *van saliendo* los dientes, *iremos adaptando* el cepillo en función de las necesidades del niño. (Google, <https://canalsalud.imq.es>, sin fecha)  
 d. Según *íbamos descendiendo*, *se iba retirando* la nieve.

e) Pueden expresar también un cambio escalar determinados verbos que se combinan con un tema incremental. Así, en (24a) y (24b), se hace referencia a una serie de estadios en los que cabe fragmentar las acciones de construir la casa desde su inicio hasta su culminación o de empezar a leer la primera obra de Dickens hasta acabar la última. En (24c), el cambio escalar se produce a medida que el conductor va recorriendo su itinerario de vuelta a su casa, y lo mismo ocurre en (24d) con el trayecto que sigue el pescado desde el barco hasta la lonja:

- (24) a. Según construía *la casa*, se iba quedando sin dinero.

- b. Según lee *las obras completas de Dickens* en inglés, va subrayando las palabras que no entiende y las va buscando en el diccionario.
- c. Según conduce *hacia casa*, se va poniendo nervioso.
- d. Van pesando el pescado según lo llevan *del barco a la lonja*.

#### 4.2. *La interpretación temporal y la proporcionalidad*

Una vez desglosados los elementos léxicos que aportan el componente de cambio escalar en las frases vinculadas por *según*, queda por determinar qué significado aporta la subordinada a su oración principal. Como se ha anticipado en el apartado 2.2.a.2, se trata de una subordinada con valor temporal cuyo nexos indica que deben ponerse en relación de forma sucesiva los distintos puntos del segmento temporal en el que se desarrolla el evento introducido por *según* con los que forman parte del intervalo temporal en que tiene lugar la acción o proceso que denota la principal. El efecto de significado que se obtiene es el de correlación simultánea progresiva entre los dos eventos. Esta misma interpretación puede manifestarse a través de otros nexos adverbiales que codifican gramaticalmente valores como la concomitancia o sincronización temporal como *mientras*, *a la vez que*, *al tiempo que* («durante todo el tiempo que»):

- (25) a. Los árboles van perdiendo sus hojas {*según ~ mientras ~ a la vez que ~ al tiempo que*} avanza el otoño.  
 b. {*Según ~ mientras ~ a la vez que ~ al tiempo que*} aumentan los casos de contagio, crece la preocupación en los ciudadanos.  
 c. Iban comiendo los buñuelos {*según ~ mientras ~ a la vez que ~ al tiempo que*} los iba sacando de la sartén.  
 d. {*Según ~ mientras ~ a la vez que ~ al tiempo que*} construía la casa, se iba quedando sin dinero.

Méndez García de Paredes 1995, p. 109 subraya que muchos de los nexos que actualmente expresan coincidencia temporal (*en tanto que*, *a medida que*, entre otros) han evolucionado de antiguos elementos de conexión que originalmente poseían únicamente un valor de cantidad. En palabras de la autora, «magnitud y duración en el tiempo son fácilmente comparables, puesto que el transcurrir de todo proceso es mensurable»:

- (26) a. Los árboles van perdiendo sus hojas {*según ~ mientras ~ a la vez que ~ al tiempo que*} avanza el otoño.  
 b. {*Según ~ en tanto que ~ a medida que*} aumentan los casos de contagio, crece la preocupación en los ciudadanos.  
 c. Iban comiendo los buñuelos {*según ~ en tanto que ~ a medida que*} los iba sacando de la sartén.

- d. {*Según ~ en tanto que ~ a medida que*} construía la casa, se iba quedando sin dinero.

Con todo, no todos los nexos considerados en los ejemplos anteriores codifican gramaticalmente las nociones de simultaneidad temporal y proporcionalidad con la misma precisión. Así, en un ejemplo como (27a), se suele inferir que el descenso de la lectura es proporcional al incremento de la edad a partir de nuestro conocimiento del mundo<sup>9</sup>. Sin embargo, la noción de proporcionalidad no está codificada en *según*, como se deduce de las continuaciones posibles para la oración, que se muestran en (27b):

- (27) a. La tasa de lectura disminuye según aumenta la edad (*Google*: <https://www.europapress.es/27/1/2014>)  
 b. La tasa de lectura disminuye según aumenta la edad, {aunque no lo hacen en la misma proporción ~ aunque aquella lo haga más deprisa que esta}

A partir de los ejemplos anteriores se deduce, pues, que el predicado de dependencia *según* codifica una relación de covariación entre los distintos puntos incluidos en dos segmentos temporales simultáneos en cada uno de los cuales se desarrolla un cambio escalar: el que tiene lugar en el evento del término de *según* y el que corresponde a su argumento externo. Sin embargo, *según* no especifica que la relación entre la serie de puntos temporales del conjunto B y los del conjunto A deba ser proporcional, aunque por factores extralingüísticos muchas veces esta última interpretación se da por defecto. En cambio, la noción de proporcionalidad sí se codifica con precisión en locuciones conjuntivas temporales como *a medida que*, *al paso que*, *en tanto que*, etc. que han evolucionado a partir de construcciones que en etapas previas del idioma indicaban cantidad<sup>10</sup>.

9. Agradecemos a las editoras el habernos llamado la atención sobre este punto.

10. Tal como nos indican las revisoras, el nexo *según* puede sustituirse en oraciones que indican correlación proporcional por nexos modales como *así como*, *del modo/manera que* (*así como aumentan los casos de contagio, crece el temor entre la población*) También puede suplirse mediante nexos temporales como *cuando* (*cuando aumentan los casos de contagio, crece el temor entre la población*) o, incluso, condicionales (*si aumentan los casos de contagio, crece el temor entre la población*). Que sea posible sustituir *según* por otros nexos no implica que estos codifiquen gramaticalmente de forma precisa la noción de progresión simultánea, sino más bien que son nexos «contenedor» cuyo significado es compatible o incluye la noción indicada. Así por ejemplo, el nexo condicional pone en evidencia, por ejemplo, que existe una relación implicativa de dependencia (y, por tanto, asimétrica) entre el argumento interno de *según* y su argumento externo.

La noción de progresión simultánea se ha expresado mediante nexos polisémicos diversos a lo largo de la historia del español. Desde el siglo XIII hasta el Español Clásico podía aflorar mediante formas comparativas como *cuanto más, mientras más* pero también mediante los relativos *cuando* y *(cada y) como*. Sin embargo, los nexos que codifican gramaticalmente de forma no ambigua la progresión acompañada entre dos eventos surgen en época muy tardía: *a medida que* (primera mitad del siglo XIX, cf. Eberenz 1982, p. 326), *según* (mediados del siglo XIX, cf. Eberenz 1982, p. 367) y *conforme* (segunda mitad del siglo XIX, cf. Eberenz 1982, p. 326). Por otra parte, se

La interpretación de correlación progresiva se obtiene también en las denominadas «comparativas proporcionales» que dan lugar a estructuras complejas en las que se indica una correspondencia entre el aumento o la disminución de dos magnitudes<sup>11</sup>. Como puede advertirse a partir de la comparación entre las comparativas proporcionales de (28) y las oraciones que expresan correlación progresiva con *según*, (29), ambos tipos de estructuras pueden tener interpretaciones paralelas:

- (28) a. *Cuanto \*(más) aumenta la temperatura, (tanto) más se derrite el hielo en los polos.* Cf. (29a)  
 b. *Cuanto \*(más) se reduce el presupuesto, se organizan (tantas) menos actividades culturales.* Cf. (29b)  
 c. *Cuanto \*(más) se estrecha el callejón, (tanto) \*(más) aumenta la zona de sombra.* Cf. (29c)  
 d. *Cuanto \*(más) se atrasa la siembra, (tanto) \*(más) se reduce la cosecha.* Cf. (29d)
- (29) a. *Según (más) aumenta la temperatura, (más) se derrite el hielo en los polos.* Cf. (28a)  
 b. *Según (más) se incrementan las cuotas, se organizan más actividades.* Cf. (28b)  
 c. *Según (más) se estrecha el callejón, (más) aumenta la zona de sombra.* Cf. (28c)  
 d. *Según (más) se atrasa la siembra, (más) se reduce la cosecha.* Cf. (28d)

Dado que pueden coincidir en su significado, cabe preguntarse si las comparativas proporcionales y las oraciones con *según* que expresan correlación progresiva poseen componentes similares y se aplican en ellas los mismos mecanismos gramaticales para construir la interpretación. La respuesta a esta pregunta es negativa a tenor de los argumentos que desarrollamos a continuación.

a) En primer lugar, las comparativas proporcionales están formadas a partir de dos comparativas de desigualdad<sup>12</sup>, como pone de relieve la presencia

atestiguan desde el siglo XVII estructuras *como al mismo paso que*, cuyo significado indica también correlación progresiva. Sin embargo, estas secuencias no se han gramaticalizado como nexos, cf. Eberenz 1982, p. 311).

11. Véanse RAE y ASALE 2009, párrafo 45.11, Sáez y Sánchez López 2014, pp. 130-139 y Baillori y Suñer (en prensa).

12. No hay consenso en la bibliografía sobre si las comparativas de desigualdad incluidas en las proporcionales manifiestan una correlación comparativa completa, es decir, con coda y diferencial. Gutiérrez Rexach 2008, p. 112 y RAE y ASALE 2009, párrafo 45.11c parten de la idea de que en estas construcciones no aparece el segundo término. En cambio, Sánchez López 2010, y también Sáez y Sánchez López 2014, p. 132 aportan ejemplos en que aparece la coda, aunque reconocen que se trata de casos muy marginales. Por otra parte, tampoco existe acuerdo

obligatoria del cuantificador comparativo *más*, *menos*, o los comparativos léxicos *mayor*, *menor*, *peor*, *mejor* o *antes*, (28), que, sin embargo, es redundante en las oraciones construidas a partir de *según*, (29).

b) Por otra parte, la relación de dependencia mutua que mantienen las comparativas de desigualdad de una correlación proporcional se debe al hecho de que una de ellas se corresponde con el primer término de una comparativa de igualdad y la otra con el segundo término (véase Sáez y Sánchez López 2014, pp. 130-139). Desde este punto de vista, las comparativas proporcionales serían construcciones tres veces comparativas ya que cada una de las frases contiene una correlación de desigualdad y, a su vez, se establece entre sus respectivos diferenciales (*tanto* y *cuanto*) una comparación de igualdad.

Aunque en la lengua actual es muy frecuente que *tanto*, el cuantificador comparativo de igualdad, no aparezca explícito en la frase principal, Sáez y Sánchez López 2014, p. 131, argumentan que está presente desde un punto de vista interpretativo, ya que es el elemento que permite articular la relación de dependencia entre las dos comparativas de desigualdad<sup>13</sup>. Así, según Sánchez López 2014, en la comparativa proporcional de (30) la frase de relativo introducida por *cuanto* se correspondería con la coda, mientras que la principal incluiría el primer término.

(30) *Cuanto más gritas, (tanto) menos se te entiende.*

Como puede advertirse en el ejemplo anterior, el orden entre las dos partes de la correlación es el inverso al que muestran las simples comparativas de igualdad, que no admiten la anteposición de la coda. Según Sánchez López 2014, p. 318, la anteposición de la coda en (30) se debe a la confluencia de distintos factores. Por una parte, a la focalización del cuantificador de igualdad *tanto*, que se desplaza a una posición periférica de foco en el margen izquierdo de su propia oración, (31)<sup>14</sup>:

---

sobre si estas comparativas incluyen o no un diferencial. Sánchez López 2010 y 2014 y la RAE y ASALE 2009, párrafo 45.11c argumentan que los elementos correlativos *cuanto* y *tanto* desempeñan el papel de diferencial en este tipo de entornos, lo que explicaría que no puedan materializarse expresiones de medida en este tipo de construcciones, (i):

(i) \**Cuantos varios grados más aumenta la temperatura, (tantos) varios metros más aumenta el nivel del mar.*

13. El cuantificador *tanto* fue muy habitual en etapas anteriores del idioma, como confirman los ejemplos siguientes:

(i) a. *Palmerín tanto quanto más mirava a Polinarda tanto más la amava e más acrescentava en su cuyta* (Anónimo, *Palmerín de Olivia*, 1511, *CORDE*)

b. *Que cuanto más se acrecienta en nosotros tanto más la vejez de nuestra carne se disminuye.* (Alonso de Santa Cruz, *Crónica del emperador Carlos V*, c 1550, *CORDE*)

14. La anteposición del cuantificador correlativo *tanto* no es la única que se produce dentro del ámbito de la principal. Obsérvese que en las proporcionales también se adelantan los

(31) ... [<sub>SFOCO</sub> tanto<sub>i</sub> [ se te entiende ~~tanto~~<sub>i</sub> menos]

Por otra parte, la lectura adecuada de las comparativas proporcionales depende de que los dos cuantificadores correlativos (*cuanto...tanto*), que motivan la comparación de igualdad<sup>15, 16</sup>, se encuentren en una configuración sintáctica canónica de operador-variable. De este modo, la frase introducida por el relativo *cuanto* se interpreta como un cuantificador generalizado o universal que denota todos los posibles grados o cantidades dentro de una escala, mientras que *tanto* se comportaría como la variable ligada. Como cualquier cuantificador generalizado, la frase introducida por *cuanto* debe situarse en la misma posición prominente que ocupan los cuantificadores de abarque oracional<sup>17</sup>.

En suma, en las comparativas proporcionales la relación de dependencia mutua entre las dos frases comparativas de desigualdad se establece a partir de la correlación de igualdad que las engloba. En cambio, como se ha visto en el apartado anterior, la dependencia que existe entre la frase principal y la del término de *según* no se articula a través de ninguna correlación, sino que deriva del significado léxico del predicado de dependencia *según*.

c) Las comparativas proporcionales y las construcciones con interpretación de correlación progresiva difieren, finalmente, en el hecho de que la frase subordinada tiene en estas últimas una interpretación temporal de la cual las primeras carecen. Por este motivo, admiten la conmutación de *según* por conjunciones o locuciones conjuntivas con valor de simultaneidad temporal.

Resumidamente: las comparativas proporcionales y las oraciones que expresan correlación progresiva con *según* poseen interpretaciones similares, aunque sus componentes y los mecanismos gramaticales que dan lugar a esta interpretación son sustancialmente distintos. El significado proporcional se obtiene en las primeras a través de una estructura correlativa *tanto... cuanto*, que autores como Sánchez López 2010 y 2014 asimilan a una comparativa de igualdad. Por lo demás, las dos frases implicadas en este tipo de estructuras complejas

cuantificadores comparativos *más* y *menos* (o los comparativos léxicos pertinentes). Nótese que este proceso de movimiento a la izquierda no afecta a estos mismos cuantificadores comparativos en las comparativas de desigualdad simples con orden canónico, como se ve en (i):

- (i) a. \**Más* alto que Juan es Pedro. *versus* Cuanto *más* alto es Pedro, *más* juega al baloncesto.
- b. \**Más* juega al baloncesto Pedro que Juan. *versus* Cuanto *más* juega al baloncesto Pedro, *más* puntería tiene.

15. Debe recordarse en este punto que Sánchez López 2010 y 2014 y también RAE y ASALE 2009, párrafo 45.11c consideran que los correlativos *tanto* y *cuanto* son los diferenciales de las comparativas de desigualdad incluidos en la comparativa proporcional.

16. Sobre el ascenso del diferencial en estas construcciones véase también Borgonovo y Valmala 2014, sección 2.2.

17. Según autores como Sornicola 1986 y Borgonovo y Valmala 2014 la posición periférica en la que se sitúa la oración subordinada de relativo tiene propiedades de tópico oracional.

son comparativas de desigualdad, como pone de relieve la presencia de los cuantificadores comparativos que orientan la comparación hacia el tramo alto o bajo de la escala. En las segundas, el significado proporcional no procede de una correlación, sino que se expresa léxicamente a través del predicado de dependencia *según*, el cual indica una relación de dependencia entre el cambio escalar presente en el término oracional de *según* y el que alberga la predicación principal.

## 5. CONCLUSIONES

El análisis en términos composicionales de dos usos de *según*, el que precede a un término interrogativo (*según quién venga; según si Juan viene o no*, véase el apartado 3) y el proporcional (*Los árboles van perdiendo sus hojas según avanza el otoño*, véase el apartado 4.2), ha permitido poner de relieve que *según* se comporta en ambos casos como un *predicado de dependencia* (véase RAE y ASALE 2009, párrafo 29.2g).

El valor genérico de dependencia se concreta en función de la naturaleza sintáctica y semántica del término y, por extensión, del argumento externo de *según*. En el caso de que el argumento interno albergue un término interrogativo, que da lugar a la presencia de un conjunto de opciones, en la principal debe incluirse un conjunto paralelo para obtener la interpretación descrita en el apartado 3. En la lectura de correlación progresiva, *según* selecciona un término oracional cuyo predicado expresa un cambio escalar, de modo que la principal debe incluir también una oración con un predicado escalar cuyos valores se relacionen proporcionalmente con los de la escala sita en el complemento de *según*.

Se demuestra finalmente que las construcciones proporcionales que se forman con *según* pueden tener una interpretación similar a la de las comparativas proporcionales. Sin embargo, el significado proporcional se construye de manera distinta en ambas estructuras. Las comparativas proporcionales forman correlaciones mediante los cuantificadores *cuanto... tanto*, que introducen sendas comparaciones de desigualdad, tal como indica la presencia de los cuantificadores comparativos *más o menos*. De acuerdo con autores como Sánchez López 2010 y 2014, la interpretación de dependencia entre ambas frases se deriva del hecho de que se analizan como el primer término y la coda de una comparativa de igualdad. En cambio, las dos frases relacionadas por *según* no forman una correlación, ni tampoco son por sí mismas comparativas de desigualdad. El valor proporcional se obtiene secuencialmente a partir del significado del predicado de dependencia *según* y de la presencia de un *cambio escalar* en los dos argumentos seleccionados por este.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BATLLORI, M. y SUÑER, A. (en prensa): «Les construccions comparatives i consecutives intensives», cap. 43 de la *Gramàtica del Català Antic*.
- BELLO, A. (1847): *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*, ed. crítica de R. Trujillo, Santa Cruz de Tenerife, Instituto Universitario de Lingüística Andrés Bello-Cabildo Insular de Tenerife.
- CIVARDI, E., y BERTINETTO, P. M. (2015): «The semantics of degree verbs and the telicity issue», *Borealis, An international journal of Hispanic Linguistics* 4, pp. 57-77.
- BOLINGER, D. (1972): *Degree words*, La Haya, Mouton.
- BORGOONOVO, C. y VALMALA, V. (2014): «Comparativas correlativas», en Sáez, L. y Sánchez López, C. (eds.), *Las construcciones comparativas*, Madrid, Visor Libros, pp. 285-308.
- BOSQUE, I. (1989): *Las categorías gramaticales. Relaciones y diferencias*, Madrid, Síntesis.
- , (1990), «Las bases gramaticales de la alternancia modal. Repaso y balance», en Bosque, I. (ed.), *Indicativo y subjuntivo*, Madrid, Taurus Universitaria, pp. 13-69.
- , (2010): «On disjunctive dependencies», *Catalan journal of Linguistics* 9, pp. 7-21.
- , (2015): «Análisis composicional del adverbio *siempre*», en Azzopardi, S. y Sarrazin, S. (eds.) *Langage et dynamiques du sens. Études de linguistique ibéro-romane*, Bruselas, Berna, Berlín, Peter Lang, pp. 3-24.
- BOSQUE, I. y MASULLO, P. J. (1996): «On verbal Quantification in Spanish», en Roca, F. y Fullana, O. (eds.) *Studies on the syntax of Central Romance languages*, Girona, Universitat de Girona, pp. 9-63.
- BRUCART, J. M.ª y GALLEGRO, Á. (2009): «L'estudi formal de la subordinació i l'estatus de les subordinades adverbials», *Llengua & Literatura* 20, pp. 139-191.
- , (2016): «Aspectos formales e interpretativos de la subordinación adverbial», en Pavón, M.ª V. (ed.), *Las relaciones interoracionales en español. Categorías sintácticas y subordinación adverbial*, Berlín, Boston, Walter De Gruyter, pp. 161-200.
- CRESSWELL, M. J. (1977): «The semantics of degree», en Hall-Partee, B. (ed.) *Montague Grammar*, Nueva York, Academic Press, pp. 261-292.
- CUERVO, R. J. (1942-1994): *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana*, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo.
- DE BRUYNE, J. (1999): «Las preposiciones», en Bosque, I. y Demonte, V. (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Vol. I, Madrid, RAE, Espasa Calpe, pp. 657-703.
- EBERENZ, R. (1982): «Las conjunciones temporales en español. Esbozo del sistema actual y de la trayectoria histórica en la norma peninsular», *Boletín de la Real Academia Española* 62, pp. 289-385.
- ESPINOSA, R. M.ª (2010): *Procesos de formación y cambio en las llamadas «palabras gramaticales»*, Logroño, Cilengua.
- FÁBREGAS, A. (2002): «Los verbos de realización gradual: estructura léxica», *Revista Española de Lingüística* 32, 2, pp. 475-506.
- , (2018): «Los verbos adimensionales. Propiedades y consecuencias», *Revue Romane*, <<https://www.jbe-platform.com/content/journals/10.1075 /rro.17018.fab>>.
- GALLEGRO, Á. y IRURTZUN, A. (2010): «Verbal quantification in Romance revisited: An L-Syntax approach». Comunicación en el *Workshop on the lexicon-syntax interface: verb meaning, event semantics and argument structure*, Universitat Autònoma de Barcelona, 2-3 diciembre 2010.

- GUTIÉRREZ REXACH, J. (2008): «Correlativization and degree quantification in Spanish», en Masullo, P. J., O'Rourke, E. y Huang, C.-H (eds.), *Romance Linguistics 2007: Selected papers from the 37th Linguistics Symposium on Romance Languages*, Ámsterdam, Filadelfia, John Benjamins, pp. 121-141.
- KARTTUNEN, L. (1977): «Syntax and semantics of questions», *Linguistics and Philosophy* 1, pp. 3-44.
- KENNEDY, C. (1999): *Projecting the Adjective: The syntax and semantics of gradability and comparison*, Cambridge, Cambridge University Press.
- KENNEDY, C. y McNALLY, L. (2005) «Scale Structure, degree modification, and the semantics typology of gradable predicates», *Language* 81, pp. 345-381.
- LEVIN, B. y RAPPAPORT HOVAV, M. (2010): *Lexicalized scales and verbs of scalar change*, <<http://web.stanford.edu/~bclevin/cls10change.pdf>>.
- MEILÁN GARCÍA, J. A. (1998): *Construcciones locativas y cuantitativas*, Madrid, Arco/Libros.
- MÉNDEZ GARCÍA DE PAREDES, E. (1995): *Las oraciones temporales en castellano medieval*, Sevilla, Universidad de Sevilla.
- MOLINER, M. (1966): *Diccionario de uso del español*, Madrid, Gredos.
- OCTAVIO DE TOLEDO, Á. S. (2016): «Una evolución particular: historia de la preposición *según*», en Octavio de Toledo, Á. S., *Los relacionantes locativos en la historia del español*, Berlín, Boston, de Gruyter, pp. 183-203.
- PAVÓN LUCERO, M.ª V. (2010): «Why are there no locative conjunctions in Spanish?», *Catalan journal of Linguistics* 9, pp. 103-123.
- , (2012): «*Según* y *conforme* en construcciones locativas», en Cabedo Nebot, A. y Infante Ríos, P. (eds.), *Lingüística XL. El lingüista del siglo XXI*, Madrid, SEL Ediciones, pp. 361-368.
- , y SUÑER, A. (2017): «Usos locativos de *según* y *conforme*», *Cuadernos AISPI* 10, pp. 137-152
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2005): *Diccionario panhispánico de dudas*, Madrid, Santillana.
- , (2009): *Nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa.
- , (2014): *Diccionario de la lengua española (DLE)*, Madrid, Espasa.
- RAPPAPORT HOVAV, M. (2015): «Building scalar changes», en Alexiadou, A., Borer, H. y Schäfer, F. (eds.) *The syntax of roots and the roots of syntax*, Oxford, Nueva York, Oxford University Press, pp. 259-281.
- SÁEZ, L. y SÁNCHEZ LÓPEZ, C. (eds.) (2014): *Las construcciones comparativas*, Madrid, Visor.
- SÁNCHEZ LÓPEZ, C. (1999): «Los cuantificadores: Clases de cuantificadores y estructuras cuantificativas», en Bosque, I. y Demonte, V. (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Vol. I, Madrid, RAE, Espasa Calpe, pp. 1025-1128.
- , (2006): *El grado en adjetivos y adverbios*, Madrid, Arco/Libros.
- , (2010): «Scalarité et corrélation: syntaxe et sémantique des corrélatifs comparatifs en espagnol», en Hadermann, P. y Inkova, O. (eds.), *Approches de la scalarité*, Ginebra, Droz, pp. 135-168.
- , (2014): «*Cuanto antes mejor* y otras correlaciones comparativas», en Sáez, L. y Sánchez López, C. (eds.), *Las construcciones comparativas*, Madrid, Visor, pp. 309-331.
- SANTOS RÍO, L. (2003): *Diccionario de partículas*, Salamanca, Luso-española de ediciones.
- SECO, M. y OTROS (1999): *Diccionario del español actual*, Madrid, Aguilar.
- SORNICOLA, R. (1986): «A proposito delle structure correlative e di alcune questione teoriche poste dalla loro analisi», en Lichen, K. y otros (eds.), *Parallele 2. Aspetti della sintassi dell'italiano contemporaneo*, Tubinga, G. Naw, pp. 291-300.

## CAPAZ COMO EXPRESIÓN DE LA MODALIDAD EPISTÉMICA. ¿ADJETIVO, ADVERBIO O ALGO DIFERENTE?<sup>1</sup>

BEGOÑA SANROMÁN VILAS  
*Universidad de Helsinki*

### RESUMEN

En este trabajo nos ocuparemos de un grupo de expresiones formadas con el vocablo *capaz* usadas para indicar la probabilidad de que el contenido proposicional sea verdadero (ej., *Es que capaz que venga ~ viene*, *Capaz que venga ~ viene* y *Capaz viene ~ venga*). Dada la falta de coincidencia en las descripciones de *capaz* que ofrecen los diccionarios y la gramática para estas expresiones, en este estudio abordaremos el vocablo *capaz* con el objetivo de esclarecer el número y el estatus gramatical de las unidades léxicas que lo forman, así como posibles diferencias en sus valores semánticos (y/o pragmáticos). Desde el punto de vista sintáctico, comprobaremos, por un lado, si las expresiones objeto de análisis forman estructuras monoclausaes o biclausaes y qué rasgos de *capaz* lo asocian a la categoría de los adjetivos y cuáles a la de los adverbios. Por otro lado, analizaremos su distribución dentro de la oración observando su posición sintáctica, su compatibilidad con otras expresiones del mismo tipo y su capacidad o no para formar enunciados independientes. Los resultados del análisis nos permitirán determinar el alcance de esta/s unidad/es, que será un elemento clave para determinar su número, estatus gramatical, valores semánticos y nivel de análisis en que se sitúa/n.

*Palabras clave:* modalidad epistémica; categoría gramatical; adjetivo; adverbio; partícula oracional; Sintagma Acto de Habla.

### ABSTRACT

This paper deals with a group of expressions containing the vocable *capaz* 'able' used to communicate the probability the propositional content coming true (ex., *Es que capaz que venga ~ viene* «it is possible that s/he comes», *Capaz que venga ~ viene* «possible that s/he comes»

---

1. Es un gran honor para mí que este artículo aparezca publicado en una sección monográfica dedicada al libro de Ignacio Bosque *Las categorías gramaticales: relaciones y diferencias*, una de las obras más cautivadoras de la lingüística hispánica y fuente inagotable de inspiración para todos los que empezábamos a apasionarnos por la gramática en los años que siguieron a su publicación. Quiero expresar también mi más sincero agradecimiento a las editoras de la sección, Ángeles Carrasco Gutiérrez y Ana Bravo Martín, por la profunda revisión a la que han sometido este trabajo y por el tiempo dedicado a esta tarea. Sus preciosas observaciones y sugerencias me han obligado a reconsiderar varios de los aspectos que aquí se tratan. Los errores e imprecisiones que todavía puedan encontrarse entre estas páginas son de mi exclusiva responsabilidad.

and *Capaz viene ~ venga* «possible s/he comes»). Since descriptions of *capaz* in dictionaries and in the grammar are varied and lack consensus, this study will focus on the expressions of probability containing *capaz* with the aim to clarify the number of lexical units within the vocable, their grammatical status as well as possible semantic (and/or pragmatic) differences. From the syntactic viewpoint, it will be firstly verified whether the expressions under analysis are mono-clausal or bi-clausal structures; secondly it will be also examined which properties of *capaz* are associated with the category of adjectives and which ones with the category of adverbs. The distribution of *capaz* within the sentence paying special attention to its syntactic position, its compatibility with other expressions of the same type and its capacity to constitute independent statements will be also analysed. The results will allow for determining the scope of this/these unit/s, which will be a key factor to ascertain the number, grammatical status and semantic values of *capaz*, as well as the level of analysis where it is (or they are) located.

Keywords: epistemic modality; grammatical category; adjective; adverb; sentential particle; Speech Act Phrase.

RECIBIDO: 29/09/2019

APROBADO: 03/04/2020

## 1. INTRODUCCIÓN

En las páginas que siguen me ocuparé de *capaz* en tanto que marcador de la modalidad epistémica, muy frecuente en algunas variedades del español de América. En particular, me centraré en expresiones como las siguientes:

- (1) a. *Es capaz que* en el día del padre ningún papá se queda en casa. (*es Ten Ten 18*: blogs.peru21.pe)  
 «Es probable que en el día del padre ningún padre se quede en casa»  
 b. *Capaz que* tenemos suerte y aparece la mina ángel y nos regala una luca. (*CORPES XXI*, Argentina: Ramos, P. 2011, «El ángel del bar probable»)  
 «Pienso que podemos tener suerte y aparece la mina ángel y nos regala una luca<sup>2</sup>»  
 c. [En un barco llaman a los puestos de combate porque se oye un rumor hidrofónico] *Capaz* es un submarino, dice Soria envuelto en su salvavidas. (*CORPES XXI*, Argentina: Hidalgo, A. 2012, *Trasfondo*)  
 «Es probable que sea un submarino, dice Soria...»  
 «Pienso que puede ser un submarino, dice Soria...»

En lo que respecta al significado, en los ejemplos de (1) *capaz* se utiliza para indicar, bien la probabilidad de que el contenido comunicado sea verdadero (1a), bien el grado de compromiso del hablante con la veracidad de ese contenido (1b). El sentido expresado en (1a) suele asociarse con la

---

2. «Mil pesos argentinos».

modalidad epistémica objetiva, mientras que el expresado en (1b), con la modalidad epistémica subjetiva (Lyons 1977, p. 797, entre otros). En (1c) *capaz* permanece ambiguo entre ambos sentidos. Desde el punto de vista sintáctico, además de la presencia de *capaz*, las tres expresiones coinciden en aparecer situadas en el margen izquierdo de la oración y se diferencian por la presencia o ausencia de la cópula *ser* y del complementante *que*. Así, en (1a), *capaz* aparece acompañado de *ser* y de *que*; en (1b), se combina con *que*, pero no con *ser* y, en (1c), no coocurre ni con *ser* ni con *que*. En los tres casos el verbo que sigue a *capaz* está en modo indicativo –*se queda* (1a), *tenemos* (1b) y *es* (1c)–, pero, como veremos más adelante, se documentan también ejemplos con el verbo en subjuntivo en cualquiera de los tres casos.

En cuanto a su distribución geográfica, los usos de *capaz* que vamos a describir son propios del registro coloquial del español de América, en especial, del español del Río de La Plata, de Chile y de México<sup>3</sup>. Aunque en el español peninsular no se localizan ejemplos<sup>4</sup>, su uso sí se registra en el español de Canarias<sup>5</sup>.

Entre los problemas que plantean las expresiones que incluyen *capaz* con sentido epistémico están los siguientes:

- a) delimitar cuántas unidades léxicas<sup>6</sup> se pueden reconocer: ¿existe una sola unidad léxica, (*es*) *capaz* (*que*), que puede coocurrir o no con *ser* y *que* o estamos tratando con más de una unidad léxica?;
- b) determinar a qué categoría gramatical pertenece/n la/s unidad/es léxica/s: ¿a la del adjetivo, a la del adverbio, a otra diferente?;
- c) describir qué diferencias de significado presentan: ¿estamos ante un significado semántico, referido solo al contenido proposicional, o ante uno pragmático, dependiente del contexto?, ¿pueden percibirse distintos matices de significado semántico?

3. Kany 1945, p. 488 amplía la extensión geográfica de la expresión a otros países. Además de en Argentina, Chile y México, el autor registra ejemplos localizados en Colombia, Bolivia, Perú y Ecuador. No menciona, sin embargo, casos documentados en Uruguay, en donde goza de un uso generalizado en la actualidad.

4. El español centro-norte peninsular cuenta con la expresión *ser capaz de* (*Pedro es capaz de leer toda la noche*), ambigua entre un sentido facultativo («Pedro tiene la habilidad de leer toda la noche») y uno epistémico («Es posible que Pedro lea toda la noche») (véanse Castroviejo y Oltra-Massuet 2015, 2016 y 2018). Las relaciones diacrónicas entre *ser capaz de* y (*ser*) *capaz* (*que*) son analizadas en Rodríguez Espiñeira 2014 y 2018.

5. Suárez Hernández 2019; véase también: <<http://www.academiacanarialengua.org>>.

6. Utilizo aquí el término «unidad léxica» en el sentido que le da la Teoría Sentido-Texto (véase Mel'čuk, Clas y Polguère 1995, p. 159, entre otros) para referirme a una palabra o grupo de palabras con un sentido (acepción) bien especificado; en el caso de que una palabra sea polisémica y contenga varias unidades léxicas, me referiré a ella como «vocablo».

La bibliografía específica sobre *capaz* no es muy abundante. De ella, los estudios de carácter diacrónico se han centrado más en aspectos relacionados con el origen de la construcción, el proceso de gramaticalización y su evolución sintáctica. Desde un punto de vista sincrónico, contamos con varias descripciones de esta/s forma/s en diferentes diccionarios y en la gramática académica; sin embargo, no existe entre ellas consenso en cuanto al número de unidades léxicas, que puede variar de una a cinco, ni en lo que se refiere a la adscripción de estas unidades a una categoría gramatical concreta. En general, y con muy pocas excepciones, la cuestión del significado se resuelve por medio de definiciones sinonímicas del tipo «probable», «quizás», «probablemente», etc.

Cabe, pues, afirmar que los estudios existentes sobre *capaz*, si bien constituyen una fuente de información imprescindible y muy valiosa, no han agotado las preguntas que suscita esta forma, de manera que *capaz* sigue reclamando estudios que resuelvan interrogantes todavía abiertos. Así, con la finalidad de contribuir a un mejor entendimiento de esta forma, el objetivo de este trabajo será el de averiguar primeramente de cuántas unidades léxicas se compone el vocablo *capaz* y, seguidamente, cuál es la categoría gramatical de cada una de ellas. Indagaremos también en la naturaleza de su significado y en la representación de su estructura sintáctica.

Como marco teórico general, el trabajo se adhiere a la línea defendida en *Las categorías gramaticales* (Bosque 1989) según la cual no existen unos límites tajantes entre las categorías. De manera más particular, el trabajo se llevará a cabo desde un marco teórico ecléctico en el que se combinarán elementos de la Teoría Sentido-Texto (Mel'čuk, Clas y Polguère 1995, Mel'čuk 2004, 2012, entre otros), una gramática de dependencias desde la que se explicarán algunas cuestiones lexicológicas y las relaciones entre la semántica y la sintaxis. De la Gramática Discursivo Funcional (Hengeveld 1988, 2017; Lyons 1977), se considerará la distinción entre «modalidad epistémica objetiva» y «subjética». Finalmente, para la representación de la estructura sintáctica de las unidades, se utilizará la Gramática Generativa, en especial, las aportaciones de Rizzi 1997, 2004 y Speas y Tenny 2003 para el estudio de la periferia izquierda de la oración y su aplicación en los trabajos de Hill 2007 y Sánchez López 2019.

El material utilizado en este trabajo procede de varias fuentes: los corpus panhispánicos de referencia de la Real Academia Española, especialmente *CORPES XXI*, para el español contemporáneo, y *CDH*, de carácter diacrónico; el corpus *esTenTen18*, un corpus del español europeo y americano formado a partir de documentos recogidos en Internet, y diversas páginas de Internet a las que se accedió de manera independiente para búsquedas concretas.

El resto del trabajo se estructura del siguiente modo. En el apartado 2 pasaremos revista a algunos estudios diacrónicos sobre la construcción de *capaz* con sentido epistémico, así como a las descripciones actuales que se ofrecen tanto en algunos diccionarios como en la gramática académica (ASALE y RAE, 2009). A continuación, en el apartado 3 se planteará una propuesta de separación de *capaz* en tres unidades léxicas, acompañada de

su justificación semántica, siendo esta la hipótesis de trabajo que se defenderá a lo largo del estudio. El apartado 4 consistirá en una descripción de las propiedades morfosintácticas de cada una de las unidades léxicas propuestas, que se completará en el apartado 5 con una propuesta de análisis semántico acompañada de la representación de su estructura sintáctica. Por último, en el apartado 6 se presentarán unas consideraciones finales a modo de conclusión.

## 2. ESTUDIOS GRAMATICALES Y LEXICOGRÁFICOS SOBRE *CAPAZ* CON SENTIDO EPISTÉMICO

### 2.1. *Estudios diacrónicos*

Las primeras observaciones gramaticales de *capaz* con sentido epistémico son de carácter prescriptivo sancionando su uso. Así, Cuervo 1867-1872, p. 308 advierte de que la construcción <es capaz que + V<sub>SUBJ.</sub>> (2) es un uso incorrecto de *capaz* que resulta de la «contaminación» o confusión de <es capaz de + V<sub>INF.</sub>> con <es fácil ~ posible que + V<sub>SUBJ.</sub>>. El autor recomienda que se evite esta expresión sustituyéndola, en este caso concreto, por «soy capaz de»:

- (2) Si usted me dice una palabra más, *es capaz que* le dé una bofetada. (Cuervo 1867-1872, p. 308)

Aparte de su uso en Colombia, Cuervo, p. 308, atribuye también esta expresión al español de México y aduce, con un ejemplo de mediados del siglo XVIII, que procede de España.

Casi un siglo más tarde, el argentino Capdevila (en Rodríguez Espiñeira 2014, p. 206) comenta de nuevo la expresión y, extrañado de que el adjetivo *capaz* se use sin la preposición *de*, concluye que *capaz* en esta expresión está sustituyendo al verbo *caber*<sup>7</sup>: *Capaz que esa nube traiga lluvia ~ Cabe que traiga lluvia esa nube* (Rodríguez Espiñeira 2014, p. 206).

Ambas hipótesis, la de Cuervo –que le atribuye procedencia peninsular y para quien la construcción se origina por analogía con las construcciones de ciertos adjetivos con significado epistémico– y la de Capdevila –que la atribuye a su semejanza con la construcción verbal <cabe que + V<sub>SUBJ.</sub>>– son examinadas por Rodríguez Espiñeira 2014<sup>8</sup>, quien, tras analizar detenidamente los datos del *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)* y del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*, concluye afirmando que en los textos peninsulares se pueden rastrear el sentido epistémico de la construcción y el posible

7. Ambos, el verbo *caber* y el adjetivo *capaz*, tienen su origen en el étimo latino *CAPERE*, verbo del que deriva el adjetivo latino *CAPAX*, -CIS, de donde procede el español *capaz*.

8. Rodríguez Espiñeira 2018 ofrece un estudio muy detallado y documentado de los cambios semánticos y sintácticos de las construcciones en las que interviene *capaz*.

influjo que ejercieron sobre ella otros lexemas modales, tanto verbos (*cabere*, *poder*) como adjetivos (*posible*).

En particular, Rodríguez Espiñeira 2014 señala como origen de la construcción epistémica *es capaz que* construcciones consecutivas ponderativas del tipo *N es tan capaz que*. En estas expresiones, se evalúa la dimensión de una entidad y se considera por encima de lo previsible, de manera que se favorecen interpretaciones en las que lo evaluado se considera excepcional o extraordinario (pp. 207, 216). Así, en (3), la dimensión o «capacidad» de un árbol es tal que bajo su sombra puede cobijarse un gran ejército armado:

- (3) [un árbol] *tan capaz que* en el espacio de su dilatada sombra pudiera alojarse un muy crecido ejército de armada gente. (Carvajal, J. 1648, Venezuela; en Rodríguez Espiñeira 2014, p. 207, nota 4, ejemplo vi)

El valor modal epistémico, además de poder generarse a partir de las inferencias a que da lugar la evaluación de la exagerada dimensión de la entidad, se ve potenciado por la frecuencia de uso del verbo modal *poder* en la oración subordinada, que además suele aparecer conjugado en modo subjuntivo –*podiera* en (3)–. En este proceso evolutivo, la autora documenta ejemplos en los que la partícula intensiva *tan* está ausente (p. 207): *N es (tan) capaz que*.

Paralelamente, Rodríguez Espiñeira 2014, p. 208 constata que la construcción ponderativa convive con otra, *N (es) capaz de que*, en la que el adjetivo *capaz* rige la preposición *de*:

- (4) ...ha de haber dos balcones cubiertos y de uno a otro un pasadizo *capaz de que* en él quepan ocho personas... (Tirso de Molina, 1632-1634, *Los balcones de Madrid*; en Rodríguez Espiñeira 2014, p. 210, ejemplo 6)

Ambas construcciones –*N es (tan) capaz que* y *N (es) capaz de que*– van a experimentar el mismo cambio: la entidad evaluada –el árbol en (2) y el pasadizo en (3)– va a dejar de ser el foco de interés en favor del proceso que se expresa en la cláusula subordinada –la posibilidad de que a su sombra se cobije un gran ejército en (2) y la posibilidad de que su interior dé cabida a ocho personas en (3)–. Este carácter secundario de la entidad evaluada (N) es lo que probablemente motivaría su posterior eliminación de la estructura. La pérdida de la preposición, en la segunda construcción, por su parte, estaría influida por otras combinaciones y sería el resultado final de la lexicalización de una única construcción (p. 216).

El interés por la evolución de la construcción epistémica *es capaz que* ha generado también otros dos estudios diacrónicos. Grández Ávila 2010 analiza el proceso de subjetivización sufrido por *capaz* en el español de América. Así,

distingue para esta variedad el sentido de capacidad espacial<sup>9</sup> y aptitudinal, presente en el periodo precolonial (1400-1600), al que le siguen usos que expresan modalidad: facultativa, desde el periodo colonial (1600-1800); facultativa orientada hacia el evento y epistémica objetiva, a partir del periodo moderno (1800-1950) y epistémica subjetiva, expresada por *capaz que* a partir de mediados del s. XX (p. 35). Más recientemente, Serret Lancharés 2019 defiende una propuesta de evolución sintáctica de *capaz* en tres fases: del s. XVI al XVIII, como construcción de control; del s. XVIII al XIX, con el surgimiento de la construcción pseudoimpersonal y desde el s. XX, en que pierde los rasgos personales y se analiza como un núcleo funcional.

A modo de síntesis, pueden destacarse dos líneas entre los estudios diacrónicos. Por un lado, se incide en la falta de corrección de la expresión, como señalábamos más arriba a propósito de las *Apuntaciones* de Cuervo 1867-1872, p. 308<sup>10</sup>. Por otro lado, se ha realizado una labor muy pormenorizada para documentar la gestación del valor epistémico de la construcción y para explicar su proceso de gramaticalización y su desarrollo sintáctico. Sin embargo, en ninguna de las líneas se ha puesto énfasis en el estatus gramatical de *capaz* como unidad independiente.

## 2.2. Estudios sincrónicos

En este apartado me centraré en cuatro obras lexicográficas, a saber, el *Diccionario de la lengua española* (en adelante, *DLE*) (RAE y ASALE 2014), el *Diccionario de americanismos* (*DA*) (ASALE 2010), el *Diccionario panhispánico de dudas* (*DPD*) (RAE y ASALE 2005) y el *Diccionario de partículas discursivas del español* (*DPDE*)<sup>11</sup>, así como en la *Nueva gramática de la lengua española* (*NGLE*) de RAE y ASALE 2009, estableciendo una comparación entre las mismas con respecto a tres parámetros: el número de unidades léxicas que reconocen en el vocablo *capaz*, la categoría gramatical que se les asigna y el tipo de definición o descripción semántica que aportan.

---

9. En esta obra el sentido de capacidad espacial de *capaz* no se considera todavía modal. Para una fundamentación de la capacidad (presente tanto en *cabere* como en *capaz*) como noción inherentemente modal, véase García Fernández y Bravo 2013, pp. 218, 237, obra en la que los autores, basándose en fuentes anteriores, relacionan la noción de capacidad con los conceptos de disposición y modalidad circunstancial que presupone.

10. Este carácter prescriptivo y sancionador también puede apreciarse en algunas obras lexicográficas. Valga como ejemplo la entrada de *capaz* en el diccionario de Alemany Bolufer 1917, bajo la que se indica expresamente que el uso de *capaz* con el sentido «posible» o «factible», que se da en México y Colombia, es un barbarismo.

11. Citamos *DPDE* con fecha de 2012 porque nos referiremos solo a la entrada de *capaz*, realizada por García Negroni. La fecha de publicación del diccionario en Internet es de 2008. Al tratarse de un proyecto en curso, se han ido añadiendo entradas con posterioridad.

A partir de la Tabla I pueden apreciarse de un vistazo las coincidencias y divergencias entre las descripciones de *capaz* que ofrecen estas obras.

	<i>DLE</i> (2014)	<i>DPDE</i> (2012)	<i>DA</i> (2010)	<i>NGLE</i> (2009)	<i>DPD</i> (2005)
adjetivo	es capaz que	—	capaz	—	es capaz que
locución conjuntiva	—	—	es capaz que	—	—
adverbio	capaz (que)	—	capaz	capaz	—
locución adverbial	—	—	capaz que	(es) capaz que	capaz que
interjección	—	—	¡capaz!	—	—
partícula discursiva	—	(es) capaz (que)	—	—	—

Tabla I. Inventario de unidades léxicas del vocablo *capaz* y sus correspondientes categorías gramaticales

Así, la última edición del diccionario académico (*DLE*) considera la existencia de dos unidades léxicas: en una de ellas, *capaz* continúa siendo un adjetivo, si bien combinado con el verbo *ser* y con el complementante *que*; en la otra, *capaz* es un adverbio que puede ir o no acompañado de *que*. Las definiciones que se proporcionan son sinónimas: el adjetivo se define como «posible» o «probable» y el adverbio, a través de «quizá» o «tal vez».

La solución del *DPD* es muy similar. El diccionario considera que existe un adjetivo, *capaz*, y una locución adverbial *capaz que*. La única diferencia entre ambos diccionarios es que para el *DPD* *capaz* como adverbio debe aparecer siempre seguido de *que*.

El *DA* distingue hasta cinco unidades léxicas diferentes. Además de reconocer un adjetivo (*capaz*), un adverbio (*capaz*) y una locución adverbial (*capaz que*), presenta la particularidad de introducir *es capaz que* como una locución conjuntiva con el significado de «es posible que», «puede ser que», «quizás» y una interjección, ¡*capaz!*, de la que se dice que «expresa la posibilidad de que algo suceda». Aparte de estas breves notas, el diccionario especifica uno a uno los países en los que se usan estas expresiones.

La *NGLE* describe *capaz* y *capaz que* en el apartado dedicado a los adverbios oracionales del enunciado (concretamente, en el párrafo 30.11j): *capaz*, como un adverbio y *capaz que*, como una locución adverbial. Se advierte una ligera vacilación a la hora de considerar aquellos casos en los que el verbo *ser* acompaña a *capaz que*. En un principio, se sugiere que en la construcción *es capaz que*, *capaz* se comporta como un adjetivo con el significado «posible», «probable» (5); más adelante, sin embargo, se consideran también estos usos como parte de la locución adverbial alegando que el verbo *ser* está inmovilizado en la 3.<sup>a</sup> persona de singular del presente de indicativo (*\*Fue capaz que...*) y que rechaza los adverbios de grado, con o sin la cópula (*Capaz que te llaman*, pero no *\*Muy capaz que te llaman*).

- (5) Está bien, no, y *es capaz que* le aviso y vengo y igualito la tiene en blanco.  
(CREA, Venezuela: oral; en RAE y ASALE 2009, p. 2351)

Por último, la entrada del *DPDE*, a cargo de García Negroni 2012, solo contempla la existencia de una unidad léxica, (*es*) *capaz (que)*, a la que se considera una partícula discursiva que puede adoptar diferentes formas dependiendo de que vaya acompañada del complementante (*capaz que*) o no (*capaz*) o de este y del verbo *ser (es capaz que)*, siendo este último caso muy poco frecuente. La descripción semántica es la más detallada de las presentadas, si bien no se distingue entre el significado proposicional y el pragmático:

Presenta el miembro del discurso al que afecta como probable, de modo que el hablante atenúa y evita así responsabilidad sobre lo expresado. Si bien, en realidad, orienta su discurso en el mismo sentido en que lo haría el miembro del discurso sin la partícula<sup>12</sup>.

A continuación, se indican usos más específicos como dar respuesta a una pregunta sin comprometerse (6); apuntar hacia una situación hipotética, especialmente combinando *capaz (que)* con el imperfecto de indicativo o con una oración condicional (7) y señalar ironía cuando el tono también lo indica; para ilustrar este último uso, valga igualmente el ejemplo (6), salvo que en este caso habría de ser pronunciado con entonación irónica, de manera que quede patente que B no piensa ir a la Facultad al día siguiente:

- (6) A: ¿Vas a venir mañana?  
B: *Capaz*. (García Negroni, en *DPDE* 2012)
- (7) Siempre fui solidario, muy amigo de mis amigos: *capaz* tenía dos pares de botines y si había uno que no tenía ninguno, y jugaba bien, le daba los míos para que la rompiera. (Argentina, Lamazares, [www.clarin.com](http://www.clarin.com), 28/4/2012; en García Negroni, *DPDE* 2012)

Además del estatus gramatical y de la descripción semántica de sus usos, fundamentalmente pragmáticos, el artículo lexicográfico proporciona información sobre su distribución geográfica, su preferencia por el registro oral coloquial (y conversacional), su prosodia y su posición en la oración.

### 3. PROPUESTA DE SEPARACIÓN DE UNIDADES COMO HIPÓTESIS DEL ESTUDIO

A diferencia de las descripciones presentadas en el apartado 2.2, en este trabajo se propone, a modo de hipótesis, la separación del vocablo *capaz* en tres unidades léxicas: 1) un adjetivo, *capaz*, si bien limitado a su aparición con el verbo *ser* en tercera persona y con el complementante *que*; 2) una partícula discursiva, *capaz que*, en la que *capaz* todavía conserva rasgos propios de la

categoría adjetival, y 3) un adverbio adjetival<sup>13</sup>, *capaz*. La Tabla II presenta la propuesta de este trabajo en comparación con las descritas en el apartado 2.2.

	hipótesis	DLE (2014)	DPDE (2012)	DA (2010)	NGLE (2009)	DPD (2005)
adj.	es capaz que	es capaz que	—	capaz	—	es capaz que
loc. conj.	—	—	—	es capaz que	—	—
adv.	capaz	capaz (que)	—	capaz	capaz	—
loc. adv.	—	—	—	capaz que	(es) capaz que	capaz que
interj.	—	—	—	¡capaz!	—	—
part. disc.	capaz que	—	(es) capaz (que)	—	—	—

Tabla II. Nueva propuesta de inventario de unidades léxicas del vocablo *capaz*

Como punto de partida para la separación del vocablo *capaz* en tres unidades léxicas, nos valemos de las relaciones de dependencia semántica y sintáctica que estas unidades mantienen con sus argumentos. Así, al igual que en Pietrandrea 2018b, p. 198, consideramos que los marcadores epistémicos son predicados semánticos, en el sentido de la Teoría Sentido-Texto (Mel'čuk 2004, p. 8; 2012, pp. 194-195), es decir, necesitan, al menos, un actante semántico para completar su significado; en tanto que predicados semánticos, el alcance del marcador, es decir, el contexto lingüístico inmediato sobre el que ejerce su influencia semántica, funcionará como su actante semántico.

Con este planteamiento, podemos formular un esbozo de definición para los marcadores epistémicos que analizamos del siguiente modo: un marcador epistémico *-capaz* (en *es capaz que X ~ capaz que X ~ capaz X*)— es aquella unidad léxica que indica las posibilidades de que el contenido proposicional X, que está bajo su alcance, sea verdadero, o bien señala el grado de compromiso del hablante con la verdad del contenido proposicional de X<sup>14</sup>.

El elemento lingüístico sobre el que tiene alcance el marcador depende semánticamente del marcador; sin embargo, desde el punto de vista sintáctico, las relaciones de dependencia pueden ser diferentes según el tipo de unidad léxica. Así, en el caso del marcador *es capaz que X* (*Es capaz que en el día del padre ningún papá se queda en casa*, 1a) (Figura I), X depende semánticamente del predicado adjetival *capaz*; desde el punto de vista sintáctico, la cláusula subordinada introducida por *que* y el propio adjetivo *capaz* dependen de la cópula, funcionando como sujeto gramatical y atributo, respectivamente. En cualquier caso, el marcador epistémico y el contenido proposicional sobre el

13. Además de «adverbio adjetival», en la bibliografía se usan términos como «adverbio corto», «adjetivo adverbial» o «adjetivo adverbializado» para esta clase de adverbios.

14. Para la formulación de esta definición nos basamos en Lyons 1977, Pietrandrea 2018b y Rocci 2005.

que tiene alcance (la cláusula subordinada) están dentro de la misma estructura oracional. En la Figura I y en las siguientes, las relaciones semánticas se marcan con flechas continuas y las sintácticas, con flechas discontinuas. A su vez, el predicado semántico y el núcleo sintáctico se señalan con flechas rectas y las dependencias semánticas y sintácticas con flechas curvas:

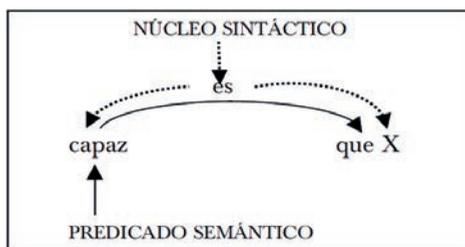


Figura I. Marcador epistémico *es capaz que X*

En el caso de la partícula discursiva *capaz que X* (*Capaz que tenemos suerte*, 1b) (Figura II), si bien *X* también depende semánticamente del predicado expresado por *capaz que*, la relación sintáctica es inversa: *capaz que* depende de *X*, y ambos constituyen un enunciado<sup>15</sup>. En este caso, los dos elementos, el marcador y su alcance no pertenecen a la misma estructura oracional (marcado con el cuadrado de líneas discontinuas):

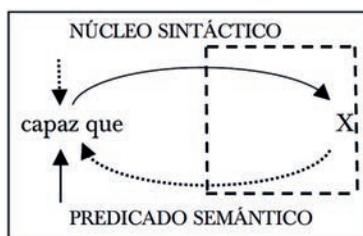


Figura II. Marcador epistémico *capaz que X*

15. Para entender la dependencia sintáctica ilustrada en la Figura II, hemos de recurrir a un nivel de dependencias macrosintáctico, que describe las relaciones de cohesión entre los constituyentes dentro de un enunciado, frente a un nivel de dependencias microsintáctico, que especifica los mecanismos de cohesión que se dan dentro del árbol de dependencias de una oración. En este sentido, el hecho de que *capaz que* dependa de *X*, funcionando como su modificador sintáctico, y, a pesar de ello, siga siendo un núcleo sintáctico, se explica porque *capaz que* no está incluido en el árbol de dependencias de la oración a la que modifica (*X*) y, en consecuencia, no depende en sentido estricto del núcleo de la oración expresada por *X*. Es decir, la relación de dependencia entre *capaz que* y *X* se da a nivel macrosintáctico y no microsintáctico (Pietrandrea 2018b, pp. 205 y 206). Esta explicación sería válida también para la dependencia sintáctica que se da entre *capaz* y *X* en la Figura III.

Por último, también en el caso del adverbio adjetival *capaz X* –*Capaz es un submarino*, (1c)– (Figura III), el marcador gobierna semánticamente la unidad sobre la que ejerce su alcance, pero sintácticamente es el adverbio adjetival el que depende de la oración. La diferencia entre *capaz que X* y *capaz X* es que, en el segundo caso, ambos elementos lingüísticos, el marcador y su alcance, están dentro de la misma estructura oracional, mientras que, en el primero, *capaz que* estaría fuera de la estructura oracional propiamente dicha (en la periferia izquierda, véase el apartado 5):

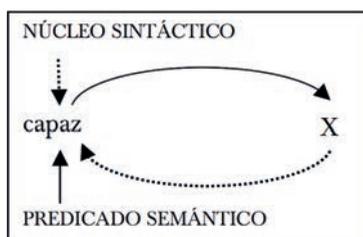


Figura III. Marcador epistémico *capaz X*

Como tendremos ocasión de comprobar más adelante, el adverbio adjetival *capaz X* puede gobernar semánticamente un enunciado emitido por un hablante distinto, que es sintácticamente independiente. Véase el segundo *capaz* en el ejemplo (8):

- (8) PACHI: No. Él volvía hoy. Por la mañana. *Capaz que* hubo problemas con los vuelos.  
 FIDEL: *Capaz...* (Pausa corta) (*CORPES XXI*, Uruguay: Dino, A., 2001, *¿Y si te canto canciones de amor?*)

A continuación, analizaremos las características morfosintácticas de los tres marcadores epistémicos.

#### 4. ANÁLISIS MORFOSINTÁCTICO

##### 4.1. *Es capaz que*

Si bien RAE y ASALE 2009 y DPDE 2012 se inclinan a considerar *es capaz que* como una locución adverbial/conjuntiva (véase 2.2), en la que sus elementos constitutivos –la cópula *ser*, el adjetivo *capaz* y el complementante *que*– han perdido independencia como categorías gramaticales individuales y han pasado a lexicalizarse funcionando en conjunto como una nueva unidad con sentido modal epistémico, en este estudio nos predisponemos más a tratar cada una de las unidades constitutivas de *es capaz que* como categorías plenas, destacando el adjetivo *capaz* como aquella unidad que aporta el sentido epistémico. Conviene

advertir, no obstante, que el hecho de que el adjetivo presente una combinatoria tan restringida –acompañado siempre de la cópula *ser* y del complementante *que*– limita su libertad hasta tal punto que hace pensar en el inicio de un proceso de gramaticalización.

En esta línea, dividiremos esta sección en dos apartados: en 4.1.1, llevaremos a cabo una descripción morfosintáctica de *capaz* con el objetivo de justificar que se trata de un adjetivo en función predicativa; en 4.1.2, presentaremos una serie de pruebas que debilitan o anulan la posibilidad de incluir la expresión *es capaz que* en la categoría de las locuciones adverbiales o conjuntivas.

#### 4.1.1. *Propiedades del adjetivo capaz en la expresión es capaz que*

Entre los rasgos que permiten mostrar que *capaz* en *es capaz que* funciona como un adjetivo, se puede mencionar una propiedad morfológica relacionada con la derivación léxica. Así, documentamos algunos ejemplos que constatan que, además de existir un adverbio en *-mente* derivado del adjetivo *capaz* con sentido modal dinámico facultativo («eficaz», «competente») (9), existe otro adverbio en *-mente*, si bien derivado del adjetivo *capaz* con sentido modal epistémico («probable, posible») (10). De este modo, puede comprobarse que mientras *capazmente* en (9) se parafrasea por «eficazmente, de forma competente», en (10) lo hace por «probablemente, quizás»:

- (9) a. Demuestra conocimientos psicopedagógicos significativos para desarrollarse *capazmente* en la docencia. (*esTenTen18*: pulsoturistico.com.ar)  
 b. Como no podemos encontrar ningún número cuyo cuadrado sea negativo, nos inventamos uno, cuyo cuadrado es negativo; y a partir de ahí, ya podemos empezar a jugar con números imaginarios y operar mucho más *capazmente*. (*esTenTen18*: editoriaallucina.es)
- (10) a. *Capazmente* vaya con su cámara que capta aquellos momentos inolvidables, jaja y después lo publica. (*esTenTen18*: cbabikes.com.ar)  
 b. Lo único en que *capazmente* no coincidamos, es en eso de que el tigre gana... (*esTenTen18*: abretelibro.com)

En cuanto a la morfología flexiva, parece que el adjetivo *capaz* en la construcción *es capaz que* no acepta la flexión de número. La invariabilidad de número habría que explicarla por el hecho de que el sujeto de la construcción es una oración subordinada sustantiva que concuerda en singular con el verbo *ser* y, en consecuencia, también con el adjetivo en función de atributo. No obstante, se han podido rastrear ejemplos en que el adjetivo *capaz* con valor modal epistémico aparece en plural<sup>16</sup>.

---

16. Agradecemos esta observación a las revisoras del artículo.

En estos casos, el orden *cópula-adjetivo* que presenta *es capaz que* aparece invertido: *capaces son que* (11)<sup>17</sup>:

- (11) a. [...] con los políticos que tenemos, *capaces son que* nos hacen un barrio de chabolas y nos dicen que ha sido un desarrollo espectacular. (Tenerife, España: [www.skyacrapercity.com](http://www.skyacrapercity.com))  
 b. [...] de momento ha heredado la bufanda de ir a Gando, lo mismo hasta el piso de Helguera, *capaces son que* hasta ha heredado el móvil. ([www.udlaspalmas.net/forum/viewtopic](http://www.udlaspalmas.net/forum/viewtopic))  
 c. Y cuando gobernaban ustedes porque no lo bajaron?, *capaces son que* salen de nuevo y no lo bajan. (Gran Canaria, España: comentario a «El PP de Telde pide bajar el IBI a las familias numerosas» en [www.teldeactualidad.com/hemeroteca/noticia/politica](http://www.teldeactualidad.com/hemeroteca/noticia/politica))

Por último, en relación con la morfología del adjetivo *capaz*, no se han registrado ejemplos con el sufijo superlativo *-ísimo* (*Es capazísimo que venga*).

Desde el punto de vista sintáctico, *es capaz que* mantiene paralelismo con expresiones semejantes que contienen predicados adjetivales y expresan modalidad epistémica: *Es probable ~ posible que X*. Al igual que ocurre con estas expresiones, el sujeto de la oración subordinada introducida por *que* puede desplazarse hasta la periferia izquierda de la oración como un elemento topicalizado –*el piso* en (12), *la persona discapacitada* en (13a) y *estos dos* en (13b)–:

- (12) Las paredes del salón histórico son las originales, pero no los revoques. *El piso* es probable que también sea el de 1816. (CREA, Argentina: Clarín, 09/07/2001)  
 (13) a. *La persona discapacitada* es muy capaz que asume el trabajo con gran responsabilidad y mucha concentración. (*es Ten Ten 18*: [www.diarioel9dejulio.com.ar](http://www.diarioel9dejulio.com.ar))  
 b. Ya ves, *estos dos* es capaz que quemaron su vida en un chalecito como dec[í]s vos, peroooooooooo así y todo dan perros con cojones... (*es Ten Ten 18*: [dogoargento.com.ar](http://dogoargento.com.ar))

En varios ejemplos se advierte que *capaz* admite la modificación de grado con *muy* (14) –véase también arriba (13a)– y *perfectamente* (15), propia de un adjetivo, hecho que se confirma por la presencia del verbo *ser* –que no coocurre con adverbios (*\*Es bien ~ mal*), salvo en el caso de las oraciones copulativas enfáticas (*Es sinceramente como hablé*)–:

---

17. Los ejemplos de (11) pertenecen al español de Canarias, donde parece abundar esta construcción en plural, pero no en singular.

- (14) [...] a esta doctora la conozco desde hace año[s] y es honesta, es una persona sensible que *es muy capaz que* va ser una gran gobernadora. (periodicocorreo.com.mx)
- (15) [...] *es perfectamente capaz que* alguien sepa más en septiembre si ha estado estudiando todo el verano. (www.teniaquedecirlo.com)

En el siguiente apartado mostraremos otra serie de rasgos que, si bien podrían haberse incluido entre los morfológicos o sintácticos, los hemos separado porque prueban de manera más evidente que *es capaz que* no es una expresión fosilizada –o no lo es complementemente, al menos– de manera que no funciona como una unidad inseparable.

Para concluir, hemos de matizar que, según Nuyts 2001, p. 55, los adjetivos epistémicos constituyen una clase cerrada de elementos porque son formas bien delimitadas y estables. El caso de *capaz* no parece ser una excepción porque el español no cuenta con muchos adjetivos que expresen duda y que presenten este tipo de combinación: *es probable ~ posible que*.

#### 4.1.2. *Propiedades de es capaz que como expresión no lexicalizada*

El carácter no lexicalizado de la combinación *es capaz que* puede observarse en varios aspectos. Así, frente a la afirmación de RAE y ASALE 2009, parágrafo 30.11j de que el verbo *ser* está inmovilizado en el presente de indicativo, hemos documentado ocurrencias de la cópula en otros tiempos verbales, especialmente en imperfecto (16), futuro (17)<sup>18</sup> y condicional (18)<sup>19</sup>, hecho que además viene a confirmar el sentido modal epistémico de *capaz* y su comportamiento como tal, pues, de acuerdo con García Fernández y Bravo 2013, p. 232 «las interpretaciones epistémicas se obtienen de manera exclusiva con los tiempos imperfectivos (el presente y el pretérito imperfecto)»<sup>20</sup>:

18. Si bien el tiempo verbal es el futuro, se trata de un «futuro de conjetura» (también llamado «de probabilidad» o «epistémico», RAE y ASALE 2009, 23.14h y ss.), que puede parafrasearse por un adverbio de probabilidad o duda y un verbo en tiempo presente o «*puede* + infinitivo». Lo mismo sucede en el ejemplo (21). Agradecemos esta observación a las revisoras del artículo.

19. De manera semejante a lo que ocurre con el futuro anterior, existe igualmente un «condicional de conjetura» (18) (también llamado «de probabilidad» o «epistémico», RAE y ASALE 2009, 23.15j y ss.), que admite la paráfrasis con «*probablemente* + imperfecto» o «*podía* + infinitivo». Sería este también el caso del ejemplo (22).

20. Esta afirmación parece cumplirse en todos los casos; de hecho, hemos localizado un ejemplo de *ser capaz que* con el verbo *ser* en pretérito indefinido cuyo sentido es modal dinámico circunstancial y no propiamente epistémico:

- (i) Hace poco la Thatcher se preguntaba en sus memorias cómo *fue capaz que* los socialistas españoles firmasen un acuerdo que iba en contra de los intereses de su país... (*es Ten Ten 18*: blogia.com)

- (16) Cuando acabé de hablar con Joanna dejé que siguiera haciendo sus cosas, al fin y al cabo *era capaz que* quisiera ver a su abuelo que durante lo largo de este mes no lo había visto tampoco... (*esTenTen18*: activoforo.com)
- (17) Mar[i]a siempre fue as[i], tan sexosa [...], pero parece que eso cambió porque según lo que escuché ayer al primero [al primer orgasmo] se rindió, *será capaz que* su llama se apagó... (*esTenTen18*: activoforo.com)
- (18) [hablando de diferentes tipos de lana y sus cantidades para la composición de sombreros] [...] *no sería capaz que* bastase la crecida cantidad de sombreros que se fabrican... (*CDH*, España: Jorge, J. y Ulloa, A. 1826, *Noticias secretas de América*)

Por el contrario, en las expresiones lexicalizadas que contienen verbos, no es frecuente que se pueda variar el tiempo verbal. Obsérvese así el comportamiento de la interjección en (19a) y de la locución adverbial (19b):

- (19) a. *Lo que faltaba* [*cf. ~ falta ~ faltará*]. Ahora, granizo –informó mi padre. (*CORPES XXI*, España: Yanes, J. 2011, *Si nunca llego a despertar*)  
 b. Una carrera que, *dicho sea* [*cf. ~ es ~ era ~ será*] *de paso*, le importaba un pimiento (*CORPES XXI*, España: Aramburu, F. 2016, *Patria*)

A diferencia de las locuciones conjuntivas (*a fin de que*) o de las adverbiales (*dicho sea de paso*), que no pueden estar bajo el alcance de la negación –*Es preciso ser claro (\*no) a fin de que todos entiendan; Esto, dicho (\*no) sea de paso, es verdad*– y de la interrogación (*\*¿A fin de que lo hizo?; \*¿Sea dicho de paso?*), *es capaz que* puede aparecer en contextos negativos (20), interrogativos (21) e incluso negativos e interrogativos simultáneamente (22). En (23), sin embargo, no podemos hablar de un enunciado exclamativo propiamente dicho, pues parece que el carácter exclamativo se lo confiere la entonación, pero no la estructura:

- (20) Tan lejos *no es capaz que* viva. (*CDH*, Chile: Vivanco, O. 1971, *Cuentos folklóricos chilenos*)
- (21) Una serie de preguntas invaden ahora su cabeza: ¿La odia? ¿*Será capaz que* la recuerde y la asocie a una traición? (*esTenTen18*: foroactivo.com)
- (22) ¿*No sería capaz que* el resto de los integrantes todavía siga tocando bajo el nombre de *Callejeros*? (*es.wikipedia.org*)
- (23) Y no le des ideas de tirarse a una posición más alta, que va y se tira para la gobernación y como es el electorado, ¿*es capaz que* sale! (*esTenTen18*: elname.com)

La forma canónica del modo verbal en las oraciones completivas introducidas por predicados que expresan duda es el subjuntivo y parece que este es también el modo preferido por las oraciones introducidas por *es capaz que* (24). En este sentido, *es capaz que* se comportaría como un predicado de duda, *es capaz*, del que depende una oración completiva en subjuntivo, si bien se registran también ejemplos con el verbo en indicativo (26):

- (24) Es muy capaz que me *encuentre* sufriendo cuando te vea en brazos de otra.  
(www.upsocl.com)<sup>21</sup>
- (25) Es capaz que lo *creo*. (CDH, Argentina: Walsh, R. 1951-1961, *Cuento para tahúres y otros relatos policiales*)<sup>22</sup>

El criterio del modo verbal tampoco resulta decisivo para probar que *es capaz* que no es una expresión lexicalizada porque las oraciones introducidas por algunas locuciones conjuntivas también pueden alternar el modo verbal (*Lo entenderá a medida que {avanza ~ avance} en la lectura*). No obstante, sí se percibe una diferencia en el hecho de que en la combinación *es capaz que* podría omitirse *que* sin que se produjeran alteraciones en la estructura sintáctica de la oración completiva que le sigue. Así, el ejemplo del español peninsular (de Granada), registrado por Cuervo en sus *Apuntaciones...* (26), representaría un caso de oración subordinada sustantiva con verbo en subjuntivo dependiendo de *es capaz*, en la que se ha omitido el complementante *que*<sup>23</sup>. No se han documentado ejemplos de corpus que sigan el patrón descrito <*es capaz* + V<sub>SUBJ</sub>>, probablemente porque el uso de *capaz* con sentido modal epistémico es, al menos en la actualidad, propio del registro coloquial, y la ausencia del complementante es más frecuente en el registro formal (RAE y ASALE 2009, 43.3b).

- (26) Y así otras varias especies, que no *es capaz* [Ø] *me acuerde* de todas, por ser muchísimas. (Medina Conde, 1764, *Carta cuarta y última del sacristán de Pinos de la Puente*, citado en Cuervo 1867-1872, p. 308)

Por el contrario, las locuciones conjuntivas, o bien no aceptan la eliminación de *que* (\**Lo entenderá a medida {avanza ~ avance} en la lectura*), o bien ocasionan cambios en la estructura sintáctica del elemento que le sigue –*Haré lo que me piden a fin de \*(que) lleguemos a un acuerdo colectivo* > *Haré lo que me piden a fin de llegar a un acuerdo colectivo*–.

A diferencia de lo que ocurre con las expresiones fosilizadas, que no permiten la interposición de elementos entre sus miembros (*Haré lo que me piden a \*(un ~ también) fin \*(social ~ también) de que lleguemos a un acuerdo colectivo*), *es capaz que* admite de manera restringida la intercalación de elementos entre *es* y *capaz* –véanse más arriba (13)-(15) y (24)– y entre *capaz* y *que* (27)<sup>24</sup>:

21. Véanse también en subjuntivo los ejemplos (2), (15), (16), (18)-(21) y (23).

22. Véanse también en indicativo los ejemplos (1a), (5), (11), (13), (14), (17) y (22).

23. Es preciso indicar que las revisoras de este artículo analizan esta realización particular como un uso dinámico (o facultativo o posibilitador en general).

24. Las búsquedas con el patrón <*es capaz (también) que*> incluyen ejemplos del adjetivo *capaz* con sentido modal facultativo en los que la preposición *de* se ha elidido: *La historia en sí está bien. Blue jeans es capaz de hacer que transcurran tres días en el libro que hayan parecido una eternidad. Es capaz también [de] que en tres días tengas la sensación de conocer a los personajes desde hace mucho más tiempo.* (www.sumergidosentrelibros.com).

- (27) [...] hubiera sido bueno poner la denuncia, desde un teléfono público y en anónimo para que no te jalaran a vos en algo, *es capaz también que* después te piden que atestigües. (velocidadmaxima.com)

También parece posible coordinar dos oraciones flexivas introducidas por *que* sin necesidad de repetir *es capaz*. El ejemplo original (28) no contiene el segundo *que*, pero su inclusión no afectaría la buena formación de la oración<sup>25</sup>:

- (28) [...] y *es capaz que* le aviso y [*que*] vengo... (CREA, Venezuela: oral, formalidad baja, sin fecha)

De igual modo, también es admisible cambiar el orden de los elementos, por ejemplo, *Que venga es capaz* o *Capaz es que venga*, en lugar de *Es capaz que venga* (29) –véase asimismo (11), más arriba–. Esta propiedad no se cumple con las expresiones fosilizadas (\**de paso sea dicho*, \**dicho de paso sea*, \**sea dicho de paso*):

- (29) a. Qué buena palabra era la «jariola» [¿]no? *Capaz es que* tengo fiebre o algo... (Uruguay: es-la.facebook.com/JusticiaInfinitaRadio/posts)  
 b. No es que yo soy lento [bailando]. *Capaz es que* ella no quiere. (www.paparazzi.com.ar/romances)  
 c. No s[é] igual *capaz es que* no entiendo nada. (Latinoamérica Sur: forums.las.leagueoflegends.com)

En este apartado hemos presentado argumentos a fin de probar que *es capaz que* es una combinación libre de elementos en la que se pueden percibir las propiedades gramaticales del adjetivo epistémico *capaz*, acompañado del verbo copulativo *ser* y del complementante *que*, que introduce una oración subordinada (4.1.1). Asimismo, hemos comparado *es capaz que* con locuciones conjuntivas, adverbiales o interjecciones constituidas por varias palabras para mostrar que, a diferencia de estas, *es capaz que* no es una expresión lexicalizada (4.1.2). A continuación, en 4.2, nos ocuparemos de *capaz que*, la segunda de las expresiones epistémicas que son tratadas en este estudio.

#### 4.2. *Capaz que*

En este estudio se considera *capaz que* una partícula oracional de base adjetiva (véase 2.2) que aporta sentido modal epistémico al enunciado en que se inserta. Basándonos en Sánchez López 2019, pp. 24-25, llamaremos «partículas oracionales» o «discursivas» a las:

---

25. El comportamiento de las locuciones conjuntivas acabadas en *que* es variable a este respecto. Véase, por ejemplo, RAE y ASALE 2009, 15.6c y ss.

palabras [o grupos de palabras] con una forma fija cuyo anclaje sintáctico en la oración es bastante autónomo, a caballo entre el nivel oracional y el discursivo [...]. A pesar de ser nombres, verbos, adjetivos o adverbios, las palabras estudiadas no tienen el comportamiento propio de esas categorías. Más bien, funcionan como elementos externos a la oración, fijados formalmente y aparentemente inmovilizados en sus rasgos flexivos [...] y han perdido] su significado literal a favor de un significado pragmático o discursivo.

En contraste con la expresión *es capaz que* –de la que dijimos que es biclausal porque en ella se pueden distinguir dos eventos representados en dos estructuras oracionales: una encabezada por el predicado copulativo y otra encabezada por el predicado de la oración sustantiva de sujeto–, *capaz que* es monoclausal porque en ella solo hay un evento, representado en una única estructura oracional: la encabezada por el predicado de la oración flexiva que constituye el alcance del marcador. No quedan restos, por tanto, de un verbo *ser* elidido. Por su parte, *que* forma parte de la partícula oracional<sup>26</sup> y carece de la capacidad de introducir una oración subordinada sustantiva.

Cabe mencionar que, a pesar del proceso de gramaticalización de los elementos que forman la partícula *capaz que*, su grado de lexicalización no es completo (RAE y ASALE 2009, 25.14ñ). De hecho, *capaz* todavía conserva algunas de las propiedades morfológicas de la clase de los adjetivos. Así, en el español de Chile se registran ejemplos de *capaz* con sufijo diminutivo<sup>27</sup>, (30) y (31), y hemos documentado un ejemplo de *capaz* en grado superlativo en el español de Panamá (32):

- (30) a. ¿Que esto lo había mandado una minita que estaba enamorado de vos? Claro que lo dije. Y *capacito que* sea así también y que la huevona de la Marlene, que le gusta a veces hacerse la cartucha... (Chile: Rivano, L. 2017, *Mis tres homicidios*)
- b. Si es guacho, no tiene ni papá ni mamá, él me lo ha dicho y me ha dicho otras cosas también, pero no puedo repetirlas, *capacito que* se enoje. (Chile: Labbé, C. 2005, *Lenguas. Dieciocho jóvenes cuentistas chilenos*, p. 83)
- (31) a. El colegio y cabe agregar, a mis profesores. SON RAROS. No diré nada más, *capasito que* me demande con los [= lo] delicados que son. ([www.fanfiction.net/u/](http://www.fanfiction.net/u/))
- b. *Capasito que* en unos años más este compipa saque medalla en alguna parte y ahí van a llegar las lamentaciones... (Chile: foros.tricuspide.com)

26. A diferencia de *capaz que* y de su equivalente *capace che*, propia de los dialectos del centro y sur de Italia, en que *capaz* ~ *capace* y *que* ~ *che* permanecen separadas, la expresión correspondiente en siliciano ha fusionado ambos elementos en una palabra gráfica: *capacica* (véase Cruschina 2015).

27. Hemos de matizar que, en el español de América, los sufijos diminutivos son muy frecuentes en los adverbios (*ahorita*, *cerquita*, etc.). Sin embargo, el hecho de que el adverbio adjetival *capaz*, que analizamos en el apartado 4.3, no admita sufijos diminutivos, y sin embargo *capaz* en *capaz que* sí los admita, además del superlativo, parece confirmar que en este caso se trata de una base adjetiva.

- (32) Y ese Ferrufino *capasísimo* que va de casa en casa, en Chorrera a pedir votos... (twitter.com/la\_cascara)

Desde el punto de vista sintáctico, sin embargo, *capaz* no parece conservar ya rasgos adjetivales. No acepta modificadores de grado (\*{*muy* ~ *más*} *capaz que venga*) ni complementos introducidos por *de* o *para* y, en la actualidad, no se documentan ocurrencias con el determinante exclamativo, de las que el *CDH* registra dos muestras en textos mexicanos del siglo XIX:

- (33) a. Yo le dije que *qué capaz que* yo la engañara, pues me moría por ella. (*CDH*, México: Fernández de Lizardi, J.J. 1816-1827, *El Periquillo Sarniento*)  
 b. ¡*Qué capaz que* se le fuera ésta ¡vaya! (*CDH*, México: Facundo, 1871, *Historia de Chucho el Nínfo*)

En lo que respecta al modo verbal del predicado de la oración flexiva que introduce, *capaz que* parece favorecer el uso del indicativo ya desde sus primeras documentaciones a mediados del siglo XX, según los datos extraídos de *CDH*. En este sentido, también se diferencia de *es capaz que*, que presenta en sus inicios el verbo en modo subjuntivo. En la actualidad, el indicativo es el modo verbal dominante del predicado de la oración encabezada por *capaz que* si las ocurrencias proceden del español rioplatense (34); por el contrario, en todas las muestras del español de Chile solo se registra el subjuntivo (35a) incluso en textos recientes (35b) (véase también RAE y ASALE 2009, 25.14ñ):

- (34) a. Capaz que *ves* un día a tu mujer del brazo con otro y te *ponés* furioso. (*CDH*, Uruguay: Benedetti, M. 1955, *Ida y vuelta*)  
 b. Capaz que *viene* cambiando un poco eso con la gente más joven... (*CORPES XXI*, Uruguay. Larroca, O. 2016, *La Pupila*)  
 (35) a. Capaz que ni siquiera *haya salido* de la población... (*CDH*, Chile: Donoso, J. 1966, *Este domingo*)  
 b. Ellos no entienden que esa «gente» está investigando, que no tiene tiempo para sacarse fotos con parlamentarios. Pero capaz que *tengamos* que sacarnos las fotos. (*CORPES XXI*, Chile: Opazo, T. y otros «La furia científica», *La Tercera*, 7/11/2015)

En relación con sus características como partícula discursiva, *capaz que* no puede aparecer bajo el alcance de la negación ni de la interrogación, como tampoco pueden hacerlo *anda*, *díz que*, *lástima*, *por ahí*, *puede que*, *venga*, *seguro que*, *si cuadra*<sup>28</sup>, entre otras:

28. *Si cuadra*, equivalente a *quizás* o *tal vez*, es una expresión de modalidad epistémica para indicar la incertidumbre del hablante, propia del español de Galicia (Rodríguez Espiñeira 2019).

- (36) a. *Anda, cuéntamelo* (\**No andes, cuéntamelo*) / *Dizque viene* (\**No dizque viene*)  
 / *Puede que venga* (\**No puede que venga*) / *Seguro que viene* (\**Inseguro que viene*)  
 / *Si cuadra, viene* (\**Si no cuadra, viene*), etc.  
 b. *Capaz que viene* (\**Incapaz que viene*).
- (37) a. *Anda, cuéntamelo* (\**Cuéntamelo, ¿anda?*) / *Dizque viene* (\**Viene ¿dizque?*)  
 / *Puede que venga* (\**Viene ¿puede que?*) / *Seguro que viene* (\**Viene ¿seguro que?*)  
 / *Si cuadra, viene* (\**Viene ¿si cuadra?*), etc.  
 b. *Capaz que viene* (\**Viene ¿capaz que?*)

Como sucede con otras partículas discursivas formadas por varias palabras, que no admiten la intercalación de elementos entre sus componentes –*Seguro* (\**ya*) *que viene*, *Por* (\**después*) *ahí viene*–, tampoco *capaz que* los acepta –*Capaz* (\**solo*) *que viene a las tres*–. Sin embargo, sí pueden intercalarse entre los miembros de *capaz que*, y entre los de otras partículas, los adverbios focalizadores de inclusión *también* e *incluso*:

- (38) a. *Capaz también que* por ahí salgo a juntar firmas para ver c[ó]mo financiamos palcos... (Uruguay: www.decano.com)  
 b. *Capaz incluso que* le pone más atención. (*CORPES XXI*, Argentina: Bizzio, S. 2009, *Era el cielo*)
- (39) a. [...] *seguro que* alguno quedará todavía honrado e íntegro, pero *seguro también que* esos son una minoría... (*CORPES XXI*, España: Cedena, J. 2012, «Escuela de políticos», *Sainetazos a la crisis*)  
 b. *Puede incluso que* los mirara sin prestarles demasiada atención. (*CORPES XXI*, España: Figueredo, E. 2009, «Gafas grandes para matar», *Barcelona negra*)

Al igual que todas las partículas oracionales, *capaz que* tiene alcance sobre toda la oración. En una estructura condicional como la de (40), el alcance afecta a la apódosis (*yo era distinto*):

- (40) *Capaz que* si me ponían otro nombre yo era distinto. (*CORPES XXI*, Argentina: Busqued, C. 2009, *Bajo este sol tremendo*)

En relación con la coordinación, hemos encontrado ejemplos en los que *capaz que* no se repite tras la conjunción copulativa (41a) y otros en los que sí se repite (41b). Sin embargo, no hemos podido localizar ningún caso en el que solo se consignase el segundo miembro (41c). Con respecto a esta cuestión, no es fácil establecer una comparación con otras partículas discursivas o locuciones conjuntivas porque existe mucha variación y diferentes análisis (véanse, por ejemplo, Bosque 1987, RAE y ASALE 2009, 46.2c).

- (41) a. *Capaz que* [[el otro regresa y piensa que te has ido]]. (*CORPES XXI*, México. Ramos-Izquierdo, E. 2002, «El permiso», *Los años vacíos*)

- b. [[*Capaz que* pasan los años] y [(si yo quedo sola) *capaz que* no puedo tener un hijo]]. (CORPES XXI, Uruguay: «Claudia Fernández...», Últimas Noticias. Guambia, 27/3/2004)
- c. \**Capaz* [[*que* el otro regresa] y [*que* piensa que te has ido]].

En cuanto a su posición en la oración, encontramos *capaz que* en las mismas posiciones que el resto de las partículas oracionales acabadas en *que*: en posición inicial (42b), en posición interior tras un sintagma topicalizado (43b), pero nunca en posición final (44b):

- (42) a. *Seguro que* llueve ¿no? (CORPES XXI, Argentina: López, A. 2001, *La asesina de Lady Di*)  
 b. *Capaz que* nadie se acuerda o no lo sabe, pero en 1956 hubo una epidemia de poliomielitis en Argentina re grosa... (CORPES XXI, Argentina: Martín Arrieta, E. 2016, «Vacunar contra la ignorancia...», *Ciencia con aroma a café*)
- (43) a. A Irú *puede que* lo maten, pero a Gazmira no. (CORPES XXI, Venezuela: redMarrero, M. 2001, *Las brujas modernas vuelan en lá*)  
 b. Lo que aparece ahora *capaz que* lo pescaron de una redada. (CREA, Argentina: Clarín, 7/1/1997)
- (44) a. Llueve, \*{*seguro que* ~ *puede que*}.  
 b. Nadie se acuerda o no lo sabe, \**capaz que*.

En suma, puede decirse que *capaz que* se incluiría en una clase relativamente cerrada de elementos, la de las partículas oracionales, dentro de la cual puede distinguirse un pequeño grupo especializado en la expresión de la modalidad epistémica: *seguro que*, *por ahí*, *si cuadra*, *puede que*, etc.

#### 4.3. *Capaz*

La tercera unidad de la serie con sentido modal epistémico que analizamos es *capaz*. En este caso, *capaz* no va acompañado de la cópula *ser* ni del complementante *que* y funciona de manera semejante a los adverbios oracionales, en concreto, a los modales del enunciado que expresan duda, ej., *a lo mejor*, *igual*, *posiblemente*, *probablemente*, *quizá(s)*, *seguramente*, *tal vez*, etc., si bien no todos presentan un comportamiento homogéneo (RAE y ASALE 2009, 30.11d, k, l).

Como se mencionó más arriba (ej. 11), existe un adverbio en *-mente* que presenta el mismo sentido modal epistémico que el adverbio *capaz* que tratamos en este apartado. Los ejemplos en (45) y (46) muestran que los dos adverbios pueden ser mutuamente intercambiables. Desde el punto de vista morfológico, *capaz* y *capazmente* derivan del mismo adjetivo (véase 4.1.1) constituyendo un par adverbial del que existen numerosas muestras en español ({*Solo* ~ *Solamente*} *quiso saludarme*, *Llegó* {*rápido* ~ *rápidamente*}, *Habló* {*claro* ~ *claramente*}, etc.). Siguiendo a

Bosque 1989, p. 130, trataremos *capaz*, el adverbio que presenta forma adjetival, como un «adverbio adjetival»:

- (45) –¡No, pos ai muere, no sé cómo se me ocurrió eso...!  
 –*Capazmente* <*capaz*> lo leyites –dijo la otra.  
 –*Capazmente* <*capaz*>. (Madrigal, P. 2014, *Guasabas. Fabulario de la abuela*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara)
- (46) Cuando hables con el almacenero pensá que además de atenderte a vos *capaz* <*capazmente*> está cansado, *capaz* <*capazmente*> está contento por su nieta recién nacida. (*esTenTen18*: eldia.com)

Entre las propiedades de *capaz*, figura la de no admitir la modificación de grado (\*{*Bastante* ~ *Muy* ~ *Perfectamente*} *capaz llueve mañana*)<sup>29</sup>. De hecho, puede observarse que si añadimos *muy* al adverbio adjetival que aparece en (47a), este deja de tener una interpretación de adverbio de duda y pasa a adquirir el sentido de un adjetivo con valor modal facultativo (47b):

- (47) a. –¿Quién es esta candidata [presidencial]?  
 –Otra del Panal, *capaz*.  
 «Otra [mujer] del Panal, quizás/probablemente»
- b. –¿Quién es esta candidata [presidencial]?  
 –Otra del Panal, *muy capaz*<sup>30</sup>.  
 «Otra [mujer] del Panal, muy preparada/competente»

En cuanto al modo verbal de la oración en la que va inserto, *capaz* se comporta del mismo modo que los demás adverbios modales de duda y posibilidad (48) (RAE y ASALE 2009, parágrafo 25.14i). Admite tanto el indicativo (49a) como el subjuntivo (49b) con la restricción de que el subjuntivo solo puede aparecer si *capaz* aparece en posición preverbal. Con todo, la mayoría de los ejemplos están en indicativo:

- (48) a. {Posiblemente ~ Quizá ~ A lo mejor} *viene*  
 b. {Posiblemente ~ Quizá ~A lo mejor} *venga*.  
 c. *Viene* {posiblemente ~ quizá ~ a lo mejor}.  
 d. \**Venga* posiblemente ~ quizá ~ a lo mejor}.
- (49) a. Si te ganaste el Oso de Oro o la Palma de Oro *capaz tenés* un poco más de prensa... (*CORPES XXI*, Argentina: Ranzani, O., «Nosotros nos lo tomamos como...», *Rosario*, 13/2/2011)

29. No hemos podido encontrar ningún ejemplo del adverbio *capaz* con modificación de grado en los corpus consultados (*CREA*, *CORDE*, *CORPES XXI* y *esTenTen18*).

30. Ejemplo adaptado a partir de: «Otra del Panal, *muy capaz*, pero que para todo le pide permiso a su mamá.» (mural-guadalajara.vlex.com.mx)

- b. Es una sopa de pescados y mariscos «levanta muertos» que, quien dice, *capaz* haga levantar también el ánimo. (CORPES XXI, Colombia: Spoliansky, N., «La bouillabaise», *SoHo*, 15/6/2004)

*Capaz* tiene alcance sobre toda la oración (50a) y su significado es parafraseable con una expresión del tipo «es probable/posible que X» (50b):

- (50) a. *Capaz* termino enamorándome de ti. (CORPES XXI, Perú: Vargas Llosa, M. 2006, *Travesuras de la niña mala*)  
 b. «Es probable que termine enamorándome de ti.»

Además de en posición inicial (50), *capaz* puede aparecer en posición media, tras un tópico (51) o foco oracional (52) o como parentético (53), y en posición final (54):

- (51) [...] hace cincuenta años atrás ni el mayor de los científicos *capaz* lo entendería hasta tanto. (*esTenTen18*: grupoelron.org)  
 (52) A las residencias *capaz* vas, pero nunca vas a ir a sentarte a tomar el té. (CORPES XXI, Argentina: Vallejos, S. 2014, *Vida de ricos*)  
 (53) Hay personas que nunca han podido dialogar acerca de los hechos, ni siquiera con la familia. La primera vez que lo hacen, *capaz*, es cuando dan el testimonio. (*esTenTen18*: 8300.com.ar)  
 (54) [...] era chiquita cuando veía esos capítulos, tendría seis años *capaz*. (*esTenTen18*: wikidex.net)

Como sucede con otros adverbios modales, que pueden ser modificadores de segmentos menores que la oración «como en *errores posiblemente involuntarios ~ errores que es posible que sean involuntarios*» (RAE y ASALE 2009, 30.2t), *capaz* también puede aparecer en este tipo de contextos (55) adquiriendo la función de un adverbio de foco (RAE y ASALE 2009, 30.11n):

- (55) a. Me cedió generosamente una entrevista que él le había realizado para «*capaz*»<sup>31</sup> un documental. (*esTenTen18*: espectadorweb.com.ar)  
 «[...] entrevista que él [RN] le había realizado [a un cineasta] para que yo pudiera utilizarla en un posible documental»  
 b. [...] aah, y en cuanto pueda, el mes que viene *capaz*, voy a imprimir un tomo de Tara. (*esTenTen18*: tarapitch.subcultura.es)  
 «ahh, y en cuanto pueda, es posible que el mes que viene...»

Por último, destacaremos que *capaz* puede usarse como respuesta mínima, ocupando un turno de habla, al igual que muchos adverbios modales (RAE y

---

31. Las comillas pertenecen al documento original del que procede el ejemplo.

ASALE 2009, 30.11p), ej., ¿Vendrás mañana? {A lo mejor ~ Quizás ~ Probablemente}. Para ilustrarlo, mostramos un ejemplo dialógico en forma directa –el segundo *capaz* del ejemplo (8), que repetimos como (56)– y otro en forma indirecta (56):

- (56) PACHI: No. Él volvía hoy. Por la mañana. Capaz que hubo problemas con los vuelos.  
 FIDEL: *Capaz...* (Pausa corta) (corpes XXI, Uruguay: Dino, A., 2001, ¿Y si te canto canciones de amor?)
- (57) Le pregunté si la víctima también tenía que hablar conmigo y me dijo que «*capaz*». (esTenTen18: tusrelatos.com)

De acuerdo con Nuyts 2001, p. 55 el adverbio oracional *capaz* pertenecería también a una clase cerrada de elementos, si bien el número de adverbios de duda es mayor que el de adjetivos.

En este apartado hemos llevado a cabo una descripción de las propiedades gramaticales de las tres unidades epistémicas objeto de estudio: *capaz* (en *es capaz que*), *capaz que* y *capaz*. Antes de dar paso al siguiente apartado, en el que abordaremos una propuesta para su análisis semántico (5.1), seguida de la representación de su estructura sintáctica (5.2), presentamos en la Tabla III una síntesis comparativa de las propiedades de las tres unidades.

		<i>es capaz que</i>	<i>capaz que</i>	<i>capaz</i>
Monoclausalidad		–	+	+
Puede flexionarse en número		+	–	–
Acepta el sufijo diminutivo y superlativo		–	+	–
Admite modificación de grado		+	–	–
Distribución en la oración	Posición inicial o tras Tóp o Foc	+	+	+
	Posición media o parentética	–	–	+
	Posición final	–	–	+
Puede estar bajo el alcance de la negación e interrogación		+	–	+
Tiene alcance sobre toda la oración		+	+	+
Modo verbal (oración sobre la que tiene alcance): indicativo (+), subjuntivo (–), ambos por igual (±)		–	+	±

Tabla III. Propiedades de *capaz* (en *es capaz que*), *capaz que* y *capaz*

## 5. DIFERENCIAS SEMÁNTICAS Y ESTRUCTURA ORACIONAL

Desde el punto de vista del significado proposicional, podríamos preguntarnos si existe alguna diferencia semántica entre las tres unidades descritas. Para responder, sería viable recurrir a la tantas veces debatida división dentro de la modalidad epistémica en «objetiva» y «subjettiva» (Lyons 1977, pp. 797-823; Hengeveld 1988). Según una de las últimas formulaciones (Hengeveld 2017, p. 20; Olbertz y Dall'Aglio Hattner 2018, pp. 133-138), la «modalidad epistémica objetiva» evalúa una situación de acuerdo con el grado de probabilidad de que ocurra teniendo en cuenta nuestro conocimiento del mundo. Es decir, esta modalidad tiene que ver con las condiciones de verdad del contenido de una proposición. Por el contrario, la «modalidad epistémica subjettiva» se refiere a las creencias del hablante acerca del grado de probabilidad de que la situación se dé, es decir, se trata del compromiso del hablante con el contenido de la proposición, y no con las probabilidades reales de que el evento descrito tenga lugar. Ambos tipos de modalidad se estudian en el nivel semántico de la lengua.

Hengeveld 1988, pp. 236-237 diseñó cinco criterios para determinar la modalidad epistémica subjettiva, que han sido recientemente revisados y utilizados en Olbertz y Dall'Aglio Hattner 2018, pp.133-138:

- a) Las proposiciones modales subjettivas no pueden ser cuestionadas.
- b) Las proposiciones modales subjettivas no pueden ser sometidas a hipótesis.
- c) La modalidad subjettiva solo puede ser formulada en términos positivos.
- d) La modalidad subjettiva está supeditada al momento del habla.
- e) La fuente de la modalidad subjettiva es el hablante.

De acuerdo con las propiedades morfosintácticas descritas en el apartado 4 y las que añadimos aquí al hilo de la discusión, el tipo de modalidad epistémica expresado por *es capaz que* –*Es capaz que en el día del padre ningún papá se queda en casa*, (1a)– es el objetivo (véase Grández Ávila 2010, pp. 26-28). Podemos comprobarlo porque responde de manera negativa a las pruebas para reconocer la modalidad epistémica subjettiva (a-e). Así, la proposición introducida por *es capaz que*: a) puede cuestionarse (*¿Es capaz que en el día del padre algún papá se queda en casa?*); b) puede ser sometida a hipótesis (*Si es capaz que en el día del padre algún papá se queda en casa, entonces deberíamos invitarlo a salir*); c) puede formularse en términos negativos (*No es capaz que en el día del padre haya algún papá que se quede en casa*); d) no está supeditada al momento del habla (*Cuando era pequeña pensaba que no era capaz que en el día del padre algún papá se quedase en casa*) y e) su fuente no tiene que ser necesariamente el hablante (*Mi hija me dijo que no es capaz que en el día del padre haya algún papá que se quede en casa*).

Desde el punto de vista de la estructura oracional<sup>32</sup>, el hecho de que el adjetivo de sentido epistémico *capaz* forme parte de una estructura biclausal (58) con una cláusula principal atributiva en la que el adjetivo (*es*) *capaz* se predica del sujeto oracional (*que en el día del padre...*) es también una indicación de que la expresión queda dentro del marco de la sintaxis oracional sin dar entrada al hablante (véase más adelante el SAH):

(58) [<sub>SC</sub> Es [<sub>SAH</sub> capaz] [<sub>SC</sub> que... ningún papá se queda en casa]]

A continuación, si nos centramos en *capaz que* (*Capaz que tenemos suerte y aparece...*, 1b), podemos concluir que en este caso se trata de una partícula discursiva que expresa modalidad epistémica subjetiva (véase también Grández Ávila 2010, pp. 29-30), pues responde de manera positiva a las pruebas (a-e). Así, vemos que la proposición encabezada por *capaz que*: a) en efecto, no puede cuestionarse (<sup>??</sup>¿*Capaz que tenemos suerte y aparece...*?), pues, más que a una verdadera pregunta, recuerda a una pregunta-eco; b) no puede ser sometida a hipótesis (<sup>??</sup>¿*Si capaz que tenemos suerte y aparece..., qué haremos luego?*); c) tampoco puede formularse en términos negativos (<sup>??</sup>*Incapaz que tengamos suerte y aparezca...*); d) ni podría emitirse sin estar supeditada al momento del habla (<sup>??</sup>*Capaz que tuvimos suerte y apareció...*) y e) su fuente tiene que ser necesariamente el hablante (<sup>??</sup>*Mi hija me dijo que capaz que tenemos suerte y aparece...*)<sup>33</sup>.

Dado que la partícula *capaz que* expresa modalidad epistémica subjetiva, implica una interpretación orientada hacia el hablante. Para dar cuenta de ella, adoptamos la propuesta de Hill 2007 y Sánchez López 2019, basada en la Teoría de los Sintagmas Acto de Habla y la representación de los papeles pragmáticos de Speas y Tenny 2003, y asumimos la existencia de un Campo Pragmático sobre la estructura oracional que consta de diferentes proyecciones funcionales en donde los papeles pragmáticos, ej., Hablante y Oyente, se representan sintácticamente. Así, a partir de la organización de la periferia izquierda de la oración de Rizzi 1997, 2004 (59), Hill 2007 añade una capa más alta que la del SFuerza, la del Sintagma Acto de Habla (SAH), que permite dar cuenta de expresiones del tipo de *capaz que*:

(59) SFuerza > STóp > SInt > STóp > SFoc > SMod > STóp > SFin > ST > SAsp > Sv

32. En este apartado, seguiremos el modelo de la Gramática Generativa.

33. A propósito de los dos últimos casos (d-e), conviene indicar que una proposición se califica como posible en el momento de la enunciación teniendo en cuenta las creencias del hablante o «agente epistémico» en el momento que emite su juicio (véanse Boogaart 2007, Laca 2012 y Bravo 2017).

En la Figura IV, *capaz*, la base adjetiva de la partícula oracional, parcialmente gramaticalizada, ocupa una posición funcional como núcleo del SHA y selecciona una oración introducida por el complementante *que*, que estaría en el SFuerza<sup>34</sup>:

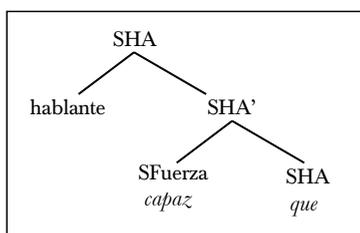


Figura IV. Estructura oracional de *capaz que*, adaptada de Hill 2007, p. 78

Por último, tendremos ocasión de comprobar que la aplicación de las pruebas (a-e) al adverbio adjetival *capaz* (*Capaz es un submarino*, 1c) arroja resultados más contradictorios. Así, en principio, la proposición modificada por *capaz*: a) podría cuestionarse (*¿Capaz es un submarino?* sería parafraseable por «¿Es probable que sea un submarino?»<sup>35</sup>); b) no puede ser sometida a hipótesis (*¿Si capaz es un submarino, deberíamos protegernos?*); c) solo puede formularse en términos positivos (*No es, capaz, un submarino* significaría «Es probable que no sea un submarino», pero no «No es probable que sea un submarino»); d) tampoco podría formularse sin estar supeditada al momento del habla –podría decirse *Capaz era un submarino*, con el verbo en imperfecto, para expresar que en el momento de la enunciación (presente) el hablante considera que un estado de cosas del pasado era posible: «yo digo que es posible que fuera...», o bien que en el momento de la enunciación (pasado) el hablante consideraba que un estado de cosas simultáneo al momento de la enunciación era posible: «yo dije que era posible que fuera...»; pero el momento de emitir el juicio nunca podría ser anterior al momento de la enunciación<sup>36</sup>; y e) no es evidente que la fuente tenga que ser necesariamente el hablante –o el referente humano que funciona como sujeto de un verbo de lengua, es decir, en *¿Mi hija me dijo que capaz es un submarino* no sería adecuada si *capaz* no ha sido emitido por la entidad denotada por *mi hija*– si nos atenemos a la nueva formulación para esta prueba de Olbertz y Dall’Aglío Hattner 2018, p. 149 en la que proponen usar la paráfrasis «Es posible/probable» para la modalidad epistémica objetiva y

34. Consideramos *capaz* como una categoría semiléxica (Sánchez López 2019). En Di Tullio y Suñer 2002 y Di Tullio y Kornfeld 2013 se sostiene que los operadores/marcadores oracionales, entre los que se incluye *capaz*, ascienden desde posiciones más bajas del SC a otras más altas situadas en la periferia izquierda a medida que van perdiendo los rasgos propios de sus categorías de origen.

35. «[L]os adverbios de duda, que suelen considerarse adverbios del enunciado, pueden tener un ámbito menor que la interrogación y mayor que la proposición» (RAE y ASALE 2009, 30.11d).

36. Véanse Bravo 2017, pp. 63-72 y Olbertz y Dall’Aglío Hattner 2018, pp.145-148 para una explicación pormenorizada de esta cuestión.

«Pienso/creo» para la subjetiva. En este caso, ambas paráfrasis parecen posibles para la expresión *Capaz es un submarino*: «Es probable que sea un submarino» y «Pienso que es un submarino».

La indeterminación de la última prueba, así como la consideración de los casos en los que *capaz* no modifica una proposición, sino un sintagma inferior –en los que aparenta resistir mejor algunas de las pruebas<sup>37</sup>, nos lleva a considerar la posibilidad de que, en lugar de una unidad léxica *capaz*, haya dos adverbios adjetivales: uno, *capaz1*, referido al *dictum* y que expresa modalidad epistémica objetiva (*Capaz es un submarino* «Es probable que sea un submarino»), y otro, *capaz2*, que alude al *modus* y denota modalidad epistémica subjetiva (*Capaz es un submarino* «Pienso que es un submarino»). Por razones de espacio, no se desarrollará aquí esta cuestión, pero sí se indicará que, de ser cierta esta hipótesis, la representación sintáctica de *capaz1* y de *capaz2* debería poder reflejar las diferencias de significado y tratarse, por consiguiente, de dos estructuras sintácticas diferentes.

En el primer caso, diríamos que *capaz1* proyecta un SAdv que ocupa la posición de Especificador de una proyección funcional (SMod) (60). En el segundo caso, el de *capaz2*, estaríamos, al igual que ocurría con la partícula oracional *capaz que*, ante una interpretación orientada hacia el hablante y necesitaríamos recurrir también a un SAH para representar el papel pragmático de Hablante (61).

(60) SFuerza > STóp > Sint > STóp > SFoc > SMod > STóp > SFin > ST > SAsp > Sv

(61) [<sub>SAH</sub> SAH [<sub>SFuerza</sub> SFuerza ... SMod ... SFin [<sub>Sinf...</sub>]]]

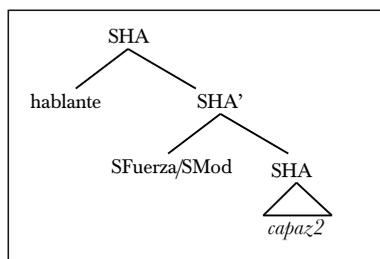


Figura V. Estructura oracional de *capaz2*, adaptada de Hill 2007, p. 80

37. Partiendo de (i), en donde *capaz* no modifica a toda la proposición, vemos que los resultados de las pruebas no son los mismos que cuando se predica de toda la proposición.

- (i) En agosto del 2007 supimos que los vecinos de la Bda. de La Palma habían solicitado la tala de los árboles de la calle Almirante *capaz* debido a las molestias que provocaban, aceras levantadas por las raíces, ramas molestas y ruido que producían los pájaros. (*esTenTen*: ecologistasenaccion.org)

Así, parece que podríamos formular una pregunta (*¿Capaz debido a las molestias habían solicitado los vecinos la tala de los árboles?*) y quizá incluso sería posible someter la secuencia a una hipótesis (*Si los vecinos habían solicitado la tala capaz debido a las molestias, ¿no sería también posible que la hubieran hecho ellos mismos?*).

La estructura sintáctica de *capaz2* (Figura V) sería muy semejante a la de *capaz que* (Figura IV) con la diferencia de que en el caso de *capaz que* el SAH sería manifiesto y en el de *capaz2*, encubierto.

En este estudio nos hemos referido al significado epistémico de *es capaz que*, *capaz que* y *capaz*, que se analiza dentro del nivel semántico. Además de este significado, estas unidades han desarrollado otros sentidos dependientes del contexto, que se estudian dentro del nivel pragmático. A ellos se han referido García Negroni 2012 (2.2) y Kornfeld 2013, destacando el papel de *(es) capaz (que)* como atenuador. En particular, Kornfeld 2013, p. 40 explica la posible relación entre el sentido de *capaz* como marcador epistémico de duda o probabilidad y como «estrategia global de cortesía de la atenuación» del siguiente modo: «otorgarle un grado bajo de probabilidad a un evento es un modo de no ser tajante y, por lo tanto, ser cortés». Desde un punto de vista más general, para Pietrandrea 2018a, p. 183 los marcadores epistémicos sirven dos funciones principales en el discurso: una meramente calificativa, que indica el grado del conocimiento del hablante acerca de la verdad de una proposición, y otra de negociación, en la que el marcador es usado, a propósito de un evento particular, para confirmarlo o no, aceptarlo, rechazarlo, comprobarlo o informar sobre el mismo.

## 6. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

A lo largo de estas páginas, hemos examinado el caso de *capaz*, una expresión con sentido modal epistémico frecuente en algunas variedades del español americano y del canario, como un ejemplo más de un vocablo que pone en evidencia los múltiples aspectos en que se relacionan y se diferencian las categorías gramaticales (Bosque 1989).

El objetivo que se perseguía en este estudio era el de averiguar el estatus gramatical de *capaz*; en concreto, determinar de cuántas unidades léxicas se compone y cuál es la categoría gramatical de cada una de ellas. Además, se pretendía explorar si existen diferencias de significado entre las unidades léxicas y cómo se representa la estructura sintáctica de las expresiones que contienen este vocablo.

El estudio, aparte de apoyarse en los criterios y planteamientos expuestos en *Las categorías gramaticales* (Bosque 1989), se ha nutrido de las aportaciones de la Teoría Sentido-Texto, en especial, para el concepto de «predicado semántico» (Mel'čuk 2004, 2012), de la Gramática Discursivo Funcional, para la distinción entre la modalidad epistémica objetiva y subjetiva (Hengeveld 1988 y Olbertz y Dall'Aglio Hattner 2018) y también de la Gramática Generativa (Rizzi 2004, Hill 2007, entre otros), para el análisis de la periferia izquierda de la oración. Si bien los marcos teóricos utilizados no son coincidentes en muchos aspectos, todos comparten un enfoque proyectivista de las relaciones entre el léxico y la sintaxis.

Tomando como punto de partida los estudios anteriores sobre *capaz* y las diferentes propuestas de descomposición del vocablo en unidades léxicas, se

ha partido de la hipótesis de que dentro del vocablo *capaz* pueden distinguirse tres unidades léxicas: un adjetivo inserto en la estructura *es capaz que*, una partícula oracional *capaz que* y un adverbio adjetival *capaz*.

De las tres expresiones, solo *es capaz que* forma parte de una estructura biclausal, las otras dos son monoclauses. Se ha comprobado que el adjetivo *capaz* en *es capaz que* ha ido perdiendo algunas de sus propiedades y se ha fijado morfológicamente, si bien admite todavía la modificación de grado. Todo ello apunta hacia el inicio de un proceso de gramaticalización. Por el contrario, la base adjetiva *capaz* de la partícula oracional *capaz que*, inmersa también en un proceso de gramaticalización, permite cierta variabilidad morfológica, pero no la modificación de grado, por lo que la hemos considerado una categoría semiléxica. El adverbio adjetival *capaz* funciona como un adverbio oracional. De las unidades analizadas, es la que presenta mayor movilidad dentro de la oración. Si bien las tres unidades tienen alcance sobre toda la oración y pueden aparecer en posición inicial o tras un elemento focalizado, solo *capaz* puede ocupar también la posición final y constituirse en un elemento independiente ocupando un turno de habla.

Desde el punto de vista semántico se ha intentado aplicar la distinción entre modalidad epistémica objetiva y subjetiva a estas unidades y constatar si esa distinción tiene un reflejo en la estructura oracional. Como resultado, hemos podido confirmar que *es capaz que* representa la modalidad epistémica objetiva y *capaz que*, la subjetiva. La representación sintáctica de estas expresiones, SAdj de una estructura biclausal y SAH de la periferia oracional, dan cuenta, respectivamente, de la ausencia o presencia del papel temático Hablante. El caso del adverbio adjetival *capaz* ha resultado más complejo, pues en él pueden observarse elementos que parecen hacer referencia a ambos tipos de modalidad epistémica, a la vez que se observa un comportamiento sintáctico ambiguo entre un adverbio referido al *dictum* y otro al *modus*. Esperamos que un estudio más detallado sobre este adverbio pueda ofrecer en el futuro una solución para las cuestiones aquí planteadas.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALEMANY BOLUFER, J. (1917): *Diccionario de la lengua española*, Barcelona, Sopena.
- BOOGAART, R. (2007): «The past and perfect of epistemic modals», en Saussure, L. de, Moeschler, J. y Puskás, G. (eds.), *Recent advances in the syntax and semantics of tense, aspect and modality*, Berlín/Nueva York, Mouton de Gruyter, pp. 47-69.
- BOSQUE, I. (1987): «Constricciones morfológicas sobre la coordinación», *Lingüística española actual* 9, pp. 83-100.
- , (1989): *Las categorías gramaticales. Relaciones y diferencias*, Madrid, Síntesis.
- BRAVO, A. (2017): *Modalidad y verbos modales*, Madrid, Arco/Libros.
- CASTROVIEJO, E. y OLTRA-MASSUET, I. (2015): «On capacities and their epistemic extensions», en Tortora, C., den Dikken, M., Montoya, I. y O'Neill, T. (eds.), *Romance linguistics 2013*, Ámsterdam/Filadelfia, John Benjamins, pp. 59-78.

- CASTROVIEJO, E. y OLTRA-MASSUET, I. (2016): «What does *be capable* tell us about capacities? An answer from Romance», en Martin, F., Pitteroff, M. y Pross, T. (eds.), *Morphological, syntactic and semantic aspects of dispositions*, Stuttgart, University of Stuttgart, pp. 30-51.
- CASTROVIEJO, E. y OLTRA-MASSUET, I. (2018): «Generic and action-dependent abilities in Spanish 'be capable'», *Glossa: A journal of general linguistics* 3, 1, pp. 1-32.
- CDH = Real Academia Española, *Corpus del nuevo diccionario histórico del español*, <<http://web.frl.es/CNDHE/view/inicioExterno.view>>.
- CORDE = Real Academia Española, *Corpus diacrónico del español*, <<http://corpus.rae.es/cordenet.html>>.
- CORPES XXI = Real Academia Española, *Corpus del español del siglo XXI*, <<http://web.frl.es/CORPES/view/inicioExterno.view>>.
- CREA = Real Academia Española, *Corpus de referencia del español actual*, <<http://corpus.rae.es/creanet.html>>.
- CRUSCHINA, S. (2015): «The expression of evidentiality and epistemicity: Cases of grammaticalization in Italian and Sicilian», *Probus* 27, 1, pp. 1-31.
- CUERVO, R. J. (1867-1872): *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano con frecuente referencia al de los países de Hispano-América*, 5.ª ed., París, A. & R. Roger y F. Chernoviz Editores, 1907. <<https://archive.org/details/apuntacionescr00cueruoft/page/n7>>.
- DA = ASALE (2010): *Diccionario de americanismos*, Madrid, Santillana. <<https://www.asale.org/recursos/diccionarios/damer>>.
- DI TULLIO, Á. y SUÑER GRATACÓS, A. (2002): «Relaciones entre léxico y modalidad: el anclaje deíctico de las expresiones interjectivas», en Bernabé Pajares, A., Berenguer Sánchez, J. A., Cantarero, M. y Torres Martínez, J. C. de (eds.), *Presente y futuro de la lingüística en España. La Sociedad de Lingüística, 30 años después*, Madrid, SEL, pp. 155-163.
- DI TULLIO, Á. y KORNFELD, L. (2013): «Marcas de modalidad epistémica en el registro coloquial», en Di Tullio, Á. (ed.), *El español de Argentina: estudios gramaticales*, Buenos Aires, Edeba, pp. 83-103.
- DLE = RAE y ASALE (2014): *Diccionario de la lengua española*, 23.ª ed., Madrid, Espasa.
- DPD = RAE y ASALE (2005): *Diccionario panhispánico de dudas*, Madrid, Santillana. <<https://www.rae.es/recursos/diccionarios/dpd>>.
- DPDE = García Negroni, M. M. (2012): «Capaz (que)», en Briz, A., Pons, S. y Portolés, J. (coords.), *Diccionario de partículas discursivas del español, 2008*. <[www.dpde.es](http://www.dpde.es)>.
- esTenTen18 = Sketch Engine, *Spanish Gigacorp*, <<https://www.sketchengine.co.uk>>.
- FUENTES RODRÍGUEZ, C. (2009): *Diccionario de conectores y operadores del español*, 2.ª ed., Madrid, Arco/Libros, 2018.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, L. y BRAVO, A. (2013): «El verbo *cab* como auxiliar modal», *Lingüística española actual* 35, 2, pp. 211-239.
- GARCÍA NEGRONI, M. M. y SAUERWEIN SPINOLA, S. (2013): «Marqueurs de discours et distanciation: une étude contrastive de *peut-être*, *capaz* et *por ahí*», *Estudios románicos* 22, pp. 53-64.
- GRÁNDEZ ÁVILA, M. (2010): *A Functional approach to the subjectification of facultative meaning: The case of capaz in American Spanish*, Trabajo de fin de máster, Universidad de Ámsterdam.
- HENGEVELD, K. (1988): «Illocution, mood and modality in a functional grammar of Spanish», *Journal of semantics* 6, pp. 227-269.
- HENGEVELD, K. (2017): «A hierarchical approach to grammaticalization», en Hengeveld, K., Narrog, H. y Olbertz, H. (eds.), *The grammaticalization of tense, aspect, modality and evidentiality: A functional perspective*, Berlín, De Gruyter, pp. 13-37.

- HILL, V. (2007): «Romanian adverbs and the pragmatic field», *The linguistic review* 24, pp. 61-86.
- KANY, C. E. (1945): *Sintaxis hispanoamericana*, Madrid, Gredos, 1970.
- KORNFELD, L. (2013): «Atenuadores en la lengua coloquial argentina», *Lingüística* 29, 2, pp. 17-49.
- LACA, B. (2012): «On modal tenses and tensed modals», en Nishida, C. y Russi, C. (eds.), *Building a bridge between linguistic communities of the old and the new world: Current research in tense, aspect, mood and modality*, Ámsterdam/Nueva York, Rodopi, pp. 163-198.
- LYONS, J. (1977): *Semantics*, Vol. 2, Cambridge, Cambridge University Press.
- MARCOVECCHIO, A. M. (2008): «Por ahí», en Briz, A., Pons, S. y Portolés, J. (coords.), *Diccionario de partículas discursivas del español, DPDE*. <[www.dpde.es](http://www.dpde.es)>.
- MEL'ČUK, I. (2004): «Actants in semantics and syntax I», *Linguistics* 42, 1, pp. 1-66.
- , (2012): *Semantics. From meaning to text*, Ámsterdam, John Benjamins.
- , CLAS, A. y POLGUÈRE, A. (1995): *Introduction à la lexicologie explicative et combinatoire*, Lovaina la Nueva, Éditions Duculot.
- NTLLE = RAE: *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española*, <<http://ntlle.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtlle>>.
- NUYTS, J. (2001): *Epistemic modality, Language and conceptualization: A Cognitive-Pragmatic perspective*, Ámsterdam, John Benjamins.
- OLBERTZ, H. y DALL'AGLIO HATTNER, M. M. (2018): «On objective and subjective epistemic modality again. Evidence from Portuguese and Spanish modal auxiliaries», en Evelien, K. y Olbertz, H. (eds.), *Recent developments in functional discourse grammar*, Ámsterdam, John Benjamins, pp. 131-168.
- PIETRANDREA, P. (2018a): «Epistemic constructions at work. A corpus study on spoken Italian dialogues», *Journal of pragmatics* 128, pp. 171-191.
- , (2018b): «Epistemic sentence adverbs, epistemic complement-taking predicates and epistemic pragmatic markers», *Linguistik online* 92, 5, pp. 193-214.
- RAE y ASALE (2009): *Nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa.
- RIZZI, L. (1997): «The fine structure of the left periphery», en Haegeman, L. (ed.), *Elements of grammar*, Dordrecht, Kluwer, pp. 281-337.
- , (2004): «Locality and left periphery», en Belletti, A. (ed.), *Structures and beyond. The cartography of syntactic structures*, Vol. 3, Oxford, Oxford University Press, pp. 223-251.
- ROCCI, A. (2005): «On the nature of the epistemic readings of the Italian modal verbs: The relationship between propositionality and inferential discourse relations», *Cahiers chronos* 13, pp. 229-246.
- RODRÍGUEZ ESPINEIRA, M.<sup>a</sup> J. (2014): «Emergencia e historia de la construcción *es capaz que*», en Bargalló Escrivá, M.<sup>a</sup>, Garcés Gómez, M.<sup>a</sup> P. y Garriga Escribano, C. (eds.), *Llancea. Estudios dedicados al profesor Juan Gutiérrez Cuadrado*, A Coruña, Anexo de la *Revista de lexicografía*, pp. 205-218.
- , (2018): «Cambio semántico y sintáctico en las construcciones de *capaz*», en Garcés Gómez, M.<sup>a</sup> P. (ed.), *Perspectivas teóricas y metodológicas en la elaboración de un diccionario histórico*, Madrid/Francia del Meno, Iberoamericana/Vervuert, pp. 117-186.
- , (2019): «La expresión epistémica *si cuadra* en español de Galicia», *Estudos de lingüística galega* 11, pp. 197-231.
- , y LÓPEZ MEIRAMA, B. (2008): «On the grammaticalization of the Spanish expression *puede que*», en Seoane, E. y López-Couso, M.<sup>a</sup> J. (eds.), *Theoretical and empirical issues in grammaticalization*, Ámsterdam, John Benjamins, pp. 293-314.

- SÁNCHEZ LÓPEZ, C. (2019): «¿Son las partículas oracionales categorías semiléxicas?», *Revista española de lingüística* 49, pp. 83-108.
- SERRET LANCHARES, S. (2019): «La evolución sintáctica de la forma *capaz* en español», comunicación presentada en el *XLVIII Simposio internacional de la Sociedad española de lingüística*, Madrid, 29 de enero-1 de febrero.
- SPEAS, P. y TENNY, C. (2003): «Configurational properties of point of view roles. In asymmetry in grammar», en Di Sciullo, A. M. (ed.), *Asymmetry in grammar*, Ámsterdam, John Benjamins, pp. 315-45.
- SUÁREZ HERNÁNDEZ, A. (2019): «Marcadores discursivos: condicionantes externos para la variación interna», comunicación presentada en el *XXII Congreso de la Asociación alemana de hispanistas*, Berlín, 27-31 de marzo.

## LAS PASIVAS DE VERBOS PSICOLÓGICOS DE EXPERIMENTANTE SUJETO

RAFAEL MARÍN

*Centre National de la Recherche Scientifique (CNRS)*

*Universidad de Lille, Francia*

### RESUMEN

En la mayoría de trabajos actuales sobre la cuestión, se suele asumir que la oposición entre pasivas adjetivales y verbales corresponde, respectivamente, a la oposición entre pasivas estativas y eventivas. Por lo que respecta al español, se da por hecho también que las pasivas adjetivales se construyen con *estar* (*El edificio está bien construido*) mientras que las pasivas verbales se construyen con *ser* (*El edificio ya ha sido construido*). No obstante, existe un grupo de verbos, el de los psicológicos de experimentante sujeto (VPES), que suponen un serio problema para estas generalizaciones, ya que las pasivas de VPES, pese a su denotación incuestionablemente estativa, se construyen con *ser*: *Pedro es temido*. En este trabajo, se demuestra que las pasivas de VPES no son verbales, sino adjetivales, y que se construyen con *ser* porque denotan estados de nivel de individuo.

*Palabras clave:* pasiva adjetival; pasiva verbal; estado; evento; verbo psicológico; *ser* y *estar*; nivel de individuo y nivel de estado.

### ABSTRACT

In the recent literature, it is widely assumed that adjectival passives are stative, while verbal passives are eventive. Regarding Spanish, it is also mostly assumed that adjectival passives only come with *estar* (*El edificio está bien construido*, «The building is well built»), while verbal passives only come with *ser* (*El edificio ya ha sido construido*, «The building has already been built»). However, there is at least a group of verbs, that of subject experiencer psych verbs (SPEVs), which poses a serious problem to these generalizations, given that passives of SEPVs, although being unquestionably stative, are constructed with *ser*: *Pedro es temido*, «Pedro is feared». In this paper it is argued, that SEPV passives are not verbal, but adjectival, and that they take *ser* because they denote individual-level states.

*Keywords:* adjectival passive; verbal passive; state; event; psychological verb; *ser* and *estar*; individual level and stage level.

RECIBIDO: 14/11/2019

APROBADO: 22/05/2020

## 1. INTRODUCCIÓN

Desde Wasow 1977, se ha prestado gran atención a construcciones como las de (1a), comúnmente denominadas «pasivas adjetivales», que muestran en varios aspectos un comportamiento a medio camino entre las pasivas verbales, (1b), y las oraciones copulativas, (1c):

- (1) a. La puerta está abierta.  
 b. La puerta ha sido abierta.  
 c. La puerta {es ~ está} nueva.

Como señala Bosque 1990, oraciones del tipo de (1a) disponen tanto de una interpretación resultativa, para la que se asume que la puerta está abierta porque alguien o algo la ha abierto, como de una interpretación puramente estativa, para la que no es necesario asumir ningún evento previo<sup>1</sup>. En otras construcciones, del tipo de *Pedro está obsesionado*, solo cabe la interpretación estativa, ya que en ellas no parece factible apelar a ningún evento anterior (*\*Pedro ha sido obsesionado*).

En cualquier caso, la distinción entre pasivas verbales y pasivas adjetivales se relaciona con propiedades de índole aspectual. A este respecto, la mayoría de trabajos da por buenas las dos generalizaciones siguientes (Gehrke y Marco 2015, Berro 2019 y referencias ahí citadas):

- (2) a. Las pasivas verbales son eventivas; las pasivas adjetivales son estativas.  
 b. En español, las pasivas verbales (y, por tanto, eventivas) se construyen con *ser*; las pasivas adjetivales (y, por tanto, estativas) se construyen con *estar*.

Ambas generalizaciones parecen tener una amplia cobertura, si bien algunas construcciones escapan a ellas. Es el caso de las pasivas de verbos psicológicos de experimentante sujeto (VPES), del tipo de (3), que se construyen con *ser* pese a su carácter estativo:

- (3) Pedro es {odiado ~ temido}.

Como no parece defendible que estas pasivas sean eventivas (cf. apartado 5), quedan dos posibles vías de solución; y en ambos casos debemos adaptar las generalizaciones de (2). Una de ellas pasa por considerar, como hacen Gehrke y Marco 2014, 2015, que las pasivas de VPES, a pesar de su carácter estativo, no son adjetivales, sino verbales. En tal caso, y dado que algunas pasivas verbales

---

1. En inglés el contraste es más evidente: para la interpretación resultativa usaríamos *opened*; para la estativa, *open* (Embick 2004). En español encontramos contrastes similares, como *vaciado* ~ *vacio* (Bosque 1989, 1990; Marín 1997).

serían estativas, no podríamos seguir equiparando pasiva verbal a pasiva eventiva, ni pasiva adjetival a pasiva estativa, en contra de (2a).

La otra vía de solución, que es la que vamos a defender aquí, pasa por considerar que las pasivas de VPES son adjetivales. En tal caso, debemos revisar la generalización de (2b), que establece que todas las pasivas adjetivales seleccionan *estar*, dado que ciertas pasivas adjetivales, como las de VPES, seleccionan *ser*.

Para ello, vamos a empezar por constatar que los participios de VPES tienen un marcado carácter adjetival (véase el apartado 3), por cuanto superan la mayoría de pruebas al respecto que se presentan en el apartado 2. Seguidamente, se demostrará que las construcciones de <ser + participio> de VPES no son ni verbales (véase el apartado 4) ni eventivas (véase el apartado 5). En el apartado 6 se avanza en el análisis de los problemas que plantean las pasivas de VPES y en el apartado 7 se formaliza dicho análisis. Por último, en el apartado 8 se ofrecen las conclusiones más relevantes del estudio.

## 2. DIAGNÓSTICOS SOBRE PARTICIPIOS ADJETIVALES

Según han señalado numerosos autores, tanto en inglés (Wasow 1977; Levin y Rappaport 1986; Embick 2004; McIntyre 2013) como en español (Bosque 1989, 1990, 1999, 2014; Marín 1997, 2004, 2009; Gehrke y Marco 2014, 2015; García-Pardo 2017, entre otros), son varias las pruebas que nos permiten identificar las propiedades adjetivales que poseen ciertos participios. En este apartado vamos a repasar, adaptándolos en parte del inglés (McIntyre 2013), los cinco diagnósticos más comúnmente utilizados para el español (Bosque 1999; Marín 2009).

Primero, la posibilidad de aparecer en posición prenominal constituye una de las propiedades diferenciadoras entre elementos adjetivales y verbales. De este modo, cualquier participio que anteceda al nombre al que modifica, como los de (4), exhibe un claro comportamiento adjetival:

- (4) a. El {codiciado ~ anhelado} galardón.  
b. Su {detallado ~ acertado} informe.

Segundo, la modificación de grado es, en principio, exclusiva de los adjetivos, por lo que *estudiado en un asunto muy estudiado* debe tener algo de adjetivo. Aún más evidente parece el comportamiento adjetival de las formas participiales que aceptan la modificación de grado del diminutivo (*Iba pegadita a él*), o del superlativo, (5), ejemplos tomados de Bosque 1999, p. 302, ej. 202):

- (5) a. La transitadísima avenida del Mediterráneo.  
b. Una interpretación aclamadísima de la Traviata

Tercero, de acuerdo con la mayoría de autores, tanto para el inglés (Wasow 1977; Levin y Rappaport 1986; McIntyre 2013, entre otros) como

para el español (Bosque 1989, 1990, 1999; Marín 2004, 2009, entre otros), los adjetivos –pero no los participios verbales– pueden ser negados por prefijos como *in-*: *intolerable*, *inmóvil*, *\*incosido*, *\*inmovido*. Como señala Bosque 1999, algunos participios del tipo de *inhabilitado* o *inutilizado* aparecen prefijados porque el verbo del que derivan también lo está. Por ello, pueden formar parte de tiempos compuestos (*Lo han inhabilitado*) y de construcciones pasivas (*Fue inutilizado*). Pero también encontramos un buen número de formas encabezados por el prefijo *in-*, como *inacentuado* o *inadaptado*, que deben haberse formado sobre adjetivos con forma participial (*acentuado*, *adaptado*), ya que no existe el verbo correspondiente (*\*inacentuar*, *\*inadaptar*). Bosque 1999, p. 302, ej. 204 ofrece una extensa lista de estos adjetivos:

- (6) *inacentuado*, *inarticulado*, *incivilizado*, *inadaptado*, *inesperado*, *indeseado*, *inestimado*, *inexplorado*, *indeterminado*, *inhabitado*, *inigualado*, *injustificado*, *inmoderado*, *inmotivado*, *invertibrado*, *ilimitado*, *insospechado*

No es de extrañar, pues, que estos elementos, al ser propiamente adjetivales, queden fuera de los tiempos compuestos (*\*Lo he inacentuado*) y los pocos que se combinan con *ser* lo hagan para formar construcciones copulativas, no pasivas, como en los ejemplos siguiente, tomados de Bosque, 1999, p. 303, ej. 206b):

- (7) a. Fue ilimitado.  
b. Había sido inesperado.  
c. Será inmoderado.

Cuarto, ciertos verbos pseudocopulativos, como *parecer*, *sentirse*, *volverse* o *ponerse* parecen únicamente compatibles con adjetivos (Marín 2009); en consecuencia, los participios de (8) deben tener algo de adjetivos:

- (8) a. El cuadro parecía dañado.  
b. El jefe se puso pesado.

Quinto, poder coordinarse con adjetivos es otro indicio del carácter adjetival de ciertas formas participiales, como sucede en los ejemplos siguientes, tomados de Gibert-Sotelo 2019:

- (9) a. El río está contaminado y sucio.  
b. La habitación está ordenada y limpia.

En el apartado siguiente vamos a comprobar que los participios de VPES del tipo de *odiado* superan la mayoría de estas pruebas, por lo que muestran un acusado comportamiento adjetival.

### 3. LOS PARTICIPIOS DE VPES TAMBIÉN SON ADJETIVALES

Los participios de verbos psicológicos de experimentante objeto (VPEO), del tipo de *aburrir* o *preocupar*, (10), suelen ser considerados casi unánimemente participios adjetivales (Luján 1981; Gehrke y Marco 2015 y referencias ahí citadas); obsérvese que todos ellos son compatibles con *estar*:

- (10) *aburrido, agobiado, angustiado, apasionado, apenado, asombrado, asustado, confundido, disgustado, enfadado, excitado, fascinado, ilusionado, indignado, obsesionado, ofendido, ofuscado, perturbado, preocupado, sorprendido*

Por su parte, los participios de verbos psicológicos de experimentante sujeto (VPES), del tipo de *admirar* u *odiar*, (11), por lo general son considerados participios verbales (Gehrke y Marco 2015); obsérvese que son compatibles con *ser*, pero no con *estar*:

- (11) *amado, admirado, adorado, anhelado, ansiado, apreciado, codiciado, deseado, despreciado, detestado, envidiado, estimado, odiado, querido, preferido, respetado, sentido, sufrido, temido, venerado*

No obstante, como se va a demostrar, existen motivos más que suficientes para sostener que los participios de VPES son tan adjetivales como los de VPEO. Un primer motivo, y probablemente el de mayor peso, es que los participios de VPES superan en igual medida que los participios de VPEO cualquier tipo de diagnóstico sobre propiedades adjetivales, como los que hemos examinado en el apartado precedente.

En primer lugar, obsérvese que no solo los participios de VPEO pueden preceder al nombre al que modifican, (12a); los participios de VPES también, (12b):

- (12) a. sus {angustiados ~ indignados} padres.  
b. nuestro {respetado ~ temido} colega.

Un segundo diagnóstico que incide sobre el carácter adjetival de un objeto lingüístico es la modificación mediante adverbios de grado del tipo de *muy* o *bastante*, que tanto los participios de VPEO, (13a), como los de VPES, (13b), aceptan:

- (13) a. Sus padres están {muy ~ bastante} angustiados.  
b. Nuestro colega es {muy ~ bastante} respetado.

Conviene señalar que los dos tipos de participios que estamos examinando también aceptan el superlativo, (14a, b), así como otros sufijos típicamente adjetivales, como el diminutivo (*angustiadito, respetadito*):

- (14) a. Sus padres están {angustiadísimos ~ indignadísimos}.  
 b. Nuestro colega es {admiradísimos ~ respetadísimos}.

Por el contrario, ni los participios de VPEO ni los participios de VPES admiten la prefijación negativa por medio de *in-*. Los pocos participios de VPEO, (15a), o de VPES, (15b), que aceptan la prefijación negativa lo hacen mediante el prefijo *des-*:<sup>2</sup>

- (15) a. *desapasionado, desilusionado, despreocupado*  
 b. *desconfiado, desconocido, desestimado*

En cualquier caso, conviene señalar que en esto también se asemejan los participios de VPEO y de VPES: si la resistencia a la prefijación negativa sembrara dudas sobre la naturaleza adjetival de los participios de VPES, también debería sembrarlas en el caso de los participios de VPEO.

Otro diagnóstico interesante nos lo proporcionan algunos verbos como *parecer* o *sentirse*, que, como sus equivalentes en inglés, solo seleccionan adjetivos. Crucialmente, tanto los participios de VPEO, (16a), como los de VPES, (16b), pueden ser seleccionados por estos verbos:

- (16) a. Parece {angustiado ~ indignado}.  
 b. Parece {querido ~ respetado}.

Obsérvese, por último, que los dos tipos de participios que estamos sometiendo a examen pueden coordinarse con adjetivos, prueba indicativa de su carácter adjetival:

- (17) a. Se siente angustiado y molesto.  
 b. Se siente odiada e indigna.

Como se ilustra en la tabla siguiente, los participios de VPES presentan un comportamiento en lo esencial idéntico al de los participios de VPEO respecto a cinco de los diagnósticos más indicativos de las propiedades adjetivales.

Por todo ello, cabe concluir que tanto los participios de VPEO como los de VPES son adjetivales, no verbales.

---

2. McIntyre 2013 incluye, como diagnóstico para el inglés, la prefijación negativa mediante *un-* (p. ej., *unexpected* 'inesperado'), de difícil adaptación al español, ya que son pocas las formas participiales que aceptan la negación mediante el prefijo *in-*. Téngase en cuenta, no obstante, que el equivalente español de *un-* es a menudo *des-*, como en *unknown*, que traducimos por *desconocido*, o *unconcerned*, que traducimos por *despreocupado*.

	VPEO	VPES
Posición prenominal	+	+
Adverbios de grado	+	+
Prefijación negativa	?	?
Verbos que solo seleccionan adjetivos	+	+
Coordinación con adjetivos	+	+

Tabla I. Comportamiento de los participios de VPEO y VPES respecto a cinco diagnósticos sobre propiedades adjetivales

#### 4. LAS PASIVAS DE VPES NO SON VERBALES

Acabamos de ver que los participios de VPES superan la mayoría de diagnósticos sobre propiedades adjetivales. Ahora vamos a comprobar que las propiedades de la estructura <ser + participio> de VPES son menos verbales de lo que cabría esperar de una construcción propiamente pasiva. Es lo que apunta tanto la (reducida) referencialidad del complemento agente de estas construcciones (4.1) como otras pruebas adicionales que vamos a examinar (4.2).

##### 4.1. La referencialidad del sintagma-*por*

Los ejemplos siguientes, tomados de Gehrke y Marco 2015, muestran que, a diferencia de las pasivas (eventivas) con *ser*, (18), las pasivas con *estar*, (19), no aceptan sintagmas-*por* plenamente referenciales:

- (18) a. El cuadro fue pintado por un niño pelirrojo.  
 b. El cuadro fue pintado por este niño.
- (19) a. \*El cuadro estaba pintado por un niño pelirrojo.  
 b. \*El cuadro estaba pintado por este niño.

Ese mismo comportamiento muestran las pasivas de VPES:

- (20) a. \*El profesor era querido por un niño pelirrojo.  
 b. \*El profesor era querido por este niño.

Como señala De Miguel 1992, en estos casos el complemento agente debe ser genérico:

- (21) El profesor es odiado {por todos los alumnos ~ ??por Juan}.

Ello plantea en el fondo serias dudas sobre el carácter plenamente agentivo de estos complementos; máxime si tenemos en cuenta que se trata de

complementos que se corresponden con un sujeto experimentante en la correspondiente oración activa. Bosque 1999 los denomina «pseudo-agentivos» y señala que muchos de ellos pueden aparecer introducidos por *de*. Aporta, entre otros, los ejemplos siguientes (Bosque 1999, p. 295, ej. 181):

- (22) *aborrecido de todos, odiado de sus semejantes, amado de cuantos tiene alrededor, temido de la gente, respetado de todos sus compañeros, querido de cuantos le conocieron*

Cabe concluir, pues, que el comportamiento del sintagma-*por* de las pasivas de VPES arroja serias dudas sobre el carácter propiamente verbal de estas construcciones.

#### 4.2. Pruebas adicionales sobre el carácter no verbal de las pasivas de VPES

Contra Gehrke y Marco 2015, hay evidencias claras de que las construcciones de <*ser* + participio> de VPES no son propiamente pasivas verbales. Considérese, en primer lugar, la interacción con el Tiempo y el Aspecto gramatical. Las pasivas eventivas son claramente más aceptables en tiempos perfectivos, (23a); en tiempos imperfectivos es una opción muy marcada, a no ser que emerja una lectura habitual, (17b) (Fábregas y Marín 2015):

- (23) a. Esta ley {fue ~ ha sido} violada.  
b. Las leyes son violadas (una y otra vez) por este gobierno.

En el caso de <*ser* + participio> de VPES, nos encontramos con el comportamiento contrario. Por un lado, los tiempos perfectivos resultan muy marcados, salvo en una lectura de «efecto *lifetime*» o de fin de existencia (Arche 2006 y referencias ahí citadas), (24a); por otro, la lectura habitual no es accesible, (24b):

- (24) a. #María {fue ~ ha sido} detestada.  
b. ??María es detestada (una y otra vez) por Juan.

La construcción de <*ser* + participio> de VPES no se interpreta como habitual en presente porque denota un estado que no implica un cambio de estado previo que pueda repetirse. En (25a), no es necesario que el profesor haya pasado del estado de no ser temido (u odiado) al de serlo, para que la oración se procese correctamente. Por el contrario, (25b) sí implica un cambio de estado previo, que puede repetirse:

- (25) a. Este profesor es {odiado ~ temido}. [No habitual]  
b. Las mansiones son construidas en el parque. [Habitual]

Por último, obsérvese que las construcciones de <ser + participio> de VPES aceptan la modificación de grado, (26a); no así las pasivas perifrásticas, (26b):

- (26) a. El profesor fue muy temido en su época.  
b. ??La casa fue muy {construida ~ abierta}.

A partir de estos datos, podemos concluir que las construcciones de <ser + participio> de VPES no son pasivas verbales. Ello sugiere que la combinación de estos participios con *ser* se debe a otras causas; probablemente a su naturaleza adjetival y, más concretamente, de nivel de individuo (Carlson 1977), como comprobaremos en el apartado siguiente.

## 5. LAS PASIVAS DE VPES NO SON EVENTIVAS

De acuerdo con lo apuntado ya en el apartado 1, si asumimos que todas las pasivas verbales son eventivas y defendemos que las pasivas de VPES son verbales, estamos obligados a considerar que las pasivas de VPES tienen una denotación eventiva. El problema es que sobre la denotación estativa –esto es, no eventiva– de las pasivas de VPES, hay pocas dudas. Son varios y de diversa índole los diagnósticos que apuntan en esa línea.

En primer lugar, las construcciones que estamos examinando no aceptan la modificación adverbial; ni de manera, (27), ni de lugar, (28):

- (27) a. \*María es odiada {lentamente ~ elegantemente}.  
b. \*María es temida {lentamente ~ elegantemente}.  
b. La canción fue interpretada {lentamente ~ elegantemente}.  
(28) a. \*María es {odiada ~ temida} en la cocina.  
b. La casa fue construida en lo alto de un cerro.

En segundo lugar, las pasivas de VPES no son aceptables como complementos en infinitivo de verbos de percepción, (29a):

- (29) a. \*Vi a María ser odiada (por Pedro).  
b. Vi a Pedro ser {golpeado ~ insultado}.

Y en tercer lugar, los VPES presentan una gran resistencia a aparecer en forma progresiva <estar + gerundio>, (30a); sobre todo, en construcciones pasivas (31a):

- (30) a. ??María está {detestando ~ queriendo} a su hermano.  
b. Están {golpeando ~ insultando} a Pedro.  
(31) a. \*María está siendo {odiada ~ temida}.  
b. La casa está siendo {construida ~ diseñada}.

Por todo ello, parece claro que, en efecto, las pasivas de VPES no describen eventos, sino estados.

## 6. HACIA UNA EXPLICACIÓN: LA ALTERNANCIA ENTRE *SER* Y *ESTAR*

Como se ha apuntado ya, en la mayoría de trabajos sobre la cuestión se suele asumir que las pasivas verbales denotan eventos, mientras que las pasivas adjetivales denotan estados (Gehrke y Marco 2014; Berro 2019 y referencias ahí citadas). Ello, sumado a la generalización –también ampliamente asumida– de que las pasivas verbales se construyen con *ser* y las pasivas adjetivales se construyen con *estar*, nos lleva a la doble predicción siguiente, reelaboración de la que se incluía en (2):

- (32) a. Las pasivas verbales se construyen únicamente con *ser* –no con *estar*– y siempre denotan eventos.  
 b. Las pasivas adjetivales se construyen únicamente con *estar* –no con *ser*– y siempre denotan estados.

Con respecto a las restricciones aspectuales sobre la formación de pasivas, conviene señalar, en primer lugar, que los participios de verbos télicos (realizaciones y logros) son compatibles tanto con *ser*, (33a), como con *estar*, (33b):

- (33) a. La puerta ha sido {cerrada ~ pintada}.  
 b. La puerta está {cerrada ~ pintada}.

Esta doble posibilidad, que a primera vista pueda resultar sorprendente, recibe una explicación lógica si reparamos en el hecho de que los participios, en general, y los de verbos télicos, en particular, hacen referencia a un límite temporal (Coussé 2011; Bosque 2014). En unos casos, como en (33a), la perspectiva adoptada acaba en ese límite, en tanto que se describe un evento que culmina; en otros casos, como en (33b), la perspectiva es posterior a ese límite, en tanto que se describe un estado resultante (Marín 2016).

El comportamiento de los participios de verbos procesivos (o actividades) recibe una explicación en términos similares. Dado que los verbos procesivos no son télicos, sus correspondientes participios no están habilitados para describir un estado resultante, por lo que no son compatibles con *estar*, (34b):

- (34) a. El perro ha sido {acariciado ~ empujado}.  
 b. \*El perro está {acariciado ~ empujado}.

Mención aparte merecen los estados. Es sabido que la posibilidad de que los participios de verbos estativos formen parte de construcciones pasivas (propriadamente verbales) está severamente restringida (De Miguel 1992;

Mendikoetxea 1999). Tanto es así que los únicos participios de verbos estativos que pueden formar parte de construcciones pasivas parecen ser precisamente los derivados de VPES que, conviene recordarlo, solo son compatibles con *ser*, no con *estar*:

- (35) a. Juan es {admirado ~ odiado} por la mayoría de sus alumnos.  
b. \*Juan está {admirado ~ odiado} por la mayoría de sus alumnos.

Ya ha quedado demostrado que las pasivas de verbos VPES son adjetivales, no verbales, pese a construirse con *ser*; y denotan estados. Ello nos lleva a concluir que la generalización de (32) no es del todo correcta; puede ser mejorada, como en (36):

- (36) a. Las pasivas verbales se construyen únicamente con *ser* (+ participio de verbo eventivo) y siempre denotan eventos.  
b. Las pasivas adjetivales se pueden construir tanto con *ser* (+ participio de verbo estativo) como con *estar*, y siempre denotan estados.

Con todo, la generalización de (36), en particular (36b), aún debería afinarse. En sus términos actuales, nada impediría, por ejemplo, que los participios de VPES se combinaran con *estar*, o que los participios de VPEO se combinaran con *ser*, algo a todas luces indeseable:

- (37) a. \*Luisa está {detestada ~ odiada}.  
b. \*Juan es {obsesionado ~ preocupado}.

La solución que vamos a explorar aquí pasa por distinguir dos tipos de pasivas adjetivales. En la línea de Marín 2010, de circunscribir la distinción entre predicados «individual-level» (de nivel individual) y «stage-level» (de nivel de estadio) a la clase de los estados, vamos a proponer que las pasivas de VPES denotan estados «individual-level» (IL), mientras que las pasivas de VPEO denotan estados «stage-level» (SL)<sup>3</sup>.

Para ello, vamos a comprobar, en la línea de Fábregas y Marín 2015, que las diferencias que median entre los participios de VPES y de VPEO son muy similares a las que median entre adjetivos IL y SL.

---

3. De acuerdo con Marín y McNally 2011, los VPEO –p.ej. *preocupar(se)*– denotan estados incoativos; esto es, estados que incluyen su propio límite inicial. No es de extrañar, pues, que los participios de estos verbos describan estados acotados o SL.

6.1. *Estados IL y SL*

En efecto, las restricciones que exhiben los participios de VPES y VPEO son muy similares a las que muestran los adjetivos IL, del tipo de *budista* o *mortal*, y los adjetivos SL, del tipo de *borracho* o *desnudo*, respectivamente:

- (38) a. Luisa es {detestada ~ odiada}.  
 b. \*Luisa está {detestada ~ odiada}.  
 c. Juan está muy {obsesionado ~ preocupado}.  
 d. \*Juan es muy {obsesionado ~ preocupado}.
- (39) a. María es {budista ~ vegetariana}.  
 b. \*María está {budista ~ vegetariana}.  
 c. Pedro está {borracho ~ desnudo}.  
 d. \*Pedro es {borracho ~ desnudo}.

Además de la alternancia entre *ser* y *estar*, encontramos varios otros contextos que ponen de relieve las diferencias entre predicados IL y SL. Sin ir más lejos, entre los denominados verbos «pseudo-copulativos» (Porroche 1988; Marín 2001; Morimoto y Pavón 2007), hay un grupo –*andar*, *ir*, *venir*, *quedar(se)*, *llevar*, *seguir*, *continuar*, entre otros– que solo acepta adjetivos SL (Marín 2010), como los de (40b):

- (40) a. \*Alberto {anda ~ va ~ sigue} mortal.  
 b. \*Alberto {anda ~ va ~ sigue} budista.  
 c. Marta {anda ~ va ~ sigue} borracha.  
 d. Marta {anda ~ va ~ sigue} desnuda.

Los ejemplos siguientes muestran que los participios de VPES siguen el patrón de los adjetivos IL, mientras que los participios de VPEO se alinean con adjetivos SL:

- (41) a. \*Alberto {anda ~ va ~ sigue} amado.  
 b. \*Alberto {anda ~ va ~ sigue} odiado.  
 c. Marta {anda ~ va ~ sigue} obsesionada.  
 d. Marta {anda ~ va ~ sigue} preocupada.

La posibilidad de aparecer como elemento predicativo es otra de las pruebas que ponen de relieve la distinción entre adjetivos IL y SL. Los segundos, así como los participios de VPEO, pueden funcionar como complementos predicativos, ya sea de sujeto o de objeto; los primeros, como los participios de VPES, no pueden:

- (42) a. Juan salió de la ducha {desnudo ~ \*budista}.  
 b. Tengo la camisa {sucia ~ \*textil}.

- (43) a. \*Juan volvió del congreso {amado ~ odiado}.  
 b. María salió de la reunión {encantada ~ preocupada}

Algo parecido ocurre con las cláusulas reducidas encabezadas por *con*, donde solo caben adjetivos SL y participios de VPEO:

- (44) a. \*Con Luis {budista ~ humano}, no puedo concentrarme.  
 b. Con Marta {borracha ~ hambrienta}, no podemos hacer la película.  
 (45) a. \*Con los accionistas {adorados ~ detestados}, no podemos firmar el acuerdo.  
 b. Con los accionistas {enfadados ~ indignados}, no podemos firmar el acuerdo.

Asimismo, obsérvese que los adjetivos IL aceptan la coordinación con participios de VPES –no con participios de VPEO– mientras que los adjetivos SL exhiben el comportamiento opuesto:

- (46) a. Mariano parece inteligente y {querido ~ \*preocupado}.  
 b. María parece contenta y {animada ~ \*detestada}.

Existen otras pruebas, como la posibilidad de aparecer en cláusulas absolutas, que inciden en las mismas diferencias. Para ello, véase Marín 2010 y Fábregas y Marín 2015.

## 6.2. *Los eventos prefieren ser*

Si los datos analizados en el apartado anterior van en la dirección correcta, observamos un claro paralelismo entre participios y adjetivos respecto a su combinación con *ser* o *estar*: se combinan con *ser* tanto adjetivos como participios que denotan estados IL; se combinan con *estar* tanto adjetivos como participios que denotan estados SL.

No obstante, en el caso de los participios, como hemos visto, hay una generalización adicional: los participios que denotan eventos se combinan con *ser*. Para que el paralelismo entre participios y adjetivos que estamos postulando fuera completo, cualquier adjetivo que denotara un evento debería combinarse con *ser*; y ese es precisamente el caso.

Existe al menos un grupo de adjetivos, los evaluativos de comportamiento (AEC) del tipo de *amable* o *cruel*, que disponen sistemáticamente de una lectura eventiva (Arche 2006; Marín 2010; Fábregas, Leferman y Marín 2013). Entre las pruebas de tal lectura eventiva, destaca la compatibilidad con el progresivo de *ser*, posibilidad vetada para los adjetivos IL:

- (47) a. Juan está siendo {amable ~ cruel} con Lucía.  
 b. \*Juan está siendo {budista ~ mortal}.

La generalización de que los eventos se combinan únicamente con *ser* es aún más abarcadora. Como se sabe, se usa *estar* para la localización de objetos o individuos, mientras que para la localización de eventos se usa *ser* (Brucart 2010; Marín 2016; Perpiñán, Marín y Moreno 2020):

- (48) a. {Juan ~ La clase} está en el pasillo.  
 b. {La clase ~ La conferencia} es en el anfiteatro.

Todo ello nos lleva a proponer una mejora de las generalizaciones de (36) en los siguientes términos:

- (49) a. Las pasivas verbales se construyen únicamente con *ser* y siempre denotan eventos.  
 b. Existen dos tipos de pasivas adjetivales: (i) las que denotan estados SL, que se construyen únicamente con *estar*, y (ii) las que denotan estados IL, que se construyen únicamente con *ser*.

Una ventaja añadida respecto a (36) es que las predicciones de (49) no solo son válidas para las pasivas, sino que pueden hacerse extensivas a otros usos de *ser* y *estar* (Marín 2016; Arche, Fábregas y Marín 2017).

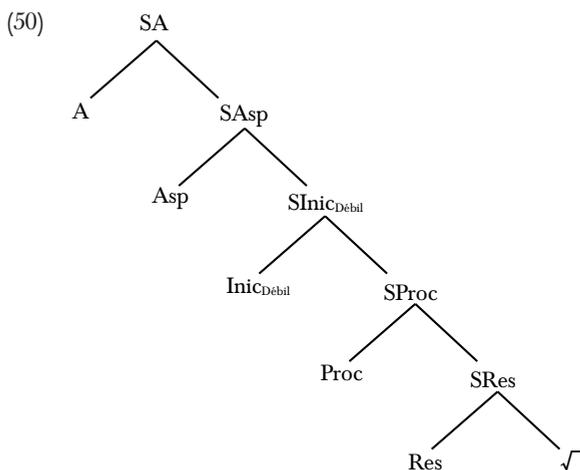
Veamos ahora cómo podemos representar en un marco teórico adecuado los distintos tipos de construcciones pasivas identificados hasta aquí y resumidos en (49).

## 7. ANÁLISIS

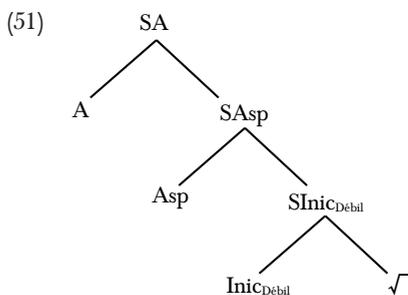
El modelo de Ramchand 2008 es uno de los más apropiados para acomodar los resultados obtenidos en este trabajo; en particular, por las posibilidades que ofrece para distinguir entre eventividad y estatividad. Ramchand 2008 divide el SV en tres núcleos sintácticos diferentes, ensamblados en un orden fijo y universal: Iniciación, Proceso y Resultado. La proyección de cada uno de estos núcleos corresponde a un subevento en la descomposición semántica del SV (García-Pardo 2017). Así, el Sintagma Iniciación incluye el subevento causativo (o iniciacional), y en su especificador introduce el argumento externo; el Sintagma Proceso incluye el subevento eventivo (o dinámico), y en su especificador introduce el argumento interno, y el Sintagma Resultado incluye el subevento resultativo, y en su especificador introduce el sujeto del estado causado. Así pues, por lo que respecta a la interpretación semántica, las proyecciones Inic y Res introducen subeventos estativos, mientras que Proc introduce un subevento eventivo.

Tomemos como punto de partida la representación que cabe asociar a los participios que forman parte de estructuras resultativas del tipo de *El cuadro está pintado (por un niño)*; esto es, estructuras que expresan el estado resultante de un evento previo (Embick 2004). Tales participios deben incluir en su estructura

un SRes, que representa el resultado de un evento previo codificado en SProc.<sup>4</sup> Por encima de SProc encontramos un SInic débil (Fábregas 2016, pp. 140-141), que habilita la presencia de complementos agentes genéricos. Esta estructura viene dominada por un SAsp que impone una lectura perfecta del predicado y por un SA que categoriza el conjunto de la configuración como adjetival.



Como hemos comprobado, los participios de VPEO del tipo de *preocupado*, al no ser resultativos, tampoco contienen información sobre ningún tipo de evento previo. Por ello, como refleja (51), carecen tanto de SRes como de SProc.

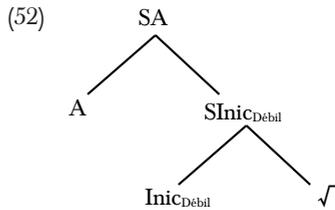


En (51), el estado, codificado mediante Inic, se interpreta como acotado –y, por tanto, compatible con *estar*– porque aparece dominado por un SAsp perfectivo. Y este núcleo aspectual se inserta en un SA que categoriza el conjunto de la configuración como adjetival. La raíz viene seleccionada por un SInic

4. Esta formalización se basa en buena medida en la que propone Gibert-Sotelo 2017, 2019 para construcciones similares a las que analizamos aquí.

débil, que habilita la presencia de complementos agentes genéricos, como en el caso de los participios resultativos.

Por su parte, los participios de VPES del tipo de *admirado* pueden representarse como en (52).



Al carecer de SAsp, el estado denotado por esta estructura se interpreta como no acotado –y, por tanto, únicamente compatible con *ser*–. De nuevo, el Snic débil permite la presencia de complementos agentes genéricos, y la configuración recibe interpretación adjetival por el SA que la domina.

## 8. CONCLUSIONES

En este trabajo hemos podido constatar que la doble generalización de (53), ampliamente aceptada, no es del todo correcta, por cuanto hace predicciones erróneas.

- (53) a. Las pasivas verbales son eventivas; las pasivas adjetivales son estativas.  
 b. En español, las pasivas verbales (y, por tanto, eventivas) se construyen con *ser*; las pasivas adjetivales (y, por tanto, estativas) se construyen con *estar*.

Las pasivas de verbos psicológicos de experimentante sujeto (VPES) del tipo de *Juan es odiado* suponen un claro contraejemplo a (53), ya que se construyen con *ser* pese a su carácter estativo.

A este respecto, hemos constatado que las pasivas de VPES no son verbales, en contra de lo que se suele asumir, sino adjetivales. Para llegar a tal conclusión, hemos comprobado, en primer lugar, que los participios de VPES, como los de VPEO, superan la mayoría de pruebas sobre propiedades adjetivales, como la posibilidad de anteponerse al nombre al que modifican o aceptar la modificación de grado, por lo que deben ser considerados participios adjetivales, tanto como los de VPEO.

En segundo lugar, hemos comprobado que las construcciones de <*ser* + participio> de VPES no son verbales ni eventivas, sino adjetivales y estativas. Muestras de su carácter poco verbal las encontramos en la referencialidad necesariamente genérica del sintagma-*por* que puede complementarlas o su predilección por el aspecto imperfectivo. Indicios de su naturaleza no eventiva

los encontramos en el rechazo a la modificación de manera o de lugar o a ser complementos de verbos de percepción.

Asimismo, hemos comprobado que existen dos tipos de pasivas adjetivales: (i) las que denotan estados IL, como las pasivas de VPES; (ii) las que denotan estados SL, como las pasivas de VPEO.

Para dar cuenta de todo ello, las predicciones de (53) han sido afinadas en los siguientes términos:

- (54) a. Las pasivas verbales se construyen únicamente con *ser* y siempre denotan eventos.  
 b. Existen dos tipos de pasivas adjetivales: (i) las que denotan estados SL, que se construyen únicamente con *estar*, y (ii) las que denotan estados IL, que se construyen únicamente con *ser*.

Conviene señalar, por último, que las predicciones de (54) no solo son válidas para el caso de las pasivas, sino que pueden hacerse extensivas a los otros usos de *ser* y *estar* (Marín 2016; Arche, Fábregas y Marín 2017).

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ARCHE, M. J. (2006): *Individuals in time*, Ámsterdam, John Benjamins.
- , FÁBREGAS, A. y MARÍN, R. (2017): «Towards a unified treatment of Spanish copulas», en Perpiñán, S. y otros (eds.), *Romance languages and linguistic theory 11. Selected papers from the 44th Linguistic Symposium on Romance Languages (LSRL)*, Ámsterdam, John Benjamins, pp. 33-52.
- BERRO, A. (2019): «Non-verbal participles in Basque and Spanish», en Berro, A., Fernández, B. y Ortiz de Urbina, J. (eds.), *Basque and Romance. Aligning grammars*, Leiden/Boston, Brill, pp. 82-138.
- BOSQUE, I. (1989): *Las categorías gramaticales. Relaciones y diferencias*, Madrid, Síntesis.
- , (1990): «Sobre el aspecto en los adjetivos y en los participios», en Bosque, I. (ed.), *Tiempo y aspecto en español*, Madrid, Cátedra, pp. 177-214.
- , (1999): «El sintagma adjetival. Modificadores y complementos del adjetivo. Adjetivo y participio», en Bosque, I. y Demonte, V. (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Vol. I, Madrid, Espasa, pp. 217-230.
- , (2014): «On Resultative past participles in Spanish», *Catalan journal of linguistics* 13, pp. 41-77.
- BRUCART, J. M. (2010): «La alternancia *ser/estar* y las construcciones atributivas de localización», en Avellana, A. (comp.), *Actas del V Encuentro de Gramática Generativa*, Neuquén, Editorial Universitaria del Comahue, pp. 115-152.
- CARLSON, Gregory N. (1977): *Reference to kinds in English*, Tesis doctoral, Universidad de Massachussets.
- COUSSÉ, E. (2011): «On ambiguous past participles in Dutch», *Linguistics* 49, 3, pp. 611-634.

- DE MIGUEL, E. (1992): *El aspecto en la sintaxis del español: perfectividad e impersonalidad*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid.
- EMBICK, D. (2004): «On the structure of resultative participles in English», *Linguistic inquiry* 35, pp. 355-392.
- FÁBREGAS, A. (2016): *Las nominalizaciones*, Madrid, Visor.
- , y MARÍN, R. (2015): «Deriving individual-level and stage-level psych verbs in Spanish», *The linguistic review* 32, 2, pp. 167-215.
- , LEFERMAN, B. y MARÍN, R. (2013): «Evaluative adjectives are Davidsonian states», *Proceedings of Sinn und Bedeutung* 17, París, pp. 237-253.
- GARCÍA-PARDO, A. (2017): «Aspect and argument structure in adjectival passives», *Borealis* 6, 1, pp. 21-52.
- GEHRKE, B. y MARCO, C. (2014): «Different *by*-phrases with adjectival and verbal passives: Evidence from Spanish corpus data», *Lingua* 149, pp. 188-214.
- , (2015): «Las pasivas psicológicas», en Marín, R. (ed.), *Los predicados psicológicos*, Madrid, Visor, pp. 117-157.
- GIBERT-SOTELO, E. (2017): *Source and negative prefixes: On the syntax-lexicon interface and the encoding of spatial relations*, Tesis Doctoral, Universitat de Girona. <http://hdl.handle.net/10803/461414>
- GIBERT-SOTELO, E. (2019): «Entre verbo y adjetivo, clasificación y análisis de los participios pasivos adjetivales», *XLVIII Simposio Internacional de la Sociedad Española de Lingüística* (29 de enero - 1 de febrero de 2019), Madrid, CCHS-CSIC.
- LEVIN, B., y RAPPAPORT, M. (1986): «The formation of adjectival passives», *Linguistic inquiry* 17, pp. 623-661.
- LUJÁN, M. (1981): «The Spanish copulas as aspectual indicators», *Lingua* 54, pp. 165-210.
- MARÍN, R. (1997): «Participios con aspecto de adjetivos: entre la diacronía y la morfología», *Moenia* 3, pp. 365-376.
- , (2001): *El componente aspectual de la predicación*, Tesis doctoral, Bellaterra, Universitat Autònoma de Barcelona.
- , (2004): «Sobre pasivas adjetivales», *Verba* 31, pp. 455-471.
- , (2009): «Del participio al adjetivo», en De Miguel, E. y otros (eds), *Fronteras de un diccionario: las palabras en movimiento*, San Millán de la Cogolla, Cilengua, pp. 327-348.
- , (2010): «Spanish adjectives within bounds», en Cabredo, P. y Matushansky, O. (eds.), *Adjectives: Formal analysis in syntax and semantics*, Ámsterdam, John Benjamins, pp. 307-331.
- , (2016): «Ser y estar», en Gutiérrez-Rexach, J. (ed.), *Enciclopedia de Lingüística Hispánica*, Londres, Routledge, pp. 13-24.
- , y McNALLY, L. (2011): «Inchoativity, change of state, and telicity: Evidence from Spanish reflexive psychological verbs», *Natural language and linguistic theory* 29, pp. 467-502.
- MENDIKOETXEA, A. (1999): «Construcciones inacusativas y pasivas», en Bosque, I. y Demonte, V. (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Vol. II, Madrid, Espasa, pp. 1575-1629.
- MCINTYRE, A. (2013): «Adjectival passives and adjectival participles in English», en Alexiadou A. y Schäfer, F. (eds), *Non-canonical passives*, Ámsterdam, John Benjamins, pp. 21-42.

- MORIMOTO, Y. y PAVÓN, M. V. (2007): *Los verbos pseudo-copulativos del español*, Madrid, Arco/Libros.
- PERPIÑÁN, S., MARÍN, R. y MORENO, I. (2020), «The role of aspect in the acquisition of *ser* and *estar* in locative contexts by English-speaking learners of Spanish», *Language acquisition* 27, 1, pp. 35-67.
- PORROCHE, M. (1988): *Ser, estar y verbos de cambio*, Madrid, Arco/Libros.
- RAMCHAND, G. (2008): *Verb meaning and the Lexicon: A first phase syntax*, Cambridge, Cambridge University Press.
- WASOW, T. (1977): «Transformations and the Lexicon», en Culicover, P. (ed.), *Formal syntax*, Nueva York, Academic Press, pp. 327-360.

## SOBRE PARTICIPIOS Y ADJETIVOS. LAS CONSTRUCCIONES DE <VERBO+BIE/A+PP/A><sup>1</sup>

MARÍA SOL DIBO Y MARÍA MARE

*Universidad Nacional del Comahue/Universidad Nacional del Comahue/IPEHCS-CONICET*

### RESUMEN

Este trabajo analiza lo que hemos denominado construcciones de <Verbo + *bien* + Participio Pasado/Adjetivo>, abordadas en Bosque 1989 bajo el nombre de «construcciones de participio cognado»: *secar los platos bien* {*secados* ~ *secos*}. A partir de recuperar las discusiones en torno a la resultatividad, la distinción entre las lecturas de manera y resultado y la interpretación de *bien* como un indicador de grado máximo se propone un análisis de estas secuencias desde un enfoque neoconstruccionista que da cuenta de dos aspectos: (1) la presencia del constituyente <*bien* + PP/A> no es responsable de la lectura resultativa en los casos en los que esta lectura está disponible; y (2) las lecturas de manera ~ resultado no solo se siguen de diferentes posiciones de ensamble en la estructura principal del constituyente <*bien* + PP/A>, sino también del tipo de proyección cuantificada por *bien* (*Voz\** o *Place*). Las pruebas que se utilizan para avanzar en este análisis permiten identificar de manera clara las diferencias fundamentales entre ambas construcciones y reconocer los niveles de modificación en aquellos casos en los que la forma de participio pasado es la única opción posible.

*Palabras clave:* modificador *bien* + PP/A; resultatividad; modificación de manera; estructura argumental.

### ABSTRACT

This paper explores what we have named the <Verb + *bien* + Past Participle/Adjective> construction. These structures have been discussed in Bosque 1989 as «cognate participle constructions»: *secar los platos bien* {*secados* ~ *secos*} «to dry the dishes well ~ off». Drawing from the discussions about resultativity, the distinctions between manner and result readings, and the interpretation of *bien* as an indicator of maximal degree, an analysis of these sequences is postulated from a neoconstructionist approach that accounts for two aspects: (1) the presence of the constituent <*bien* + PP/A> is not responsible for the result reading where that interpretation is available, and (2) the manner/result readings not only arise from

---

1. Esta investigación ha sido financiada por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y se ha beneficiado del proyecto de investigación 04/J030 (Universidad Nacional del Comahue). Estamos muy agradecidas con las editoras de este monográfico, Ana Bravo y Ángeles Carrasco, por sus sugerencias para mejorar el presente trabajo y por la organización de la sesión monográfica «*Las categorías gramaticales: relaciones y diferencias, treinta años después*» en el *XLVIII Simposio de la Sociedad Española de Lingüística*. Agradecemos también a nuestros colegas de la Universidad Nacional del Comahue, Silvia Iummato y José Silva Garcés, por toda la discusión compartida.

different merge positions in the main structure of the constituent <*bien* + PP/A>, but also from the type of projection quantified by *bien* (Voice\* or *Place*). The tests used to advance this analysis allow for the clear identification of the main differences between these constructions and the levels of modification where the past participle form is the only option available.

*Keywords:* *bien* + PP/A modifier; resultativity; manner modification; argument structure.

RECIBIDO: 02/10/2019

APROBADO: 01/05/2020

## 1. INTRODUCCIÓN

En el capítulo 8 de *Las categorías gramaticales*, Bosque contrasta los adjetivos y los verbos del español a partir de criterios morfológicos, aspectuales y de estructura argumental. En el apartado 8.4 se detiene en lo relativo a la perfectividad, propiedad que tendrían en común un grupo de adjetivos a los que denomina «perfectivos» (*lleno, suelto, limpio*) y los participios pasados correspondientes (*llenado, soltado, limpiado*). El autor señala que los adjetivos perfectivos no designan propiedades inherentes, «sino resultados de acciones o procesos a los que se llega o estados en los que se desemboca» (Bosque 1989, p. 171). Estos adjetivos, indica, pueden alternar con los participios pasados en las «construcciones coloquiales de participio cognado» (Bosque 1989, pp. 173-174), que ejemplificamos en (1):

- (1) a. Nahuel llenó el balde bien {llenado ~ lleno}.  
 b. Rita limpió el telescopio bien {limpiado ~ limpio}.  
 c. Osvaldo secó los platos bien {secados ~ secos}.

Estas construcciones se caracterizan por la presencia de un constituyente encabezado por *bien* que introduce la forma del participio pasado o del adjetivo perfectivo correspondientes al verbo principal: *llenar* ~ *llenado* ~ *lleno*; *limpiar* ~ *limpiado* ~ *limpio*; *secar* ~ *secado* ~ *seco*. Tales estructuras son muy productivas en las variedades del español y de otras lenguas romances (ver Espinal y Mateu 2018, para el catalán, por ejemplo) y han atraído la atención de muchos investigadores porque, como plantea Bosque, constituirían una excepción al hecho de que «las construcciones de complemento predicativo de objeto directo no tienen en español significado resultativo (cf. inglés *He pumped the well dry*)» (Bosque 1989, p. 173). De acuerdo con esta afirmación, se entiende que Bosque 1989 considera que las construcciones de participio cognado tendrían interpretación resultativa en español, idea que revisamos en la primera parte de este artículo.

El objetivo del presente trabajo es doble. Por un lado, nos proponemos presentar un conjunto de pruebas formales para distinguir dos interpretaciones que la literatura reconoce para las secuencias mencionadas, que en adelante denominamos <V(erbo) + *bien* + P(articipio) P(asado)/A(djetivo)>: la de manera, i.e., la

modificación del evento, y la de resultado, i.e., la modificación del estado final que se predica con respecto a una entidad. Por otro lado, buscamos avanzar en una propuesta que dé cuenta de la relación entre *bien* y el adjetivo, y entre *bien* y el participio pasado. A tal fin, desarrollamos en el marco de la Gramática Generativa un análisis desde un enfoque neo-construccionista, en el que los lugares de ensamble en la Sintaxis son fundamentales para su computación en el componente interpretativo. Como buscamos mostrar, no solo son diferentes los lugares de ensamble del constituyente <*bien* + PP> y <*bien* + A>, sino que la relación entre *bien* y la estructura en la que se ensambla también varía.

El artículo se organiza de la siguiente manera. En el apartado 2, recuperamos las definiciones vinculadas al ámbito de la resultatividad para revisar la definición de Bosque 1989 citada anteriormente. En el apartado 3 presentamos las pruebas que nos permiten distinguir de forma clara las interpretaciones de manera y resultado. El apartado 4 está dedicado al análisis de secuencias como las de (1). Finalmente, en el apartado 5 exponemos las conclusiones de este recorrido.

## 2. <V + BIEN + PP/A> Y LA RESULTATIVIDAD

Como se mencionó en la introducción, Bosque 1989 considera que las secuencias de <V + *bien* + PP/A> tendrían una interpretación resultativa. De esto se sigue que para este autor es la secuencia <*bien* + PP/A> la que introduciría una predicación sobre el estado alcanzado por el argumento interno. La excepcionalidad que supone este tipo de predicación en una lengua como el español obliga a revisar la bibliografía sobre construcciones resultativas. El objetivo de esta revisión es definir de qué manera se obtiene la interpretación de estado alcanzado por el argumento interno y si siempre que encontramos la secuencia <*bien* + PP/A> se reconoce esta misma lectura.

Empezamos por recuperar los casos en los que es posible diferenciar las formas del participio pasado de las del adjetivo perfectivo correspondiente:

- (2) a. Juan secó los platos bien secados. [Participios pasados]  
 b. Pedro limpió la casa bien limpiada.  
 c. Ana fijó los carteles bien fijados.
- (3) a. Juan secó los platos bien secos. [Adjetivos perfectivos]  
 b. Pedro limpió la casa bien limpia.  
 c. Ana fijó los carteles bien fijos.

De acuerdo con lo señalado anteriormente, tanto en (2) como en (3) obtenemos una predicación de un estado resultante en relación con el argumento interno (*los platos*, *la casa*, *los carteles*, respectivamente). La primera pregunta que surge es si las opciones <*bien* + PP> y <*bien* + A> son idénticas. Al respecto, Espinal y Mateu 2018, a partir del análisis de datos del catalán que presentan características similares a las que encontramos en (2) y (3), observan que las formas de

participio se vinculan a la manera en la que se desarrolla el evento, mientras que las formas adjetivales recuperan aspectos relativos al resultado, es decir, a cómo quedaron *los platos, la casa y los carteles* en nuestros ejemplos de (3). En este sentido, no serían equivalentes ambas opciones, sino que focalizarían distintos componentes de significado de la predicación verbal.

Estos casos son interesantes porque el español conserva tanto las formas participiales como los adjetivos perfectivos correspondientes; sin embargo, el hecho de que no exista la forma adjetival no impide la formación de la secuencia <V + *bien* + PP/A>, como muestran los ejemplos de (4a) y (4b):

- (4) a. Juan fregó los pisos bien fregados.  
b. Juan cargó el camión bien cargado.

Si bien volveremos sobre los datos de (4) en el apartado 3.3, nos interesa señalar que, dadas las diferencias (al menos) morfológicas que presentan los objetos sintácticos a la derecha de *bien* en los ejemplos de (2) y (3), resulta necesario encontrar pruebas que nos permitan identificar los valores de manera y resultado que destacan Espinal y Mateu 2018 para el catalán, si es que acaso podemos reconocerlos en los datos del español. En suma, en términos estrictamente morfológicos, reconocemos dos grupos de construcciones: aquellas que ofrecen dos opciones a la derecha de *bien*, (2) y (3), y las que ofrecen solamente una (4). Volveremos sobre este aspecto en el apartado 3.

La segunda pregunta que surge es si en los ejemplos de (2) y (3) es la presencia de <*bien* + PP/A> la que desencadena la interpretación resultativa que reconoce Bosque 1989 o son los predicados verbales (*secar, limpiar, fijar*) los que entrañan en sí mismos una lectura que podría entenderse como resultativa. Si este último fuera el caso, debemos indagar en el rol que cumple, entonces, la secuencia <*bien* + PP/A>.

En lo que resta del apartado nos centramos en la primera parte de esta segunda pregunta, es decir, en las características de los predicados verbales que encontramos en la construcción de <V + *bien* + PP/A>, a partir de sus propiedades eventivas. Junto con este primer acercamiento, revisaremos las propiedades aspectuales que motivarían el ensamble de <*bien* + PP/A>. Como intentamos mostrar a partir de los ejemplos, si bien se ha señalado en la bibliografía que existe una relación entre tipos de estructuras eventivas y clases léxico-aspectuales (Rappaport Hovav y Levin 1998, p. 108), las construcciones que nos competen merecen considerar algunas distinciones adicionales.

## 2.1. Estructura eventiva, telicidad y resultatividad

Las construcciones resultativas son parte de un fenómeno más general que se denomina predicación secundaria y que incluye distintos tipos de estructuras. Si bien hay diferencias significativas en la bibliografía sobre resultatividad,

la mayoría de los abordajes intenta reflejar la representación composicional propuesta por Dowty 1979, que incluye una entidad o un evento que desencadena el evento de causar un cambio de estado. En esta línea, Rappaport Hovav y Levin 1998 postulan una estructura eventiva como la de (5). En esta encontramos predicados primitivos (ACTUAR, DEVENIR, CAUSAR) que permiten la construcción de patrones estructurales del significado léxico, variables (X, Y) que representan los argumentos de la estructura y constantes que refieren al componente más enciclopédico (o idiosincrásico) del predicado léxico y se extraen de un conjunto finito de categorías ontológicas (ESTADO, COSA, LUGAR, MANERA):

- (5) [X [ACTUAR] CAUSAR [Y DEVENIR <ESTADO>]]

La discusión que surge a partir de los datos de diferentes lenguas se centra en la posibilidad de lexicalizar los distintos componentes de esa representación, fundamentalmente, el predicado primitivo ACTUAR y la constante que refiere al tipo ontológico ESTADO<sup>2</sup>. En este sentido, se ha señalado extensamente que las lenguas germánicas, como muestra el ejemplo de (6a) del inglés, presentan de manera productiva una construcción en la que se reconoce un evento de actividad (ACTUAR<sub><WATER 'regar'></sub>) y un estado resultante (<FLAT 'chato'>) que se predica de la entidad denotada por el objeto (*the tulips* 'los tulipanes'). Washio 1997 señala que, en estos casos, la ausencia del adjetivo *flat* 'chato', implica que no hay un estado culminante en relación con el evento *to water* 'regar', por lo que en (6b) habría únicamente un evento de actividad<sup>3</sup>:

- (6) a. John watered the tulips flat.  
       John regar.PST DET tulipán.PL chato  
       «John acható los tulipanes de tanto regarlos»  
   b. John watered the tulips.  
       John regar.PST DET tulipán.PL  
       «John regó los tulipanes»

Los ejemplos de (1) se diferencian de (6a) en tres aspectos. En primer lugar, en todos los datos de (1) el verbo comparte con el adjetivo y el participio pasado

2. Utilizamos el término «lexicalizar» para referir a lo que Rappaport Hovav y Levin 1998 denominan constantes y que pueden modificar al predicado de acción: ACTUAR<sub><MANERA></sub> (por ejemplo, *bailar, caminar, fregar*). A diferencia de lo que se muestra en (5), aquí la constante no ocupa una posición argumental, sino que es un modificador del predicado y, por lo tanto, se interpreta como «hacer una acción de determinada manera».

3. Washio 1997 denomina las construcciones como (6a) «resultativas fuertes» y las define de la siguiente manera: «Las resultativas en las que el significado del verbo y el significado del adjetivo son completamente independientes uno del otro (en el sentido discutido más arriba) serán denominadas resultativas fuertes» (traducción nuestra). En este trabajo presenta otras distinciones que no abordaremos aquí.

la misma raíz. En segundo lugar, el participio y el adjetivo deben ir precedidos del adverbio *bien* (7a) (ver 3.2). Finalmente, la ausencia de <*bien* + PP/A> no parece modificar el tipo de evento y la predicación de un estado (*lleno*) con respecto a la entidad denotada por el argumento interno se mantiene (7b), en oposición a lo que reconoce Washio 1997 para (6a):

- (7) a. #Nahuel llenó el balde lleno ~ llenado.  
b. Nahuel llenó el balde.

Demonte y Masullo 1999 abordan datos como los de (1) y los equiparan con los del tipo *el tomate se pica finito*, ya que reconocen que los predicados verbales involucrados en ambas secuencias tienen una representación en la que se distingue un evento y un estado resultante. Plantean, así, que complementos predicativos como *finito* en *el tomate se pica finito* o *bien lleno* en nuestro ejemplo de (1a) «pueden interpretarse como un desdoblamiento de ese estado o como una cuantificación del estado final» (1999, p. 2493). Si bien esta observación es pertinente para nuestro análisis, las construcciones de <V + *bien* + PP/A> no serían totalmente equiparables a las secuencias como *picar x finito*, para las que se emplea el término «pseudo-resultativas» (Levinson 2010). Por un lado, la identidad de las raíces y la presencia obligatoria de *bien* son nuevamente factores que marcan una diferencia. Además, tal como observa Levinson 2010, en ejemplos como *el tomate se pica finito*, el adjetivo *finito* no predica sobre la entidad denotada por el constituyente *el tomate*, que forma parte del evento de manera explícita, sino sobre el objeto creado por el evento (los trozos de tomate)<sup>4</sup>. En este sentido, en la construcción de <V + *bien* + PP/A> no se reconoce la creación de un objeto, sino, en todo caso, la cuantificación del estado final.

Siguiendo la clasificación propuesta por Nedjalkov 1988, Acedo-Matellán 2016, pp. 159 y ss., ofrece una distinción que, a nuestro entender, permitiría captar la observación de Demonte y Masullo 1999 con respecto a las propiedades de los predicados verbales involucrados en <V + *bien* + PP/A>, es decir, al hecho de que en su representación se reconozca un evento y un estado resultante. En primer lugar, señala que casos como el de (6a) representa un evento complejo que involucra la consecución de un estado/locación resultante (*flat* ‘chato’), pero también una actividad diferenciada que conduce a ese estado/locación (*water* ‘regar’). Lo que tendríamos, por tanto, son dos raíces distintas, de acuerdo con este autor. Volviendo a la representación de (5), diríamos que en ambas oraciones encontramos lexicalizado el predicado ACTUAR y el ESTADO. En este sentido, Acedo-Matellán considera que las oraciones como (6a) son «resultativas complejas» y se diferencian de otro tipo de resultativas a las que denomina «simples». Las construcciones resultativas simples no involucrarían

4. A este tipo de construcciones Washio 1997, pp. 16-17 las denomina «resultativas espurias» («spurious resultatives») y presenta argumentos en contra de analizarlas como estructuras resultativas.

una actividad diferenciada que conduce al estado resultante. Acedo-Matellán 2016, p. 161 ejemplifica este tipo de resultativas con los ejemplos que reproducimos en (8) y (9):

- (8) Juan dejó la mesa limpia.  
 (9) Juan limpió la mesa.

En (8) el verbo *dejar* expresa únicamente un cambio de estado abstracto y, por lo tanto, no presenta información enciclopédica relacionada a la manera en la que se produce ese cambio. Lo único que aparece lexicalizado por medio de un sintagma adjetival es el estado resultante (*limpia*). En (9) el estado resultante estaría codificado en el verbo (deadjetival) *limpiar*<sup>5</sup>. Es decir, *Juan limpió la mesa* tendría una representación como la de (10):

- (10) [Juan [ACTUAR] CAUSAR [la mesa DEVENIR <LIMPIA>]]

En este sentido y tal como se señala en la bibliografía sobre el tema (ver Mateu 2009 y las referencias allí citadas), *limpiar* en (9) se considera un predicado transitivo causativo y presentaría, por tanto, el mismo patrón de estructura eventiva que un predicado verbal como *romper* (con una constante/raíz diferente). Otros predicados semánticamente similares a *limpiar*, como *fregar* y *barrer*, tendrían un patrón diferente al de (10), debido a que en su estructura eventiva no presentan un predicado estativo, ni se recupera una causa<sup>6</sup>. Por lo tanto, las raíces correspondientes funcionarían como modificadores del predicado de acción (ACTUAR), dando así como resultado las estructuras eventivas

5. Las editoras del monográfico nos plantean que una oración como *Has limpiado muy mal la mesa: sigue sucia* constituiría un contraejemplo a esta afirmación. Sin embargo, resulta interesante señalar que si quitamos el modificador *muy mal* el resultado es semánticamente anómalo: ??*Has limpiado la mesa: sigue sucia*. Este contraste recuerda la denominada complementariedad manera/resultado propuesta por Rappaport Hovav y Levin 2010:

COMPLEMENTARIEDAD MANERA/RESULTADO: Los componentes de significado de manera y resultado están en distribución complementaria: un verbo lexicaliza solo uno de ellos.

El hecho de que la introducción del adjetivo *sucia*, opuesto a *limpio*, dependa de la presencia de *muy mal* es esperable, ya que tal como se señala en la literatura el adverbio *mal* es un modificador de manera relacionado con la agentividad (Di Tullio 2002, entre otros). Por lo tanto, en la oración *Has limpiado muy mal la mesa* el componente de significado disponible es el de manera y, en consecuencia, no está presente el componente relacionado al resultado. En el enfoque que seguimos en este trabajo, en línea con Acedo-Matellán 2016 y trabajos previos en colaboración con Mateu (Mateu y Acedo-Matellán 2012, Acedo-Matellán y Mateu 2013, entre otros), esta complementariedad es analizada en términos sintácticos, a partir de las posiciones en las que se ensamblan las raíces en la estructura.

6. Uno de los argumentos que se presentan para incluir a *limpiar* dentro de los predicados causativos es que, a diferencia de *fregar* y *barrer*, participa de la alternancia causativa:

- (i) Las fuertes crecidas limpiaron el río.  
 (ii) El río se limpió (solo).

[X ACTUAR<sub><FREGANDO></sub>] y [X ACTUAR<sub><BARRIENDO></sub>]. Volveremos sobre esta distinción, ya que la construcción de <V + *bien* + PP/A> admite dos posibilidades con el verbo *limpiar* (*limpiar la casa bien limpiada ~ bien limpia*), que presentan una diferencia interpretativa relevante para la discusión sobre estas estructuras.

Mateu 2009, p. 208, apunta que en la bibliografía se señala una correspondencia prototípica entre los tipos de estructura eventiva y las clases aspectuales propuestas por Vendler 1967. De acuerdo con esto, estructuras como la de (5) se corresponderían con las realizaciones, es decir, eventualidades téticas (codifican un punto final). Sin embargo, Borer 2005, capítulo 8, diferencia la noción de resultatividad de la de telicidad, ya que observa que las construcciones resultativas complejas no son necesariamente téticas, como muestran los ejemplos de (11) y (12) (2005b, p. 225)<sup>7</sup>:

- (11) John hammered metal ~ cans flat (for an hour ~ \*in an hour).  
 John martillar.PST metal ~ lata.PL chato (durante una hora ~ en una hora)
- (12) We yelled ourselves hoarse (for ten minutes).  
 Nosotros gritar.PST REFL.1PL ronco (durante diez minutos)

Tanto la oración de (11) como la de (12) tienen la representación de las construcciones resultativas y, sin embargo, no desencadenan la interpretación tética, como se desprende de la presencia de los adjuntos entre paréntesis. En este sentido, señala la autora, se comportan como otros predicados transitivos que se interpretan como téticos o atéticos a partir de las propiedades de los Sintagmas Determinantes (SD) involucrados: en presencia de nombres de masa desnudos y plurales desnudos («non-quantity DPs» en la terminología de Borer) no pueden ser téticos, mientras que en presencia de SD que proyectan un sintagma de cantidad («quantity DPs»), tanto la interpretación tética como la atética están disponibles.

Borer destaca que no es empíricamente correcto plantear que las construcciones resultativas son realizaciones por el solo hecho de que el evento denotado puede descomponerse sintácticamente en [proceso + estado resultante (expresado por el adjetivo)]. En todos los casos, la lectura de las construcciones resultativas como realizaciones, es decir, como eventos téticos, va a estar determinada por las propiedades aspectuales de los SD de los cuales se predica un estado resultante.

De acuerdo con esto, sería esperable que los predicados verbales de nuestros ejemplos de (1) admitieran modificadores no durativos en la interpretación tética (*en X tiempo*) y durativos en la atética (*durante X tiempo*). Además, se esperaría que con plurales desnudos (14), que fuerzan la interpretación atética, se siguiera manteniendo la lectura resultativa. Como puede observarse en los ejemplos de

7. No nos detendremos en la discusión sobre la clasificación de la oración de (11) como resultativa compleja ya que excede el alcance de este trabajo. Para esta discusión nos remitimos a Washio 1997, quien analiza, por un lado, la relación de entrañamiento entre el verbo *hammer* ‘martillar’ y el adjetivo *flat* ‘chato’ y, por el otro, la evidencia empírica de la comparación interlingüística.

(13) y (14), no solo esta expectativa se cumple, sino que los predicados verbales siguen el esquema de (5), aunque no haya telicidad e independientemente de la presencia de <*bien* + PP/A>:

- (13) a. Nahuel llenó los baldes (en una hora ~ durante horas).  
 b. Rita limpió los telescopios (en una hora ~ durante horas).  
 c. Osvaldo secó los platos (en una hora ~ durante horas).  
 (14) a. Nahuel llenó baldes (??en una hora ~ durante horas).  
 b. Rita limpió telescopios (??en una hora ~ durante horas).  
 c. Osvaldo secó platos (??en una hora ~ durante horas).

La distinción entre un patrón eventivo resultativo y la interpretación léxico-aspectual de realización resulta relevante porque la construcción de <V + *bien* + PP> es mucho más productiva que la de <V + *bien* + A>, ya que no solo se forma a partir del patrón de (5), como (15a), sino también a partir del patrón [X ACTUAR <MANERA>] (15b), en el que no habría un estado resultante, pero sí SD (*los pisos*) que debe ser delimitado:

- (15) a. Nahuel limpió la casa bien limpiada.  
 b. Rita fregó los pisos bien fregados.

Concluimos, por tanto, que las construcciones de <V + *bien* + PP/A> pueden involucrar predicados verbales con un patrón eventivo idéntico al que Acedo-Matellán reconoce para las resultativas simples, es decir, un patrón como el de (5), con una única raíz/constante involucrada. Además de este patrón, la secuencia <*bien* + PP> puede encontrarse con predicados eventivos de manera (15b) y, en principio, el único requisito es que el argumento interno sea definido, con lo cual toda la secuencia se interpreta como una realización en términos aspectuales. Es decir, la construcción <V + *bien* + A> se obtiene a partir de predicados verbales resultativos (simples), mientras que la construcción <V + *bien* + PP> se combina con diferentes patrones. En ambos casos, el argumento interno debe ser un SD definido. A partir de lo discutido hasta aquí, reconocemos que las construcciones de <V + *bien* + PP/A> son aspectualmente téticas y que el ensamble de <*bien* + PP/A> depende de esta propiedad.

### 3. LAS LECTURAS DE MANERA Y RESULTADO

En el apartado anterior mencionamos que, en aquellos casos en los que es posible distinguir morfológicamente la forma adjetival de la de participio se reconocen matices de significado diferentes según encontremos una u otra a la derecha de *bien*. En este sentido, si bien la bibliografía sobre participios cognados es amplia (Bosque 1990, Demonte 1991, Demonte y Masullo 1999, Armstrong 2012, Rodríguez Arrizabalaga 2016, Espinal y Mateu 2018, entre

otros), son pocos los que se enfocan en el contraste entre  $\langle \text{bien} + \text{PP} \rangle$  y  $\langle \text{bien} + \text{A} \rangle$  y los vinculan con la lectura de manera y resultado, respectivamente (Espinal y Mateu 2018 para el catalán). El objetivo de este apartado es revisar si esta alternancia está presente en español y si es posible establecer pruebas formales que nos permitan identificarla. A tal fin, en primer lugar retomamos las observaciones con respecto a la distribución de adjetivos y participios en relación con el tipo de lectura que admiten (3.1), para extenderlas en 3.2 a la alternancia  $\langle \text{bien} + \text{PP} \rangle$  y  $\langle \text{bien} + \text{A} \rangle$ . Las pruebas que se ofrecen en 3.2 son retomadas para revisar aquellos casos en los que, o bien no encontramos formas diferentes que permitan reconocer un participio pasado y un adjetivo perfectivo (*fregado*, *cargado*), o bien encontramos raíces distintas participando de la secuencia de  $\langle \text{V} + \text{bien} + \text{PP/A} \rangle$  (*matado* ~ *muerto*).

### 3.1. Sobre adjetivos y participios

El papel que juegan en la interpretación de la secuencia  $\langle \text{V} + \text{bien} + \text{PP/A} \rangle$  los adjetivos y los participios involucrados ha sido discutido en detalle en Armstrong 2012 y en Espinal y Mateu 2018. Armstrong acepta que el español y algunas lenguas romances permiten modificadores adjetivales que destacan el estado resultante del argumento interno y, por lo tanto, considera que las construcciones de  $\langle \text{V} + \text{bien} + \text{A} \rangle$  suponen algún tipo de resultatividad. Denomina a estas secuencias VARI («Verb-Adjective Root Identity»)⁸, ya que postula que la raíz del verbo y la del adjetivo es el mismo objeto sintáctico que se pronuncia en posiciones diferentes. Tal como señala a lo largo del trabajo,  $\langle \text{bien} + \text{A} \rangle$  aparece con verbos de cambio de estado en los que el adjetivo lexicaliza el estado resultante y el adverbio *bien*, al que analiza como un adverbio de grado, focaliza ese resultado.

Espinal y Mateu 2018, en cambio, incluyen también la estructura con participios, i.e.,  $\langle \text{V} + \text{bien} + \text{PP} \rangle$ , y la comparan con  $\langle \text{V} + \text{bien} + \text{A} \rangle$ . A partir de este contraste, señalan que estas construcciones no suponen únicamente la focalización del resultado, sino que también puede haber una modificación de la manera. Los autores dividen los ejemplos correspondientes al catalán en tres grupos, siguiendo las distinciones en Embick 2004. De acuerdo con esto, el participio de (16) es eventivo y denota que la secuencia de eventos de *besar* se hace de tal manera que el niño es besado excediendo un estándar determinado. En (17) el participio pasivo eventivo denota manera (*netejada* ‘limpiada’) y el adjetivo estativo (*neto* ‘limpia’) denota resultado. Según la interpretación de manera, se entiende que la limpieza de la mesa fue realizada por el agente de una manera eficiente; mientras que en la lectura de resultado el significado expresado es que el resultado final de la acción es una mesa totalmente limpia.

---

8. «Identidad de raíz entre el verbo y el adjetivo» (traducción nuestra).

Finalmente, en (18) solo encontramos la lectura resultativa y <ben + PP/A> refiere al estado alcanzado por una eventualidad de cambio de estado con respecto al tema y reafirma que ese estado presenta un grado máximo.

- (16) Petonjar la criatura ben petonjada. (manera)  
 «Besar a la criatura bien besada»
- (17) Netejar la taula ben netejada ~ neta. (manera/resultado)  
 «Limpiar la mesa bien limpiada ~ limpia»
- (18) Omplir-se el dipòsit ben omplert ~ ple. (resultado)  
 «Llenarse el tanque bien llenado ~ lleno»

En los casos de <ben + PP>, Espinal y Mateu 2018 plantean que las diferencias entre la modificación de manera y de resultado tienen un correlato en la Sintaxis, ya que <ben + PP> se ensamblaría en relación con proyecciones diferentes y, de acuerdo con el lugar de ensamble, se obtendría una u otra interpretación. En cambio, <ben + A> solo puede ensamblarse para modificar el estado resultante al agregar información sobre el estado final alcanzado<sup>9</sup>. Con respecto al argumento tema, señalan que presenta restricciones y que este puede ser únicamente un SD (no un nombre desnudo), como señalamos también para el español, en línea con la distinción de Borer 2005.

Independientemente de la secuencia <V + bien + PP/A>, las diferencias de comportamiento entre participios pasados y adjetivos perfectivos en español en relación con las lecturas de manera y resultado, como así también las propiedades adjetivales y verbales que se reconocen en los participios, han sido señaladas por diferentes autores (ver Bosque 2014 y las referencias allí citadas). Una propiedad que se observa en torno a los participios pasados es que una misma forma (*cerrada*) (19) puede desencadenar una lectura de manera (también denominada «eventiva») y una lectura de resultado (también denominada «estativa»). Además, el valor resultativo, plantea Bosque 2014, se bloquea cuando la gramática proporciona un ítem léxico (adjetivo) para denotar el estado resultante (*seca*) (20a). Cuando coexisten en la gramática el adjetivo (*seco*) y el participio (*secado*), este último tiene interpretación eventiva, es decir, la lectura de manera (20b)<sup>10</sup>:

- (19) La puerta cerrada (manera/resultado)
- (20) a. La ropa seca (resultado)  
 b. La ropa secada (manera)

9. Si bien el análisis de Espinal y Mateu 2018 presenta diferencias significativas con el de Armstrong 2012, que los autores mismos recuperan, la idea de que <bien + A> se relaciona con el estado resultante en una estructura que se interpreta como cambio de estado está presente en ambos trabajos.

10. Siguiendo a Espinal y Mateu 2018 mantenemos los términos «manera» y «resultado» para referir a lo que Bosque 2014 llama lectura «eventiva» y «resultativa», respectivamente.

Los participios pasados y los adjetivos perfectivos comparten algunas características y existen similitudes entre los contextos en los que ocurren ambos elementos. Por esta razón, consideramos importante sistematizar pruebas que nos permitan distinguir unos de otros, con el fin de identificar la lectura predominante en las secuencias de <V + *bien* + PP/A> cuando tenemos una única forma, como en el caso de *cerrado*, *fregado* o *cargado*. Las pruebas que se recuperan en la bibliografía (véase Di Tullio 2002, Kornfeld 2005, entre otros) para distinguir el comportamiento de casos como (20a) y (20b) son la presencia de un sufijo elativo (21), la inclusión de un adverbio de grado como *muy* (22), el ensamble de constituyentes relacionados con la agentividad (23) y la combinación con adverbios aspectuales (24)<sup>11</sup>:

- (21) La ropa está {sequísima ~ ??secadísima}.
- (22) La ropa está muy {seca ~ \*secada}.
- (23) a. Los platos {\*secos ~ secados} por Pedro.  
 b. Sirvió los platos {\*llenos ~ llenados} por el cocinero.  
 c. Huellas \*{limpias ~ limpiadas} a propósito.  
 d. Los platos quedaron mal {\*secos ~ secados}.
- (24) a. Los platos recién {\*secos ~ secados}.  
 b. Los platos ya {?secos ~ secados}.  
 c. Los platos todavía ~ aún están {secos ~ \*secados}.

Estos datos muestran que, si bien como mencionamos antes, los participios pasados y los adjetivos perfectivos comparten características en común es también posible reconocer diferencias. Una de ellas es que únicamente los adjetivos perfectivos, que lexicalizan un estado, pueden combinarse con unidades vinculadas a la gradación de ese estado, mientras que ese tipo de gradación arroja resultados agramaticales en combinación con los participios pasados como en (21) y (22). Por otro lado, la presencia de adjuntos o modificadores del evento solo es posible con los participios pasados como observamos en (23) y (24). Estos contrastes muestran que, aunque identificamos la misma raíz en ambas formas, la estructura en la que esa raíz se ha ensamblado es diferente. En el caso de los participios presentaría proyecciones relacionadas con el evento y por eso es posible recuperar el argumento que desencadena ese evento (23) o referir a sus propiedades aspectuales (24). En el caso de los adjetivos, tendríamos una predicación de estado y las proyecciones funcionales en las que se inserta esa raíz estarían vinculadas a la gradación de ese estado<sup>12</sup>. Estas diferencias,

---

11. En el caso de los adverbios aspectuales, *ya* y *recién* parecen modificar el evento (más el resultado), mientras que *todavía* y *aún* se enfocarían específicamente en el resultado.

12. Un contraste relacionado con estas interpretaciones puede manifestarse a partir de la combinación de estas secuencias con las denominadas construcciones de SE anticausativo y de SE pasivo (cf. Bosque y Gutiérrez-Rexach 2009, entre otros). Lo que distinguen estas construcciones es la posibilidad de recuperar o no un agente y ciertos adjuntos fuerzan la lectura hacia una

en el caso de (20a) y (20b), tienen un correlato morfológico claro: el participio presenta el morfema *-d*, al que muchos autores asocian a proyecciones sintácticas del ámbito verbal (ver Embick 2004, entre otros).

En el próximo subapartado veremos qué sucede con estas lecturas en las construcciones de <V + *bien* + PP/A>.

### 3.2. *La distinción entre <bien + PP> y <bien + A>*

A partir de los contrastes descritos en 3.1, es posible pensar en distinciones formales que nos permitan comprender el rol que juegan los adjetivos y los participios pasados en las construcciones de <V + *bien* + PP/A>. Para comenzar, cabe recordar que la presencia de *bien* y la definitud del argumento interno son requisitos fundamentales. Sin estos dos requisitos se interpreta que el argumento interno y el adjetivo/participio pasado forman un único constituyente, lo que da lugar a lo que Dibo y Mare 2019, p. 161, denominan «lectura obsesiva»<sup>13</sup>, es decir, en (25b) y (26b) se interpreta que Juan seca los platos que ya están secos o que ya fueron secados, al igual que en (25c y 26c):

- (25) a. Juan secó los platos [bien secos].  
 b. #Juan secó [los platos secos].  
 c. #Juan secó [platos bien secos].
- (26) a. Juan secó los platos [bien secados].  
 b. #Juan secó [los platos secados].  
 c. #Juan secó [platos bien secados].

---

interpretación u otra. Así, en *La menta se secó sola ~ con el sol* o *Se me secó la menta*, el predicativo *sola*, el sintagma preposicional *con el sol* y el clítico dativo *me* fuerzan la interpretación anticausativa, mientras que en *La menta se seca para preparar té*, se fuerza la lectura pasiva (agentiva). Ahora bien, si agregamos este tipo de constituyentes a las construcciones de <*bien* + PP>, se observa que la interpretación anticausativa es, por lo menos, marginal (i), mientras que la pasiva es buena (ii):

- (i) a. ??La menta se secó bien secada con el sol.  
 b. ??La menta se me secó bien secada.
- (ii) a. La menta se secó bien secada para conservarla.  
 b. La menta se secó deliberadamente bien secada.

13. Un predicado verbal que participa de la estructura de <V + *bien* + PP/A> es *cortar*, que, a diferencia de los demás datos presentados en este trabajo, aparece también con el adjetivo *corto* sin cuantificar (ii):

- (i) a. Juan cortó el pasto bien corto.  
 b. Juan cortó el pasto bien cortado.
- (ii) Juan cortó el pasto corto ~ \*cortado.

*Corto* no forma parte del mismo constituyente que *el pasto* y predica un estado resultante. Como nos sugieren las editoras, el hecho de que *corto* pueda aparecer sin estar precedido por *bien* podría guardar relación con sus propiedades como adjetivo monoescalar, es decir, no refiere a una escala cerrada.

Sin duda, como argumentamos en 2.1, tanto en (25) como en (26) hay resultatividad, en el sentido de que se predica el estado *seco* con respecto a *los platos*, independientemente de la presencia de <*bien* + PP/A>. Lo que nos interesa revisar ahora es si existen diferencias formales, más allá de las morfológicas, entre (25a) y (25b) y otros pares similares en los que también podamos distinguir una forma para el adjetivo y otra para el participio.

La primera prueba que consideramos aquí tiene que ver con el comportamiento del adverbio *bien*. Este ítem puede funcionar como un adverbio de manera, modificando al evento (ver Hernanz 1999, entre muchos otros)<sup>14</sup>, y en ese caso se opone al adverbio *mal*. Así, en (27) encontramos un contraste con respecto a la manera en la que tuvo lugar el evento de secar cuyo agente es *Juan* y esa manera se puede incluso graduar (27b)<sup>15</sup>:

- (27) a. Juan secó {bien ~ mal} los platos.  
 b. Juan secó muy ~ super- ~ extremadamente {bien~mal} los platos.

Sin embargo, *bien* también puede combinarse con estados. En ese caso se interpreta como un modificador de grado (elativo) y, por lo tanto, está en distribución complementaria con otros modificadores de grado como *muy*, *super-* o *extremadamente* (ver Gutiérrez-Rexach y González-Rivera 2017). Ejemplificamos con *seco* y también con el adjetivo estativo *lindo*, que no forma parte de las secuencias de <V + *bien* + PP/A>, a fin de que se vea claramente este uso de *bien* como modificador de grado en relación con cualquier tipo de estado:

- (28) a. Los árboles están bien ~ muy ~ re- {secos ~ lindos}.  
 b. \*Los árboles están {muy ~ re-} bien secos ~ lindos.

Con esta distinción en mente, podemos contrastar las formas participiales y adjetivales en las secuencias de <V + *bien* + PP/A> a partir de la introducción de un adverbio de grado que permita identificar una escala para *bien*:

- (29) a. Secó los platos (muy) bien secados.  
 b. Secó los platos (\*muy) bien secos.  
 (30) a. Llenó la heladera (muy) bien llenada.  
 b. Llenó la heladera (\*muy) bien llena.  
 (31) a. Fijó el cartel (muy) bien fijado.  
 b. Fijó el cartel (\*muy) bien fijo.

14. Armstrong 2012 señala que en estos casos el adverbio *bien* se ensamblaría en la estructura sintáctica en capas vinculadas a la agentividad (*S<sub>v</sub>* o *SV* para el autor).

15. Esta modificación se aplica con respecto a lo que Pustejovsky 1995 denomina el *qualia* agentivo del evento, es decir, aquel elemento de significado que codifica los factores implicados en el origen del evento.

- (32) a. Juntó las sillas (muy) bien juntadas.  
 b. Juntó las sillas (\*muy) bien juntas.
- (33) a. Limpió las botas (muy) bien limpiadas.  
 b. Limpió las botas (\*muy) bien limpias.

Los contrastes de gramaticalidad en los ejemplos de (29) a (33) muestran que la gradación de *bien* es posible con la forma de participio pasado, pero no con el adjetivo. Esto tiene una correspondencia con los dos contextos sintácticos en los que puede aparecer *bien* (27) y (28) y permite reconocer un uso como adverbio de manera y un uso como modificador de grado, respectivamente. Tenemos, por tanto, una primera prueba formal que permite presentar evidencia empírica a favor de la idea de que <*bien* + PP> y <*bien* + A> no se interpretan de la misma forma, en consonancia con Espinal y Mateu 2018.

La segunda prueba que presentamos se centra en la expresión de la gradación. Como mencionamos, Armstrong 2012 propone que *bien* modifica al adjetivo cuantificándolo en su grado máximo, con lo cual da lugar a la focalización del estado resultante<sup>16</sup>. En relación con esto, Real-Puigdollers 2013, p. 293, indica que las secuencias <V + *bien* + A> pueden alternar con la reduplicación léxica del adjetivo: *Limpió la casa limpia limpia* (ej. 360). La reduplicación léxica consiste en la repetición de un ítem léxico y un patrón prosódico particular (ver Roca y Suñer 1998, Silva Garcés 2016). Como muestra Silva Garcés 2016, este patrón se caracteriza por un acento más marcado en la sílaba tónica del ítem que aparece repetido (identificamos esa sílaba con mayúsculas) y no manifiesta restricciones con respecto a la cantidad de sílabas de los ítems en cuestión (*lindo LINdo; cargado carGAdo*). Esta segunda prueba, por tanto, consiste en el reemplazo de <*bien* + PP/A> por una reduplicación léxica de la forma participial y adjetival:

- (34) a. \*Secó los platos secados seCAdos.  
 b. Secó los platos secos SEcos.
- (35) a. \*Llenó la heladera llenada lleNAda.  
 b. Llenó la heladera llena LLEna.
- (36) a. \*Fijó el cartel fijado fiJAo.  
 b. Fijó el cartel fijo FIjo.
- (37) a. \*Juntó las sillas juntadas junTAdas.  
 b. Juntó las sillas juntas JUNtas.
- (38) a. \*Limpió las botas limpiadas limPIAdas.  
 b. Limpió las botas limpias LIMpias.

Los ejemplos de (34) a (38) muestran que, en las construcciones de <V + *bien* + PP/A>, la reduplicación léxica es imposible con los participios

16. En términos de Pustejovsky 1995, esta modificación se haría con respecto al *qualia* télico del predicado verbal.

pasados. Lo interesante es que esta restricción con los participios se pierde en otras construcciones: *Cuando llegué a la casa, vi que Pedro había limpiado limPIAdo*. Esto mostraría que la restricción no tiene que ver con el participio pasado en sí mismo, sino con el rol que juega el participio dentro de la secuencia de <V + *bien* + PP/A>: mientras que <*bien* + A> puede reemplazarse por otras estrategias de gradación de un estado, <*bien* + PP> es incompatible con este tipo de gradación.

Existen, por tanto, al menos dos pruebas claras para distinguir los valores de manera y resultado en las construcciones de <V + *bien* + PP/A>. En relación con las construcciones de <V + *bien* + A> es interesante notar que, al menos en las variedades del español de la Argentina cuyos hablantes admiten esta estructura, *bien* está en distribución complementaria con *muy*, con *re*<sup>17</sup> y con otros cuantificadores que permiten enfatizar el grado alcanzado por el estado resultante<sup>18</sup>.

En resumen, en la secuencia <V + *bien* + PP/A>, cuando tenemos el participio pasado y el adjetivo perfectivo correspondiente, <*bien* + PP> y <*bien* + A> desencadenan lecturas diferentes también en español. Las dos pruebas que identificamos en este apartado son relevantes para establecer la lectura predominante en aquellos casos en los que la morfología no constituye un factor distintivo entre adjetivos y participios y, por lo tanto, encontramos una única forma. Sobre estos casos nos detenemos en el próximo apartado.

### 3.3. *Fregados bien fregados y cargados carGAdos*

En el apartado anterior pudimos reconocer que la forma correspondiente al participio pasado y al adjetivo perfectivo se diferencian también por su comportamiento en dos contextos claros: uno que pone el foco en la eventividad (interpretación de manera), propia de los participios pasados, y otro que pone el foco en el resultado (interpretación de resultado), propia de los adjetivos perfectivos. Estas pruebas son definitorias para distinguir si están disponibles las interpretaciones relevantes en aquellos casos en los que no hay diferencia entre una forma participial y una adjetival.

Los dos predicados verbales en los que nos detendremos en este apartado son *fregar* y *cargar*. En estos, el participio pasado no alterna con una forma adjetival morfológicamente distinta. El objetivo de este subapartado es aplicar las pruebas presentadas en 3.2, a fin de determinar qué tipo de lectura denotan las construcciones de <V + *bien* + PP/A> que se forman a partir de estos verbos.

17. Ver Kornfeld y Kuguel 2013 para la distribución de este ítem.

18. Armstrong 2012 se refiere a la posibilidad de aparición de otros modificadores adjetivales y plantea que hay variabilidad en los juicios.

Comencemos con *fregar*, que presenta únicamente la forma de PP *fregado* (39a). Los ejemplos a continuación muestran que es posible graduar el adverbio *bien*, característica que relacionamos con la lectura de manera (39b), pero resulta agramatical la reduplicación léxica, alternancia admitida con la lectura de resultado (39c):

- (39) a. Juan fregó los pisos bien fregados.  
 b. Juan fregó los pisos muy bien fregados. (manera)  
 c. \*Juan fregó los pisos fregados freGAdos. (resultado)

Antes habíamos indicado que un verbo como *fregar* se describe en la literatura con una estructura eventiva como [X ACTUAR<sub><FREGANDO></sub>] (ver Mateu 2009, por ejemplo). Esta característica no impide que participe de las secuencias de <V + *bien* + PP/A>, pero sí restringe las interpretaciones: en (39a) se entiende que el evento de fregar los pisos fue ejecutado de manera eficiente por un agente (*Juan*). Nótese que si bien la prueba para determinar la modificación del estado da un resultado agramatical (39c) y, por lo tanto, no reconoceríamos una estructura resultativa simple para el predicado verbal *fregar* (apartado 2), el hecho de que el argumento interno sea definido es requisito suficiente para formar una oración como la de (39a). De hecho, la construcción bajo estudio se obtiene de manera productiva con este tipo de predicados verbales siempre que este requisito se cumpla.

El segundo predicado verbal en el que nos interesa detenernos es *cargar*, ya que al igual que *fregar* solo presenta la forma de participio pasado (*cargado*), pero participa de una alternancia que resulta interesante para aplicar las pruebas de 3.2: la alternancia locativa. La bibliografía (Moreno Cabrera 2003, pp. 88-100; RAE y ASALE 2009, p. 2946, entre otros) coincide en que (40a) tiene una lectura de cambio de locación (*piedras en el camión*), mientras que (40b) se interpreta como cambio de estado (*camión cargado*). Añadimos para cada caso la estructura eventiva correspondiente:

- (40) a. Juan cargó piedras en el camión.  
 [Juan [ACTUAR] CAUSAR [*piedras* DEVENIR-EN <LUGAR<sub>EL CAMIÓN</sub>>]]  
 b. Juan cargó el camión con piedras.  
 [Juan [ACTUAR] CAUSAR [*camión* DEVENIR <ESTADO<sub>CARGADO</sub>>] con piedras]

Cualquiera de estas dos posibilidades participa de la secuencia <V + *bien* + PP/A>, siempre que el objeto directo sea definido:

- (41) a. Juan cargó las piedras bien cargadas.  
 b. Juan cargó el camión bien cargado.

De acuerdo con la descripción que se ha hecho del predicado verbal *cargar*, esperaríamos que hubiera resultados diferentes entre (41a) y (41b) al aplicar las pruebas de 3.2. Concretamente, si solo (41b) denota un cambio de estado, la reduplicación léxica no debería dar buenos resultados con (41a). En cambio, como las dos opciones presentan los predicados primitivos ACTUAR y CAUSAR en su estructura eventiva, la gradación de *bien* debería ser posible en ambos casos. Esto es efectivamente lo que sucede:

- (42) a. Juan cargó las piedras muy bien cargadas.  
 b. ??Juan cargó las piedras cargadas carGAdas.
- (43) a. Juan cargó el camión muy bien cargado.  
 b. Juan cargó el camión cargado carGAdo.

La alternancia locativa con *cargar* es relevante, además, porque encontramos dos SD que son susceptibles de aparecer en la construcción <V + *bien* + PP>, i.e., el tema (*las piedras*) y el lugar (*el camión*), lo que nos permite revisar la vinculación entre las interpretaciones obtenidas y la estructura sintáctica en juego. Volvemos sobre este punto en 4.1.

En resumen, las pruebas que identificamos a partir de formas diferenciadas morfológicamente, nos permiten reconocer las distintas lecturas en aquellos casos que presentan una única forma (*fregado* y *cargado*). Con este panorama en mente, en el próximo apartado buscaremos determinar cuál es la estructura sintáctica que nos permite derivar cada uno de estos valores, entendiendo con Espinal y Mateu 2018 que las lecturas de manera y resultado se siguen de estructuras sintácticas en las que <*bien* + PP> y <*bien* + A> se ensamblan en proyecciones diferentes y que, a su vez, cada uno de esos *bien* se interpreta de diferente forma (como adverbio de manera o como modificador de grado).

#### 4. PROPUESTA DE ANÁLISIS

En las secciones anteriores, expusimos una serie de discusiones que nos permiten extraer dos ideas fundamentales para el análisis que desarrollamos aquí. En primer lugar, la presencia de <*bien* + PP/A> no convierte en resultativa una construcción, sino que son las propiedades de los predicados verbales y del argumento interno (que debe ser definido) las que determinan el ensamble y la interpretación de esa secuencia: manera o resultado. Por lo tanto, no estaríamos ante construcciones excepcionales para el español, sino ante una secuencia que, según cuál sea la estructura eventiva del predicado verbal involucrado, pondrá de relieve el estado resultante o no. En segundo lugar y en estrecha relación con lo anterior, ofrecimos dos pruebas que nos permiten distinguir las interpretaciones de manera y resultado, que en aquellos casos en los que encontramos una forma para el participio pasado y otra para el adjetivo, la lectura de manera se obtiene a partir de los primeros y la de resultado de los segundos. Definir estas pruebas

es fundamental para identificar el comportamiento de <*bien* + PP/A> cuando no hay diferencias morfológicas.

El objetivo de este apartado es presentar un análisis formal a partir de las consideraciones establecidas hasta aquí. El modelo en el que se enmarca nuestra propuesta, presentado en 4.1, procura plasmar en la estructura sintáctica las propiedades relativas a la estructura eventiva que hemos descrito. En este sentido, volveremos sobre muchos de los predicados verbales abordados en las secciones anteriores, independientemente de la presencia de <*bien* + PP/A>. A partir de las consideraciones alcanzadas, en 4.2 nos detenemos específicamente en la estructura de las construcciones de <V + *bien* + PP/A>.

#### 4.1. *Un modelo neo-construccionista de la estructura argumental*

El análisis que exponemos aquí sigue el modelo de estructura argumental desarrollado en Acedo-Matellán y Mateu 2013, y Acedo-Matellán 2016. Estas propuestas se inspiran en Hale y Keyser 1993, 2002 y reinterpretan las nociones de Figura y Fondo de Talmy 2000, extendiéndolas a propiedades generales de la estructura argumental. Desde esta perspectiva, el componente sintáctico es responsable de cada combinación de unidades de significado. Así, las estructuras eventivas que mostramos a lo largo de las secciones anteriores se seguirían de la combinación de distintas proyecciones en la Sintaxis. Este tipo de modelo, denominado neo-construccionista, postula un léxico empobrecido, que contiene elementos mínimos de significado léxico o gramatical, como raíces y morfemas. Estos elementos carecen de las propiedades que se asocian típicamente al léxico, como una estructura argumental o eventiva previamente determinada y una categoría sintáctica. Toda esta información se obtiene de las propiedades de la estructura sintáctica y no de los ítems léxicos en sí mismos. Así, los aspectos predecibles del significado se derivan sintácticamente, tal como puede recuperarse de Mateu y Amadas 2001, p. 1: «Meaning is a function of both (non-syntactically transparent) conceptual content and (syntactically transparent) semantic construal»<sup>19</sup>.

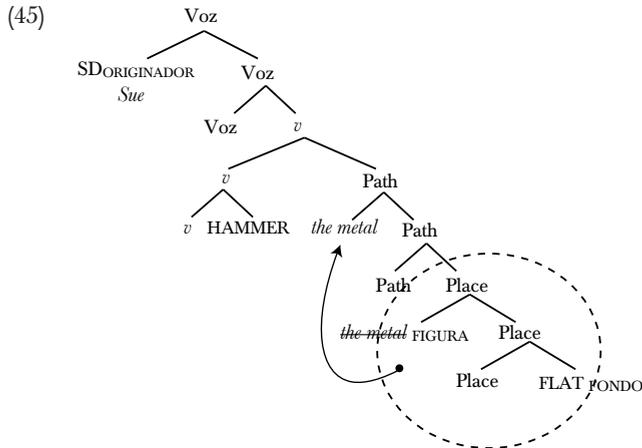
Para presentar los aspectos del modelo fundamentales para nuestro análisis, resulta útil comenzar mostrando cuál es el análisis que se propone para la oración de (44), cuya estructura eventiva recuperamos para facilitar la comparación:

- (44) Sue hammered the metal flat.  
[Sue [ACTUAR<sub>HAMMER</sub>] CAUSAR [the metal DEVENIR <FLAT>]]

La proyección señalada por el círculo punteado en el diagrama de (45), i.e. *Place*, introduce una predicación de estado/locación (Fondo) con respecto

19. «El significado es el resultado de la unión del contenido conceptual (no transparente sintácticamente) y de la interpretación semántica (transparente sintácticamente)» (traducción nuestra).

a una entidad (Figura). Concretamente, la parte destacada en la estructura de (45) predica la propiedad del metal de ser chato (*flat*). El hecho de que la entidad denotada presente esa propiedad por haber sufrido un cambio de estado se vincula con la proyección *Path*, que implica una transición (DEVENIR). El movimiento de la Figura al especificador de *Path* da cuenta de que esta sufre un cambio. El proceso que desencadena este cambio se constituye como un verbo, de ahí la presencia del categorizador verbal *v*, al que se adjunta la raíz HAMMER para obtener el verbo que traducimos como ‘martillar’. Esta estructura refleja el proceso de «conflación», es decir, el agregado de una matriz fonológica a un verbo liviano por medio del ensamble de una raíz (cf. Mateu 2012). Finalmente, dado que ese cambio de estado es provocado por una causa o un agente, la proyección de Voz se ensambla por encima del *v* para introducir al originador del proceso, denotado en este caso, por el SD *Sue*.



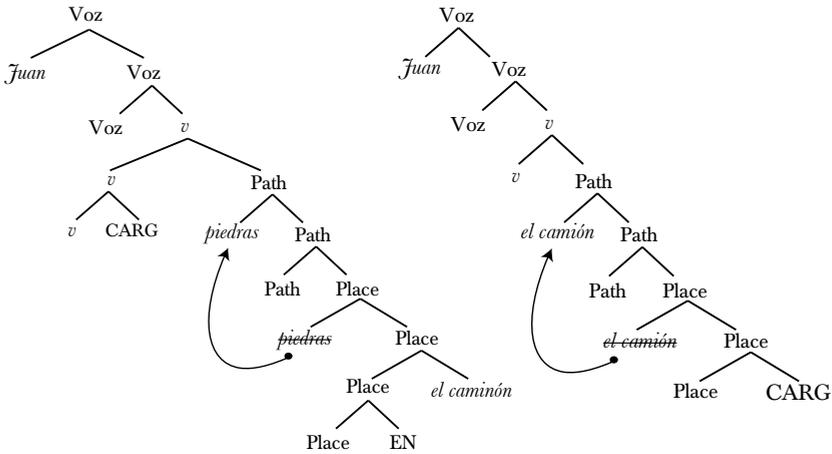
Es relevante señalar que para la Morfología Distribuida (Halle y Marantz 1993, 1994), modelo en el que se enmarca esta propuesta, las raíces no pertenecen a una clase de palabra (verbo, adjetivo, sustantivo) de manera inherente, sino que obtienen su categoría a partir de los ensambles que se dan en la Sintaxis («Supuesto de categorización»). Además, la Morfología Distribuida es un modelo de inserción tardía de exponentes fonológicos, por lo que la Sintaxis opera con unidades sin contenido fonológico.

En principio, las oraciones que presentamos en (1) y repetimos a lo largo del trabajo tendrían una estructura sintáctica similar a la de (45), con la diferencia de que las lenguas como el español, en oposición al inglés, no lexicalizan al mismo tiempo manera y resultado. En otras palabras, el español no tiene resultativas fuertes como el inglés y, por lo tanto, si hay una raíz como complemento de *Place*, no puede haber una raíz diferente adjuntada al categorizador verbal. No nos detendremos aquí en la discusión con respecto a esta tipología (ver Acedo-Matellán y Mateu 2013, Acedo-Matellán 2016), pero sí nos interesa ver qué

sucede en español cuando estas posiciones, i.e. adjunto de *v* y complemento de *Place*, están ocupadas por objetos sintácticos distintos. Para ello, resulta relevante volver sobre el predicado verbal *cargar* y la alternancia locativa, a fin de analizarla a la luz de este abordaje.

Anteriormente, apuntamos que la alternancia locativa se da entre la lectura de cambio de locación (*pedras en el camión*) y cambio de estado (*camión cargado*). En el marco del programa de investigación que adoptamos, esta diferencia se sigue de los elementos relacionados por *Place* en las estructuras de (46): *pedras* y *el camión* (46a); *el camión* y la raíz CARG- en (46b):

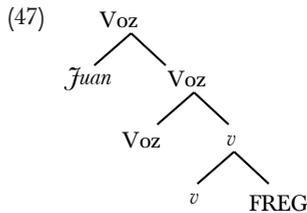
(46) a. Juan cargó pedras en el camión. b. Juan cargó el camión con pedras.



Es importante notar que cuando *Place* establece una relación locativa (*las pedras en algún lugar*), el participio *cargadas* modifica la manera, no el resultado, tal como vimos en 3.3 –ejemplos en (42) y (43)–. Incluso, para los hablantes que aceptan la reduplicación léxica, la interpretación no se da en relación con el resultado, sino que es modal –*de verdad lo hizo (bien)*–. Por otro lado, cuando *Place* establece una relación de cambio de estado (el camión pasa a estar cargado), el participio *cargado* puede modificar la manera (43a) o el resultado (43b). Esto significa que, para lograr la interpretación de resultado o la ambigüedad entre manera/resultado, es fundamental que *Place* relacione un SD con una raíz en una estructura de cambio de estado, es decir, con una proyección de *Path* y esto únicamente se da en la estructura de (46b).

En cuanto a los predicados verbales que asociamos a la estructura eventiva [X ACTUAR<sub>MANERA</sub>] y que, como vimos, también participan de manera productiva de la estructura de <V + *bien* + PP/A> (ejemplos con *fregar*), aunque en principio no desencadenen una interpretación resultativa, tendríamos una estructura en la que no hay un cambio de estado involucrado, pero sí una raíz ensamblada al categorizador verbal.

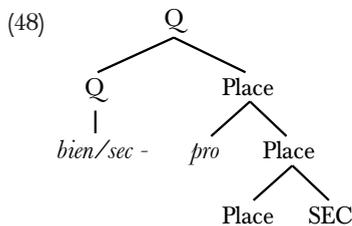
En suma, las estructuras con las que obtenemos la construcción de  $\langle V + \text{bien} + \text{PP/A} \rangle$  son las de (46) y (47). En el apartado 4.3 veremos de qué forma se producen los ensamblajes que dan lugar a las lecturas de manera y resultado, pero antes nos detendremos en el adverbio *bien*.



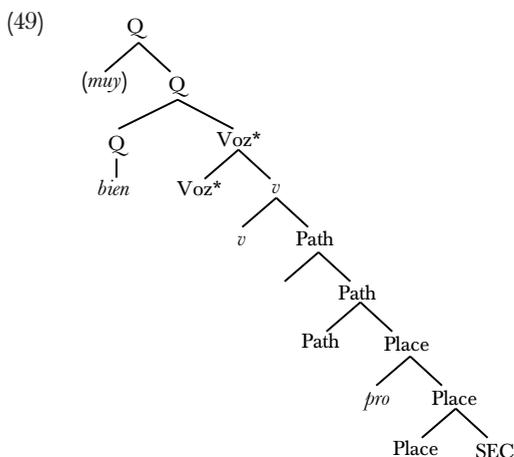
#### 4.2. Bien como modificador de manera y bien como modificador de grado

Como mostramos en el apartado 3.2, y como también señala Armstrong 2012, entre otros, las propiedades que presenta *bien* en la secuencia  $\langle \text{bien} + \text{PP} \rangle$  y  $\langle \text{bien} + \text{A} \rangle$ , son diferentes: con los participios admite un modificador de grado, mientras que con los adjetivos esta gradación es imposible porque *bien* funciona como un modificador de grado elativo. La interpretación de *bien* como modificador de grado se observa en otros contextos y con adjetivos no perfectivos, como *lindo*, en *Este cuadro es bien lindo* (Gutiérrez-Rexach y González-Rivera 2017). Dentro del enfoque en el que se enmarca este análisis, esta diferencia no se sigue de las propiedades léxicas de *bien*, lo que llevaría a postular dos ítems diferentes, sino del hecho de que *bien* puede ensamblarse en dos configuraciones sintácticas distintas.

En este sentido, a diferencia de Espinal y Mateu 2018, postulamos estructuras diferenciadas también para el constituyente  $\langle \text{bien} + \text{PP/A} \rangle$ , ya que el análisis debe dar cuenta de los datos en los que *bien* puede aparecer cuantificado (*muy bien*) y de aquellos en los que la reduplicación léxica es la forma alternativa. Por este motivo, proponemos que *bien* en relación con *Place* es parte de una proyección de grado (Q), ensamblada con un predicado estativo (cf. Roca y Suñer 1998). En esta posición está en distribución complementaria con otros modificadores de grado como *muy*, *re-*, *extremadamente*, etc. El hecho de que *bien* no admita mayor gradación (*\*muy bien secos*), pero que sí encontremos reduplicaciones léxicas (*secos SEcos*) se sigue de una estructura en la que Q se ensambla directamente con *Place*, es decir, la proyección que introduce una predicación de estado o locación:



En cambio, cuando <*bien* + PP> modifica la manera, estamos ante una estructura en la que se cuantifica un evento, no un estado, por lo que la cuantificación no presenta restricciones para graduarse (*muy bien secados*). Es decir, Q no se ensambla directamente con *Place*, sino con una estructura con más capas. En esa estructura, Voz es defectivo dado que no proyecta un especificador (en el sentido de Embick 2004 con respecto a  $v_{[AG]}$ ). Por esta razón lo marcamos con un asterisco (Voz\*)<sup>20</sup>. Es decir, la única forma de obtener la interpretación como modificador de manera es que *bien* se ensamble en estructuras que tengan capas vinculadas con la agentividad (o, en modelos lexicalistas con lo que Rappaport Hovav y Levin 1998 denominan el primitivo ACTUAR<sub><MANERA></sub> y Pustejovsky 1995 define como *qualia* agentivo):



En suma, desde un enfoque neo-construccionista, estos dos valores de *bien* no tienen que ver con propiedades léxicas de este ítem, sino con las estructuras en las que se ensambla.

#### 4.3. La estructura de las construcciones de <V + bien + PP/A>

Mateu 2002, p. 187, señala que las frases resultativas en las lenguas romances solo pueden especificar o intensificar el resultado codificado en el predicado

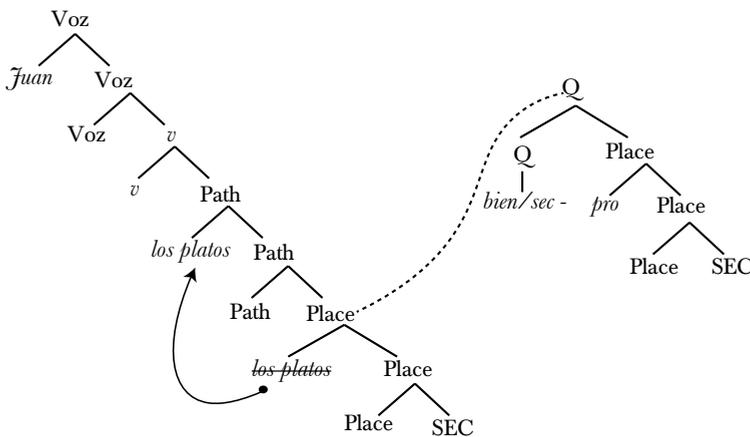
20. Gehrke y Castroviejo 2016 discuten la distribución de *well* en inglés y su correspondiente en alemán. Las autoras distinguen entre una interpretación de grado y una de manera y señalan que ambas tienen en común que cuantifican un evento. De acuerdo con estas autoras, la lectura de grado surge cuando *well* se aplica al estado resultante de un evento no agentivo, mientras que para la lectura de manera es necesaria la agentividad. En nuestra propuesta no consideramos la interpretación de eventividad para el ensamble de *bien* de grado máximo, ya que como señalamos su combinación con adjetivos calificativos es también posible: *Juan es bien simpático*.

verbal principal (ver también Demonte y Masullo 1999). En consecuencia, solamente se combinarían con verbos de cambio de estado, pero no con verbos de proceso. Por otra parte, en relación con la cuantificación adjetival por medio de la reduplicación (*seco SEco*), Roca y Suñer 1998, p. 52, plantean que cuando el adjetivo reduplicado es un predicado episódico («stage level predicate»), la intensificación adquiere el valor resultativo de «punto final en un proceso». A partir de estas consideraciones, coincidimos con Armstrong 2012 en que la secuencia <*bien* + PP/A> en las estructuras de cambio de estado, como la de (46b), implica la gradación máxima del estado resultante. Sin embargo, en consonancia con Mateu 2002 y Espinal y Mateu 2018 entendemos que, tanto en la interpretación de resultado como en la de manera, el constituyente <*bien* + PP/A> se ensambla a nivel de adjunto.

Para las secuencias que aceptan ambas lecturas proponemos, entonces, una estructura con una proyección *Place* (que puede ser cuantificada por <*bien* + PP/A>); una proyección *Path*, ya que implican un cambio de estado; un categorizador verbal y una proyección *Voz* que introduce un agente. Es decir, partimos de una estructura como la de (46b). En esta configuración, <*bien* + PP> puede ensamblarse como adjunto de las capas más altas (*Voz* o *v*) y en esa posición se interpreta como un modificador de manera. Dado que <*bien* + A> refiere únicamente al resultado, es imposible un ensamble en las capas relacionadas con la agentividad del evento (4.2). Por el contrario, la cuantificación del resultado solo admite una estructura como la que propusimos en (48) para <*bien* + A>, aunque el único lexema sea la forma del participio pasado.

Veamos, entonces, la estructura para *Juan secó los platos bien* {*secos* ~ *secos SEcos*}, es decir, para la lectura resultativa:

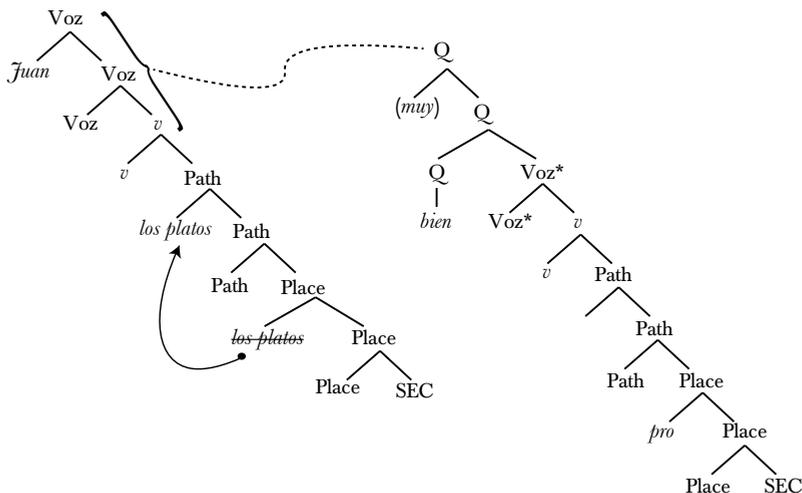
(50) *Juan secó [los platos] bien* {*secos* ~ *secos SEcos*}.



*Bien* en estos casos cuantifica el predicado estativo introducido por *Place* (*SEC*) con respecto a la Figura (*los platos*), que como señalamos, siempre debe

ser un SD definido. En (50) <*bien + PP/A*> se ensambla como adjunto de *Place*, en una construcción que ya es resultativa, en el sentido discutido en el apartado 2, y como menciona Mateu 2002, intensifica el estado resultante. En cambio, en la secuencia *Juan secó los platos (muy) bien secados*, <*bien + PP*> se ensambla en relación con *v/Voz* (51):

(51) Juan secó los platos (muy) bien secados.



En casos como el de *fregar los pisos bien fregados*, dado que en la estructura principal no está presente la proyección *Place* (47), la única interpretación posible para <*bien + PP*> es la de manera y en el caso de *cargar* (46), <*bien + PP*> presentará dos estructuras distintas en función de las proyecciones de la configuración principal en la que se ensamble: (48) solo puede ensamblarse en *Place* (resultado) y (49) solo puede ensamblarse en *Voz/v* (manera).

De esta forma, entonces, se captan las diferencias señaladas en los apartados anteriores no solo con respecto a la interpretación de la frase <*bien + PP/A*> sino también en cuanto a la distribución del participio pasado y del adjetivo perfectivo y a las propiedades de *bien* en cada uno de los casos. En este sentido, vemos diferencias con respecto a los lugares en los que se ensambla esta proyección y a las características de *Q*, según el tipo de estructura que cuantifica (*Place* o *Voz\**)<sup>21</sup>.

21. Por cuestiones de espacio no nos detenemos en las discusiones con respecto a ciertas propiedades morfológicas sumamente relevantes, como, por ejemplo, la presencia del exponente fonológico /d/ en los participios pasivos y la morfología de concordancia. Kornfeld 2004 relaciona las terminaciones en *-do* con el rasgo [anterioridad]; sin embargo, podría vincularse con algún tipo de defectividad en torno a la materialización de un agente. Con respecto a la concordancia, vale la pena notar que los participios presentan la concordancia propia del ámbito nominal, es decir,

## 5. CONSIDERACIONES FINALES

A lo largo de estas páginas nos centramos en la revisión de las secuencias que Bosque 1989 denomina «construcciones de participio cognado» y que presenta brevemente en el capítulo dedicado a la comparación entre adjetivos y verbos. Los tres aspectos que el autor señala en relación con estos datos son los que constituyeron los ejes de nuestra exposición: (1) el carácter resultativo excepcional que manifiestan, (2) las propiedades aspectuales que involucran y (3) la alternancia entre participios pasados y adjetivos perfectivos que admiten. Con respecto al primer punto, argumentamos en contra de que sea la presencia del constituyente <*bien* + PP/A> la responsable de la lectura resultativa y mostramos que desde una propuesta sintactista de la estructura argumental las secuencias que focalizan el resultado se forman sobre estructuras resultativas simples (49b). En cuanto al segundo punto, vimos que la resultatividad y la telicidad deben tratarse de manera independiente y que lo que brinda la interpretación tética son las características del SD que se ensambla como argumento interno. Si es un plural desnudo, la única interpretación posible es la denominada «lectura obsesiva» (Dibo y Mare 2019). Finalmente, la alternancia entre el participio pasado y el adjetivo perfectivo es fundamental para discutir las interpretaciones de manera y resultado y avanzar en una propuesta de análisis que dé cuenta de esas lecturas.

En términos descriptivos, presentamos dos pruebas que permiten reconocer las interpretaciones de manera y resultado en relación con las formas del participio pasado y del adjetivo perfectivo cuando estas presentan diferencias morfológicas. Así, en el apartado 3 mostramos que cuando conviven ambas formas (*secado* ~ *seco*) cada uno de estos elementos, cuantificado por *bien*, se interpreta como manera o resultado, respectivamente. Estas pruebas son centrales para reconocer qué sucede en aquellos casos en los que solamente encontramos el participio pasado, es decir, aquellos casos en los que la morfología no permite establecer una distinción (*fregado*, *cargado*).

En cuanto a la propuesta, nuestro análisis procura captar sintácticamente las diferencias señaladas no solo con respecto a la interpretación de la frase <*bien* + PP/A>, sino también a las propiedades de *bien* según se interprete como un modificador de manera o un modificador de grado. En este sentido, planteamos que las lecturas de manera y resultado se obtienen a partir de las proyecciones en las que se ensambla <*bien* + PP/A> (Voz/v o Place) en la configuración sintáctica y, además, que la posibilidad de ensamblarse en un lugar u otro depende del tipo de estructura que cuantifica *bien* (Voz\* o Place). Si bien quedan varios aspectos para continuar discutiendo y revisando, estas páginas buscan dar algunas respuestas a uno de los tantos desafíos en los que nos invita a adentrarnos Ignacio Bosque en un libro fundamental para los estudios sobre el español como lo es *Las categorías gramaticales*.

---

género y número, por lo que la ausencia de proyecciones relativas al ámbito oracional derivaría en que la única concordancia posible sea con el SD más local.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ACEDO-MATELLÁN, V. (2016): *The morphosyntax of transitions: A case study in Latin and other languages* 62, Oxford, Oxford University Press.
- ACEDO-MATELLÁN, V. y MATEU, J. (2013): «Satellite-framed Latin vs. verb-framed Romance: A syntactic approach», *International journal of Latin and Romance linguistics* 25, 2, pp. 227-265.
- ARMSTRONG, G. (2012): «On the adjectival component of change of state verbs in Spanish», en Cuervo, M. C. y Roberge, Y. (eds.), *The end of argument structure*, Londres, Emerald Group, pp. 13-41.
- BORER, H. (2005): *The normal course of events. Structuring sense*, Vol. II, Oxford, Oxford University Press.
- BOSQUE, I. (1989): *Las categorías gramaticales. Relaciones y diferencias*, Madrid, Síntesis.
- , (1990): «Sobre el aspecto en los adjetivos y en los participios», en Bosque, I. (coord.), *Tiempo y aspecto en español*, Madrid, Cátedra, pp. 177-214.
- , (2014): «On resultative past participles in Spanish», *Catalan journal of linguistics* 13, pp. 41-77.
- , y GUTIÉRREZ-REXACH, J. (2009): *Fundamentos de sintaxis formal*, Madrid, Akal.
- DEMONTE, V. (1991): «Temporal and aspectual constraints on predicative adjective phrases», en Campos, H. y Martínez-Gil, F. (eds.), *Current studies in Spanish linguistics*, Washington, DC, Georgetown University Press, pp. 165-200.
- DEMONTE, V. y MASULLO, P. (1999): «La predicación: los complementos predicativos», en Bosque I. y Demonte, V. (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid, Espasa, pp. 2461-2524.
- DI TULLIO, Á. (2002): «La lábil frontera entre los participios y los adjetivos sufijados en do», Ms., Universidad Nacional del Comahue.
- DIBO, S. y MARE, M. (2019): «Verbo + bien + participio/adjetivo. Un abordaje neo-construccionista para pensar la traducción», en Espinosa, G. y otros (eds.), *Conocimiento y diversidad en el estudio y la enseñanza de lenguas*, Universidad Nacional del Comahue, pp. 157-172.
- DOWTY, D. R. (1979): *Word meaning and Montague grammar*, Dordrecht, Reidel.
- EMBICK, D. (2004): «On the structure of resultative participles in English», *Linguistic inquiry* 35, 3, pp. 355-392.
- ESPINAL, T. y MATEU, J. (2018): «Manner and result modifiers. The V *ben* V construction in Catalan», *The linguistic review* 35, 1, pp. 1-33.
- GEHRKE, B., y CASTROVIEJO, E. (2016): «Good manners: On the degree effect of good events», en *Proceedings of Sinn und Bedeutung* 20, pp. 252-269.
- GUTIÉRREZ-REXACH, J., y GONZÁLEZ-RIVERA, M. (2017): «Adverbial elatives in Caribbean Spanish», en Fernández Soriano, O. y Castroviejo, E. (eds.), *Boundaries, phases, and interfaces. Case studies in honor of Violeta Demonte*, Ámsterdam, John Benjamins, pp. 107-128.
- HALE, K. y KEYSER, S. (1993): «On argument structure and the lexical expression of syntactic relations», en Hale, K. y Keyser S. (eds.), *The view from building 20*, Cambridge, Mass., MIT Press, pp. 53-109.
- , (2002): *Prolegomenon to a theory of argument structure*, Cambridge, Mass., MIT Press.
- HALLE, M. y MARANTZ, A. (1993): «Distributed morphology and the pieces of inflection», en Hale, K. y Keyser, S. (eds.), *The View from building 20*, Cambridge, Mass., MIT Press, pp. 111-176.
- , (1994): «Some key features of Distributed Morphology», *MIT working papers in linguistics* 21, pp. 275-288.

- HERNANZ, M. L. (1999): «Polaridad y modalidad en español: en torno a la gramática de BIEN\*» *Report de recerca, grup de gramatica teorica*, Universitat Autònoma de Barcelona.
- KORNFELD, L. M. (2004): «Formación de palabras en la sintaxis desde la perspectiva de la morfología distribuida», Tesis doctoral inédita, Universidad de Buenos Aires.
- , (2005): «La conversión categorial en español», *Neue Romania* 32, pp. 309-327.
- , y KUGUEL, I. (2013): «Un afijo re loco (notas sobre re)», en Di Tullio (ed.), *El español de la Argentina: estudios gramaticales*, Buenos Aires, Eudeba, pp. 13-33.
- LEVINSON, L. (2010): «Arguments for pseudo-resultative predicates», *Natural language & Linguistic theory* 28, 1, pp. 135-182.
- MATEU, J. (2002): *Argument structure. Relational construal at the syntax-semantics interface*, Tesis doctoral, Universitat Autònoma de Barcelona.
- , (2009): «Predicación», en Espinal, M. T. (coord.) *Semántica*, Madrid, AKAL, pp. 285-222.
- , (2012): «Structure of the verb phrase», en Hualde, J. I., Olarrea, A. y O'Rourke, E. (coords.), *The handbook of Hispanic linguistics* 69, Oxford, Wiley-Blackwell, pp. 333-354.
- , y AMADAS, L. (2001): «Syntactic tools for semantic construal», comunicación del *1st Conference on tools in linguistic theory (TiLT)*, Utrecht Institute of Linguistics OTS, Utrecht, 6-8 de julio.
- MATEU, J. y ACEDO-MATELLÁN, V. (2012): «The manner/result complementary revisited: A syntactic approach», en Cuervo, M. C. y Roverges, I. (eds.), *The end of argument structure*, Londres, Emerald Group, pp. 209-228.
- MORENO CABRERA, J. C. (2003): *Semántica y gramática. Sucesos, papeles semánticos y relaciones sintácticas*, Madrid, Antonio Machado Libros.
- NEDJALKOV, V. (1988): *Typology of resultative constructions*, Ámsterdam, John Benjamins.
- PUSTEJOVSKY, J. (1995): *The generative lexicon*, Cambridge, Mass., MIT Press.
- RAE y ASALE (2009): *Nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa.
- RAPPAPORT HOVAV, M. y LEVIN, B. (2010): «Reflections on manner/result complementarity», en Rappaport Hovav, M., Doron E. y Sichel, I. (eds.), *Syntax, lexical semantics and event structure*, Nueva York, Oxford University Press, pp. 21-38.
- RAPPAPORT HOVAV, M. y LEVIN, B. (1998): «Building verb meanings», en Butt, M y Geuder, W. (eds.), *The projection of arguments. Lexical and compositional factors*, Standford, CSLI Publications, pp. 97-134.
- REAL-PUIGDOLLERS, C. (2013): *Lexicalization by phase: The role of prepositions in argument structure and its cross-linguistic variation*, Tesis doctoral, Universitat Autònoma de Barcelona.
- ROCA, F. Y SUÑER, A. (1998): «Reduplicación y tipos de cuantificación en español», *Estudi general* 17, pp. 37-63.
- RODRÍGUEZ ARRIZABALAGA, B. (2016): «Construcciones resultativas en español. Caracterización sintáctico-semántica», *Philologica Canariensia* 22, pp. 55- 87.
- SILVA GARCÉS, J. (2016): «Construcciones de reduplicación léxica (RL) en el español rioplatense. Un abordaje en términos de la teoría del léxico generativo», *IV Congreso nacional. El conocimiento como espacio de encuentro*, Universidad Nacional del Comahue.
- TALMY, L. (2000): *Toward a cognitive semantics, vol. 2: Typology and process in concept structuring*, Cambridge, Mass., MIT Press.
- VENDLER, Z. (1967): *Linguistics in philosophy*, Ithaca, NY, Cornell University Press.
- WASHIO, R. (1997): «Resultatives, compositionality and language variation», *Journal of East Asian linguistics* 6, pp. 1-49.

¿QUÉ HAY ENTRE EL CONTROL Y LA REESTRUCTURACIÓN?  
SOBRE LA CONSTRUCCIÓN  
<PONER ALGO ~ A ALGUIEN A + INFINITIVO><sup>1</sup>

MARGOT VIVANCO  
*Universidad de Castilla La Mancha*

RESUMEN

Este artículo trata de esclarecer aspectos clave de la semántica y la sintaxis de la construcción <poner algo ~ a alguien a + infinitivo>, muy poco estudiada en la gramática del español. Se argumentará que la preposición *a* desempeña un papel crucial en su semántica causativa y en sus restricciones aspectuales (incoatividad), y se propondrá, además, un análisis sintáctico que permita explicar sus propiedades híbridas, entre el control y la reestructuración.

*Palabras clave:* causatividad; reestructuración; control; aspecto; infinitivos; preposiciones.

ABSTRACT

This paper aims to shed light on the key semantic and syntactic aspects of an understudied Spanish construction, <poner algo ~ a alguien a + infinitivo> («to put something ~ someone to + infinitive»). It will be argued that the preposition *a* plays a crucial role in determining its causative semantics and its aspectual restrictions (inchoativity); furthermore, a syntactic analysis will be developed in order to explain its hybrid properties, between control and restructuring.

*Keywords:* causativity; restructuring; control; aspect; infinitives; prepositions.

RECIBIDO: 22/09/2019

APROBADO: 13/05/2020

1. INTRODUCCIÓN

Los procesos de gramaticalización suponen un reto particular en relación con el problema de los límites entre las categorías gramaticales, pues resulta difícil establecer un análisis sincrónico si el cambio no ha concluido (Kemenade 1999; Traugott y Trousdale 2010). Este es el caso de la construcción <poner algo ~ a alguien a + infinitivo> (1), sobre la que versa este artículo, ya que su significado composicional causativo apunta a un cambio semántico-sintáctico en marcha y plantea dudas

sobre la naturaleza del verbo *poner* –entre verbo léxico y de reestructuración<sup>2</sup> – así como sobre la naturaleza de la oración de infinitivo –entre el control y la reestructuración–:

- (1) a. Fara puso a trabajar a Nuria.  
b. Fara puso a funcionar la máquina.

Las oraciones anteriores significan *grosso modo* que el sujeto, Fara, desencadena el evento de que la máquina funcione o de que Nuria trabaje. Así pues, guardan una notable semejanza semántica con las causativas analíticas<sup>3</sup> (2) y con los verbos de influencia (3), de tal manera que, a primera vista, las oraciones de (2-3) podrían parecer paráfrasis aceptables de (1):

- (2) a. Fara hizo [<sub>SVoz</sub> a Nuria Voz [<sub>SV</sub> trabajar]].  
b. Fara hizo funcionar la máquina.  
(3) Fara obligó a Nuria<sub>i</sub> [<sub>SC</sub> a PRO<sub>i</sub> [<sub>SV</sub> trabajar]]

Cabe preguntarse, pues, si la construcción que nos ocupa puede subsumirse en el análisis de alguna de las otras dos, teniendo en cuenta, además, la identidad formal entre (1) y (3), dado que ambas utilizan la preposición *a* como elemento introductor del infinitivo.

Es sabido que (2) y (3) encierran estructuras sintácticas muy diferentes: la primera está constituida por un predicado complejo de reestructuración (2a), mientras que la segunda contiene una oración subordinada con un sujeto controlado por el objeto de la principal.

Más concretamente, las causativas analíticas se analizan como construcciones monoclausaes con Marcado Excepcional de Caso (MEC) en las que, crucialmente, el sujeto del infinitivo no forma parte de la estructura argumental de *hacer* (cf. Kayne 1975; Hernanz 1982; Baker 1988; Wurmbrand 2001; Soares da Silva 2012; Tubino Blanco y otros 2014; Vivanco 2019a). En cambio, los verbos de influencia tienen dos argumentos, el complemento directo (CD) y un complemento de régimen preposicional, que introduce una oración subordinada; así, la oración principal y la de infinitivo constituyen dominios separados para la asignación de caso –no hay MEC– y se establece una relación de control entre el objeto de una y el sujeto de otra, pues son correferenciales (cf. Chomsky y Lasnik 1977; Hernanz 1999; Landau 2000; Wurmbrand 2002; Davies y Dubinsky 2004).

---

2. Ciertos verbos de reestructuración, como *hacer*, se consideran verbos ligeros al estar parcialmente desemantizados, lo cual contribuye a que puedan formar una predicación compleja en combinación con otro predicado verbal en forma no personal.

3. Predicaciones complejas formadas con un verbo ligero (*hacer*) en las que el sujeto causa indirectamente el evento expresado por el infinitivo.

A lo largo de estas páginas demostraremos, sin embargo, que las estructuras con *poner* presentan una serie de características semánticas y sintácticas propias que las diferencian de las dos anteriores. Hasta donde se nos alcanza, la construcción <*poner algo ~ a alguien a + infinitivo*> no ha sido objeto de ningún estudio previo, a excepción de Comer y Enghels 2017 y Vivanco 2019b, quienes la tratan en relación con la perífrasis <*ponerse a + infinitivo*><sup>4</sup>. De acuerdo con Gómez Torrego 1988, la construcción con *poner* no puede considerarse una perífrasis verbal, a diferencia de aquella con *ponerse*, pues no denota un único evento y no presenta una estructura argumental compartida por los dos verbos.

Respecto a la semántica, en el apartado 2 definiremos con mayor precisión el tipo de significado causativo que codifican: mientras que las construcciones con *hacer* expresan una causación indirecta, las de *poner* expresan una causación directa. Los verbos de influencia, por su parte, no son causativos en sentido estricto.

En cuanto al estatus del verbo *poner*, propondremos que, aunque ha sufrido un cambio semántico, no se ha convertido en un verbo ligero de reestructuración similar a *hacer*, pues preserva intacta su estructura argumental y su capacidad para asignar caso.

En el apartado 3 estudiaremos el comportamiento sintáctico de esta construcción y comprobaremos que la oración de infinitivo ha sufrido un acortamiento de sus capas funcionales hasta quedar reducida a un SV escueto, algo propio de los infinitivos de reestructuración<sup>5</sup>. Sin embargo, no ha llegado a integrarse con el verbo principal formando un predicado complejo porque el infinitivo sigue siendo, en realidad, el término de la preposición, que está seleccionada categorialmente por el verbo flexionado y que bloquea la reestructuración entre ambos. Así pues, se mantiene una estructura biclausal de control de objeto.

En el apartado 4 argumentaremos que la preposición desempeña un papel clave en esta construcción, pues hace que el inicio del evento del infinitivo se interprete como la meta del evento de *poner*, dando lugar así tanto a la semántica incoativa –la preposición hace coincidir el punto final de un evento con el punto inicial del siguiente– como a la causativa –el evento subordinado se interpreta metafóricamente como una locación resultante–. La preposición impone, además, ciertas restricciones aspectuales ajenas a las causativas analíticas y a los verbos de influencia.

Finalmente, en el apartado 5 concluiremos, por lo tanto, que, si bien las construcciones con *poner* presentan características formales y semánticas afines tanto a las causativas analíticas como a los verbos de influencia, tienen un

---

4. De hecho, la única alusión que aparece en la NGLLE a la construcción <*poner algo ~ a alguien a + infinitivo*> es en relación con la perífrasis <*ponerse a + infinitivo*>: «Se ha debatido el carácter perifrástico de la secuencia <*ponerse a + infinitivo*>, ya que alterna a veces con usos transitivos (*Se puso a estudiar ~ Lo puso a estudiar*) y rechaza la anteposición de pronombres átonos [...]» (RAE y ASALE 2009, §28.10q).

5. El acortamiento del infinitivo no es una condición *sine qua non* para la reestructuración, pero sí algo extraño fuera de ella (véase Baker 1988; Wurmbrand 2001; Tubino Blanco y otros 2014).

estatus independiente. La combinación de *poner* con la preposición *a* ha dado lugar a una estructura de control de objeto con un significado composicional de causación directa.

## 2. LA SEMÁNTICA CAUSATIVA DE <PONER ALGO ~ A ALGUIEN A + INFINITIVO>

La causación directa es aquella expresada mediante verbos léxicos como *matar*, *romper*, *abrir*, *herir*, etc., mientras que las estructuras complejas, como las causativas analíticas, suelen expresar causación indirecta, al haber una relación sintáctica menos estrecha entre el argumento causante y el evento causado (Shibatani 1973, Neeleman y van de Koot 2012). El ejemplo de (4a) tiene dos interpretaciones posibles, la de causa mediata (X causa que Y haga algo / que le suceda algo) –por ejemplo, Sara Baras inspiró a Paco para bailar– y la lectura de obligación (X obliga a Y a hacer algo) –Sara Baras instó a Paco a bailar y así logró que lo hiciera–. Esta última lectura solo se da si ambos sujetos, el de *hacer* y el del infinitivo, son volitivos, por lo que (4b) solo tiene la interpretación de causa mediata:

- (4) a. Sara Baras hizo bailar a Paco.  
b. Aquella canción hizo bailar a Paco.

En la lectura de obligación, el sujeto de *hacer* no es propiamente un agente, sino un causante, igual que en la lectura de causa mediata: se trata simplemente de un causante humano y, por lo tanto, susceptible de desencadenar el evento intencionalmente<sup>6</sup>. Así, la lectura de causa mediata es la lectura por defecto, mientras que la de obligación es solo un matiz añadido que se encuentra disponible cuando los dos sujetos son humanos (sobre las lecturas de las causativas analíticas véase Folli y Harley 2007; Torrego 2010 y Vivanco 2019a).

Los verbos de influencia, como *ayudar*, *animar*, *obligar*, *instar*, etc., por su parte, no son causativos, sino agentivos: expresan la ayuda o influencia que ejerce el sujeto, pero no el desencadenamiento de un evento.

Las construcciones con *poner* sí son causativas, pero, crucialmente, expresan causa directa, no indirecta. De acuerdo con el corpus de Comer y Enghels 2017, p. 914, entre los siglos XV y XXI el sujeto de *poner* es animado en más de un 90% de los casos. Los sujetos inanimados, del tipo *La crisis puso a buscar trabajo a toda España* son poco frecuentes. En cuanto al sujeto del infinitivo, puede ser también animado, lo que da lugar a una lectura de obligación como la de (5a), o puede ser inanimado, siempre y cuando se trate de algo que pueda realizar la acción del infinitivo de manera autónoma (5b frente a 5c):

6. Sobre las diferencias entre agentes y causantes véase Hale y Keyser 1993; Higginbotham 2000; Cuervo 2003; Alexiadou, Anagnostopoulus y Schäfer 2006, 2015; Ramchand 2008; Schäfer 2008; y Vivanco 2016, 2019a, entre otros.

- (5) a. Fara puso a trabajar a Nuria.  
 b. Fara puso a funcionar la máquina.  
 c. #Fara puso a escribir el ordenador.

También resultan semánticamente anómalos ciertos predicados subordinados con sujeto humano (6) debido a un fallo en la cadena causal: no parece que el desencadenamiento de estos eventos pueda estar sometido a la voluntad del sujeto principal, lo cual supone una notable diferencia respecto a las causativas analíticas, que admiten prácticamente todo tipo de infinitivos (7):

- (6) #Fara puso {a llorar ~ a temblar a Paco}.  
 (7) Fara hizo {llorar ~ temblar a Paco}.

El contraste entre (6) y (7) indica que *hacer* expresa causación indirecta, mientras que *poner* expresa causación directa, lo cual plantea dudas sobre la configuración sintáctica de uno frente a la del otro.

La clave para resolver este problema reside en el sujeto del infinitivo: no es un argumento de *hacer*, pero sí es un argumento de *poner*, es su CD. Esto queda demostrado en el hecho de que las causativas analíticas son construcciones con MEC, es decir, *hacer* no asigna caso acusativo al sujeto del infinitivo, sino que este recibe caso por defecto (8) –acusativo si no hay un verdadero CD presente, y dativo en caso contrario–. En cambio, *poner* sí asigna acusativo al sintagma en cuestión (9). Así, el sujeto de *poner* hace algo *directamente* sobre su argumento interno, como es esperable.

- (8) a. Fara hizo trabajar a Nuria → *la* hizo trabajar.  
 b. Fara hizo comer patatas a Nuria → *le* hizo comerlas.  
 (9) a. Fara puso a trabajar a Nuria → *la* puso a trabajar.  
 b. Fara puso a Nuria a comer patatas → *la* puso a comerlas.

Consideremos ahora qué sucede al subordinar predicados inacusativos<sup>7</sup> a *poner* y a *hacer*:

- (10) a. \*{Ana ~ La tristeza} puso (a Luisa) a envejecer (a Luisa).  
 b. \*{Ana ~ El cambio climático} puso (la temperatura) a aumentar (la temperatura).  
 (11) a. {Ana ~ La tristeza} hizo envejecer a Luisa.  
 b. {Ana ~ El cambio climático} hizo aumentar la temperatura.

Estos ejemplos indican que la cadena causal directa, a diferencia de la indirecta, no puede interpretarse correctamente si el evento causado es espontáneo, es

7. Se han elegido verbos inacusativos alternantes de comportamiento aspectual variable, es decir, aquellos que pueden comportarse como actividades o como realizaciones, pues los que denotan logros quedan excluidos por las restricciones aspectuales que se explicarán en el apartado 4.

decir, si se trata de un cambio de estado «interno»<sup>8</sup> no ejecutado directamente por un agente o causante externo. Esto confirma la diferencia en la semántica causativa de ambos verbos. Sin embargo, hay ciertos predicados inacusativos que aparecen muy frecuentemente con *poner*:

- (12) a. Paco puso el agua a hervir.  
 b. Paco puso la comida a calentar.  
 c. Paco puso la ropa a secar.  
 d. Paco puso el pescado a descongelar.

A falta de un estudio diacrónico más detallado, el llamativo contraste entre los ejemplos de (10) y los de (12) sugiere que el significado locativo original de *poner* se mantiene aún en determinados contextos: la creación de las circunstancias que desencadenan un evento pasan, en (12), por que Paco ubique el argumento afectado en el lugar adecuado –el microondas, el fuego o el tendedero–. De este modo, se trataría de una construcción que expresa un cambio de locación con un argumento locativo implícito<sup>9</sup> y con un evento de cambio de estado espontáneo expresado mediante una subordinada con valor final («Paco puso el agua en el fuego a hervir»).

*Poner* es un verbo de movimiento causado –[X CAUSA [Y DEVENIR [EN Z]]]– a partir del cual se origina la construcción que nos ocupa<sup>10</sup> siguiendo un proceso de extensión metafórica por el que un argumento que denota una locación concreta (*poner al niño en la cuna*) pasa a denotar una locación abstracta (*poner al niño en peligro*) y, finalmente, un evento (*poner al niño a hacer algo peligroso*), como argumentan Comer y Enghels 2017, basándose en las teorías de Traugott y Dasher 2002 y de Jansegers y Enghels 2013.

La interpretación causativa, por lo tanto, se obtiene cuando el verbo de movimiento causado reemplaza su argumento locativo, de tal manera que el sujeto no conduce al argumento interno a un lugar, sino a un evento: *causar que algo ~ alguien esté en un lugar concreto* > *causar que alguien ~ algo esté en un lugar abstracto* > *causar que algo ~ alguien esté en un evento*.

De acuerdo con Comer y Enghels 2017, el contexto puente para el cambio semántico estaría constituido por aquellos ejemplos en los que el complemento locativo coaparece con una oración subordinada interpretada como meta (*puse al niño en la cuna a dormir*). Hoy, en una oración como *Fara puso a Nuria a trabajar*, el significado locativo (por ejemplo, *Fara puso a Nuria en el despacho a trabajar*) ha desaparecido ya, solo queda el significado causativo. Así, cabe

8. En términos de Levin y Rappaport-Hovav 1995.

9. Véase Bravo 2004 sobre los argumentos locativos implícitos de los verbos de desplazamiento y sobre su relación con las oraciones finales de infinitivo.

10. También surge así la perífrasis <*ponerse a* + infinitivo> (Comer y Enghels 2017). Véase Carrasco Gutiérrez 2006 para un estudio monográfico sobre esta perífrasis, y Vivanco 2019b para una comparación entre las dos construcciones con *poner*.

conjeturar que los ejemplos de (12) son distintos de los que venimos tratando, pues en ellos el significado locativo se mantiene. La gramaticalización puede no haber alcanzado aún a los infinitivos inacusativos debido a los problemas con la cadena causal explicados anteriormente, de manera que estos pueden combinarse con *poner* solo como complementos de una construcción propiamente locativa. De ahí, en consecuencia, el contraste entre \**Ana ~ La tristeza puso a Luisa a envejecer* y *Paco puso la comida a calentar*, pues en el primer caso no es posible interpretar un complemento locativo implícito y la cadena causal falla, provocando la agramaticalidad.

Nótese, por otro lado, que en francés la construcción <*mettre quelquechose à + infinitivo*> solo se encuentra en contextos como los de (12), pero no con sujetos animados para el infinitivo<sup>11</sup> (13 frente a 14), lo cual sugiere que en esta lengua el proceso de cambio se está produciendo de una manera diferente. Según los datos de Comer y Enghels 2017, los infinitivos inergativos y transitivos son los primeros en combinarse con *poner* en español desde el s. XIII, mientras que los inacusativos solo lo hacen a partir del XV. El orden de incorporación sería, entonces, el inverso en francés, comenzando por los inacusativos y no habiendo llegado aún a los demás. Cabe pensar, entonces, que en esta lengua el significado locativo original se mantiene junto al causativo y que no se ha dado aún el paso en el que el segundo prevalezca sobre el primero.

- (13) \*Axelle a mis Margot à étudier.  
Axelle ha puesto Margot a estudiar
- (14) a. Axelle a mis la robe à sécher.  
Axelle ha puesto el vestido a secar  
b. Axelle a mis de l'eau à bouillir.  
Axelle ha puesto PART. el.agua a hervir

En relación con los ejemplos de (12) cabe señalar aún otra cuestión. Es sabido que los verbos que participan en la alternancia causativo-inacusativa se dividen en dos grupos en español y otras lenguas (Labelle 1992; Folli 2001; Vivanco 2016, 2017), a saber: los que siempre forman la variante inacusativa sin *se*, como *hervir*, *aumentar* o *envejecer* (15), y los que siempre la forman con *se*, como *calentar*, *secar* y *descongelar* (16). Sin embargo, como se observa en (12) y (17), este *se* desaparece cuando el infinitivo se subordina a *poner*<sup>12</sup>:

- (15) a. Paco hirvió el agua.  
b. El agua (\*se) hirvió.
- (16) a. Paco calentó la comida.  
b. La comida \*(se) calentó.

11. Agradezco a Axelle Vatrican que llamara mi atención sobre estos datos.

12. Cuervo 2016 trata la desaparición del *se* inacusativo en las causativas analíticas con *hacer*.

(17) \*Paco puso la comida a calentarse.

La agramaticalidad de (17), que ya había sido apuntada por Labelle 1992 en francés –nótese la ausencia de *se* en (14a)–, está relacionada con el aspecto. Según Labelle 1992, Folli 2001 y Vivanco 2016 (entre otros), el *se* inacusativo está relacionado con la telicidad en lenguas romances como el francés, el italiano y el español. El ejemplo clásico de Labelle a partir del que se desarrolla esta hipótesis es el de (19), donde tenemos un verbo alternante de comportamiento aspectual variable que puede formar la variante inacusativa con y sin *se* indistintamente (18), pero rechaza el clítico cuando forma predicados atélicos; es decir, en aquellos contextos en los que este *se* es aparentemente opcional selecciona, en realidad, predicados télicos. En el apartado 4 relacionaremos la incompatibilidad del *se* inacusativo con otras restricciones aspectuales de estas estructuras.

(Labelle 1992, p. 298)

- (18) a. Le ciment a durci.  
El cemento ha endurecido  
b. Le ciment s'est durci.  
El cemento se es endurecido  
(«El cemento se ha endurecido»)
- (19) a. Le ciment a durci pendant trois heures.  
El cemento ha endurecido durante tres horas  
b. \*Le ciment s'est durci pendant trois heures.  
El cemento se es endurecido durante tres horas  
(«El cemento se ha endurecido durante tres horas»)

Para terminar este apartado, hemos establecido que la construcción <*poner algo ~ a alguien a + infinitivo*> expresa causación directa, a diferencia de las causativas analíticas, gracias a que *poner* conserva su argumento interno. Esto tiene dos consecuencias inmediatas. La primera de ellas es que, a pesar del cambio semántico, *poner* preserva intacta su estructura argumental, no se ha convertido en un verbo ligero de reestructuración como *hacer*. La segunda es que nos encontramos necesariamente ante una construcción de control, donde el sujeto del infinitivo (PRO) es correferencial con un argumento de la oración principal, y no ante un caso de reestructuración en el que el sujeto del infinitivo recibe caso por defecto. En este sentido, las oraciones con *poner* se asemejan a las de los verbos de influencia, con dos argumentos, un SD y un SP con una oración de infinitivo controlado como término. Visto desde otra perspectiva, en estas oraciones *poner* se construye sintácticamente de manera muy parecida a como lo hace cuando significa movimiento causado, con un SD y un SP, si bien el término ha pasado de expresar una locación (SD) (20) a expresar un evento (SV) (21). No obstante, en el siguiente apartado estableceremos que la estructura de (21) difiere de las subordinadas de control en lo que respecta al tamaño del infinitivo, pues en la construcción que nos

ocupa tenemos un SV escueto, mientras que en una estructura de control de objeto encontramos un SC o un ST, dependiendo del análisis.

(20) [<sub>ST</sub> [<sub>T</sub>] [<sub>SVoz</sub> [<sub>SD</sub> Fara] Voz [<sub>SV</sub> [<sub>v</sub> poner [<sub>SD</sub> el libro] [<sub>SP</sub> [<sub>p</sub> en [<sub>SD</sub> la mesa]]]]]]]]]]]

(21) [<sub>ST</sub> [<sub>T</sub>] [<sub>SVoz</sub> [<sub>SD</sub> Fara] Voz [<sub>SV</sub> [<sub>v</sub> poner [<sub>SD</sub> a Nuria]] [<sub>SP</sub> [<sub>p</sub> a [<sub>SV</sub> PRO<sub>i</sub> trabajar]]]]]]]]]]]

### 3. PROPIEDADES SINTÁCTICAS: REESTRUCTURACIÓN *VS.* CONTROL Y EL TAMAÑO DEL INFINITIVO

En este apartado se describe el comportamiento sintáctico de <poner algo ~ a alguien a + infinitivo> en comparación con los verbos de influencia y las causativas analíticas. Puesto que la cuestión de la asignación de caso ya ha sido abordada en el apartado anterior, nos centraremos ahora en los siguientes fenómenos: conmutación (3.1), perífrasis de relativo (3.2), ascenso de clíticos (3.3), pasivización (3.4, 3.5) e interpolación (3.5). Las secciones 3.1-3.4 discuten el estatus sintáctico del infinitivo con el fin de dilucidar si se trata de un caso de reestructuración o, como defenderemos, de una construcción de control de objeto. El apartado 3.5, por su parte, se centra en el tamaño del infinitivo y demuestra que ha sufrido un importante acortamiento en sus capas funcionales. El apartado 3.6 recapitula las conclusiones de esta sección.

Los verbos de influencia subordinan una cláusula de infinitivo<sup>13</sup>, son estructuras de control de objeto y se suele asumir que el infinitivo proyecta una estructura funcional completa (SC o ST) (véase Davies y Dubinsky 2004 y las referencias allí recogidas). Por su parte, las causativas analíticas son el resultado de un proceso de reestructuración, lo cual implica que dan lugar a estructuras monoclausales, con un único dominio para la asignación de caso (MEC) y con un acortamiento en las capas funcionales del infinitivo que garantiza su integración con el verbo flexionado en una predicación compleja (Baker 1988; Wurmbrand 2001; Tubino Blanco y otros 2014; Folli y Harley 2007; Vivanco 2019a, entre otros).

Sin embargo, el tamaño del infinitivo varía de una lengua a otra (Soares da Silva 2012; Campanini y Pitteroff 2013; Vivanco 2019a) y, dentro de una misma lengua, varía entre unas construcciones de reestructuración y otras –causativas frente a verbos de percepción<sup>14</sup>, por ejemplo–. En la bibliografía sobre causativas analíticas se asume que cuanto más corta sea la estructura del infinitivo, mayor será el grado de integración sintáctica. Según Vivanco 2019a, el infinitivo de las causativas analíticas del español proyecta hasta SAsp –incluyendo un SM-deóntico–, pero no más allá –faltan SC, ST y SM-epistémico–, por lo que estas presentan un menor grado de reestructuración que sus homólogas en otras lenguas, como por

13. Los verbos de influencia también pueden subordinar oraciones flexionadas en subjuntivo.

14. Véase Felser 1999 y Carrasco Gutiérrez 2018 sobre la estructura de los verbos de percepción.

ejemplo el italiano (Folli y Harley 2007), donde hay argumentos de peso para pensar que el infinitivo proyecta un SV escueto.

El control de objeto, frente al ascenso y la reestructuración, se caracteriza por que el sujeto del infinitivo es correferencial con un argumento de la oración principal, tal y como hemos visto que sucede en las construcciones con *poner*. Sin embargo, en este apartado comprobaremos que la estructura de nuestro infinitivo es mucho más corta que la que se suele asumir para los verbos de control, y más corta incluso que la del infinitivo de las causativas analíticas.

Estamos, pues, ante una estructura de control de objeto donde el cambio semántico en *poner*, la elección de la preposición *a* y la pérdida de capas sintácticas en el infinitivo han dado lugar a un significado composicional nuevo. A pesar de que la estructura del infinitivo de *poner* es más corta que la del de *hacer*, no se produce la esperada reestructuración debido a que *poner* preserva intacta su estructura argumental, selecciona un CD y un SP. Esto tiene dos consecuencias: por un lado, se mantiene la sintaxis de control de objeto y, por otro, el infinitivo, incrustado en el SP, es un argumento de *poner* y no parte de una predicación compleja integrada por los dos verbos. En el apartado 4 veremos, además, que la preposición *a* desempeña un papel clave en la sintaxis y la semántica de esta estructura.

### 3.1. *Conmutación*

Es sabido que las oraciones subordinadas de infinitivo pueden ser reemplazadas por un pronombre (22b) o por una oración con verbo flexionado (22c), tal y como sucede con los verbos de influencia:

- (22) a. La obligó a decir la verdad.  
 b. La obligó a {ello ~ eso}.  
 c. La obligó a que dijera la verdad.

Las causativas analíticas, en cambio, son estructuras de reestructuración, no de subordinación, pues rechazan la conmutación por un pronombre. No obstante, en español, a diferencia de lo que sucede, por ejemplo, en inglés, italiano o francés, sí aceptan la conmutación por un SC (23c). Esto se ha considerado un indicio de que en nuestra lengua el grado de integración sintáctica entre *hacer* y el infinitivo es menor que en otras (Soares da Silva 2012; Vivanco 2019a).

- (23) a. Hizo decir la verdad a Pepe.  
 b. \*Lo hizo a Pepe.  
 c. Hizo que Pepe dijera la verdad

Si aplicamos esta prueba a las construcciones con *poner*, vemos que la conmutación por un pronombre tiene una aceptabilidad dudosa para muchos hablantes y que la conmutación por un SC resulta agramatical.

- (24) a. Puso a estudiar a Nuria.  
 b. ?La puso a ello ~ eso.  
 c. \*Puso a Nuria a que estudiara.

De acuerdo con la propuesta que se desarrollará en las siguientes páginas, la agramaticalidad de (24c) se debe a que el significado composicional se ha forjado sobre una construcción fija en la que el infinitivo constituye una pieza fundamental e irremplazable, pues el acortamiento que, como veremos, ha sufrido en sus capas funcionales es uno de los factores que contribuyen al cambio semántico de toda la estructura. Nótese, por otro lado, que los ejemplos de (12) discutidos anteriormente, el infinitivo sí alterna con un verbo flexionado (25b). Esto apoya nuestra hipótesis de que la gramaticalización no ha alcanzado a los infinitivos inacusativos, con los que el verbo *poner* conserva su sentido locativo original.

- (25) a. Paco puso la ropa (al sol) a secar.  
 b. Paco puso la ropa (al sol) a eso.  
 b. Paco puso la ropa (al sol) a que se secara.

Finalmente, la dudosa aceptabilidad de (24b), frente a (22b) y (25b) sugiere que estamos, pese a todo, ante un cambio lingüístico no concluido. Tanto esta prueba como la siguiente (perífrasis de relativo) ofrecen resultados poco concluyentes sobre el estatus sintáctico del infinitivo, es decir, sobre si se trata o no de una cláusula subordinada. Serán las pruebas relativas al caso y al ascenso de clíticos las que esclarezcan el asunto, en favor de un análisis de control. Ahora bien, lo que esta prueba ha revelado es que el infinitivo es una pieza esencial para el significado composicional causativo de la construcción con *poner* y, lo que es más, que este excluye a los verbos inacusativos, con los que prevalece el significado locativo.

### 3.2. *Perífrasis de relativo*

Un verbo principal y su verbo subordinado pueden quedar separados en una perífrasis de relativo, como sucede con los verbos de influencia (26), pero no con las causativas analíticas (27), pues en la reestructuración los dos verbos pierden total o parcialmente –según la lengua y la construcción– su independencia sintáctica:

- (26) A lo que obligué a Pepe fue a decir la verdad.

(27) \*Lo que hice a Pepe fue trabajar.

De nuevo, la construcción con *poner* produce juicios dudosos entre los hablantes:

(28) ?A lo que puse a Pepe fue a limpiar.

Así pues, para quienes la oración de (28) es gramatical, esta contiene una subordinada de control de objeto, como argumentaremos, mientras que la existencia de hablantes que rechazan (28) evidencia, una vez más, un proceso de cambio en marcha, no concluido.

### 3.3. *Ascenso de clíticos*

En el apartado 2 hemos adelantado un diagnóstico clásico de reestructuración: la existencia de un solo dominio para la asignación de caso, que no opera en las construcciones con *poner* e indica, en consecuencia, que estas constituyen estructuras de control. Otra de las pruebas más frecuentemente utilizadas es el ascenso de clíticos (cf. Kayne 1975, 1989; Aissen y Perlmutter 1983; Wurmbrand 2001), que se da típicamente<sup>15</sup> con los verbos auxiliares (29) y los de reestructuración (30), al conformar estos una unidad con el verbo no flexionado y resultar así transparentes para el movimiento de los pronombres átonos:

- (29) a. Lo he leído.  
 b. Lo voy a empezar a leer.  
 (30) Se lo hizo leer.

Las subordinadas con verbo en forma no personal no suelen permitir que los clíticos salgan de su dominio oracional (31), pues dependen de un verbo léxico que no conforma un dominio transparente para el ascenso, y este es, de hecho, el caso de *poner* (32):

- (31) a. Paco ayudó a Pepe a cargar las cajas.  
 b. \*Paco las ayudó a cargar (a Pepe).  
 c. \*Se las ayudó a cargar.  
 (32) a. Paco puso a Pepe a cargar las cajas.  
 b. \*Paco las puso a cargar (a Pepe).  
 c. \*Se las puso a cargar.

---

15. No obstante, es sabido que algunos auxiliares rechazan el ascenso a causa de diversos motivos (\**lo hay que ver*), mientras que algunos verbos plenos lo permiten (*Lo prometió hacer*). Si bien no se trata de un diagnóstico determinante en sí mismo, confirma que el comportamiento sintáctico de <*poner* + infinitivo> se asemeja al de las construcciones de control, y no al de las causativas analíticas.

Esto confirma la conclusión a la que nos había llevado la prueba de la asignación de caso: no hay reestructuración y *poner*, si bien ha sufrido un cambio semántico, no se ha desemantizado.

### 3.4. Pasivización

En este apartado se aplicarán distintos tipos de construcción pasiva a las construcciones con *poner*, empezando por el siguiente ejemplo:

(33) \*El libro fue puesto a leer (a Nuria) (por Pepe).

(33) es un intento de hacer que el objeto del infinitivo pase a ser el sujeto de la oración concordando con *poner*, en su forma pasiva –lo que en la bibliografía anglosajona recibe el nombre de «long passive»–, otro diagnóstico clásico de reestructuración (Hernanz 1982; Wurmbrand 2001).

Al igual que son transparentes para el ascenso de clíticos, los verbos de reestructuración (34) suelen serlo también para pasivizar junto al verbo no flexionado, tomando como sujeto paciente el CD de este último. Las causativas analíticas del español, frente a las del italiano, no permiten la pasivización del CD de un verbo transitivo, pero sí la del argumento interno de un inacusativo (35); en este sentido, (35b) se relaciona con (37) más abajo, en tanto que es el argumento que funcionaría como sujeto del infinitivo el que pasiviza:

(34) Il libro fu fatto leggere a Mario (da Gianni)  
 el libro fue hecho leer a Mario por Gianni  
 (Folli y Harley 2007, p. 225)

(35) a. \*El libro fue hecho leer a Mario.  
 b. El informe fue hecho llegar al presidente.

El contraste entre (35a) y (34) ha sido interpretado como un indicio de que *hacer* preserva más características de los verbos léxicos que su homólogo italiano *fare*, considerado un elemento funcional (véase Folli y Harley 2007; Campanini y Pitteroff 2013; Vivanco 2019a), y también como un indicio, en definitiva, de que el grado de reestructuración –de fusión sintáctica entre los dos verbos– es menor en nuestra lengua. Por otro lado, los verbos de influencia no permiten este tipo de pasivizaciones (36):

(36) \*El libro fue ayudado a leer.

Así pues, el ejemplo de (33) apunta o bien a que hay un grado bajo de reestructuración entre *poner* y su infinitivo, o bien a que no hay reestructuración

en absoluto, siendo esta última opción la que resulta más plausible a la luz de las pruebas anteriores.

Pasamos ahora a utilizar la pasivización con otro propósito, el de confirmar si el argumento que recibe caso acusativo es, en efecto, el CD de *poner*. En Vivanco 2019b, p. 51 se considera agramatical la siguiente oración:

(37) \*Nuria fue puesta a leer (el libro) (por Pepe).

No obstante, las editoras de este volumen sugieren que el dato es gramatical para muchos hablantes, como demuestran los siguientes ejemplos extraídos de Google:

- (38) a. Y todo lo empezó esta mujer nacida en Sorihuela del Guadalimar (Jaén), sin apenas estudios, hija de agricultores, con una marcada conciencia social y que al cumplir los 13 fue puesta a trabajar de sastra en su pueblo<sup>16</sup>.  
 b. El nuevo pivote de la calle Castelao de O Grove no deja de convertirse en protagonista desde que fue puesto a funcionar, hace ahora algo más de una semana<sup>17</sup>.

Los ejemplos de (38) son los esperados en nuestro análisis, pues confirman que argumentos como *esta mujer nacida en Sorihuela del Guadalimar* o *El nuevo pivote de la calle Castelao* son los CD de *poner* y, como tales, pasivizan de la misma manera en que lo hacen los CD controladores de los verbos de influencia (39):

(39) Nuria fue {ayudada ~ obligada ~ animada a cargar las cajas}.

Los hablantes que, en cambio, coinciden con el juicio de (37), asimilan las estructuras con *poner* a las de reestructuración, las cuales rechazan la pasivización del argumento en cuestión (40) al no tratarse del CD de *hacer*. Para estos hablantes, entonces, *poner* ha de estar lo suficientemente desemantizado como para no permitir que su CD se convierta en el sujeto paciente de una estructura pasiva, pero no tanto como para ser transparente al ascenso de clíticos y a la pasiva del CD del infinitivo (*long passive*) de (33).

- (40) a. Paco hizo trabajar a Pepe.  
 b. \*Pepe fue hecho trabajar (por Paco).

16. El Mundo, 25/05/2019, <<https://www.elmundo.es/papel/historias/2019/05/25/5ce812e221efa0d97c8b4674.html>>.

17. La Voz de Galicia, 21/01/2019, <[https://www.lavozdegalicia.es/noticia/arousa/o-grove/2019/01/22/coche-derriba-rompe-nuevo-pivote-calle-castelao-grove/0003\\_201901A22C4993.htm](https://www.lavozdegalicia.es/noticia/arousa/o-grove/2019/01/22/coche-derriba-rompe-nuevo-pivote-calle-castelao-grove/0003_201901A22C4993.htm)>.

En conclusión, tanto la asignación de caso acusativo (ausencia de MEC) como la posibilidad de pasivizar el CD de *poner* confirman que este mantiene su estructura argumental, al menos en lo que respecta al argumento interno. En la misma línea, la imposibilidad de pasivizar el CD del infinitivo sobre *poner* o de que los clíticos asciendan demuestran que no se ha producido la reestructuración de ambos verbos en un predicado complejo. Así pues, abogaremos por un análisis de control de objeto en el que la oración de infinitivo ha sufrido un acortamiento de sus capas funcionales, como veremos en el siguiente apartado, lo cual explica las similitudes y las diferencias respecto a los verbos de influencia.

### 3.5. *El tamaño del infinitivo: pasivización e interpolación*

La pasivización del infinitivo sirve como diagnóstico para determinar el tamaño de este, pues para poder formar pasivas ha de tener una estructura funcional rica que llegue, al menos, hasta ST para permitir que el CD ocupe la posición de sujeto sintáctico dentro de la cláusula subordinada.

El ejemplo de (41) evidencia que *poner* no se construye con infinitivos pasivos. En esto se parece a los verbos causativos (42) y se diferencia de los de influencia (43):

(41) \*Pepe puso el libro a ser leído (por Nuria).

(42) \*Pepe hizo ser leído el libro.

(43) Fara ayudó a Nuria a ser escuchada.

La razón para la agramaticalidad de (42) es que las causativas analíticas son estructuras monoclausales con un único ST (cf. Kayne 1975; Hernanz 1982; Burzio 1986; Baker 1988), el cual está ocupado por el sujeto de *hacer* (cf. Vivanco 2019a). Así, el sintagma *el libro* no encuentra una posición para pasivizar ni dentro ni fuera de la proyección del infinitivo. Las construcciones de control de objeto, en cambio, son biclausales, de manera que los infinitivos de los verbos de influencia proyectan más estructura funcional, lo que les permite pasivizar.

En suma, (41) es un argumento en favor de que el infinitivo de *poner* tiene una estructura funcional más corta que la de las subordinadas de control del tipo de (43). A continuación comprobaremos, de hecho, que no solo queda excluido el auxiliar pasivo *ser*, sino cualquier otro tipo de verbo auxiliar que acompañe al infinitivo, lo cual nos llevará a concluir que hay menos estructura sintáctica entre *poner* y su infinitivo que entre *hacer* y el suyo.

Entre los elementos que pueden aparecer intercalados entre un verbo flexionado y otro en forma no personal, aquellos que requieren una posición en la proyección sintáctica del infinitivo, como la negación o distintos tipos de auxiliares, son los que permiten establecer cuán rica es esta en capas funcionales.

El control implica dos dominios oracionales diferenciados, de manera que el infinitivo, con una estructura funcional propia y rica, puede albergar la negación (44) y toda clase de verbos auxiliares (45):

- (44) Paco la ayudó a *no* rendirse.  
 (45) a. Paco la obliga a estar trabajando todo el día.  
 b. Paco la animó a *volver a dejar de fumar*.

Los verbos de reestructuración más puros, más fusionados con su infinitivo, como *fare* en italiano, son muy inflexibles en este sentido<sup>18</sup> (46). Sin embargo, en otras lenguas, como el español, sí se admite la interpolación de la negación y de verbos auxiliares (47), lo cual se ha interpretado como un argumento a favor de que *hacer* está menos gramaticalizado que su contrapartida italiana y tiene una estructura funcional algo más rica (cf. Soares da Silva 2012; Vivanco 2019a):

- (46) a. \*La mia mamma mi ha fatto non andare alla festa.  
 La mía madre me ha hecho no ir a.la fiesta  
 b. ?La fame mi ha fatto dover rubare nel supermercato.  
 El hambre me ha hecho deber robar en.el supermercado  
 (47) a. Mi madre me hizo no ir a la fiesta.  
 b. El hambre me hizo tener que robar en el supermercado.

Más concretamente, lo que argumenta Vivanco 2019a es que la estructura del infinitivo llega hasta SAsp en español, de modo que incluye una posición más abajo para los modales deónticos, pero no para los epistémicos (48), que, de acuerdo con Cinque 1999, se ubican por encima de SAsp y por debajo de ST:

- (48) El mal tiempo hizo tener que<sub>[\*EPIST./DEONT.]</sub> aterrizar el avión.

Volviendo a las construcciones con *poner*, en (49) observamos que tienen un comportamiento aún más restrictivo que el de las causativas analíticas con *hacer*:

- (49) a. \*Paco la puso a no trabajar.  
 b. \*Paco la puso a poder trabajar.  
 c. \*Paco la puso a estar trabajando todo el día.  
 d. \*Paco la puso a empezar a trabajar.

---

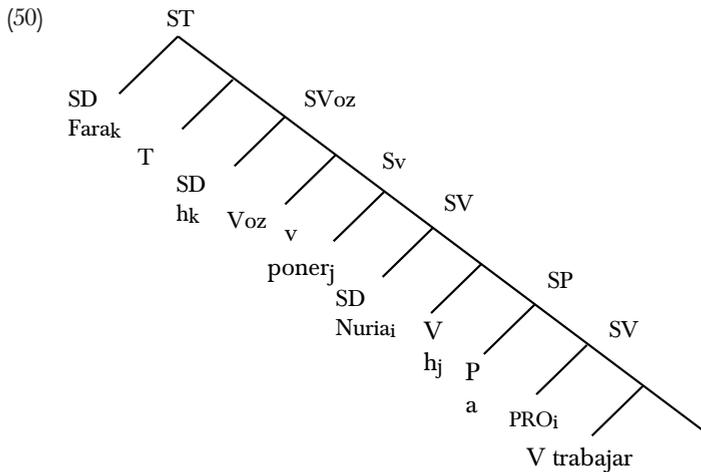
18. La incompatibilidad de las causativas analíticas del italiano con la negación es un hecho ampliamente documentado en la bibliografía (cf. Guasti 1993), mientras que su compatibilidad con modales u otros verbos auxiliares ha sido mucho menos abordada, hasta donde alcanza nuestro conocimiento. Nuestros informantes nativos coinciden en que (46b) les resulta muy poco natural, aunque no totalmente agramatical.

Estos datos evidencian que no cabe nada en la estructura, incluyendo la negación, el *ser* pasivo, los auxiliares aspectuales y los modales deónticos, cuya posición sintáctica es muy baja –directamente sobre el SV según autores como Picallo 1990, Cinque 1999 y Hacquard 2006, o con ciertas capas funcionales entre ambos, de acuerdo con trabajos más recientes (véase Carrasco Gutiérrez 2019 y las referencias allí recogidas)–.

En resumen, hemos interpretado la imposibilidad de interpolar cualquier elemento y de formar pasivas sobre el infinitivo como una evidencia de que la estructura de este es más corta que la de los infinitivos subordinados a los verbos de influencia; sin embargo, esto no supone un argumento a favor del análisis de reestructuración, pues no se cumplen los diagnósticos del ascenso de clíticos, el MEC o el de la pasiva del CD del infinitivo como sujeto paciente de *poner* (*long passive*).

### 3.6. Conclusiones

La imposibilidad de subordinar infinitivos pasivos, de interpolar elementos y de conmutar la oración con verbo no finito por otra con verbo flexionado indican que *poner* subordina un SV escueto, un infinitivo que se ha acortado como en un caso de reestructuración extrema; sin embargo, la construcción completa se mantiene biclausal, con un objeto controlador (50), gracias a que *poner* preserva varias propiedades de verbo léxico –estructura argumental completa, asignación de caso, no transparencia para el ascenso de clíticos, pasivización– y gracias también al papel que desempeña la preposición *a*, como veremos a continuación. En definitiva, la construcción <*poner algo ~ a alguien a + infinitivo*> está sufriendo un proceso de gramaticalización que podríamos describir como asimétrico, en tanto que ha afectado más deprisa al infinitivo que al verbo flexionado:



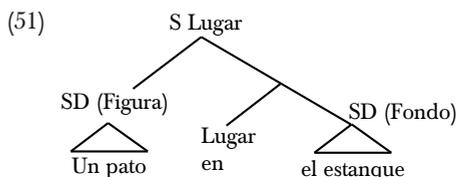
#### 4. LA PREPOSICIÓN *A*: PROPUESTA DE ANÁLISIS

En los apartados anteriores hemos concluido que *poner* preserva en su significado causativo el mismo número de argumentos que tiene en su significado locativo, realizados en ambos casos como un SD y un SP, con la salvedad de que en la construcción causativa el término de este último no es ya otro SD, sino un SV escueto con un sujeto controlado. Llegados a este punto de la discusión, nos encontramos en posición de plantear la hipótesis de que la razón por la que *poner* y el infinitivo mantienen una relación de subordinación en lugar de una de reestructuración es que el infinitivo viene seleccionado por la preposición *a*; es decir, al encontrarse incrustado en el SP, el infinitivo no puede conformar una unidad con el verbo flexionado, a pesar de haber sufrido una notable reducción en su estructura funcional.

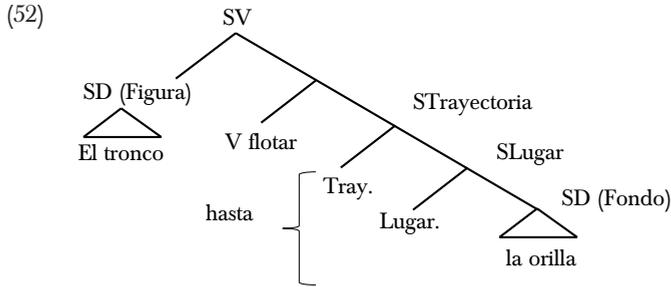
El significado de meta que aporta la preposición es, además, crucial para la semántica incoativa –desencadenamiento del evento–, pues el sujeto conduce al objeto, interpretado como Figura, hasta el inicio del evento, interpretado como Fondo<sup>19</sup>.

En las siguientes páginas vamos a formalizar la idea de que el verbo *poner* expresa un significado de Trayectoria, mientras que la preposición *a* es de naturaleza locativa, siguiendo a Fábregas 2007, y expresa el punto final en el que culmina dicha Trayectoria. El punto final de la Trayectoria coincide con el inicio del evento denotado por el infinitivo, lo cual da lugar a una restricción aspectual: la preposición exige que el predicado subordinado pueda tener una interpretación no culminativa.

De acuerdo con Koopman 2000, Fábregas 2007, Den Dikken 2010, Svenonius 2010 y Romeu 2014, entre otros, la categoría P se descompone en, al menos, dos capas funcionales: Lugar (*place*) y Trayectoria (*path*). Las preposiciones locativas solo contienen un SLugar (51), que se interpreta como el Fondo en el que se ubica la Figura; en cambio, las preposiciones direccionales subordinan SLugar a STRayectoria, de tal manera que el segundo denota una serie de puntos en el espacio y el primero denota un punto –el inicial en casos como *desde* o el final en *hasta*– dentro de esa serie (52):



19. La figura es una entidad móvil cuya ubicación, trayectoria u orientación se concibe como una variable. El fondo es la entidad de referencia respecto a la que se caracteriza la ubicación, trayectoria u orientación de la figura (Talmy 2000).



Asumimos junto con esta teoría los preceptos básicos de la Nanosintaxis, a saber, que las palabras no son unidades atómicas, sino que pueden descomponerse en elementos menores –*hasta* es una unidad compleja de acuerdo con (52)–, y que la pieza léxica se inserta post-sintácticamente (*late insertion*) para materializar una parte de la estructura sintáctica (*phrasal spell-out*) –*hasta* es la realización fonética de dos núcleos sintácticos conjuntamente–.

Fábregas 2007 argumenta que la preposición *a*, a diferencia de otras como *hasta* o *desde*, no es direccional, sino locativa, lo que la hace compatible con los verbos estativos (véase Svenonius 2010 para otros tests):

- (53) a. \*El pato está ~ permanece hasta (el borde de) el estanque.  
b. El pato está ~ permanece al borde del estanque ~ al sol.

Sin embargo, *a* no es compatible con cualquier tipo de locación (54), por lo que Fábregas 2007, p. 178 concluye que «locative *a* denotes a relationship where the figure is in contact with (at least) one point of the boundary of the ground» (55a). En cambio, la preposición *en* «expresses a place relationship where the figure is contained in the ground or supported by it» (55b):

- (54) a. \*El pato está al estanque.  
b. El pato está en el estanque.  
(55) a. La hormiga está al volante.  
b. La hormiga está en el volante.  
(Fábregas 2007, p. 180)

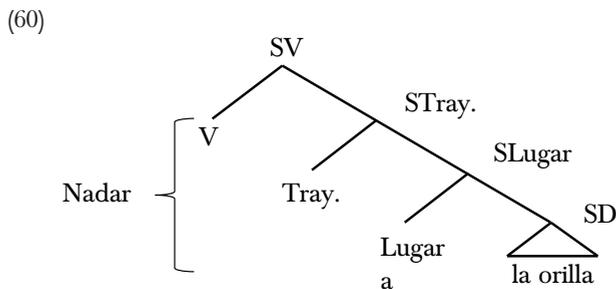
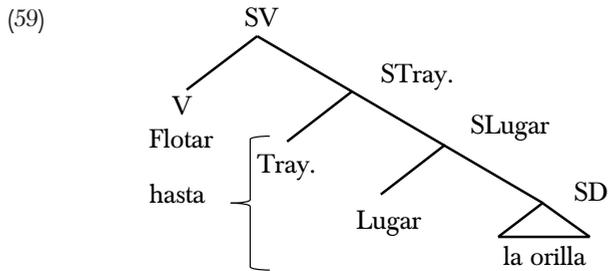
De acuerdo con este autor, *a* es compatible con verbos de movimiento pese a ser locativa, precisamente, porque la denotación de Trayectoria obliga a que la parte del Fondo semánticamente relevante sea aquel límite (*boundary*) de este con el que la Figura deba estar en contacto. En otras palabras, los verbos de movimiento eligen *a* en lugar de *en* porque *a* denota un límite.

De hecho, no todos los verbos de movimiento son compatibles con *a* (56b), en contra de lo esperable si esta preposición fuese verdaderamente direccional como *hasta*:

- (56) a. El pato flotó ~ bailó ~ tropezó hasta la orilla.  
 b. \*El pato flotó ~ bailó ~ tropezó a la orilla.
- (57) a. El pato voló ~ nadó ~ caminó hasta la orilla.  
 b. El pato voló ~ nadó ~ caminó a la orilla.

El contraste entre (56b) y (57b) es un problema clásico en la bibliografía sobre los verbos de movimiento (véase Talmy 1985, Morimoto 1998, Mateu 2002, y Zubizarreta y Oh 2007) que Fábregas 2007 resuelve argumentando que solo los verbos de (57) lexicalizan por sí mismos –es decir, incluyen en su descomposición semántico-sintáctica– el núcleo Trayectoria, por lo que siempre han de expresar un cambio de locación a diferencia de los de (56), que no expresan cambio por sí solos y necesitan combinarse con preposiciones capaces de lexicalizar Trayectoria:

- (58) a. El pato flotó sin moverse del sitio.  
 b. #El pato nadó sin moverse del sitio.



Todo lo dicho anteriormente arroja luz sobre dos problemas fundamentales de las construcciones que nos ocupan en este artículo: la naturaleza del verbo *poner* y el rol que desempeña la preposición. En su significado original, *poner* lexicaliza Trayectoria (*poner el libro en la mesa*) y la preposición *en* expresa una meta para esa Trayectoria tal que la Figura termina contenida o incluida en el Fondo.

De acuerdo con Comer y Enghels 2017, la construcción <poner + infinitivo> se origina en el siglo XIII y alterna las preposiciones *en* y *a* hasta el s. XVII, cuando se impone esta última. Esta elección se debe, según las autoras, a que los hablantes entienden el evento del infinitivo como una meta para un futuro cercano. Esta evolución es la que sufre, de manera paralela, la construcción <ponerse a + infinitivo>, que finalmente se convirtió en una perífrasis cuyo significado, según Olbertz 1998, p. 225-226, es doble, pues expresa tanto la ingresión en el evento del infinitivo como el movimiento que realiza el agente para comenzar el evento, de tal manera que *ponerse* conserva su significado de movimiento (mantiene su «predicate frame», en palabras de Olbertz) y toma un argumento que puede referir tanto a un lugar como a una acción.

Bravo 2004 explica que el SP con infinitivo que acompaña a un verbo de desplazamiento, como *ir* (61) puede tener dos lecturas. En una de ellas, hay un argumento locativo implícito (por ejemplo, *al mercado*) y el infinitivo se interpreta como una oración final, por lo que (61) responde a la pregunta ¿a qué fue Ana? En la segunda lectura, es el propio SP de infinitivo el que satura el argumento locativo, de manera que (61) también puede responder a la pregunta ¿Adónde fue Ana? Esta ambigüedad queda confirmada en (62), pues cada lectura admite una continuación diferente:

(61) Fui a comprar.

(62) a. Yo fui a comprar pero María no sé qué hizo (probablemente, fue a ver a una amiga).

\*Lectura final ~ Lectura locativa

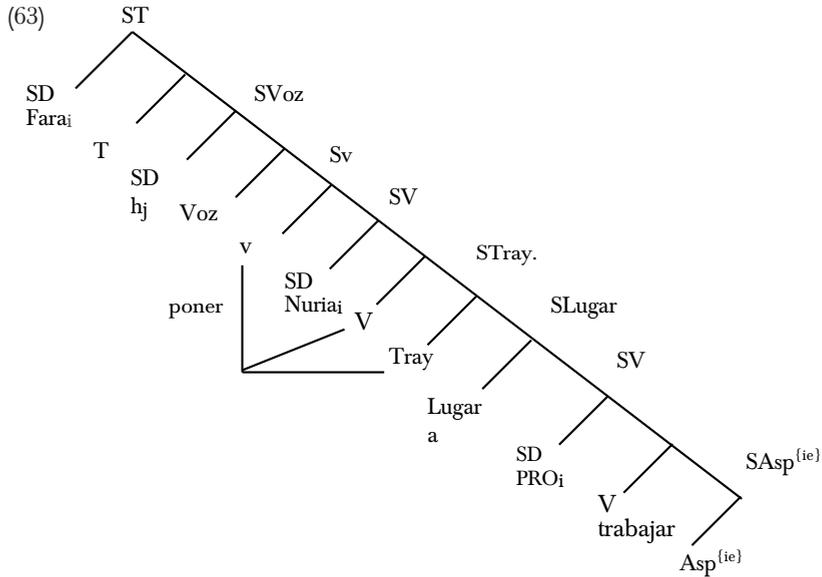
b. Yo fui a comprar pero María no sé a qué fue (probablemente, solo a husmear).

Lectura final ~ \*Lectura locativa

(Bravo 2004, p. 66)

Así pues, la hipótesis que planteamos es que, en este cambio semántico, el SP con infinitivo que acompaña a *poner* ha dejado de ser ambiguo: la lectura locativa ha prevalecido sobre la final y se ha obtenido así la interpretación de que el sujeto *lleva* o *conduce* al objeto al evento, de manera que la meta es, concretamente, el límite inicial del evento subordinado, frente a la meta introducida por *en*, que expresa inclusión en el Fondo.

La preposición locativa *a*, de acuerdo con su propia semántica, selecciona un límite de su complemento. Puesto que tal complemento es, en este caso, un evento, el límite seleccionado es de naturaleza aspectual: el punto inicial. Así, *a* expresa que el último punto de la Trayectoria coincide con el primer punto del evento, dando lugar a la semántica incoativa y contribuyendo asimismo a la semántica causativa del verbo *poner*, pues el evento se interpreta metafóricamente como la locación resultante de la Trayectoria:



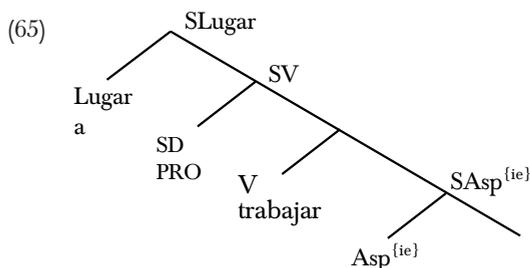
En el árbol de (63), este límite inicial se expresa con el rasgo {ie} en el SAsp<sup>20</sup> del infinitivo, siguiendo a MacDonald 2008. Según este autor, inicio ({ie}) y fin ({fe}) son las fases lingüísticamente codificadas –como rasgos interpretables– de los eventos. El núcleo Asp siempre introduce {ie}, mientras que {fe} puede estar ausente (actividades); puede venir introducido también por el núcleo Asp, dando lugar a una interpretación de coincidencia temporal con {ie} (logros), o puede, finalmente, venir introducido por otro elemento al que Asp mande-c, como un tema incremental, dando lugar a una interpretación de lapso temporal entre {ie} y {fe} (realizaciones).

En las tres clases aspectuales, el rasgo {ie} es el que se proyecta desde el núcleo Asp a la proyección máxima SAsp, y no {fe}, de modo que la razón por la que la preposición *a* selecciona el límite inicial y no el final es que solo el primero resulta visible. Esto trae consigo una restricción aspectual: la preposición exige que el predicado subordinado a *poner* pueda tener una interpretación no culminativa, como detallaremos a continuación.

En primer lugar, la construcción <*poner algo ~ a alguien a + infinitivo*> suele preferir los predicados de actividad. En el ejemplo (64), el evento de *poner* solo consiste en que Fara «coloque» o «conduzca» a Nuria al inicio del evento de *trabajar*:

(64) (Fara puso a Nuria a trabajar.

20. Nos referimos al aspecto interno, es decir, al aspecto léxico o *Aktionsart*, del infinitivo, no al aspecto gramatical. Nótese que esta teoría se enmarca en una visión composicional del aspecto léxico (cf. Verkuyl 1972).



Si el predicado subordinado es una realización, se ignora su fase final; es decir, en (66) no sabemos si el cuento se termina o no:

(66) Fara puso a Nuria a escribir un cuento.

Sin embargo, este dato no resulta llamativo *per se*, ya que las realizaciones tienen disponible una lectura interrumpida, en la que no se alcanza el telos esperado. Es en combinación con el llamado *se* aspectual cuando el comportamiento de las realizaciones se vuelve revelador. Es sabido que este *se* se combina con realizaciones que incluyen un tema incremental (cf. Nishida 1994, De Miguel 1999, García Fernández 2015, entre otros) que mide la duración del evento y requiere que este sea tético (67). En (68-70) vemos que la aparición del *se* aspectual resulta agramatical<sup>21</sup> en las construcciones con *poner*, lo que confirma que hay una restricción de atelicidad:

- (67) a. \*Paco se limpió casas.  
b. Paco se limpió toda la casa.
- (68) a. Fara puso a Paco a limpiar toda la casa.  
b. \*Fara puso a Paco a limpiarse toda la casa.
- (69) a. La madre de Caperucita la puso a cruzar el bosque.  
b. \*La madre de Caperucita la puso a cruzarse el bosque.
- (70) a. Paco puso a Pepe a ver Ben-Hur.  
b. \*Paco puso a Pepe a verse Ben-Hur.

Recordemos, además, que, como vimos en el apartado 2, ejemplo (17), el *se* anticausativo que, de acuerdo con Labelle 1992, Folli 2001 y Vivanco 2016 (entre otros) está relacionado con la telicidad, desaparece en esta construcción:

21. En ciertos casos, si parece posible subordinar el *se* aspectual a *poner*. ?Paco puso a Pepe a comerse el bollo. El *se* aspectual aparece tan frecuentemente con verbos cotidianos como *comer*, *fumar* o *leer* que se está volviendo obligatorio (véase Sanz 2000; Armstrong 2013) es decir, oraciones como ?He fumado un cigarrillo o ?He comido un bollo resultan poco aceptables sin la presencia de *se*. Esto explicaría que, si el infinitivo es uno de estos verbos, la aparición de *se* resulta más aceptable en el contexto que nos interesa.

(71) Paco puso la ropa a secar(\*se).

Esta restricción pesa también sobre la perífrasis <ponerse a + infinitivo> (72), que, de acuerdo con Comer y Enghels 2017, se originó diacrónicamente a la par que <poner algo ~ a alguien a + infinitivo>. Ambas construcciones desarrollaron una semántica incoativa relacionada con la preposición, pero sus caminos evolutivos se bifurcaron: el *poner* causativo preservó intacta su estructura argumental, mientras que la variante reflexiva se gramaticalizó más rápidamente hasta convertirse en una perífrasis seguramente porque, como sugiere Vivanco 2019b, la correferencialidad permitió que la estructura argumental se reinterpretara como si hubiera un participante menos:

(72) \*Caperucita se puso a cruzarse el bosque.

Otras perífrasis aspectuales, como *empezar a*<sup>22</sup> o *comenzar a* (73), en cambio, no rechazan tan rotundamente el *se* aspectual. En una perífrasis, hay un solo evento, que puede ser tético aunque el tiempo foco del aspecto gramatical se ponga en el inicio<sup>23</sup>. En nuestra construcción hay dos eventos, el de *poner* y el del infinitivo, y sobre el segundo pesa la restricción de ser atético:

(73) a. ?Caperucita empezó a cruzarse el bosque ~ a limpiarse la casa.  
b. ?Caperucita comenzó a cruzarse el bosque ~ a limpiarse la casa.

Crucialmente, las causativas analíticas y los verbos de influencia no exhiben este comportamiento:

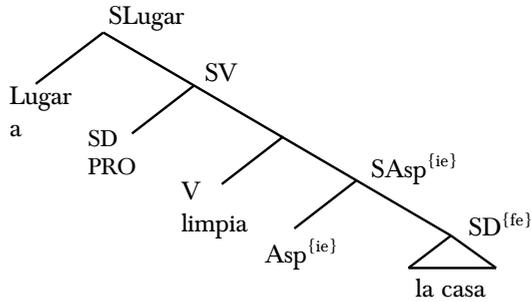
(74) a. Le hizo cruzarse el bosque ~ limpiarse toda la casa.  
b. La obligó a cruzarse el bosque ~ limpiarse toda la casa.

Según nuestro análisis, {fe} puede estar presente en la estructura <poner algo ~ a alguien a + infinitivo>, pero no es accesible para la preposición, que ve primero el rasgo {ie} de SAsp (75). Las exigencias aspectuales de la preposición son incompatibles con las de *se*: la primera incide sobre el punto inicial del evento subordinado, mientras que el segundo incide sobre el punto final:

22. Nótese que todas las perífrasis incoativas del español eligen la preposición *a* (García Fernández 2006; Fábregas 2019).

23. Las razones por las que *ponerse a* es más restrictiva que *empezar a* o *comenzar a* quedan fuera de los objetivos de este trabajo, remitimos al lector a García Fernández 2006; Fábregas 2019.

(75) Fara puso a Paco a limpiar la casa.



En cuanto a los logros, en (76) observamos que resultan agramaticales en esta estructura. Esto no es exclusivo de la construcción con *poner*, sucede también con las perífrasis incoativas<sup>24</sup> (77), pero no con las causativas analíticas ni con los verbos de influencia (78):

(76) \*Fara puso a Nuria a marcar un gol.

(77) a. \*Nuria se puso a marcar un gol.

b. \*Nuria empezó a marcar un gol.

(78) a. Fara hizo marcar un gol a Nuria.

b. Fara obligó ~ ayudó ~ animó a Nuria a marcar un gol.

La agramaticalidad de (76) radica en que esta construcción exige infinitivos durativos porque es necesario que los límites del evento sean diferenciables entre sí –que haya un lapso temporal entre ellos– para que *a* pueda seleccionar uno. Fábregas 2007, p. 181 señala, de hecho, que aquellos sustantivos que no admiten *a* en la construcción locativa por no denotar límites (79a) sí se combinan con esta preposición en la construcción direccional (79b):

(79) a. \*El pato está a la casa.

b. El pato voló a la casa.

El autor explica que la inesperada gramaticalidad de (79b) se debe a que la semántica de Trayectoria coerciona al objeto a denotar un perímetro, pues, cuando SLugar se subordina a STrayectoria, la parte del objeto que es semánticamente relevante es el límite en el que concluye el movimiento de la Figura: para que (79b) sea verdadera, el vuelo no ha de terminar obligatoriamente en el interior de la casa. Si en lugar de objetos tenemos eventos, como en el caso que nos ocupa,

24. Salvo lecturas iterativas (*Se puso a marcar un gol en cada partido*) o de cámara lenta (*Oliver Aton empezó a marcar un gol en el primer capítulo de la serie y terminó en el tercero*).

esa interpretación de «perímetro» puede traducirse en términos de duración, ya que, si el evento es puntual, no se distinguen los límites inicial y final.

Para terminar, cabe decir que los estados también resultan agramaticales si se subordinan al *poner* causativo (80). Esto puede explicarse atendiendo a dos factores, el aspecto y el papel temático del argumento externo del infinitivo. En primer lugar, los predicados de individuo (80a) carecen de límites –no tienen telos, pero tampoco inicio–, por lo que son incompatibles con <*poner a*> y también con las perífrasis incoativas (81a); sin embargo, esta explicación no puede extenderse a los predicados de estadio, acotados en el límite inicial, que resultan compatibles con las perífrasis (81b) pero no con *poner*. Así, para explicar la agramaticalidad de (80b) es necesario recurrir a las consideraciones sobre las cadenas causales apuntadas en el apartado 2: el sujeto del infinitivo ha de ser volitivo o, al menos, capaz de llevar a cabo la acción de manera autónoma (*Fara puso la máquina a trabajar*), pero los estados, de individuo y de estadio, se caracterizan por tener sujetos no agentivos:

- (80) a. \*Fara puso a Paco a tener los ojos marrones.  
 b. \*Fara puso a Paco a estar enfermo.
- (81) a. \*Paco empezó a tener los ojos marrones.  
 b. Paco empezó a estar enfermo.

En conclusión, la preposición es el engranaje clave que une las dos partes de esta construcción y la responsable, en gran medida, del significado composicional final. Su semántica locativa de límite explica las restricciones aspectuales sobre el infinitivo y contribuye al cambio semántico sufrido por *poner*.

## 5. CONCLUSIONES

La construcción <*poner algo ~ a alguien a + infinitivo*> tiene un significado composicional característico que la descarta como un caso de subordinación productiva. Ese significado es resultado de la suma del cambio semántico en *poner*, la semántica de la preposición y el acortamiento funcional del infinitivo; es decir, es el resultado de un cambio lingüístico inconcluso, a medio camino entre el control y la reestructuración. En este trabajo hemos desgranado cada una de las partes integrantes de la estructura para llegar a un análisis sincrónico que da cuenta de sus peculiaridades semánticas y sintácticas.

En primer lugar, el verbo *poner* en combinación con la preposición *a* ha pasado de tener un significado de «movimiento causado + oración final» a expresar la causación directa de un evento interpretado metafóricamente como meta. Este cambio no le ha supuesto la pérdida de sus propiedades de verbo léxico, como demuestra el hecho de que no sea transparente para el ascenso de clíticos o la pasiva a larga distancia, así como el que mantenga intacta su estructura argumental y su capacidad para asignar caso. Estas dos últimas

cualidades sustentan un análisis de control en lugar de uno de reestructuración y son, además, la clave para la semántica de causación directa, en lugar de indirecta: *poner* tiene su propio CD, que recibe caso de él, es correferencial con el sujeto del infinitivo y recibe directamente la acción realizada por el sujeto.

En cambio, el infinitivo sí ha sufrido importantes cambios. Su estructura funcional, que no admite la negación o auxiliar alguno, es mucho más corta que la de cualquier subordinada con verbo no finito, lo cual incide sobre el carácter no productivo de la construcción. Se trata, en efecto, de un indicio claro de reestructuración; no obstante, esta no llega a producirse a causa de la naturaleza léxica de *poner* y, sobre todo, a causa de la posición incrustada del SV escueto en el SP. Así, la gramaticalización es asimétrica, habiendo afectado más a una parte de la estructura que a la otra.

Finalmente, la preposición es la pieza fundamental para entender esta construcción. El análisis de *a* como preposición locativa que denota límite (Fábregas 2007) nos ha permitido establecer que el evento causativo de *poner* es una Trayectoria que conduce a un evento, y que este evento es la locación resultante. La semántica incoativa viene dada por la coincidencia entre el punto final de la Trayectoria y el punto inicial del evento, lo cual conlleva a su vez una restricción aspectual sobre el infinitivo: la preposición *a* necesita extraer un límite de su complemento y selecciona, por tanto, el rasgo {ie} en el SASp del infinitivo.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AISSÉN, J. L. y PERLMUTTER, D. M. (1983): «Clause reduction in spanish», en Perlmutter, D. M. (ed.), *Studies in relational grammar I*, Chicago, University of Chicago Press, pp. 360-403.
- ALEXIADOU, A., ANAGNOSTOPOULOU, E. y SCHÄFER, F. (2006): «The properties of anticausatives crosslinguistically», en Frascarelli, M. (ed.), *Phases of interpretation*, Berlín, Mouton, pp. 187-211.
- , (2015): *External arguments in transitivity alternations. A layering approach*, Oxford, Oxford University Press.
- ARMSTRONG, G. (2013): «Agentive reflexive clitics and transitive *se* constructions in Spanish», *Borealis: An International journal of hispanic linguistics* 2, 2, pp. 81-128.
- BAKER, M. (1988): *Incorporation: A Theory of grammatical function changing*, Chicago, University of Chicago Press.
- BRAVO, A. (2004): «En torno a los argumentos implícitos no pronominales: el caso de los argumentos de Trayectoria», *Cuadernos de lingüística del Instituto universitario Ortega y Gasset*, 11, pp. 61-81.
- BURZIO, L. (1986): *Italian Syntax. A government and binding approach*, Dordrecht, Reidel.
- CAMPANINI, C. y PITTEROFF, M. (2013): «Analytic causatives: A German-Italian comparative approach», en Boone, E., Kohlberger, M. y Schulpen, M. (eds.), *Proceedings of ConSOLE XX*, Leiden, Leiden University, pp. 45-70.

- CARRASCO GUTIÉRREZ, Á. (2006): «Ponerse a + infinitivo», en García Fernández, L. (dir.), *Diccionario de perífrasis verbales*, Madrid, Gredos, pp. 228-233.
- , (2018): «What is complex in *verla hacer algo*», en Sanromán Vilas, B. (ed.), *Semi-lexicality: Studies on light verbs, periphrases, and other constructions (Mémoires de la Société néophilologique de Helsinki, Tome CIII)*, Helsinki, Société Néophilologique de Helsinki, pp. 83-120.
- , (2019): «On the actuality entailment of Spanish root modals», *Borealis: An international journal of hispanic linguistics* 8, 2, pp. 111-141.
- CHOMSKY, N. y LASNIK, H. (1977): «Filters and control», *Linguistic inquiry* 8, pp. 425-504.
- CINQUE, G. (1999): *Adverbs and functional heads: A Cross-linguistic perspective*, Oxford, Oxford University Press.
- COMER, M. y ENGHELS, R. (2017): «La evolución de las perífrasis verbales causativa e incoativa con *poner* en español: cambios de construcción y extensiones metafóricas», *Bulletin of hispanic studies* 94, pp. 903-924.
- CUERVO, M. C. (2003): *Datives at large*, Tesis doctoral, Massachusetts Institute of Technology.
- , (2016): «Disappearing *se* in predicates embedded under causative light verbs», Presentación en el *Workshop on Romance se / si*, Universidad de Wisconsin-Madison, 21-22 de abril de 2016.
- DAVIES, W. D. y DUBINSKY, S. (2004): *The grammar of raising and control: A course in syntactic argumentation*, Oxford, Blackwell Publishing.
- DEN DIKKEN, M. (2010): «On the functional structure of locative and directional PPs», en Cinque, G. y Rizzi, L. (eds.), *The cartography of syntactic structure*, Vol. VI, Oxford, Oxford University Press, pp. 74-126.
- FÁBREGAS, A. (2007): «An exhaustive lexicalisation account of directional complements», *Nordlyd: Tromsø working papers on language & linguistics* 34, pp. 165-199.
- , (2019): «Periphrasis in Spanish: properties, diagnostics and research questions», *Borealis: An international journal of Hispanic linguistics* 8, 2, pp. 1-82.
- FELSER, C. (1999): *Verbal complement clauses. A minimalist study of direct perception construction*, Ámsterdam, John Benjamins.
- FOLLI, R. (2001): *Constructing telicity in English and Italian*, Tesis doctoral, Oxford University.
- , y Harley, H. (2007): «Causation, obligation, and argument structure: on the nature of little *v*», *Linguistic inquiry* 38, pp. 197-238.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, L. (2015): «Some reflections on verbs with clitic increase. Verbs of motion», en Barrajón López, E., Cifuentes Honrubia, J. L., y Rodríguez Rosique, S. (eds.), *Verb classes and aspect*, Ámsterdam, John Benjamins, pp. 264-287.
- , (dir.) (2006): *Diccionario de perífrasis verbales*, Madrid, Gredos.
- GÓMEZ TORREGO, L. (1988). *Perífrasis verbales*, Madrid, Arco/Libros.
- GUASTI, M. T. (1993): *Causative and perception verbs*, Turín, Rosenberg and Sellier.
- HACQUARD, V. (2006): *Aspects of modality*, Tesis doctoral, Massachusetts Institute of Technology.
- HALE, K. y KEYSER, S. J. (1993): «On argument structure and the lexical expression of syntactic relations», en Hale, K. y Keyser, S. J. (eds.), *The view from building 20*, Cambridge, Mass., MIT Press, pp. 53-109.
- HERNANZ, M. L. (1982): *El infinitivo en español*, Barcelona, Universidad Autónoma de Barcelona.
- HERNANZ, M. L. (1999): «El infinitivo», en Bosque, I. y Demonte, V. (eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid, Espasa, pp. 2196-2356.

- HIGGINBOTHAM, J. (2000): «On events in linguistic semantics», en Higginbotham, J., Pianesi, F. y Varzi, A. (eds.), *Speaking of events*, Oxford, Oxford University Press, pp. 53-83.
- JASEGERS, M. y ENGHELS, R. (2013): «De verbo de percepción a marcador de disculpa: la evolución diacrónica del verbo *sentir* en español», *Revue de linguistique Romane* 77, 305, pp. 139-166.
- KAYNE, R. (1975): *French syntax*, Cambridge, Mass., MIT Press.
- , (1989): «Null subjects and clitic climbing», en Jaeggli O. A., Safir K.J. (eds.), *The null subject parameter. Studies in natural language and linguistic theory*, Vol. XV, Springer, Dordrecht, pp. 239-261.
- KEMENADE, A. van (1999): «Functional categories, morphosyntactic change, grammaticalization», *Linguistics* 37, 6, pp. 997-1010
- KOOPMAN, H. (2000): «Prepositions, postpositions, circumpositions, and particles», en Koopman, H. (ed.), *The syntax of specifiers and heads*, Londres, Routledge, pp. 204-260.
- LABELLE, M. (1992): «Change of state and valency», *Journal of linguistics* 28, pp. 375-414.
- LANDAU, I. (2000): *Elements of control: Structure and meaning in infinitival constructions*, Dordrecht, Kluwer Academic Publishers.
- LEVIN, B. y RAPPAPORT-HOVAV, M. (1995): *Unaccusativity. At the syntax-semantics interface*, Cambridge, Mass., MIT Press.
- MACDONALD, J. (2008): *The syntactic nature of inner aspect. A minimalist perspective*, Ámsterdam, John Benjamins.
- MATEU, J. (2002): *Argument structure: Relational construal at the syntax-semantics interface*, Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Barcelona.
- MIGUEL, DE, E. (1999): «El aspecto léxico», en Bosque, I. y Demonte, V. (eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid, Espasa, pp. 2977-3060.
- MORIMOTO, Y. (1998): *Los verbos de movimiento en español. Aproximación léxico-conceptual*, Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid.
- NEELEMAN, A. y VAN DE KOOT, H. (2012): «The linguistic expression of causation», en Everaert, M., Siloni, T. y Marelj, M. (eds.): *The theta system: Argument structure at the interface*, Oxford, Oxford University Press, pp. 20-51.
- NISHIDA, C. (1994): «The Spanish clitic *se* as an aspectual class marker», *Linguistics* 32, 3, pp. 425-458.
- OLBERTZ, H. (1998): *Verbal periphrasis in a functional Grammar of Spanish*, Berlín, De Gruyter Mouton.
- PICALLO, M. C. (1990): «Modal verbs in Catalan», *Natural language and linguistic theory* 8, pp. 285-312.
- RAE y ASALE (2009): *Nueva gramática de la lengua española*, 2 vols., Madrid, Espasa.
- RAMCHAND, G. (2008): *Verb meaning and the lexicon: A first phase syntax*, Cambridge, Mass., Cambridge University Press.
- ROMEU, J. (2014): *Cartografía mínima de las construcciones espaciales*, Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid.
- SANZ, M. (2000): *Events and predication: A new approach to syntactic processing in English and Spanish*, Ámsterdam, John Benjamins.
- SCHÄFER, F. (2008): *The syntax of (anti)causatives. External arguments in change of state contexts*, Ámsterdam, John Benjamins.
- SHIBATANI, M. (1973): *A linguistic study of causative constructions*, Tesis doctoral, University of California, Berkeley.

- SOARES DA SILVA, A. (2012): «Stages of grammaticalization of causative verbs and constructions in Portuguese, Spanish, French and Italian», *Folia linguistica* 46, 2, pp. 1614-7608.
- SVENONIUS, P. (2010): «Spatial P in English», en Cinque, G y Rizzi, L. (eds.): *The cartography of syntactic structure*, Vol. VI, Nueva York, Oxford University Press, pp. 127-160.
- TALMY, L. (1985): «Lexicalization patterns: Semantic structure in lexical forms», en Shopen, T. (ed.): *Language typology and syntactic description*, Vol. III, Cambridge, Cambridge University Press, pp. 57-149.
- , (2000): *Toward a cognitive semantics*, Vol. I, Cambridge, Mass., MIT Press.
- TORREGO, E. (2010): «Variability in the case patterns of causative formation in Romance and its implications», *Linguistic inquiry* 41, 3, pp. 445-470.
- TRAUGOTT, E. Y DASHER, R. (2002): *Regularity in semantic change*, Cambridge, Cambridge University Press.
- TRAUGOTT, E. C. y TROUSDALE, G. (2010): *Gradience, gradualness and grammaticalization*, Ámsterdam, John Benjamins.
- TUBINO BLANCO, M. Y OTROS (2014): «Affixal light verbs and complex predicates in Hiaki», en Kishimoto, H. y Yumoto, Y. (eds.), *Current issues in complex predicate research*, Tokio, Hitui Syobo, pp. 257-290.
- VIVANCO, M. (2016): *Causalidad y cambio de estado en español. La alternancia causativo-inacusativa*, Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid.
- , (2017): «La conceptualización de los eventos de cambio de estado y la alternancia lábil en español», *Estudios de lingüística de la Universidad de Alicante* 31, pp. 327-347.
- , (2019a): «Haciendo encajar las piezas en las causativas analíticas con *hacer*», *Verba. Anuario Galego de Filoloxía* 46, pp. 69-108.
- , (2019b): «To be or not to be an auxiliary verb. The case of Spanish *poner(se) a + infinitive*», *Borealis: An international journal of Hispanic linguistics* 8, 1, pp. 35-54.
- WURMBRAND, S. (2001): *Infinitives. Restructuring and clause structure*, Berlín, Mouton de Gruyter.
- , (2002): «Syntactic versus semantic control», en Zwart, C. J-W. y Abraham, W. (eds.), *Studies in comparative Germanic syntax: Proceedings of the 15th workshop on comparative Germanic syntax*, Ámsterdam, John Benjamins, pp. 93-127.
- ZUBIZARRETA, M. L. Y OH, E. (2007): *On the syntactic composition of manner and motion*, Cambridge, Mass., MIT Press.

# ASPECTO Y EVIDENCIALIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN <V + {-TE ~ -DE} + IRU> DE LA LENGUA JAPONESA<sup>1</sup>

YUKO MORIMOTO

*Universidad Carlos III de Madrid*

## RESUMEN

Este trabajo pretende contribuir a la investigación sobre las posibles relaciones entre el aspecto y la evidencialidad a través de un estudio semántico y gramatical de la construcción <V + {-te ~ -de} + iru> de la lengua japonesa. Aunque tradicionalmente dicha construcción ha sido considerada una perífrasis aspectual, en estas últimas décadas algunos trabajos como Sadanobu 2006, Sadanobu y Malchukov 2006 y Nagai 2017 han defendido su valor fundamentalmente evidencial. Teniendo en cuenta el creciente interés por la relación entre el aspecto y la evidencialidad, revisaremos las propuestas de los citados autores. Basándonos en esa revisión y adoptando la perspectiva teórica defendida por Speas 2010, defenderemos que la construcción objeto de nuestro estudio, en algunos usos específicos, puede considerarse como una marca de evidencialidad.

*Palabras clave:* perífrasis aspectual; -te iru; evidencialidad; verbos mentales; verbos sensoriales; lengua japonesa.

## ABSTRACT

This chapter aims to contribute to the study of the relationship between aspect and evidentiality by examining the grammar and semantics of the <V + {-te ~ -de} + iru> construction in Japanese. Although this construction has been traditionally considered an aspectual one, in recent years a new proposal has emerged that characterizes it as an evidential marker (Sadanobu 2006, Sadanobu and Malchukov 2006, Nagai 2017). Taking into account the growing interest in the relation between aspect and evidentiality, I will review the proposals of the aforementioned authors. Based on this review and adopting the theoretical perspective defended by Speas 2010, I will try to demonstrate that the Japanese <V + {-te ~ -de} + iru> construction can be considered an evidential marker in some specific uses.

*Keywords:* aspectual periphrase; -te iru; evidentiality; mental verbs; sensorial verbs; Japanese language.

RECIBIDO: 11/12/2019

APROBADO: 14/05/2020

## 1. INTRODUCCIÓN

Este trabajo pretende indagar las posibles relaciones entre el aspecto y la evidencialidad a través de un estudio semántico y gramatical de una construcción verbal de la lengua japonesa, la construcción perifrástica  $\langle V + \{-te \sim -de\} + iru \rangle$ , generalmente considerada de valor aspectual (Kindaichi 1950; Teramura 1984; Kudō 1995; Gōda 2013).

En el capítulo 8 del libro *Las categorías gramaticales* (Bosque 1989), dedicado a las relaciones y diferencias entre adjetivos y verbos, el autor revisa las características sintácticas y semánticas de los participios y destaca la perfectividad como propiedad clave para explicar la conexión entre dichas categorías; pues, como queda demostrado en el mismo lugar, esta propiedad inherente a los participios, consistente en designar «resultados de acciones o de procesos a los que se llega o estados en los que se desemboca» (Bosque 1989, p. 171)<sup>2</sup>, es compartida por un número considerable de adjetivos, los que se conocen como «adjetivos perfectivos» (p. ej. *seco*, *descalzo*, etc.).

Pues bien, aunque este trabajo no va a adoptar un enfoque contrastivo, podemos señalar la existencia de un interesante paralelismo entre la construcción japonesa objeto del presente estudio  $\langle V + \{-te \sim -de\} + iru \rangle$  y los participios y los adjetivos perfectivos de la lengua española. En contextos como el de los ejemplos siguientes, esta construcción se asimila a la combinación del verbo español *estar* con un participio adjetival o con un adjetivo perfectivo. Obsérvense<sup>3</sup>:

- (1) a. Niku-wa kogete iru.  
carne-TOP quemarse-*te* iru  
«La carne está quemada»  
b. Taoru-wa kawaite iru.  
toalla-TOP secarse-*te* iru  
«La toalla está seca»

Asimismo, en su función como modificador nominal, la misma construcción presenta una clara similitud con el participio adjetival y el adjetivo perfectivo:

2. Somos conscientes de que el término *perfectividad* posee otra interpretación en los estudios tempoaspectuales de la lengua española: la que se maneja en la oposición entre los tiempos perfectivos y los imperfectivos (véase, entre muchos otros, la sección 23.2 de RAE y ASALE 2009, pp. 1684-1692.). Teniendo en cuenta este hecho, en nuestra descripción aspectual de la construcción  $\langle V + \{-te \sim -de\} + iru \rangle$ , optamos por el uso del término *resultativo* cuando se refiere al estado resultante de la acción denotada por la raíz verbal. Damos las gracias a las editoras del presente volumen, quienes nos permitieron advertir la necesidad de esta puntualización.

3. En las glosas de los ejemplos japoneses del presente trabajo manejaremos las siguientes abreviaturas: ACUS: acusativo; BUSEC: significado buscado (para glosar aquellas secuencias que son agramaticales en japonés, mediante el significado que expresarían si fuesen gramaticales); COND: condicional; DAT: dativo; GEN: genitivo; INC: incoativo; INTERJ: interjección; INTRANS: intransitivo; LOC: locativo; NOM: nominativo; O: oración; TOP: tópico.

- (2) a. kogete iru      niku  
       quemarse-*te iru*    carne  
       «carne quemada»
- b. kawaite iru    taoru  
       secarse-*te iru*    toalla  
       «toalla seca»

No obstante, el paralelismo con <(estar +) {participio ~ adjetivo perfectivo}> no se extiende a todos los usos de <V + {-te ~ -de} + iru>, ya que esta posee, además de la resultativa<sup>4</sup>, tres interpretaciones aspectuales más: la progresiva, la experiencial y la habitual (véase el apartado 2.1). Como veremos en el siguiente apartado, el valor aspectual exacto de la construcción <V + {-te ~ -de} + iru> depende del significado del verbo utilizado, así como de la información contextual.

La polivalencia aspectual de nuestra construcción ha llevado a algunos autores a poner en tela de juicio su valor fundamentalmente aspectual. Entre las nuevas caracterizaciones propuestas, destaca la de Sadanobu 2006, Sadanobu y Malchukov 2006 y Nagai 2017, quienes defienden que el significado básico de <V + {-te ~ -de} + iru> es de naturaleza evidencial. Creemos que este planteamiento merece una atención especial, dado el creciente interés por la relación entre el aspecto y la evidencialidad desde diversas perspectivas teóricas, avalada por una serie de datos provenientes de distintas lenguas del mundo<sup>5</sup>.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, en estas páginas nos planteamos defender la siguiente hipótesis: la construcción japonesa <V {-te ~ -de} iru> puede considerarse como una marca de evidencialidad en algunos usos específicos. Al mismo tiempo, sostendremos que dicho significado no invalida la caracterización de esta construcción como una construcción fundamentalmente aspectual, ya que, como intentaremos demostrar, la evidencialidad de esta construcción mantiene una relación estrecha con sus propiedades tempoaspectuales.

Con estas hipótesis en mente, vamos a estructurar el resto del presente trabajo como sigue. En el apartado 2, tras una breve caracterización formal de la construcción <V + {-te ~ -de} + iru>, presentaremos sus características aspectuales

4. Sobre la interpretación de este término y su relación con el término *perfectividad*, utilizado anteriormente en este mismo apartado, véase arriba la nota 2.

5. Véanse, entre otros, Slobin y Aksu 1982 y Sener 2011 para el turco; Izvorski 1997 para el búlgaro; Chung 2007 para el coreano; Nikolaeva 1999 para el ostiaco septentrional (conocido también como janty, pertenece a las lenguas urálicas); Speas 2010 y Kalsang y otros 2013 para el tibetano. Arregui, Rivero y Salanova 2017 examinan la interacción entre el tiempo, el aspecto y la evidencialidad en el búlgaro, en el mbengokre (de la familia lingüística ye), hablado en Brasil, y en el matsés (de la familia lingüística pano), hablado en Brasil y Perú. Entre los trabajos sobre la lengua española, cabe destacar Bravo 2011 y Escandell Vidal 2018, además de los siguientes, que estudian el uso evidencial de los tiempos perfectos referidos al pasado (el pretérito perfecto simple, el pretérito perfecto compuesto, el pretérito pluscuamperfecto) en el español andino por la influencia del quecha: Klee y Ocampo 1995, Escobar 1997, Pfänder y Palacios 2013, Speranza 2014, García Tesoro y Jang 2018.

básicas, basándonos en el trabajo ya clásico de Kindaichi 1950. El apartado 3 se destinará a la presentación y examen de la interpretación evidencial de la forma  $\langle V + \{-te \sim -de\} + iru \rangle$ , defendida por autores como Sadanobu 2006, Sadanobu y Malchukov 2006 o Nagai 2017. En el mismo lugar, aportaremos una serie de datos que parecen refrendar su validez.

Seguidamente, en el apartado 4, realizaremos un estudio comparativo entre la construcción  $\langle V + \{-te \sim -de\} + iru \rangle$  y el presente simple, teniendo en cuenta las propiedades tempoaspectuales y las funciones de los enunciados basados en dichas formas verbales. Como resultado de dicho estudio, delimitaremos los empleos específicos en que la construcción en cuestión presenta un valor evidencial. Por último, en la segunda parte del mismo apartado, presentaremos nuestro análisis de los valores evidenciales de la construcción  $\langle V + \{-te \sim -de\} + iru \rangle$ , adoptando el modelo de análisis desarrollado por Speas 2010 y Kalsang y otros 2013, según el cual las distintas categorías evidenciales se definen mediante las relaciones que se establecen entre las tres situaciones relevantes para el cálculo del valor de verdad de una proposición: la situación sobre la que informa la proposición, la situación en que el hablante adquiere el conocimiento sobre la primera situación y, por último, la situación en que se produce el enunciado.

## 2. PROPIEDADES ASPECTUALES DE LA CONSTRUCCIÓN $\langle V + \{-TE \sim -DE\} + IRU \rangle$

### 2.1. Características básicas de la construcción $\langle V + \{-te \sim -de\} + iru \rangle$

Como indicábamos en la introducción, nuestra caracterización de la construcción  $\langle V + \{-te \sim -de\} + iru \rangle$  recurrirá a su comparación con la forma del presente simple; por lo tanto, primero expondremos algunos datos fundamentales sobre esta última<sup>6</sup>.

El presente simple de los verbos japoneses se obtiene añadiendo el morfema  $-(r)u$  a la raíz verbal. Al carecer el japonés de categorías gramaticales correspondientes a la persona y número, el verbo se mantiene invariable ante cualquier sujeto; véase el ejemplo (3), construido en el presente simple (*nomu* ‘beber-*u*’). Asimismo, en japonés tampoco existe una forma específica del futuro y la referencia al futuro se realiza mediante el presente simple, que, en este empleo, tiende a acompañarse de una expresión temporal referida al futuro (4):

---

6. Tanto la forma simple como la construcción  $\langle V + \{-te \sim -de\} + iru \rangle$  poseen sus correspondientes formas del pasado. Aunque es habitual aceptar que ambas mantienen invariables sus propiedades aspectuales fundamentales en los dos tiempos (el presente y el pasado), en estas páginas preferimos centrarnos en las formas del presente y dejar el análisis de sus formas del pasado para ocasiones futuras. Esta decisión se debe principalmente a la posible incidencia del tiempo verbal en el valor evidencial, lo que superaría con mucho los límites del presente trabajo.

- (3) {Watashi ~ Kimi ~ Kare ~ Tarō-to Mari}-wa mizu-o nomu.  
 {yo ~ tú ~ él ~ Tarō-y Mari}-TOP agua-ACUS beber-*u*  
 «Bebo agua ~ Bebes agua ~ (Él) bebe agua ~ Tarō y Mari beben agua»
- (4) Watashi-wa konya wain-o nomu.  
 yo-TOP esta noche vino-ACUS beber-*u*  
 «Esta noche beberé vino»

Es importante advertir, en este momento, que la forma del presente simple es la que se emplea cuando se habla metalingüísticamente de un verbo, práctica que seguiremos en estas páginas cuando sea necesario hacer mención a cualquier verbo japonés como una pieza léxica (hablaremos, por lo tanto, del verbo *taberu* ‘ver’, del verbo *nomu* ‘beber’, etc., optando por el uso del infinitivo para su traducción).

Pues bien, volviendo nuestra atención a la construcción <V + {-te ~ -de} + iru>, esta constituye la alternativa perifrástica más frecuente y versátil para referirse a una situación presente. Consta de la llamada forma *-te*<sup>7</sup> del verbo principal (cuya terminación posee dos variantes alternantes: *-te* y *-de*), seguida del verbo auxiliar *iru*, que proviene del verbo pleno homónimo con significado de ‘estar, existir’. El siguiente cuadro ilustra la situación aquí descrita mediante las formas simples de los verbos *taberu* ‘comer’ y *nomu* ‘beber’ y su uso perifrástico en la construcción <V + {-te ~ -de} + iru>:

- (5) VERBOS JAPONESES EN PRESENTE SIMPLE Y EN LA CONSTRUCCIÓN <V + {-TE ~ -DE} + IRU>

FORMA SIMPLE	FORMA PERIFRÁSTICA <V{-TE~-DE} IRU>
<V-(r)u>	<V + {-te ~ -de}+ iru>
taberu (comer- <i>ru</i> )	tabete iru (comer- <i>te iru</i> )
nomu (beber- <i>u</i> )	nonde iru (beber- <i>de iru</i> )

En cuanto al significado de la construcción <V + {-te ~ -de} + iru>, existe una opinión bastante generalizada sobre su naturaleza aspectual (Kindaichi 1950; Teramura 1984; Kudō 1995; Gōda 2013). No obstante, su caracterización aspectual no es tarea sencilla, ya que, como hemos comentado arriba, admite las cuatro interpretaciones siguientes: la «progresiva», la «resultativa», la «experiencial» y la «habitual». En (6), mediante el uso del verbo *oyogu* ‘nadar’, se ilustran las cuatro interpretaciones que acabamos de enumerar:

7. Esta forma se obtiene añadiendo el morfema {-te ~ -de} a la raíz verbal, V, con frecuentes adaptaciones fonológicas en esta última.

- (6) a. Mari-wa (ima) oyoide iru.  
 Mari-TOP (ahora) nadar-*de iru*  
 «Mari está nadando ahora» (Progresiva)
- b. Mari-wa mō 5 kiro oyoide iru.  
 Mari-TOP ya cinco.kilómetros nadar-*de iru*  
 «Mari ya ha nadado cinco kilómetros» (Resultativa)
- c. Mari-wa ima-made-ni sankai kono kawa-de oyoide iru.  
 Mari-TOP ahora-hasta tres.veces este río-LOC nadar-*de iru*  
 «Mari ha nadado en este río tres veces hasta ahora» (Experiencial)
- d. Mari-wa maiasa oyoide iru.  
 Mari-TOP cada.mañana nadar-*de iru*  
 «Mari {nada ~ está nadando} todas las mañanas» (Habitual)

La ausencia de un acuerdo general sobre el valor aspectual exacto de la construcción  $\langle V + \{-te \sim -de\} + iru \rangle$  se debe, en parte, a esta aparente polivalencia de la construcción en cuestión. Asimismo, cualquier intento de determinar dicho valor debe tener en cuenta que, como veremos enseguida, no todos los verbos admiten las cuatro interpretaciones presentadas en (6), por un lado, y que existen verbos que rechazan esta construcción, por otro. Esta situación constituye una de las razones por las que autores como Sadanobu 2006, Sadanobu y Malchukov 2006 o Nagai 2017 han planteado la necesidad de una explicación alternativa a la puramente aspectual de nuestra construcción y han defendido su caracterización como una marca de evidencialidad. No obstante, dejando para el apartado 3 la opinión de dichos autores, a continuación, basándonos en el trabajo de Kindaichi 1950, trataremos las dos cuestiones mencionadas arriba: las distintas posibilidades interpretativas que exhibe la construcción  $\langle V + \{-te \sim -de\} + iru \rangle$  según el verbo empleado y la incompatibilidad que presenta dicha construcción con una clase específica de verbos.

## 2.2. La construcción $\langle V + \{-te \sim -de\} + iru \rangle$ y clases aspectuales de verbos

Fijándose en las distintas interpretaciones que obtienen los verbos japoneses en la construcción  $\langle V + \{-te \sim -de\} + iru \rangle$ , por un lado, y en los distintos grados de compatibilidad que presentan con respecto a la misma construcción, por otro, Kindaichi, en su trabajo seminal publicado en 1950, presenta una clasificación aspectual de los verbos japoneses enteramente basada en los dos criterios anteriores. La clasificación de Kindaichi 1950 reconoce las siguientes cuatro clases: los estativos, los continuativos, los puntuales y una última clase a la que el autor otorga la etiqueta de «tipo 4», sin una denominación más explícita que aluda a las propiedades aspectuales de sus miembros. A continuación, expondremos algunos ejemplos representativos de los verbos incluidos en cada una de las cuatro clases aspectuales de Kindaichi:

- (7) CLASIFICACIÓN VERBAL DE KINDAICHI 1950<sup>8</sup>
- (a) *Verbos estativos*: *aru* ‘estar<sub>LOC</sub>, existir’, *ataisuru* ‘valer’, *dekiru* ‘ser capaz’, *ōkisuguru* ‘ser demasiado grande’, etc.
  - (b) *Verbos continuativos*: *aruku* ‘andar’, *hataraku* ‘trabajar’, *kaku* ‘escribir’, *karu* ‘segar, cortar’, *naku* ‘llorar’, *nomu* ‘beber’, etc.
  - (c) *Verbos puntuales*: *hajimaru* ‘empezar<sub>INTRANS</sub>’, *shinu* ‘morir’, *shiru* ‘saber<sub>INC</sub>’, *tsuku* ‘llegar’, *ushinau* ‘perder’, etc.
  - (d) *Verbos del «tipo 4»*: *arifureru* ‘[significado incoativo de] ser poco original’ *niru* ‘[significado incoativo de] parecerse’, *sobieru* ‘erguirse<sub>INC</sub>’, etc.

Aunque esta clasificación es anterior a la de Vendler 1957, resulta obvio que guarda varias similitudes con esta última: los estativos y los puntuales de Kindaichi son prácticamente idénticos a los estados y los logros de la clasificación vendleriana; los continuativos del autor japonés se asimilan a las actividades de Vendler, aunque quizá algunos verbos continuativos de Kindaichi, como *karu* ‘segar, cortar’ o *suru* ‘afeitar’, puedan considerarse como realizaciones, si les asignamos una estructura eventiva con límite temporal inherente.

En cuanto a los verbos del «tipo 4», Kindaichi explica que en el presente simple significarían el inicio de un estado, pero que apenas se utilizan en dicha forma y que siempre denotan un estado mediante la construcción <V + {-te ~ -de} + iru>.

Como decíamos arriba, esta clasificación tiene en cuenta la compatibilidad de los verbos con la construcción <V + {-te ~ -de} + iru> y las interpretaciones aspectuales que obtienen en dicha construcción.

- (8) CLASES ASPECTUALES DE VERBOS Y LA CONSTRUCCIÓN <V + {-TE ~ -DE} + IRU>

CLASES	INTERPRETACIONES DE LA FORMA <V + {-TE ~ -DE} + IRU>			
	Progresiva	Resultativa	Experiencial	Habitual
ESTATIVOS	Incompatibles con <V + {-te ~ -de} + iru>			
CONTINUATIVOS	SÍ	NO	SÍ	SÍ
PUNTALES	NO	SÍ	SÍ	SÍ
«Tipo 4»	Se utilizan casi obligatoriamente en la construcción <V + {-te ~ -de} + iru>, con una interpretación estativa.			

(Basado en Kindaichi 1950, pp. 7-8)

8. A continuación, se indican de forma resumida la caracterización de cada clase aspectual que ofrece Kindaichi 1950, pp.7-8:

- (a) Verbos estativos: expresan estados, que son situaciones ajenas al paso del tiempo.
- (b) Verbos continuativos: expresan acciones y cambios que se desarrollan a lo largo del tiempo.
- (c) Verbos puntuales: expresan acciones y cambios carentes de duración.
- (d) Verbos del «tipo 4»: expresan estados en la construcción <V + {-te ~ -de} + iru>; en el presente simple denotarían el inicio de esos estados, pero apenas se utilizan en esta forma.

En la tabla anterior, se resume la situación de las cuatro clases con respecto a los dos criterios arriba mencionados.

De acuerdo con esta tabla, los verbos estativos como *ataisuru* ‘valer’ rechazan la construcción  $\langle V + \{-te \sim -de\} + iru \rangle$ ; los continuativos como *yomu* ‘leer’ admiten todas las interpretaciones de  $\langle V + \{-te \sim -de\} + iru \rangle$  salvo la resultativa; los puntuales como *hajimaru* ‘empezar’, según el autor, también son compatibles con todas las interpretaciones de  $\langle V + \{-te \sim -de\} + iru \rangle$ , salvo con la progresiva; y los del «tipo 4», siempre según el juicio de Kindaichi, se utilizan casi obligatoriamente en la construcción en cuestión<sup>9</sup>.

Esta propuesta de Kindaichi 1950, además de constituir un avance significativo de los estudios aspectuales de la lengua japonesa, propició un espectacular desarrollo posterior de dicho ámbito de investigación (Okuda 1978a, 1978b; Teramura 1984; Kudō 1995; entre muchos otros). No obstante, este desarrollo no ha supuesto una solución definitiva a la falta de consenso sobre el valor aspectual de la construcción  $\langle V + \{-te \sim -de\} + iru \rangle$ ; la discrepancia afecta tanto al número de interpretaciones aspectuales asociadas a la construcción como a la cuestión relativa a la existencia o no de un valor aspectual básico del que se derivaría el resto<sup>10</sup>. Por otro lado, se ha señalado la dificultad de explicar el peculiar comportamiento de esta construcción ante los verbos referidos a estados o procesos mentales y sensoriales como *nozomu* ‘desear’ o *kanjiru* ‘sentir, percibir’ en términos puramente aspectuales (Kudō 1995; Sadanobu 2006; Sadanobu y Malchukov 2006), situación que explicaremos en el siguiente apartado. Como veremos en ese mismo lugar, esta es otra de las principales razones alegadas por los defensores de la perspectiva de la evidencialidad para el análisis de  $\langle V + \{-te \sim -de\} + iru \rangle$ .

### 3. LA CONSTRUCCIÓN $\langle V + \{-TE \sim -DE\} + IRU \rangle$ COMO MARCA DE EVIDENCIALIDAD

#### 3.1. *Los verbos mentales y sensoriales y la construcción $\langle V + \{-te \sim -de\} + iru \rangle$*

En Sadanobu 2006 y Sadanobu y Malchukov 2006, los autores proponen abandonar la interpretación fundamentalmente aspectual de la construcción  $\langle V + \{-te \sim -de\} + iru \rangle$ , pues consideran que algunos fenómenos relacionados con dicha construcción son imposibles de atribuir a algún factor aspectual, pero que se explicarían si asumimos que el significado básico de la construcción es de naturaleza evidencial.

9. En consideración a esta situación, Teramura 1984 sugiere que estos predicados (los del «tipo 4» de Kindaichi) pueden considerarse «adjetivos deverbales».

10. Véase, a este respecto, el trabajo de Shirai 2000, quien ofrece una revisión crítica de la literatura sobre los factores que intervienen en las distintas interpretaciones aspectuales de nuestra construcción, así como una propuesta de análisis que, según defiende el autor, permite tratar dichas interpretaciones de forma unificada.

Según los citados autores, el significado evidencial de la construcción <V + {-te ~ -de} + iru> consiste en señalar que la información que aporta el enunciado se ha obtenido mediante una observación. Entre las pruebas que aportan estos autores, aquí vamos a destacar la que afecta a la combinación de dicha construcción con los verbos mentales y sensoriales de la lengua japonesa.

En japonés, los verbos mentales y sensoriales como *nozomu* ‘desear’ o *kanjiru* ‘sentir’<sup>11</sup>, utilizados en el presente simple, solo pueden referirse al estado mental o sensorial del propio hablante:

- (9) a. {Watashi ~ \*Anata ~ \*Kare}-wa sore-o nozomu.  
 {yo ~ Ud. ~ él}-TOP eso-ACUS desear-u  
 «{Yo lo deseo ~ [BUSC] Ud. lo desea ~ [BUSC] Él lo desea}»
- b. {Watashi ~ \*Kimi ~ \*Kare}-wa itami-o kanjiru.  
 {yo ~ tú ~ él}-TOP dolor-ACUS sentir-u  
 «{Yo siento ~[BUSC] Tú sientes ~ [BUSC] Él siente} dolor»

No obstante, como señala Kudō 1995, la construcción <V + {-te ~ -de} + iru> tiene el efecto de anular esta restricción, como se comprueba en los siguientes ejemplos:

- (10) a. {Watashi ~ Anata ~ Kare}-wa sore-o nozonde iru.  
 {yo ~ Ud. ~ él}-TOP eso-ACUS desear-de iru  
 «{Yo (estoy deseando ~ deseo) ~ Ud. (está deseando ~ desea) ~ Él (está deseando ~ desea)} eso»
- b. {Watashi / Kimi / Kare}-wa itami-o kanjite iru.  
 {yo ~ tú ~ él}-TOP dolor-ACUS sentir-te iru  
 «Yo (estoy sintiendo ~ siento) ~ Tú (estás sintiendo ~ sientes) ~ Él (está sintiendo ~ siente) dolor»

11. Según Kudō 1995, pertenecen a esta clase los siguientes tipos de verbos:

- Verbos de pensamiento: *omou* ‘pensar’, *utagau* ‘dudar’, *negau* ‘desear’, etc.
- Verbos de emoción: *akirameru* ‘renunciar’, *uramu* ‘guardar rencor’, *kanshasuru* ‘agradecer’, *komaru* ‘estar en apuros’, *haragatsutsu* ‘sentir enfado’, etc.
- Verbos de percepción: *kanjiru* ‘percibir, sentir’, *niou* ‘percibir olor’, *kikoeru* ‘percibir sonido’, etc.
- Verbos sensoriales: *itamu* ‘doler’, *shibireru* ‘sentir calambres’, etc.

En cuanto a la caracterización aspectual de estos verbos, no existe unanimidad entre los estudiosos del tema. Kudō 1995, pp. 70-71 los sitúa en una posición intermedia entre los verbos dinámicos y estativos, pero, al mismo tiempo, apunta la posibilidad de considerarlos dinámicos teniendo en cuenta su compatibilidad con la construcción <V + {-te ~ -de} + iru>, construcción rechazada por los verbos prototípicamente estativos como *aru* ‘existir’ o *ōkisuguru* ‘ser demasiado grande’. De acuerdo con esta opinión, estos verbos pertenecerían a la clase de verbos continuativos en la clasificación de Kindaichi 1950, presentada arriba en 2.2.

En relación con la restricción sobre el sujeto de los verbos mentales y sensoriales, conviene señalar que este no es el único caso en que la lengua japonesa trata de manera distinta el sujeto-enunciador y otros tipos de sujetos. Un caso bien conocido son los adjetivos referidos a estados mentales y sensoriales como *ureshii* ‘contento’ o *itai* «dolorido (en el sentido de ‘sentir dolor’)». Como se desprende del contraste entre los siguientes ejemplos, este tipo de adjetivos no pueden emplearse para definir el estado de un individuo que no sea el propio hablante:

- (11) a. *Watashi-wa ureshii*<sup>12</sup>.  
yo-TOP contento  
«Estoy contento»  
b. \**{Kimi ~ Kare}-wa ureshii*.  
{tú ~ él}-TOP contento  
«{[BUSC] Tú estás contento ~ [BUSC] Él está contento}»

Para referirse al estado psicológico de otros individuos, se necesita recurrir a alguna marca de evidencialidad como el auxiliar *-sōda*<sup>13</sup>, que señala que la información transmitida se basa en una inferencia realizada a partir de lo que ha visto el hablante (u, ocasionalmente, a partir de lo que este ha percibido por algún sentido distinto a la vista como el oído, el tacto, el olfato, etc.):

- (12) *{Kimi ~ Kare}-wa ureshi-sōda*.  
{tú ~ él}-TOP contento-parecer  
«{Pareces contento ~ Él parece contento}»

El ejemplo (12), a pesar de poseer un sujeto diferente al hablante, no infringe la restricción impuesta por el adjetivo *ureshii* ‘contento’, porque la marca de evidencialidad *-sōda* señala que la afirmación se basa en una información visual obtenida por el hablante.

Pues bien, Sadanobu 2006 y Sadanobu y Malchukov 2006 consideran que, si la construcción  $\langle V + \{-te \sim -de\} + iru \rangle$  comparte con *-sōda* del ejemplo (12) el mismo efecto de anular la restricción sobre el sujeto impuesta por los predicados mentales y sensoriales, es porque posee un significado evidencial. De acuerdo con esta manera de pensar, el contraste de gramaticalidad existente entre los ejemplos (9) y (10) se explicaría teniendo en cuenta que, aunque no podemos

12. Los adjetivos de la lengua japonesa poseen su propio sistema de conjugación (consistente en las formas del presente y del pretérito) y pueden constituir el predicado oracional sin necesidad de apoyarse en un verbo copulativo. *Ureshii* ‘(ser ~ estar) contento’ es la forma del presente del adjetivo *ureshii* ‘contento’.

13. Este forma parte de los tres auxiliares japoneses que Aoki 1986 identifica como expresiones evidenciales de carácter inferencial: *-yōda*, *-rashii* y *-sōda*. Remitimos al trabajo citado para la comparación de los distintos valores evidenciales que expresan estas tres formas.

experimentar el deseo o el dolor que sienten otros individuos, no hay nada que impida identificar señales de esas sensaciones mediante observación. En definitiva, siempre de acuerdo con Sadanobu 2006 y Sadanobu y Malchukov 2006, la construcción <V + {-te ~ -de} + iru> convierte en gramaticales las combinaciones agramaticales de (9), porque su uso señala que la información del enunciado se basa en una observación y no en una experiencia directa.

Además del hecho que acabamos de señalar, Sadanobu 2006 aporta más pruebas en defensa de la interpretación evidencial de la <V + {-te ~ -de} + iru>. Entre dichas pruebas, en el siguiente subapartado presentaremos aquellas que consideramos más relevantes, junto con otra, aportada por Nagai 2017.

### 3.2. Más datos a favor de la interpretación evidencial de la construcción <V + {-te ~ -de} + iru>: Sadanobu 2006 y Nagai 2017

Sadanobu 2006 argue que la construcción <V + {-te ~ -de} + iru> muestra una clara preferencia por expresar situaciones «concretas», entendiendo por este término situaciones que puedan ser observadas de forma directa. Esta opinión de Sadanobu se basa en la comparación de ejemplos como los siguientes, donde un mismo verbo, *neru* ‘dormir’, aparece empleado en presente simple (13a) y en la construcción <V {-te ~ -de} iru> (13b)<sup>14</sup>:

- (13) a. Neko-wa yoku neru. (Caracterización del sujeto)  
gato-TOP mucho dormir-ru  
«Los gatos duermen mucho»
- b. Neko-wa yoku nete iru. (Descripción de una situación concreta)  
gato-TOP bien dormir-te iru  
«Los gatos están {dormidos ~ durmiendo} profundamente»

Como se indica entre paréntesis, la interpretación más natural del ejemplo (13a) es la de una caracterización, que podría ser sobre los gatos como especie o sobre unos gatos específicos; por el contrario, la lectura por defecto de la oración de (13b) es la de una descripción referida a una situación concreta, en la que unos gatos específicos se encuentran profundamente dormidos. Nótese que esta diferencia repercute en la interpretación del adverbio *yoku*: en el ejemplo (13a) indica lo mucho que duermen los gatos desde el punto de vista del tiempo y frecuencia; en el (13b), la profundidad del sueño alcanzado. Basándose en una serie de ejemplos similares a los que acabamos de presentar, Sadanobu 2006 concluye que <V + {-te ~ -de} + iru> prefiere lo concreto sobre lo abstracto y atribuye esta tendencia al hipotético valor evidencial de esta construcción,

14. Hemos optado por ofrecer estos ejemplos sencillos, inventados por nosotros mismos, en lugar de los originariamente ofrecidos por el autor para facilitar la comprensión de los lectores no familiarizados con la lengua japonesa.

consistente en señalar que la información que aporta el enunciado se ha obtenido mediante una observación.

Otro argumento a favor de la interpretación evidencial de  $\langle V + \{-te \sim -de\} + iru \rangle$  ofrecido por Sadanobu 2006 tiene que ver con la baja aceptabilidad de ejemplos como el de (14b), en contraste con la perfecta gramaticalidad de ejemplos como el de (14a):

- (14) a. Tarō-wa kin-kara e-o kaite iru.  
 Tarō-TOP ayer-desde cuadro-ACUS pintar-*te* iru  
 «Tarō {está ~ lleva} pintando un cuadro desde ayer»  
 b. ??Tarō-wa kin-kara ashita-made e-o kaite  
 Tarō-TOP ayer-desde mañana-hasta cuadro-ACUS pintar-*te* iru. iru  
 «[BUSC] Tarō {está ~ lleva} pintando un cuadro desde ayer y lo seguirá pintando hasta mañana»  
 (Ejemplos basados en Sadanobu 2006, 171, (6a-b))

Como muestra (14a), la construcción  $\langle V + \{-te \sim -de\} + iru \rangle$ , que en este uso obtiene la interpretación progresiva, se presenta perfectamente compatible con una delimitación temporal que ubique el inicio del evento en el pasado<sup>15</sup>. No obstante, la baja aceptabilidad de (14b) indica que su duración no puede extenderse libremente hacia el futuro, más allá del límite del momento de la enunciación. Esta situación resulta un tanto sorprendente ya que, como explicábamos en 2.1, *iru* es la forma del presente de este verbo auxiliar y como cualquier verbo japonés, en teoría, debería ser capaz de referirse al futuro.

Sadanobu 2006 defiende que esta restricción puede atribuirse a la imposibilidad de realizar una observación sobre hechos pertenecientes al futuro, ya que, desde su punto de vista, la observación constituye el componente fundamental del significado evidencial de la construcción  $\langle V + \{-te \sim -de\} + iru \rangle$ .

No obstante, en un trabajo reciente, Nagai 2017 hace notar que existen casos en que sí es posible utilizar la construcción  $\langle V + \{-te \sim -de\} + iru \rangle$  para referirse a una situación futura, lo que no implica, según este autor, que dicha construcción carezca de valor evidencial.

15. También presenta esta compatibilidad la perífrasis española  $\langle estar + gerundio \rangle$  (RAE y ASALE 2009, p. 2189). No obstante, tenemos que señalar que  $\langle V + \{-te \sim -de\} + iru \rangle$  acepta este tipo de complementos incluso en su empleo resultativo, como se señala a continuación:

- (i) Tarō-wa kinō-kara koko-ni tsuite iru. (resultativo)  
 Tarō-TOP ayer-desde aquí-a llegar-te iru  
 «Tarō está aquí desde ayer»

Una traducción más literal, aunque agramatical en español, sería «\*Tarō ha llegado aquí desde ayer». Sobre el contraste de gramaticalidad entre pares como *Ha estado cantando ópera desde las tres ~ ??Ha cantado ópera desde las tres*, véanse Squartini 1998, pp. 21-55 y García Fernández 2006, p. 141.



Al mismo tiempo, tampoco nos parece totalmente adecuada la opinión de Nagai 2017, según la cual el valor de  $\langle V + \{-te \sim -de\} + iru \rangle$  consiste en señalar que el hablante posee suficiente información para fundamentar su afirmación. Creemos que la propuesta de Nagai 2017 no nos ayuda a diferenciar la construcción  $\langle V + \{-te \sim -de\} + iru \rangle$  de otras expresiones verbales, ya que, como queda reflejado en las máximas de cualidad de Grice<sup>17</sup>, cualquier aseveración, sin una indicación de la incertidumbre del hablante o una marca de evidencialidad de naturaleza inferencial o transmitida<sup>18</sup>, implica, por defecto, cierto grado de compromiso por parte del hablante sobre su valor de verdad, lo que suele asociarse a la posesión de suficiente información para realizar la aseveración. En este sentido, tanto el ejemplo de (16a) –construido en presente simple–, como el de (16b) –basado en  $\langle V + \{-te \sim -de\} + iru \rangle$ – satisfarían la caracterización que Nagai defiende para esta última construcción (según la cual, repetimos, esta señala que el hablante posee información suficiente para fundamentar su afirmación):

- (16) a. Kare-wa yoku neru.  
 Él-TOP mucho dormir-ru  
 «Él duerme mucho»  
 b. Kare-wa yoku nete iru.  
 Él-TOP bien dormir-te iru  
 «Él está {durmiendo ~ dormido} profundamente»

En el siguiente apartado, intentaremos aproximarnos al valor evidencial más preciso de nuestra construcción desde una perspectiva diferente a la de los trabajos presentados hasta ahora, estableciendo una comparación entre la construcción  $\langle V + \{-te \sim -de\} + iru \rangle$  y el presente simple.

---

17. En concreto:

- a) No diga algo que crea falso.  
 b) No diga algo de lo que no tenga pruebas suficientes.

Son máximas pertenecientes a la supermáxima de cualidad («Intente que su contribución sea verdadera»), que, junto con las de cantidad, de relación y de modalidad, forman parte del principio de cooperación griceano. Véanse Grice 1975, pp. 45-50 y Escandell Videll 2006, pp. 79-92; debemos a este trabajo de Escandell Vidal la formulación en español de la supermáxima y las máximas citadas en esta nota.

18. Como la que aporta el auxiliar *-sōda* ‘parecer’, mencionado en el subapartado anterior, o la que señala el esquema  $\langle O + sōda \rangle$  «(He oído ~ Me han dicho ~ Dicen) que O», indicador de evidencia transmitida más frecuentemente empleado en la lengua japonesa.

#### 4. HACIA UNA DESCRIPCIÓN FORMAL DEL SIGNIFICADO DE LA CONSTRUCCIÓN <V + {-TE ~ -DE} + IRU>

##### 4.1. La construcción <V +{-te ~ -de} + iru> y el presente simple

Dado que, entre las formas del presente de la lengua japonesa, la construcción <V + {-te ~ -de} + iru> se considera la alternativa más frecuente del presente simple, creemos que una comparación entre ambas formas resultará útil para nuestro propósito aquí. Nos serviremos como punto de partida del trabajo de Yamaoka 2014.

Yamaoka compara la construcción <V + {-te ~ -de} + iru> y el presente simple de los verbos japoneses centrándose en dos criterios: las características temporaspectuales de la situación referida, por un lado, y lo que él denomina «función de la oración (*bun kinō*, en japonés)»<sup>19</sup>, que el propio autor define como la función que una oración adquiere por el propio hecho de ser enunciada por el hablante, independientemente de su posible relación con el oyente<sup>20</sup>. Entre los resultados obtenidos por el autor, destacaremos aquellos que consideramos más ilustrativos para nuestro propósito aquí.

Según Yamaoka 2014, la construcción <V + {-te ~ -de} + iru> posee la característica temporaspectual de expresar una situación presente iniciada con anterioridad al momento del habla<sup>21</sup>. La función de la oración atribuida a esta construcción por este mismo autor es la de «describir una situación» (Yamaoka 2014, pp. 31-36). En contraste, el presente simple se refiere al momento presente de forma puntual o a una situación atemporal<sup>22</sup>. Asimismo, el autor defiende que esta forma verbal puede desempeñar las siguientes funciones de la oración: manifestación del estado mental del propio hablante, acto de habla realizativo

19. Optamos por esta forma de traducir el término original japonés (*bun kinō*) en lugar de emplear la expresión *función oracional*, teniendo en cuenta que, en la gramática española, este término se emplea para referirse a las funciones sintácticas de los constituyentes oracionales, como sujeto o complemento directo.

20. Somos conscientes de los problemas que acarrea esta definición, ya que podría dar a entender que el autor alude, mediante el término *función de la oración*, a las funciones de los enunciados (generalmente, se entiende que una oración enunciada por un hablante se inserta en un contexto y adquiere el estatus de enunciado). Yamaoka 2014 explica que la función pragmática de un enunciado (a la que denomina «función enunciativa») –p. ej. ordenar, prometer, informar, etc.– es el resultado de la composición entre la función oracional y el contexto, que incluye, claro está, al interlocutor. En cualquier caso y como veremos enseguida, no deja de sorprender que entre las funciones de la oración enumeradas por el autor se encuentre una claramente enunciativa: la realización de un acto de habla performativo.

21. El autor no especifica la relación entre esta caracterización aspectual de la <V + {-te ~ -de} + iru> y las cuatro interpretaciones de la misma construcción presentadas en el punto 2.1 (la progresiva, la resultativa, la experiencial y la habitual). No obstante, creemos que aquella puede considerarse una propiedad básica común a todas las interpretaciones de la construcción en cuestión. Esa propiedad básica daría lugar a estas últimas según el verbo y la información contextual.

22. Advertimos que Yamaoka excluye de su comparación los usos prospectivos del presente simple y de la construcción <V + {-te ~ -de} + iru>.

y caracterización del sujeto<sup>23</sup>. La función concreta que adquiere en cada caso depende del verbo empleado y del contexto, como veremos a continuación.

Estas diferencias quedan patentes en oraciones construidas con verbos mentales o sensoriales, por un lado, y con verbos realizativos, por otro. Obsérvese el siguiente par de ejemplos construido con el verbo *keibetsusuru* ‘despreciar’, referido a un estado mental:

- (17) a. Kimi-o keibetsusuru.  
 tú-ACUS despreciar-*u*  
 «Te desprecio»  
 (Característica tempoaspectual: presente puntual; función oracional: manifestación del estado mental del propio hablante)
- b. Kare-wa kimi-o keibetsushite iru.  
 ÉL-TOP tú-ACUS despreciar-*te iru*  
 «Él te desprecia»  
 (Característica tempoaspectual: situación presente iniciada con anterioridad; función oracional: descripción de una situación)

Recordemos que los verbos referidos a estados mentales o sensoriales, en el presente simple, solo pueden referirse al estado del hablante, de modo que este es el único sujeto posible del ejemplo (17a). Pues bien, en este empleo, la única interpretación posible de la oración es la de manifestación del desprecio que siente el hablante en el momento del habla, asimilable, en cierto sentido, a una exclamación como *¡Qué despreciable eres!*. En cambio, el ejemplo (17b) se interpreta como una descripción de una situación presente, iniciada con anterioridad al momento del habla. Puesto que en este uso se cancela la restricción sobre el sujeto que imponen este tipo de verbos, admite cualquier sujeto compatible con el estado expresado. Nótese que el ejemplo (18) no es equivalente al de (17a):

- (18) Watashi-wa kimi-o keibetsushite iru.  
 Yo-TOP tú-ACUS despreciar-*te iru*  
 «(Yo) te desprecio»  
 (Característica tempoaspectual: situación presente iniciada con anterioridad; función oracional: descripción de una situación)

Aunque hemos optado por no variar la traducción en español de ambos ejemplos, el (18) no puede considerarse como una manifestación de lo que siente el hablante en el momento del habla, como es el caso del ejemplo (17a), sino de

---

23. En la propuesta original del autor, esta función aparece dividida en dos, según si la caracterización del sujeto depende de su relación con el referente de otro SN presente en la oración o no (Yamaoka 2014, p. 36). No obstante, optamos por unificar las dos bajo la etiqueta de «caracterización del sujeto», al considerar irrelevante dicha división para nuestro interés aquí.

una descripción más objetiva de su propio sentimiento, que presenta como algo que lleva acompañándolo desde algún momento anterior al momento del habla.

Como señalábamos antes, las oraciones construidas con un verbo realizativo también presentan una clara diferencia interpretativa según si se construyen en presente simple o con la construcción <V + {-te ~ -de} + iru>. Mientras que en el presente simple, se interpretan como un acto de habla realizativo (prometer, jurar, inaugurar, etc.), con la construcción <V + {-te ~ -de} + iru> se limitan a describir una situación, iniciada previamente:

- (19) a. Kekkon-o                      yakusokusuru.  
matrimonio-ACUS prometer-*ru*  
«(Te) prometo matrimonio»  
(Característica tempoaspectual: presente puntual; función oracional: acto de habla realizativo)
- b. Kare-wa kekkon-o                      yakusokushite iru.  
él-TOP matrimonio-ACUS prometer-*te iru*  
«Él tiene contraído un compromiso de matrimonio»  
(Característica tempoaspectual: situación presente iniciada con anterioridad; función oracional: descripción de una situación)

Como resulta obvio, en el empleo ejemplificado en (19a), estos verbos solo admiten como sujeto el propio hablante. El empleo ilustrado en (19b), de nuevo, cancela esa restricción personal sobre el sujeto. A este respecto, conviene insistir en que, aunque sustituyamos el sujeto del ejemplo (19b) por *watashi* ‘yo’ –véase el ejemplo (20)–, este no podrá interpretarse como una promesa, sino que se entenderá como una descripción de la situación en que se encuentra el propio hablante desde antes del momento en que se produce el enunciado:

- (20) *Watashi-wa kekkon-o                      yakusokushite iru.*  
*yo-TOP      matrimonio-ACUS      prometer-te iru*  
«Tengo contraído un compromiso de matrimonio»  
(Característica tempoaspectual: situación presente iniciada con anterioridad; función oracional: descripción de una situación)

La caracterización del sujeto, según Yamaoka 2014, constituye otra función paradigmática de las oraciones construidas en presente simple. En su empleo caracterizador, el presente simple recibe una interpretación «atemporal», propia de los predicados de nivel individual (cf. Carlson 1977; Kratzer 1995; Chierchia 1995) y sirve para caracterizar al sujeto mediante una cualidad, un hábito o tendencia. A diferencia de los empleos del presente simple anteriormente revisados, este uso «atemporal» del presente simple apenas ejerce restricción semántica sobre el verbo, debido probablemente a que cualquier estado, actividad, realización o logro, en un contexto adecuado, es susceptible de convertirse en una característica del sujeto. Obsérvense:

- (21) a. *Estados:*  
 Sono chiiki-wa keikai-o yōsuru.  
 ese barrio-TOP vigilancia-ACUS necesitar-ru  
 «Ese barrio requiere vigilancia»
- b. *Actividades:*  
 Kare-wa tabako-o sū.  
 él-TOP tabaco-ACUS inhalar-u  
 «(Él) fuma tabaco»
- c. *Realizaciones:*  
 Kare-wa mainishi juppon tabako-o sū.  
 él-TOP cada.día diez.unidades tabaco-ACUS inhalar-u  
 «(Él) fuma diez cigarrillos diarios»
- d. *Logros:*  
 Nihon-no gakkō-wa shigatsu-ni hajimaru.  
 Japón-GEN escuela-TOP abril-en empezar-u.  
 «Las escuelas japonesas empiezan (el curso académico) en abril»

Lo que resulta relevante, en relación con este empleo del presente simple, es que las oraciones con  $\langle V + \{-te \sim -de\} + iru \rangle$  correspondientes a los ejemplos anteriores, en lugar de caracterizar al sujeto, describen su situación actual, que se interpreta como algo iniciado en un punto temporal anterior al momento del habla:

- (22) a. *Estados:*  
 Sono chiiki-wa keikai-o yōshite iru.  
 ese barrio-TOP vigilancia-ACUS necesitar-te iru  
 «Ese barrio está necesitando vigilancia»
- b. *Actividades:*  
 Kare-wa tabako-o sutte iru.  
 él-TOP tabaco-ACUS inhalar-te iru  
 «Él está fumando tabaco»
- c. *Realizaciones:*  
 Kare-wa mainishi juppon tabako-o sutte iru<sup>24</sup>.  
 él-TOP cada.día diez.unidades tabaco-ACUS inhalar-te iru  
 «Él está fumando diez cigarrillos diarios»

---

24. Conviene advertir que, si eliminamos *mainichi* ‘cada día’ de este ejemplo, este podrá admitir tanto la lectura progresiva como la resultativa, como se indica a continuación:

- (i) Kare-wa tabako-o juppon sutte iru.  
 él-TOP tabaco-ACUS diez.unidades inhalar-te iru  
 «[int. progresiva] (Él) está fumando diez cigarrillos ~ [int. resultativa] (Él) ha fumado diez cigarrillos»

No obstante, las dos lecturas comparten las características básicas de la  $\langle V \{-te \sim -de\} iru \rangle$ : la de referirse a una situación presente iniciada con anterioridad y la de describir una situación.

d. *Logros*:

Nihon-no gakkō-wa shigatsu-ni hajimatte iru.  
 Japón-GEN escuela-TOP abril-en empezar-*te iru*.  
 «Las escuelas japonesas han empezado (el año académico) en abril»

Ahora volvamos nuestra atención a la característica tempoaspectual que Yamaoka 2014 atribuye a la construcción <V{-te ~ -de} iru>, la de referirse a un intervalo de tiempo que, iniciado anteriormente, se mantiene en el momento de la enunciación. Creemos que la inclusión del desarrollo previo al momento de habla, característica de <V + {-te ~ -de} + iru>, frente a su ausencia en la referencia temporal del presente simple, puede comprobarse mediante ejemplos como los de (23), contruidos con los verbos *nikumu* ‘odiar’ (23a), *chikau* ‘jurar’ (23b) y *tōminsuru* ‘hibernar’ (23c):

- (23) a. Kimi-o mae-kara { \*nikumu ~ nikunde iru }.  
 tú-ACUS antes-desde { odiar-*u* ~ odiar-*de iru* }  
 «Te odio desde hace algún tiempo»<sup>25</sup>  
 (\*Manifestación del estado mental del propio hablante ~ Descripción de una situación)
- b. Watashi-wa mae-kara mujitsu-o { \*chikau ~ chikatte iru }.  
 yo-TOP antes-desde inocencia-ACUS { jurar-*u* ~ jurar-*te iru* }  
 «He estado jurando mi inocencia desde hace algún tiempo»  
 (\*Acto de habla realizativo ~ Descripción de una situación)
- c. Kuma-wa senshū-kara { \*tōminsuru ~ tōminshite iru }.  
 oso-TOP semana.pasada-desde { hibernar-*ru* ~ hibernar-*te iru* }  
 «Los osos están hibernando desde la semana pasada»  
 (\*Caracterización ~ Descripción de una situación)

En estos ejemplos, la construcción <V + {-te ~ -de} + iru> se muestra compatible con un complemento temporal que localiza el inicio de la situación denotada en un punto anterior al momento del habla. La presencia de dicho tipo de complemento convierte en agramaticales las oraciones construidas con el presente simple aquí examinadas. Creemos que estos resultados corroboran la caracterización tempoaspectual de la construcción <V + {-te ~ -de} + iru> defendida por Yamaoka 2014, según la cual esta se refiere a una situación presente iniciada con anterioridad.

Desde nuestro punto de vista, la aportación más destacable del estudio de Yamaoka 2014, que acabamos de presentar, radica en el establecimiento de una conexión entre las propiedades tempoaspectuales de una oración y su función. Aunque el autor niega que el significado evidencial forme parte del valor

25. Advertimos que, en los ejemplos incluidos en (25), salvo en (25d), solo hemos tenido en cuenta las secuencias gramaticales para las traducciones no literales, las indicadas entre comillas simples.

fundamental de la construcción  $\langle V + \{-te \sim -de\} + iru \rangle$ , nos parece difícil ignorar la implicación evidencial de la función de «describir una situación presente iniciada con anterioridad», que requiere una comprobación, del tipo que sea, por parte del hablante. Si bien compartimos con el autor la opinión de que el significado fundamental de nuestra construcción es el aspectual, consideramos que el valor evidencial que adquiere en determinados contextos tiene una repercusión gramatical importante.

En el siguiente apartado, defenderemos la idea de que es posible explicar el significado evidencial de la construcción  $\langle V + \{-te \sim -de\} + iru \rangle$  basándonos en la caracterización tempoaspectual y funcional de esta misma construcción, y que la evidencialidad es la clave de la anulación de la restricción personal que impone esta construcción a los verbos mentales o sensoriales.

#### 4.2. *El valor evidencial de la construcción $\langle V + \{-te \sim -de\} + iru \rangle$ : propuesta de representación*

Creemos que la caracterización semántica de la construcción  $\langle V + \{-te \sim -de\} + iru \rangle$  propuesta por Yamaoka 2014 resulta útil para comprender el significado evidencial que adquiere dicha construcción en algunos de sus empleos. En lo que queda de este trabajo, intentaremos proponer una representación del valor evidencial de la construcción  $\langle V + \{-te \sim -de\} + iru \rangle$ , adoptando la perspectiva teórica defendida por Speas 2010 y Kalsang y otros 2013, quienes entienden que la evidencialidad es la codificación lingüística de unas relaciones específicas entre las tres situaciones siguientes (Speas 2010, p. 137)<sup>26</sup>:

- Situación Evaluada (SE): la situación en que la proposición  $p$  es verdadera;
- Situación de Información (SI): la situación en la que el hablante adquiere el conocimiento de  $p$ ;
- Situación del Discurso (SD): la situación de enunciación.

Por ejemplo, con respecto al enunciado *Los niños estaban en el parque*, la SE es aquella en que los niños se encontraban en el parque, la SD, aquella en que se produce el enunciado en cuestión; y la SI podría consistir en aquella en que el hablante observó que los niños estaban en el parque, entre muchas otras posibilidades de adquirir directa o indirectamente esa información.

De acuerdo con Speas 2010 y Kalsang y otros 2013, las marcas evidenciales codifican las relaciones de inclusión o accesibilidad entre la SI<sup>27</sup> y la SE, por un

26. Quisiéramos expresar nuestro más sincero agradecimiento a la Dra. Victoria Escandell-Vidal, quien nos sugirió la idea de estudiar nuestra construcción desde la perspectiva teórica defendida por estas autoras.

27. En Speas 2010 se utiliza el término Situación de Referencia (Reference Situation) para esta situación; aquí optamos por la denominación propuesta en Kalsang y otros 2013, artículo del que es coautora Speas.

lado, y entre la SI y la SD, por otro. El cuadro siguiente recoge la definición de cuatro tipos de evidencia presentados por Speas 2010, p. 141, junto con algunos ejemplos de la lengua española:

(24) <sup>28</sup>

Tipos de evidencia	Relaciones entre - SI y SE - SI y SD	Ejemplos
Experiencia Personal	-SI incluye SE -SI incluye SD	<i>¡Qué dolor!</i> (Refiriéndose al dolor que está experimentando el propio hablante)
Evidencia directa	-SI incluye SE -SI es accesible desde SD	<i>Hace buen tiempo.</i> <i>Vi entrar a Carlos.</i>
Evidencia inferida	-SI es accesible desde SE -SI incluye SD	<i>Parece que Carlos se ha ido.</i>
Evidencia transmitida	-SI es accesible desde SE -SI es accesible desde SD	<i>He oído por la radio que hubo un gran terremoto ayer.</i>

Pasemos ahora a esbozar cómo se podría reinterpretar la caracterización de la construcción <V + {-te ~ -de} + iru> propuesta por Yamaoka 2014 desde la perspectiva que acabamos de presentar.

El primer paso consiste en retomar la opinión sobre el valor evidencial de dicha construcción defendida por autores como Sadanobu 2006, Sadanobu y Malchukov 2006 y Nagai 2017. Como señalábamos en el subapartado 3.1 del presente trabajo, en Sadanobu 2006 y Sadanobu y Malchukov 2006, los autores sostienen que la evidencialidad de <V + {-te ~ -de} + iru> consiste en señalar que la afirmación que realiza el hablante se basa en una observación. Nagai 2017, a su vez, propone una caracterización menos restrictiva y defiende que la construcción <V + {-te ~ -de} + iru> indica que el hablante posee suficiente información para fundamentar su afirmación. Como ya hemos señalado al concluir el apartado anterior –en concreto, en los últimos párrafos del apartado 3.2–, la descripción de Sadanobu y Malchukov nos parece excesivamente restrictiva, si entendemos el término *observación* en sentido estrictamente visual (de hecho, así sugieren los ejemplos manejados y la argumentación ofrecida por los citados autores).

En cuanto a la opción que defiende Nagai, a su vez, creemos que resulta excesivamente laxa. En el mismo lugar –apartado 3.2–, señalábamos que la caracterización de Nagai no nos permite diferenciar los enunciados basados

28. Seguimos a Rodríguez Ramalle 2013 en el uso de «evidencia inferida» y «evidencia transmitida» para la traducción de los términos *indirect evidence* y *hearsay* utilizados por Speas 2010.

en  $\langle V + \{-te \sim -de\} + iru \rangle$  de cualquier otro que carezca de una marca explícita de la incertidumbre del hablante o de cualquier elemento que indique el carácter inferencial o transmitida de su contenido proposicional.

En nuestra opinión, la dificultad con que se enfrentan las propuestas aquí comentadas radica en suponer que la construcción  $\langle V + \{-te \sim -de\} + iru \rangle$  debe considerarse una marca de evidencialidad en todos sus empleos. Quiéramos señalar que esta manera de pensar nos obligaría a reconocer como expresiones de evidencialidad a todas las formas verbales, sean del tipo que sean, usadas en contextos aseverativos, consecuencia poco deseable para cualquier teoría de evidencialidad.

Creemos que la construcción  $\langle V + \{-te \sim -de\} + iru \rangle$  funciona como una marca de evidencialidad cuando contiene un verbo mental o sensorial. Para defender esta idea, primero centramos nuestra atención en el presente simple de los verbos mentales o sensoriales, que manifiesta de forma puntual la situación presente del sujeto. Recordemos que esta clase de verbos, empleados en presente simple, solo pueden referirse a la primera persona de la enunciación y, de acuerdo con el análisis de Yamaoka, en esa misma forma confiere a la oración la función de «manifestar el estado mental o sensorial del propio hablante»:

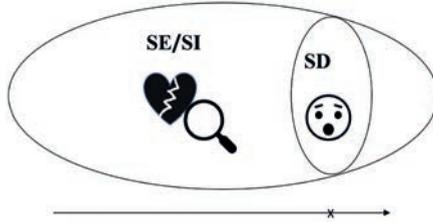
- (25)  $\bar{A}$ , mune-ga itamu.  
 ¡ay! pecho-NOM doler-*u*  
 «¡Ay, (cómo) me duele el pecho! ~ [uso metafórico] ¡Qué afligido me siento!»

Creemos que este tipo de enunciados poseen un significado evidencial. La evidencia en que se sustenta su valor de verdad es la experiencia personal del propio hablante (*Personal Experience Evidentials*, de Speas 2010, p. 141), categoría que implica las siguientes dos relaciones entre las situaciones relevantes: 1) SI incluye SE; 2) SI incluye SD.

Asimismo, Speas adopta el punto de vista de Nikolaeva 1999, quien reconoce la identidad entre la SI y la SE en este tipo de situaciones: cuando una persona afirma que experimenta un dolor, el hecho afirmado y su constatación se reducen a una única situación. En cuanto a la relación exacta entre la SI y la SD, en principio no tienen por qué ser idénticas, ya que en este tipo de situaciones el acto de enunciar (SD) tiene lugar en algún momento del transcurso de la SI (que es, a su vez, coincidente con la SE, como acabamos de indicar). Solo cuando la SE se produzca de forma puntual, es decir solo cuando se trate de un estado mental o sensorial momentáneo, las tres situaciones SE, SI y SD podrán ser idénticas.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, proponemos representar como sigue las relaciones que se establecen entre las tres situaciones relevantes para la interpretación de la forma simple de los verbos mentales y sensoriales:

(26)  $\bar{A}$ , mune-ga itamu. (=25)



La flecha inferior representa el desarrollo temporal. Hemos reflejado la puntualidad<sup>29</sup> de la SD marcando solo un punto en dicho desarrollo. Por supuesto, en una manifestación del estado mental o sensorial en que este también sea de carácter puntual (por ejemplo, cuando una persona emite una interjección en el preciso momento de sentir un golpe), habrá una coincidencia total entre las tres situaciones (SE/SI/SD).

Pasemos ahora a examinar la descripción del estado mental o sensorial de un individuo distinto al hablante, expresada mediante la construcción <V{-te ~ -de} iru>:

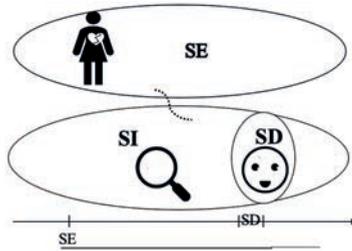
(27) Kanojo-wa mune-ga itande iru.  
 ella-TOP pecho-NOM doler-de iru  
 «Ella se siente afligida»

Recordemos que ejemplos como el de (27) describen la situación actual del estado mental o sensorial de un individuo iniciada con anterioridad al momento de habla. En este caso, las tres situaciones relevantes para el cálculo de su valor de verdad pueden describirse como sigue: la SE es aquella en la que se produce y se mantiene la aflicción de la persona referida por el sujeto de la oración; la SI, la situación en que el hablante obtiene información sobre el estado de aflicción del sujeto; y la SD es la situación del habla.

Como ya hemos comentado, creemos que este tipo de enunciados poseen un significado evidencial; pero, a diferencia del caso analizado anteriormente, consideramos que la afirmación que realiza (27) y otros similares se basa en una evidencia inferida, ya que es imposible realizar una comprobación directa del estado mental o sensorial ajeno. Por lo tanto, las relaciones entre las tres situaciones de arriba se definirían como lo siguiente: 1) SI es accesible desde SE; 2) SI incluye SD. Una representación gráfica de estas relaciones podría ser como la siguiente:

29. Recordemos la caracterización tempoaspectual de este tipo de expresiones ofrecida por Yamaoka 2014 –véase arriba, el subapartado 4.1–.

(28) Kanojo-wa mune-ga itande iru. (=27)



Esta vez, en el eje temporal hemos señalado el intervalo que ocupa la SD, por un lado, y el momento inicial de la SE. La duración de esta la hemos expresado mediante una línea continua que termina siendo discontinua, para indicar que la SE se inicia en un punto temporal anterior a la SD y tiene que mantenerse al menos hasta que esta tenga lugar.

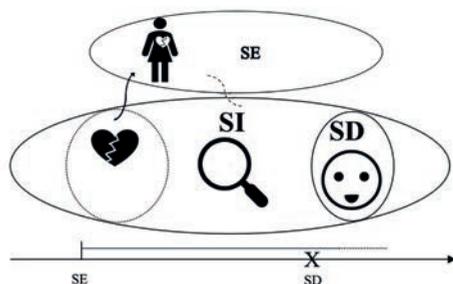
Por último, queda por determinar cuál es la definición adecuada de la descripción del estado mental o sensorial del propio hablante. No referimos a casos como el que se observa en (29):

(29) Watashi-wa mune-ga itande-iru.  
 yo-TOP pecho-NOM doler-de iru  
 «Me siento afligido»

En este caso, las tres situaciones relevantes para el cálculo del valor de verdad son las siguientes: la SE es aquella en que se produce y se mantiene la aflicción en el hablante; la SI, la situación en que el hablante percibe su propio estado de aflicción; la SD es la situación del habla.

Ahora bien, no resulta sencillo determinar cuál ha de ser las relaciones entre estas tres situaciones, ya que, a pesar de ser una descripción basada en una comprobación del estado descrito, el que experimenta el estado es el propio hablante, lo que también le confiere el carácter de una experiencia personal. Teniendo en cuenta este carácter híbrido, aunque de forma tentativa, optamos por asumir que se trata de un caso especial de la evidencialidad directa, y que las dos relaciones relevantes para el cálculo del valor de verdad de enunciados como el de (29) son las siguientes: 1) SI es accesible desde SE; 2) SI incluye SD. La peculiaridad del caso que estamos tratando consiste en la identidad del individuo que experimenta la aflicción y el que percibe y describe esa aflicción. Una representación gráfica de estas relaciones podría ser como la siguiente:

(30) Watashi-wa mune-ga itande-iru. (=29)



Esta representación, aunque básicamente idéntica a la de (28), se diferencia de esta al indicar que la SE se extrae del dominio de SI para una evaluación «desde fuera», por así decirlo. Si la SE se mantuviese en el interior de la SI (es decir, si se mantuviese la relación de inclusión entre la SI y SE), la representación se correspondería a la manifestación de estado mental del propio hablante, claro está con las modificaciones necesarias en cuanto a la representación de las relaciones temporales entre la SE y SD.

## 5. CONCLUSIÓN

A través de estas páginas, hemos intentado defender las siguientes ideas básicas: 1) la construcción <V + {-te ~ -de} + iru> de la lengua japonesa funciona como marca de evidencialidad en algunos de sus empleos; 2) el valor evidencial de dicha construcción no es incompatible con su interpretación como perífrasis aspectual y mantiene una estrecha relación con sus propiedades tempoaspectuales.

En cuanto al uso como evidencial de la construcción <V + {-te ~ -de} + iru>, tras analizar las propiedades tempoaspectuales y las distintas funciones de los enunciados formados con dicha construcción verbal, por un lado, y de los contruidos con un verbo en presente simple, por otro, hemos llegado a la conclusión de que la construcción <V + {-te ~ -de} + iru> manifiesta dos valores de evidencialidad en su empleo con verbos mentales o sensoriales. Pues bien, la construcción <V + {-te ~ -de} + iru>, cuando describe el estado mental o sensorial del propio hablante, indica una evidencialidad directa; en cambio, cuando se refiere al estado mental o sensorial de un individuo diferente al propio hablante, señala una evidencialidad inferida. Aunque no descartamos que existan otros casos similares al de los verbos mentales y sensoriales, sí creemos necesario reconocer que, a pesar de la opinión de autores como Suenobu 2006, Suenobu y Malchukov 2006 y Nagai 2017, el significado evidencial no es el rasgo distintivo de la construcción en cuestión.

En cuanto a la segunda de las ideas arriba mencionadas, adoptando el punto de vista defendido por autoras como Speas 2010 o Kalsang y otros 2013, hemos sugerido una forma de reinterpretar las propiedades tempoaspectuales y funcionales de la construcción  $\langle V + \{-te \sim -de\} + iru \rangle$  en términos de las relaciones de inclusión y de accesibilidad entre las siguientes tres situaciones: Situación Evaluada (SE), Situación de Información (SI) y Situación del Discurso (SD). Los resultados se ofrecen en forma de dos representaciones gráficas –las de (28) y (30)–, que incluyen, además de dichas relaciones, la indicación del carácter aspectual (puntual o durativo) de la SE y de la SD, así como de la correlación temporal entre estas últimas.

Nuestra propuesta implica conferir dos valores evidenciales distintos a la construcción  $\langle V + \{-te \sim -de\} + iru \rangle$ , que, además, solo se manifiestan en determinados contextos. Esto implica reconocer que el valor evidencial de dicha construcción surge de la interacción entre el significado del verbo empleado, del contexto (si el individuo al que alude coincide o no con el hablante) y de las propiedades tempoaspectuales propias de la construcción. En este sentido, de nuevo, creemos poco adecuado incluir la construcción en cuestión entre las formas lingüísticas fundamentalmente destinadas a la expresión de evidencialidad.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AOKI, H. (1986): «Evidentials in Japanese», en Chafe, W. y Nichols, J. (eds.), *Evidentiality: The linguistic coding of epistemology*, Nueva York, Ablex Publishing, pp. 223-238.
- ARREGUI, A., RIVERO, M. L. y SALANOVA, A. (2017): «Aspect and tense in evidentials», en Arregui, A., Rivero, M. L. y Salanova, A. (eds.), *Modality across syntactic categories*, Oxford-Nueva York, Oxford University Press, pp. 211-234.
- BOSQUE, I. (1989): *Las categorías gramaticales. Relaciones y diferencias*, Madrid, Síntesis.
- BRAVO, A. (2011): «Las perífrasis de inminencia en español: del aspecto a la modalidad», en Cuartero, J., García Fernández, L. y Sinner, C. (eds.), *Estudios sobre perífrasis y aspecto*, Múnich, Peniopo, pp. 72-98.
- CARLSON, G. N. (1977): «A unified analysis of the English bare plural», *Linguistics and philosophy* 1, pp. 413-457.
- CHIERCHIA, G. (1995): «Individual-level predicates as inherent generics», en Carlson, G. y Pelletier, J. (eds.), *The generic book*, Chicago, University of Chicago Press, pp. 176-223.
- CHUNG, K. S. (2007): «Spatial deictic tense and evidentials in Korean», *Natural language semantics* 15, pp. 187-219.
- ESCANDELL VIDAL, M. V. (2006): *Introducción a la pragmática*, 2.<sup>a</sup> ed., Barcelona, Ariel.
- , (2018): «Evidential commitment and feature mismatch in Spanish estar constructions», *Journal of pragmatics* 128, pp. 102-115.
- ESCOBAR, A. M. (1997): «Contrastive and innovative uses of the present perfect and the preterite in Spanish in contact with Quechua», *Hispania* 80, pp. 859-870.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, L. (dir.) (2006): *Diccionario de perífrasis verbales*, Madrid, Gredos.

- GARCÍA TESORO, A. I. y JANG, J. S. (2018): «El pretérito perfecto compuesto en el español andino peruano: usos innovadores y extensión a contextos de aoristo», *Forma y función* 31, 1, pp. 93-123.
- GŌDA, S. (2013): ‘teiru’, ‘te ita’, ‘te inai’ no asupekuto, Tokio, Kuroshio Publishers.
- GRICE, H. P. (1975): «Logic and conversation», en Cole, P. y Morgan, J. (eds.), *Speech acts* (Syntax and semantics 3), Nueva York, Academic Press, pp. 41-58.
- IZVORSKI, I. (1997): «The present perfect as an epistemic modal», *Proceedings of semantics and linguistic theory* 7, pp. 222-239.
- KALSANG, K. y OTROS (2013): «Direct evidentials, case, tense and aspect in Tibetan: evidence for a general theory of the semantics of evidentials», *Natural language and linguistic theory* 31, 2, pp. 517-561.
- KINDAICHI, H. (1950): «Kokugo dooshi-no ichibunrui», *Gengokenkyuu* 15, pp. 5-26.
- KLEE, C. y OCAMPO, A. M. (1995): «The expression of past reference in Spanish narratives of Spanish-Quechua bilingual speakers», en Silva-Corvalán, C. (ed.), *Spanish in four continents: Studies in language contact and bilingualism*, Washington D. C., Georgetown University Press, pp. 52-70.
- KRATZER, A. (1995): «Stage-level and individual-level predicates», en Carlson, G. N. y Pelletier, F. J. (eds.), *The generic book*, Chicago y Londres, The University of Chicago Press, pp. 125-175.
- KUDŌ, M. (1995): *Asupekuto-tensu taikai to tekusuto*, Tokio, Hitsuji-shoboo.
- NAGAI, H. (2017): «Nihongo-no ebidenshariti: ‘te iru’-o jirei-ni», *Papers in linguistic science* 23, pp. 1-18.
- NIKOLAEVA, I. (1999): «The semantics of Northern Ostyak evidentials», *Journal de la Société Finno-Ougienne* 88, pp. 131-159.
- OKUDA, Y. (1978a): «Asupekuto no kenkyuu o megutte I», *Kyouiku Kokugo* 53, pp. 33-44.
- , (1978b): «Asupekuto no kenkyuu o megutte II», *Kyouiku Kokugo* 54, pp. 14-27.
- PFÄNDER, S. y PALACIOS, A. (2013): «Evidencialidad y validación en los pretéritos del español andino peruano», *Círculo de lingüística aplicada a la comunicación* 54, pp. 65-98.
- RAE y ASALE (2009): *Nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa.
- RODRÍGUEZ RAMALLE, T. M. (2013): «Notas para un estudio comparado de la evidencialidad», *Revista española de lingüística* 43, 1, pp. 171-196.
- SADANOBU, T. (2006): «Shin’nai joo-hoo-no kizoku-to kanri: gendainihonkyootsuugo ‘teiru’-no ebidensharu-na seishitsu-nitsuite», en Nakagawa, M. y Sadanobu, T. (eds.), *Gengo-ni arawareru ‘seken’-to ‘sekai’*, Tokio, Kuroshio Publishers, pp. 167-192.
- SADANOBU, T. y MALCHUKOV, A. (2006): «Ebidenshariti-to gendainihongo-no ‘teiru’-koobun», en Nakagawa, M. y Sadanobu, T. (eds.), *Gengo-ni arawareru ‘seken’-to ‘sekai’*, Tokio, Kuroshio Publishers, pp. 153-166.
- SADANOBU, T. y OTROS (2014): *Ninohogaku-to tsūgengotekikenkyū-tono taiva: tensu, asupekuto, mūdo kenyū-o tōshite*, Tokio, Kuroshio Publishers.
- SENER, N. (2011): *The semantics and pragmatics of evidentials in turkish*, Tesis doctoral, Universidad de Connecticut.
- SHIRAI, Y. (2000): «The semantics of the Japanese -teiru construction: An integrative approach», *Journal of pragmatics* 32, pp. 327-361.
- SLOBIN, D. I. y AKSU, A. A. (1982): «Tense, aspect and modality in the use of the Turkish evidential», en Hopper, P. (ed.), *Tense-aspect: Between semantics & pragmatics*, Ámsterdam y Filadelfia, John Benjamins, pp.185-200.

- SPEAS, M. (2010): «Evidentials as generalized functional heads», en Di Sciullo, A. M. y Hill, V. (ed.), *Edges, heads, and projections: Interface properties*, Ámsterdam y Filadelfia, John Benjamins, pp. 127-150.
- SPERANZA, A. (2014): *Evidencialidad en el español americano. La expresión lingüística de la perspectiva del hablante*, Madrid y Fráncfort, Iberoamericana-Vervuert.
- SQUARTINI, M. (1998): *Verbal periphrases in Romance: Aspect, actionality, and grammaticalization*, Berlín y Nueva York, Mouton de Gruyter.
- TERAMURA, M. (1984): *Nihongo-no sinutakusu-to imi II*, Tokio, Kuroshio publishers.
- VENDLER, Z. (1957): «Verbs and times», *The philosophical review* 66, pp.143-160.
- YAMAOKA, M. (2014): «Bunkinō-to asupekuto-no sōkan-o meguru ichikōsatsu —te irukei-no ninshōseigenkaijokinō-o chūshin-ni—», *Nihongo nihonbungaku* 24, pp. 27-40.

Edita  
SeL